



MEMORIA Y CUENTA ***2012***

***que presenta la Ministra del Poder Popular para
el Comercio a la Asamblea Nacional en sus
sesiones ordinarias de 2013***

Caracas, Enero 2013



MEMORIA

Tomo I

Caracas, Enero 2013

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO
DESPACHO DE LA MINISTRA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

Av. Lecuna, Torre Oeste, Parque Central, Piso 14
Caracas 1010. Venezuela
Teléfonos: (0212) 509.0911 / 509.0711
Fax: (0212) 509.0925

Venezuela. Ministerio del Poder Popular para el Comercio.

Memoria y Cuenta 2012

Ministerio del Poder Popular para el Comercio. Oficina de Planificación y Presupuesto. Caracas. - 2013 -.

Se presenta en dos tomos:

- Tomo I: Memoria
- Tomo II: Cuenta

Depósito Legal: **PP200505CS536**
ISNN: 1856-3260

Directorio

Edmée Betancourt de García
Ministra

Sefini Lesma
Directora General (E)
del Despacho

Simón Valero
Director General de la Oficina de
Seguimiento y Evaluación de
Políticas Públicas

Amaury González
Director General (E) de la Oficina de
Auditoría Interna

Pedro Hidalgo
Director General (E) de la Oficina de
Sistemas y Tecnologías de
Información

Damarys Almenar
Directora General de la Oficina de
Planificación y Presupuesto

Ann Marys Amaya
Directora General (E) de la Oficina
de Consultoría Jurídica

Tatiana Ferreres
Directora General de la Oficina de
Gestión Administrativa

Elena Quintero
Directora General de la Oficina de
Relaciones Institucionales

Rosa Bastidas
Directora General de Regiones

Isaías Cedeño
Director General de la Oficina de
Recursos Humanos

Cosme De Santiago
Director General de la Oficina de
Atención al Ciudadano

Zuleima González
Presidenta de la Fundación
Asociación Civil Alba Socialista

Despacho de la Viceministra de Comercio Interior

Yajaira Briceño
Viceministra

Neptalí Fernández
Director General de
Equilibrio Comercial

Luz Toledo
Directora General de
Inteligencia de Mercado

***Órgano Desconcentrado del Despacho de la
Viceministra de Comercio Interior***

Rosauro León
Superintendente de la Superintendencia
para la Promoción y Protección de la Libre
Competencia (Procompetencia)

***Entes Descentralizados sin Fines Empresariales del
Despacho de la Viceministra de Comercio Interior***

Consuelo Cerrada
Presidenta del Instituto para la
Defensa de las Personas en el
Acceso a los Bienes y Servicios
(Indepabis)

José Villalba
Director General del Servicio
Autónomo de Propiedad Intelectual
(Sapi)

Nelson Estaba
Director General del Servicio Autónomo Nacional de Normalización,
Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer)

***Entes Descentralizados con Fines Empresariales del
Despacho de la Viceministra de Comercio Interior***

William Rengifo

Presidente de la Almacenadora
Caracas C.A. y Empresas Filiales

Luz López

Presidenta de la Corporación de
Comercio y Suministro Socialista
S.A. (Comersso)

Eddie Betancourt

Presidenta de Suministros
Venezolanos Industriales C.A.
(Suvinca)

Eddie Betancourt

Presidenta de la Empresa Mixta
Comercializadora de Productos
Bielorrusa-Venezuela, S.A.
(Venbelcom)

Despacho de la Viceministra de Comercio Exterior

•
Leiff Escalona
Viceministro

Sonia Díaz

Directora General de Relaciones
Bilaterales, Multilaterales y de
Integración

Johnny Saavedra

Director General de Política
Comercial y Promoción de
Exportaciones e Inversiones

***Órganos Desconcentrados del Despacho de la
Viceministra de Comercio Exterior***

Leiff Escalona

Cuentadante Responsable de la
Unidad Administradora
Desconcentrada de la Comisión
Antidumping y Sobre Subsidios
(CASS)

Manuel Figueroa

Superintendente de la
Superintendencia de Inversiones
Extranjeras (SIEX)

Tabla de Contenido

		Pág.
Capítulo I	Exposición General	9
Capítulo II	Marco Normativo Institucional	13
	Denominación del Órgano	14
	Misión	14
	Visión	14
	Competencias del Ministerio	14
	Estructura Organizativa	16
	Organigrama del Ministerio	20
Capítulo III	Líneas de Acción	21
Capítulo IV	Logros de la Institución	25
	Modelo Productivo Socialista	26
	Nueva Geopolítica Internacional	40
Capítulo V	Proyectos Ejecutados	49
	Sistema Alternativo y Complementario de Distribución de Productos de Consumo Masivo	50
	Generar nuevas condiciones de intercambio comercial entre los pueblos en el marco de los nuevos esquemas de integración.	50
	Profundización de las relaciones comerciales con los países del alba y aliados para la consolidación del Modelo Socialista.	50
	Fichas de Proyectos	52
Capítulo VI	Obstáculos	56
Capítulo VII	Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal	59
	Despacho de la Viceministra de Comercio Interior	60
	Despacho de la Viceministra de Comercio Exterior	61

Capítulo VIII	Informe de Gestión de los Órganos Desconcentrados	63
	Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS)	64
	Superintendencia para la Protección y Promoción de la Libre Competencia (Procompetencia)	76
	Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX)	88
Capítulo IX	Informe de Gestión de los Entes Descentralizados	96
	Almacenadora Caracas, C.A. y Empresas Filiales	97
	Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso)	143
	Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis)	161
	Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)	188
	Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer)	207
	Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca)	230
	Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa-Venezolana, S.A. (Venbelcom)	254

Capítulo I

Exposición General

Exposición General

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), es una institución de participación social, política y económica, de articulación con diferentes redes de producción, distribución comercialización e intercambio comercial, tanto nacional como internacional, para garantizar el acceso de la población, especialmente la de escasos recursos económicos, y propiciar los espacios de intercambio para que la población históricamente excluida, tenga el acceso y se le garantice los bienes y servicios específicamente aquellos que satisfagan sus necesidades básicas para una vida digna.

Durante el año 2012, la gestión del Ministerio impulsó la consolidación de un comercio justo, que centró su accionar en el establecimiento de condiciones de igualdad en el intercambio comercial nacional e internacional, implementando un conjunto de acciones dirigidas a combatir la especulación, la usura, el desabastecimiento y la inflación, materializando las normativas vigentes en materias para la defensa de personas en el acceso a los bienes y costos y precios justos.

El objetivo estratégico de las acciones ejecutadas por el Ministerio para el Comercio durante el año 2012, fue avanzar y consolidar la construcción del Modelo Productivo Socialista expresado en el IV Objetivo del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, el cual tiene como eje central garantizar la satisfacción de las necesidades humanas a través de la distribución de productos de calidad a precios justos. Para ello, este nuevo modelo, no sólo garantizará la producción de bienes y servicios, sino también, el desarrollo estructural y tecnológico de la pequeña y mediana (Pymi), así como la industria nacional a través de la suscripción de convenios internacionales, de transferencia tecnológica que garanticen una eficiente y sostenible política de desarrollo nacional.

La gestión de la institución se materializó, de igual forma, en el alcance de significativos logros de alto impacto en materia comercial como: las Ferias Escolares, las Ferias Navideñas, el “Programa Social de adjudicación de Vehículos”, el desarrollo del programa “Mi Casa Bien Equipada” y la dotación de enseres en correspondencia con la “Gran Misión Vivienda”, lo cual da cuenta del compromiso del ejecutivo con los ciudadanos y ciudadanas más

necesitadas, exaltando el cumplimiento al ideal bolivariano de alcanzar “La Suprema Felicidad Social” y el vivir viviendo.

Así mismo, se desarrollaron o implantaron nuevas redes alternativas de distribución y abastecimiento de bienes y servicios de calidad a precio justo, mediante la creación y el fortalecimiento de nuevos espacios de intercambio como las Tiendas Alba, Comerssitos, y las Jornadas de Mi Casa Bien Equipada realizadas, a nivel nacional.

Mincomercio participó en la consolidación de la Nueva Geopolítica Internacional, conjuntamente con otros organismos del Estado, impulsando con base en el interés nacional, zonas geográficas definidas como estratégicas, siempre enmarcadas en la justicia social, solidaridad y garantía de paz y bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, con especial énfasis en la integración regional con los países de América Latina y el Caribe, y en la implementación de nuevos esquemas de integración, la complementariedad productiva, el respeto a las asimetrías, y la cooperación, logrando con ello la ampliación y consolidación de las relaciones sociales, económicas y culturales.

Con el ingreso de nuestro país al Mercado Común del Sur (Mercosur), el cual tiene por objetivo consolidar la integración política, económica y social de los países que lo integran, a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, el establecimiento de un arancel externo común, la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macro económicas y sectoriales y la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes. Este proceso de integración debe ser un instrumento para promover el desarrollo integral, enfrentar la pobreza y la exclusión social; basado en la complementación, la solidaridad y la cooperación.

Venezuela como país miembro desarrollará la integración en el Mercosur conforme a los compromisos derivados de los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio, reconocimiento de las asimetrías, y del tratamiento diferencial, así como los principios de seguridad alimentaria, medios de subsistencia y desarrollo rural integral.

El Gobierno Bolivariano de Venezuela a través de Mincomercio continuó impulsando la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA), como una opción a los tratados de libre comercio impuestos por los EEUU, favoreciendo, con estos acuerdos comerciales y de integración, el crecimiento de la economía y el desarrollo social equilibrado nacional y

regional, así como el fortalecimiento de la integración social, cultural y ambiental de la región.

También, se avanzó en el establecimiento de nuevos esquemas de cooperación económica y financiera internacional a través de la suscripción de convenios internacionales con los siguientes países: Argentina, Bielorrusia, Bolivia, Brasil, China, Ecuador, Irán, Portugal, entre otros países aliados. La materialización de estos convenios se vio reflejada directamente en la adquisición de diversos productos en materia tecnológica, alimentaria y de servicios, necesarios para solventar las necesidades de la población venezolana.

Se continuó brindando asistencia integral a los refugios bajo la tutela de Mincomercio, mediante la instalación, equipamiento, abastecimiento y dotación de alimentos, productos de aseo e higiene personal, equipamiento escolar, línea blanca, línea marrón, lencería, artículos de limpieza, juguetes para los niños, entre otros, con el fin de garantizar las mejores condiciones posibles para las familias que fueron afectadas por las lluvias y que hacen vida en estos espacios. Asimismo, se dotaron de enseres a todos los urbanismos habitaciones que han sido adjudicados a nivel nacional por el Ejecutivo Nacional en el marco de la “Gran Misión Vivienda Venezuela”.

Mincomercio ha impulsado la refundación de la nación venezolana, cuyas raíces se encuentran en las corrientes humanistas del socialismo y en la herencia histórica del pensamiento Bolivariano. En esta directriz, se enmarcan las políticas que fueron formuladas y ejecutadas por este Despacho durante el 2012, cuyas líneas principales de acción fueron la sustitución del consumismo por la satisfacción de las necesidades sociales, la construcción de una estructura social incluyente, y un modelo social productivo humanista y endógeno, siempre con el objetivo de lograr que la población venezolana pueda mejorar su calidad de vida y se le garantice la Suprema Felicidad social.

Esta transformación del sistema imperante en Venezuela a través de la alternativa del nuevo modelo económico social e inclusivo que adelanta Mincomercio no ha cesado, sin embargo, son muchos los logros que a la fecha se han alcanzado, pero aún son mayores las acciones que se han de tomar en el camino hacia la construcción del Socialismo Bolivariano.

Capítulo II
Marco Normativo
Institucional

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)

Misión

Formular, regular y ejecutar políticas, planes y proyectos orientados a la democratización, rescate y transparencia del comercio interno y externo, dentro del modelo productivo, que garanticen una progresiva participación nacional en la provisión de bienes y prestación de los servicios requeridos por el Estado venezolano.

Visión

Ser el órgano rector de proyección estratégica en la formulación de políticas de comercialización a nivel nacional e internacional; considerando como referencial el abastecimiento de los bienes y servicios en defensa de los derechos del pueblo venezolano a ser productivo, soberano e independiente, creando un nuevo sentido de la relación del individuo con los objetos de consumo, en el marco del nuevo modelo productivo de desarrollo endógeno y democrático de participación popular.

Competencias del Ministerio

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio es el encargado de la formulación y seguimiento de las políticas, la planificación y realización de actividades del Ejecutivo Nacional en los sectores del comercio interno e internacional, el mercado de los servicios y todo lo relativo a las negociaciones comerciales internacionales y en la defensa de los intereses de la República.

De conformidad con lo establecido en el Decreto N° 6.626, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.130 del 03 de marzo de 2009, mediante el cual se dicta el Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, a continuación se señalan las competencias del Ministerio de

Comercio:

- Formular, regular y ejecutar políticas, planes y proyectos orientados a la democratización y transparencia del mercado interno, fijación de precios y tarifas de productos y servicios, así como la promoción y dinamización de la comercialización de los canales de distribución de bienes y servicios;
- Formular, regular y ejecutar políticas, planes y proyectos orientados a prevenir los efectos negativos de prácticas desleales del comercio internacional e incremento en las importaciones, para la defensa de la producción nacional mediante los derechos antidumping, derechos compensatorios y medidas de salvaguardia comercial;
- Formular y promover políticas, planes programas y proyectos para incrementar las exportaciones de bienes y servicios venezolanos en los mercados internacionales, con progresiva incorporación nacional, así como la promoción de la inversión nacional y extranjera, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y, demás órganos y entes competentes;
- Participar en las negociaciones comerciales internacionales y en la defensa de los intereses de la República en las controversias internacionales, que se susciten con ocasión de tales negociaciones o relaciones comerciales, con otros entes extranjeros o internacionales, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores y, otros órganos y entes competentes;
- Formular y promover políticas, planes, programas y proyectos para la promoción y estímulo al mejoramiento de la productividad y calidad en la producción de bienes y servicios y la libre competencia;
- Coordinar con el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, en lo que corresponda en las materias de su competencia, la formulación de la política tributaria, aduanera y arancelaria; de manera tal que se estimule y salvaguarde oportunamente la industria de bienes de capital y bienes intermedios;
- Formular, regular y ejecutar políticas, planes programas y proyectos que garanticen una progresiva participación nacional en la provisión de bienes, prestación de servicios y obras requeridas por el Estado

venezolano, incluyendo los planes y programas de inversiones; así como la recopilación y difusión de la información sobre la demanda pública y el registro de la oferta nacional, contribuyendo con la transparencia en la gestión del Estado y en el desarrollo de la contraloría social;

- La propiedad intelectual;
- La defensa de las personas en el acceso a los bienes y servicios;
- Ejercer la rectoría en materia de calidad, incluyendo la normalización, certificación acreditación, metrología y reglamentos técnicos para la producción de bienes y servicios, dentro del nuevo modelo productivo de desarrollo endógeno sustentable; bajo los principios de tecnicidad y neutralidad;
- Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

Estructura Organizativa

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio está constituido por tres Niveles, a saber:

Nivel Superior: Se encuentra integrado por las siguientes unidades:

- Despacho de la Ministra: Planifica, coordina y ejerce la dirección de las políticas, las estrategias, los planes y los proyectos en materia de comercio interno y externo; así como, prepara las materias que deban ser llevadas a la cuenta del Presidente de la República y al Consejo de Ministros y aquellas a ser consideradas en los Gabinetes Sectoriales y en las Comisiones Presidenciales o Interministeriales de las cuales forma parte.
- Junta Ministerial: Encargada de analizar y evaluar la ejecución y el impacto de las políticas públicas que están bajo la responsabilidad del Ministerio y someterá sus resultados a la consideración del Ministro, para que éste adopte las decisiones a que haya lugar.

Nivel de Apoyo: Compuesto por las siguientes unidades:

- *Dirección del Despacho:* Encargada de diseñar las políticas y las directrices estratégicas de la planificación sectorial y aprobar el plan sectorial respectivo.
- *Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas:* Es la instancia técnico – política de análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del sector.
- *Auditoría Interna:* Encargada de ejercer el control posterior mediante auditorías, inspecciones y fiscalizaciones de los diferentes procesos administrativos y financieros del Ministerio y sus órganos desconcentrados, para evaluar el sistema de control interno y promover su aplicación con el fin de lograr su optimización, así como evaluar los planes y proyectos para determinar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la efectividad de la gestión.
- *Consultoría Jurídica:* Brinda asistencia de carácter legal al Ministro o Ministra y las demás dependencias del Ministerio, así como elabora, analiza y revisa actos administrativos, proyectos y reformas de instrumentos normativos, dentro de los límites de sus competencias.
- *Oficina de Planificación y Presupuesto:* Dirige el proceso de formulación, seguimiento, control y ejecución del presupuesto de los planes, programas y proyectos del Ministerio, así como evalúa su gestión en coordinación con las demás unidades organizativas.
- *Oficina de Relaciones Institucionales:* Encargada de dirigir el proceso de creación, diseño, proyección, fortalecimiento y consolidación de la imagen institucional del Ministerio ante los distintos órganos y entes públicos, mediante el desarrollo de estrategias, planes, proyectos y programas comunicacionales, utilizando para ello eficientemente los recursos disponibles en el Ministerio.
- *Oficina de Gestión Administrativa:* Planifica, coordina, ejecuta y supervisa las actividades en materia de finanzas y contabilidad del Ministerio, así como lo relativo a los bienes nacionales, adquisición y suministros de bienes y servicios, con el fin de garantizar la operatividad y funcionamiento del Ministerio.
- *Oficina de Recursos Humanos:* Asesora y asiste al Ministro o Ministra, Viceministros o Viceministras y demás dependencias administrativas

que integran el Ministerio, en la fijación y ejecución de políticas en materia de personal, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la Ley que rige la función pública y a la Ley Orgánica del Trabajo.

- Oficina de Registro y Archivo: Conservar y disponer de la documentación de manera organizada, útil, confiable y oportuna, de forma tal que sea recuperable para uso del Estado, en servicio de los particulares y como fuente de la historia.
- Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información: Ejerce la rectoría, define políticas y estándares de informática de acuerdo a las directrices del órgano rector; así como los mecanismos necesarios para el desarrollo, uso e incorporación de los sistemas e infraestructura tecnológica del Ministerio, sus órganos desconcentrados y entes adscritos.
- Oficina de Atención al Ciudadano: Establece mecanismos que promuevan la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública del Ministerio, de conformidad con los lineamientos dictados por el órgano rector en la materia.
- Direcciones Regionales: Formula, regula y ejecuta políticas, planes y proyectos orientados a la democratización, rescate y transparencia del comercio interno y externo, dentro del modelo productivo socialista, que garanticen una progresiva participación nacional en la provisión de bienes y prestación de los servicios requeridos por el Estado Venezolano en la consolidación del desarrollo endógeno.

Nivel Sustantivo: Está compuesto por los siguientes Despachos:

- Despacho de la Viceministra de Comercio Interior: Democratiza y socializa la participación en los espacios de intercambio por parte de productores de bienes y prestadores de servicios así como la satisfacción de necesidades sociales. Se encuentra integrado por la Dirección General de Equilibrio Comercial y la Dirección General de Inteligencia de Mercado.
-
- Despacho de la Viceministra de Comercio Exterior: Fija la política de comercio exterior y de promoción de inversiones productivas de la República Bolivariana de Venezuela. Se encuentra integrado por la

Dirección General de Relaciones Bilaterales, Multilaterales y de Integración y la Dirección General de Política Comercial y Promoción de Exportaciones e Inversiones.

Asimismo, el Ministerio tiene bajo su adscripción los siguientes Órganos Desconcentrados y Entes Descentralizados:

Órganos Desconcentrados:

- Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS).
- Superintendencia para la Protección y Promoción de la Libre Competencia (Procompetencia).
- Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX).

Entes Descentralizados sin Fines Empresariales:

- Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis).
- Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI).
- Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer).

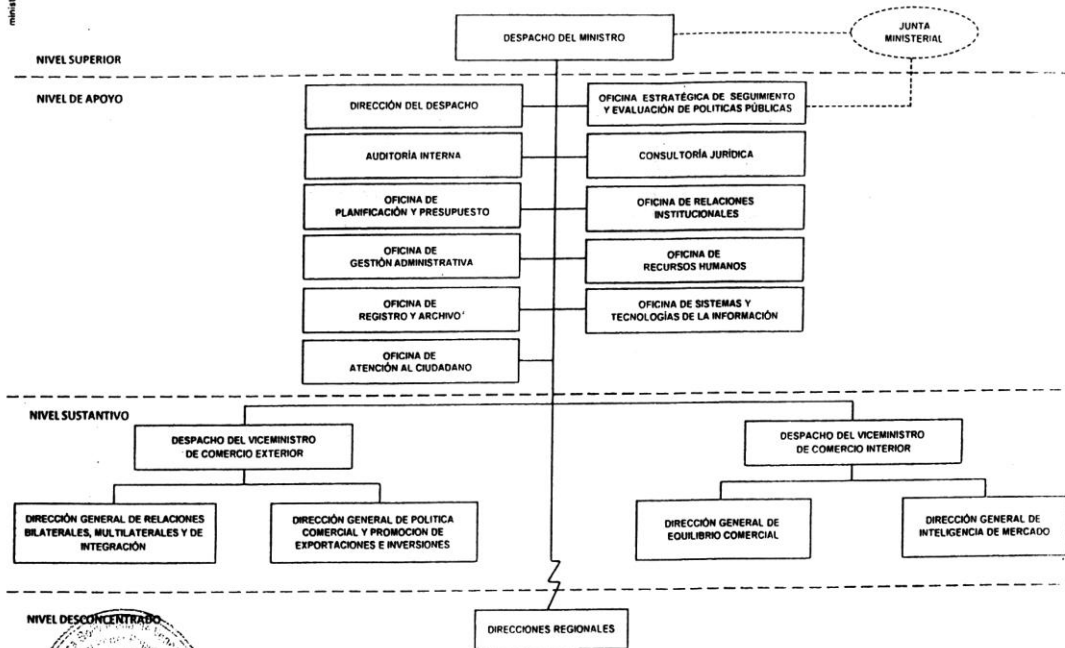
Entes Descentralizados con Fines Empresariales:

- Almacenadora Caracas, C.A. y Empresas Filiales.
- Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso).
- Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca).
- Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa-Venezolana S.A. (Venbelcom).

Organigrama del Ministerio



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Anexo al oficio N° _____ de Fecha _____
Aprobado por el Ministro del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo

Capítulo III

Líneas de Acción

Líneas de Acción 2012

El Ministerio del Poder popular para el Comercio (Mincomercio) ejecutó su gestión durante el año 2012 enarcado en las directrices estratégicas del Proyecto Nacional Simón Bolívar - Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 - 2013, siendo su objetivo primordial implementar un comercio justo y en condiciones de igualdad, tanto en el ámbito nacional como en sus relaciones comerciales internacionales, todo ello con el fin de garantizar el desarrollo integral de la población venezolana.

Nueva Ética Socialista

Esta directriz propone la refundación de la Nación Venezolana, la cual cimienta sus raíces en la fusión de los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento del padre de la patria Simón Bolívar.

Suprema Felicidad Social

A partir de la construcción de una estructura incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, se persigue que todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía el Libertador “La Suprema Felicidad Social”.

Para ello el Ministerio, a través de su órgano ejecutor de políticas, el Instituto para la Defensa de las personas en el Acceso de los Bienes y Servicios (Indepabis), detectó irregularidades en los centros de producción y redes de distribución, adoptando en consecuencia, medidas tendientes a garantizar que los ciudadanos y ciudadanas de la República Bolivariana de Venezuela satisfagan sus necesidades esenciales y el libre acceso a bienes y servicios de calidad y a precios justos.

En el desarrollo del Programa “Mi Casa Bien Equipada” que tiene como objetivo fundamental satisfacer las necesidades de la población en cuanto a requerimientos básicos de electrodomésticos, el ahorro energético y el comercio justo, en aras de disminuir la inflación, el Ministerio del Poder Popular para el Comercio ha beneficiado a 934.162 familias, con la distribución de 1.825.439 equipos.

Dando continuidad al programa de “Adjudicación de vehículo familiar”, se siguió dotando a la población venezolana de vehículos, con los convenios automotrices internacionales suscriptos con las Repúblicas de Irán, China entre otros de las marcas Venirauto, Cherry, Lada, Kia, Fiat, Niva; distribuyendo 7.400 unidades, las cuales vienen a paliar la necesidad de transporte para las familias venezolanas.

En cuanto a la dotación de enseres en los urbanismos de la “Gran Misión Vivienda Venezuela” y la dotación de los ciudadanos y ciudadanas que se encuentran en los refugios dignos, este organismo siguió dotando a todos los desarrollos habitaciones construidos por la GMVV, con artículos del hogar, línea blanca y marrón. Para que los afectados por las lluvias vivan dignamente en los Refugios dignos, mientras se construyen sus viviendas donde serán reubicados, en este sentido se les dota de: camas, colchones, sábanas, cobijas, pañales, toallas, artículos de aseo personal, teteros, etc.

Modelo Productivo Socialista

Esta directriz se basa principalmente en la satisfacción de las necesidades humanas, eliminando gradualmente la reproducción del capital, ya que la creación de riqueza se redistribuirá de manera equitativa y así poder satisfacer las necesidades básicas de toda la población.

El Ministerio del Poder popular para el Comercio, bajo esta directriz, ha desarrollado acciones dirigidas a lograr un mejor control de las actividades productivas consideradas de valor estratégico, a través del desarrollo e implantación de nuevos esquemas de distribución y abastecimiento de alimentos de calidad, a precio justo y sin especulación, ejemplo de ello son los espacios creados para el intercambio de bienes y para la satisfacción de necesidades como lo son las tiendas Alba, y Comerssites, así como las diferentes ferias a cielo abierto, escolar y navideña; con lo cual ha logrado estimular la producción nacional desde el comercio, el control y ajuste de precios y la fiscalización en el cumplimiento de leyes, traducándose todo ello en bienestar para la población venezolana.

Nueva Geopolítica Internacional

Consiste en la construcción de un mundo multipolar con el establecimiento de nuevos polos de poder y zonas geográficas definidas de acuerdo al

interés nacional como estratégicas, que representen el quiebre de la hegemonía unipolar, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y la garantía de paz, bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, su autodeterminación y el respeto a las libertades de pensamiento.

Para ello, Mincomercio suscribió convenios con el Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Argentina, República del Ecuador, República Federativa del Brasil, República Popular de China, entre otros países aliados, e impulsó la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y el Sistema Único de Compensación Regional (Sucre) con el fin de avanzar en la implantación de una geopolítica de intercambio, establecer nuevos esquemas de cooperación económica y financiera que conduzcan a incrementar la presencia de nuestra oferta exportable en el mercado internacional, fortalecer el desarrollo integral y desarrollar un comercio justo mundial.

La incursión de nuestra Nación en el Mercado Común del Sur (Mercosur), que implica una creciente integración de los mercados, para los países firmantes, trae para Venezuela oportunidades y fortalezas, para el desarrollo de las Pymes y de la industria nacional impulsando un nuevo esquema de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento de un comercio justo. Es por ello que el Ministerio del Poder Popular para el Comercio ha impulsado y ha llegado con los demás países miembros, al establecimiento de preferencias arancelarias comunes.

Capítulo IV

Logros de la Institución

Logros de la Institución

El Ministerio continuó su gestión con la aplicación de las Líneas de Acción formuladas en el “Plan Estratégico de Mincomercio”, las cuales sirvieron de marco referencial a los proyectos que se ejecutaron en el año 2012. A continuación, se presentan los logros de la institución vinculados a las Líneas de Acción, según corresponda.

Objetivo Estratégico: Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

Política: Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de EPS y de redes en la Economía Social.

Proyecto: Sistema Alternativo y Complementario de Distribución de Productos de Consumo Masivo.

Objetivo Específico del Proyecto: Impulsar el Desarrollo de un Sistema Alternativo de Distribución y Comercialización, a objeto de orientar el comercio interno hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población, aumentando la disponibilidad de los productos, que permitan mejorar los niveles de abastecimiento y precios de los bienes y servicios, en especial, los declarados de primera necesidad.

Monto: El monto total del proyecto para los dos años es de bolívares Un millón setenta y seis mil ochenta con cero céntimos (Bs. 1.076.080,00). Y para el año 2012 fue asignado por Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal correspondiente la cantidad de bolívares Seiscientos noventa y ocho mil quinientos cuarenta y siete con cero céntimos (Bs. 698.547,00).

Logro

Se realizaron dos estudios sectoriales de la red pública y privada de distribución y comercialización de bienes y servicios, a fin de garantizar a la población venezolana el acceso a los productos de cuidado personal e higiene del hogar y al rubro carne de bovino, en términos de calidad,

cantidad, oportunidad y precio justo, esto se llevó a cabo con una inversión de Ciento treinta mil bolívares con cero céntimos (Bs 130.000,00) dichos estudios se detallan a continuación:

Insumos

- **Estudio sobre Productos de Aseo Personal e Higiene Personal:** Las investigaciones y análisis realizados durante este año permitieron desarrollar la siguiente información:
 - ✓ Composición de la oferta del mercado Nacional (Producción nacional vs. Importaciones).
 - ✓ Comportamiento de la oferta en el período 2006-2010.
 - ✓ Directorio de las empresas fabricantes y/o importadoras del sector.
 - ✓ Descripción de la cadena de distribución y comercialización.
 - ✓ Identificación de los principales códigos arancelarios de materias primas y productos terminados.
 - ✓ Cifras de las importaciones 2007-2012.
 - ✓ Comportamiento de los Precios de Venta al Público promedios, de algunos productos del sector.
 - ✓ Se articuló con el sector privado (importadores y fabricación nacional), el Banco Central de Venezuela y Cadivi el otorgamiento de divisas para este sector en el año 2012, para garantizar el abastecimiento de estos bienes.
 - ✓ Comportamiento anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) acumulado en los últimos 5 años.

- **Estudio de la Cadena de Distribución y Comercialización de la carne de bovino.** En este estudio, se realizó la elaboración de los términos de referencia, se levantó el número de establecimientos industriales, semi-industriales, involucrados en la industria cárnica (públicos y privados), su ubicación geográfica y sus capacidades instaladas y operativas, histórico de los Certificados de No Producción (CNP) otorgados para el rubro, evaluación de la situación del rubro carne, coordinación de reuniones de trabajo del sector y entes públicos.

Logro

A través de la articulación entre los entes públicos y privados en la promoción de nuevas redes de distribución de bienes servicios de la cesta básica se

logró la conformación y el fortalecimiento de nueve mesas técnicas de sectores estratégicos a fin de atender las alertas y problemáticas del desabastecimiento de insumos, materias primas y otros aspectos relacionados al precio y la calidad, esta acción se desarrolló con una inversión de bolívares Ochenta mil con cero céntimos (Bs. 80.000,00). Los sectores atendidos según cada mesa técnica fueron las siguientes:

Insumos

- **Mesas Técnicas de Hortalizas:** Se conformaron en los estados Mérida, Trujillo, Lara y Aragua, con el objetivo de desacelerar la inflación de estos rubros en estos estados y se generaron acciones de trabajo, para la distribución y colocación de las hortalizas en los lugares de mayores índices inflacionarios.

Este programa está coordinado por los Ministerios de Agricultura y Tierras (MPPAT), Alimentación (MPPAL) y Comercio (Mincomercio). Entre las principales actividades realizadas se destacan:

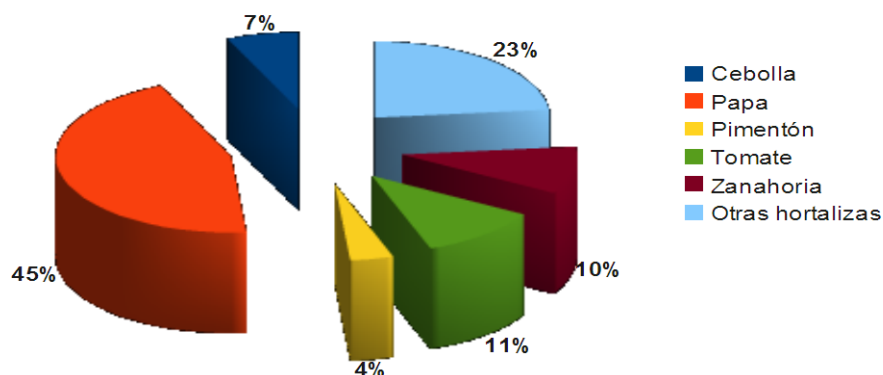
- ✓ Revisión y actualización del plan de siembra y los cronogramas de cosecha, por parte de las oficinas regionales del MPPAT.
- ✓ Implementación de mecanismos de distribución y colocación de las hortalizas para Mercado de Alimentos S.A. (Mercal) y Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos (PDVAL), con el objetivo de incrementar la demanda de este rubro en estas instituciones del Estado.
- ✓ Se realizó procedimiento de entendimiento de distribución de hortalizas entre los Mayoristas de Coche con los supermercados afiliados a Asociación Nacional de Supermercados (ANSA).
- ✓ Se establecieron los márgenes de comercialización de las hortalizas con los supermercados afiliados a la ANSA, a fin de mantener un precio justo sobre estos rubros.
- ✓ Para el 2012 se beneficiaron 1.800 productores con el programa de hortalizas.

Cuadro N° 1. Colocación de Hortalizas a través de la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL) en el área Metropolitana de Caracas

Rubros	Toneladas
Cebolla	203.147,08
Papa	1.384.515,79
Pimentón	122.930,40
Tomate	346.533,06
Zanahoria	311.853,72
Otras hortalizas	719.153,05
Total	3.088.133,10

Fuente: Despacho del Viceministerio de Comercio Interior

Gráfico N° 1. Colocación de Hortalizas a través de la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL) en el área Metropolitana de Caracas Enero - Diciembre 2012



Fuente: Despacho de Comercio Interior / Mincomercio.

- Mesa Técnica de Tarifas de Transporte Público de Pasajeros:** Se evaluó una metodología de cálculo, que consiste en la sumatoria de costos variables y fijos en relación al costo por kilometraje rodado y pasajeros transportados, para cada tipología de ruta, según servicio de transporte suburbano y/o interurbano. Cabe destacar, que el mencionado Índice Kilómetro por Pasajero (IPK), permite establecer las diferencias de las rutas de acuerdo a la longitud y cantidad de pasajeros a transportar. Se actualizaron 6.500 rutas entre suburbanas

e interurbanas, también se sinceró y actualizó la gaceta oficial la cual registraba un retraso de cinco años, ésta no permitía realizar inspecciones adecuadamente.

- **Mesa de Estacionamientos:**

- ✓ Se evaluaron y se sinceraron las cifras sobre la situación económico-financiera del sector al cual se le ajustó la tarifa que permanecía rezagada desde el año 2005, con un aumento que se aplicó en dos fases: bolívares tres a partir del 04 de Junio de 2012 y bolívares cuatro a partir del 30 de marzo 2013.
- ✓ Se diseñó plan de trabajo conjunto para mejorar las condiciones físicas de los estacionamientos a través del registro y certificación del tipo de estacionamiento, hasta diciembre del presente año se han clasificado 150.000 estacionamientos.

- **Mesa Técnica de Repuestos, insumos y flota del sector Transporte Público:**

- ✓ Se elaboró el módulo de inventario para los administradores del Sistema Venezolano de Repuesto e Insumos para el Transporte Público (Siverist), fabricantes nacionales y transportistas, a los fines de conocer los niveles de producción de los diferentes productos ofertados en el mismo. Tales como, neumáticos (originales y renovados), filtros, frenos (pastillas y bandas), lubricantes (aceite), radiadores, parabrisas, baterías, cámara de aire y protectores.
- ✓ Se firmó el Convenio Marco de Cooperación del Sistema Venezolano de Repuestos e Insumos para el Sector de Transporte Público Terrestre, dicho evento contó con la participación de los representantes de los Ministerios del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), Ministerio del Poder Popular para la Industria (MPPI) y Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre (Mpptt), además de representantes de las empresas fabricantes de repuestos e insumos que se ofertan en el Siverist.
- ✓ Se logró obtener los precios finales de las unidades de transporte público de rutas interurbanas de cada una de las empresas que optan por Licencia de Importación (Scania de Venezuela S.A, Daimler Automotive de Venezuela, C.A y MAC de Venezuela).
- ✓ Asimismo, se logró la aprobación por parte del Presidente de la

República de la cartera de crédito para las organizaciones del transporte público y el financiamiento de las unidades a fin de asegurar el desarrollo del proyecto de renovación de flota.

- ✓ Se realizaron seis Ferias de Repuestos e insumos para el transporte urbano, suburbano e interurbano, en los Estados: Aragua, Anzoátegui, Bolívar, Barinas, Zulia y Guárico, en estas jornadas, se logró registrar y actualizar a más de 6.500 transportistas, quienes adquirieron directamente de los distribuidores de la zona los repuestos e insumos necesarios.
- **Mesa Técnica del rubro Atún Enlatado:** Se realizaron las gestiones, a objeto de garantizar el suministro del insumo hoja lata estañada al sector productor de conservas de pescado, conjuntamente con la Siderúrgica del Orinoco (Sidor) y los fabricantes de envases.
- **Mesa de Productos de Aseo Personal e Higiene del Hogar:** A través de esta mesa se logró realizar un control más efectivo por parte del Estado, en la cadena de producción y comercialización de dichos productos a fin de determinar acciones oportunas que permitan disminuir problemáticas del Sector, por tal motivo se desarrolló Un Sistema de Registro de Inventario para la Industria y Comercio (Sireic), que permite conocer los niveles de los inventarios de las empresas. En total, se registraron 112 marcas comerciales de los productos del sector, correspondientes a un total de 32 empresas fabricantes y/o importadoras. Es importante resaltar que están registradas en el sistema las empresas líderes, que representan más del 90% de la participación de mercado, en los rubros declarados de primera necesidad, del sector.
- **Mesa Técnica del sector Medicamentos y otros insumos Médicos de uso humano:**
 - ✓ Se elaboró la propuesta de metodología y cálculo de los Principios Activos (drogas en todas sus presentaciones) para determinar el porcentaje de insuficiencia en el suministro de estos medicamentos, (suministro del fabricante o importador al mayorista) la cual fue aprobada por los instituciones integrantes de la mesa técnica de medicamentos y otros insumos médicos de uso humano como son el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), Ministerio del Poder Popular para la Industria (MPPI), Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, Instituto Nacional de

Higiene “Rafael Rangel”, Comisión de Administración de Divisas (Cadivi), Superintendencia Nacional de Costos y Precios (Sundecop) y Farmapatria. Al respecto se realizaron 2 informes uno en el mes de abril y otro en septiembre del año 2012.

- ✓ Se modificó de la normativa cambiaria que establece los bienes que requieren Certificado de No Producción Nacional (CNP) y aquellos que no lo requieren para la obtención de divisas por parte de Cadivi, a través de la Resolución Conjunta N°DM/N 044, publicada en la Gaceta Oficial N°39980, de fecha 7 de agosto de 2012.
 - ✓ Participación en el comité de importaciones del sector salud, para el otorgamiento de Certificados de No producción Nacional (CNP) y Certificados de Producción Insuficiente (CPI).
 - ✓ Se establecieron los precios de venta al público, mediante análisis de estructuras de costos de 268 nuevas presentaciones que se incorporan al mercado nacional.
- **Mesa Técnica del Plástico:** Esta mesa está conformada con la participación de distintas instituciones del Estado, la Petroquímica de Venezuela S.A (Pequiven), la Corporación América de Resinas C.A. (Coramer) y en representación del sector privado la Asociación Venezolana de la Industria del Plástico (Avipla). Entre sus principales alcances se tienen los siguientes:
 - ✓ Se gestionó ante Pequiven - Coramer, el suministro de información sobre los volúmenes de resinas plásticas, tanto de producción como de importación.
 - ✓ Se agilizó el proceso de Autorización y Liquidación de Divisas, así como también, la celeridad en la aprobación y entrega de Certificados de No Producción (CNP).
 - ✓ Se articuló con Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social (Minpptrass), a los fines de buscar solución a los casos de conflictividad laboral.
 - ✓ Se canalizaron casos relacionados a los códigos de reembolso conjuntamente con Banco Central de Venezuela (BCV). Igualmente, se logró un acercamiento con la Banca Pública para el financiamiento del sector, a los fines de dar impulso al sector industrial plástico. En este sentido, se están iniciando las acciones ante el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería (Menpet), Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvsa), Pequiven – Coramer, y demás organismos involucrados.
 - **Mesa Técnica de Servicios de Hoteles y Restaurantes:** Se

constituyó Mesa Técnica de Trabajo con la participación de todas las Cámaras que agrupan a dichos sectores, con el fin de evaluar y ejecutar acciones, orientadas a reducir la incidencia que refleja este sector en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a continuación se detallan los siguientes logros:

- ✓ Se creó el Sistema Único de Registro (SUR) de Indepabis, el cual permitió la construcción de un censo a nivel nacional de establecimientos asociados al sector restaurantes, contar con una herramienta electrónica para monitorear continuamente, los ajustes de precios de los menús, con el fin de adoptar medidas que impidan distorsiones en el sector comercializador, y poner a la disposición del público a través de la página web de Indepabis, las listas de precios de comidas y bebidas.
- ✓ Los establecimientos de alimentos y bebidas a nivel nacional acataron la medida de exhibición de precios mediante la publicación de carteles visibles al usuario, y de notificación de precios, mediante el registro y carga de información en el Sistema Único de Registro (SUR) del Indepabis, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución conjunta de fecha 09 de mayo de 2012, publicada en gaceta oficial N° 39.922, de fecha 16 de mayo de 2012.

Logro

Se desarrollaron y fortalecieron dos sistemas, el primero de Reactivación del Sistema de Información del Mercado Venezolano (SIMEV), el cual permite obtener información oportuna sobre las condiciones en las cuales se comercializa los bienes en el mercado nacional garantizando a la población el abastecimiento; y el segundo el Sistema Venezolano de Repuesto e Insumos para el Transporte Público (Siverist), dirigido a la comercialización y distribución de repuestos e insumos para el sector del transporte público, a los fines de eliminar la intermediación especulativa y garantizar a los transportistas del territorio nacional repuestos de calidad a precios justos, con una inversión de Ciento setenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs. 178.547,00).

Insumos

- **Reactivación del Sistema de Información del Mercado Venezolano (SIMEV):** Se presentaron semanalmente dos informes para un total de 76 informes durante el año, lo que permitió monitorear constantemente

el comportamiento del precios y del abastecimiento de los alimentos de la cesta básica y los productos de aseo personal e higiene del hogar en diferentes establecimientos comerciales, ubicados en 18 regiones del país.

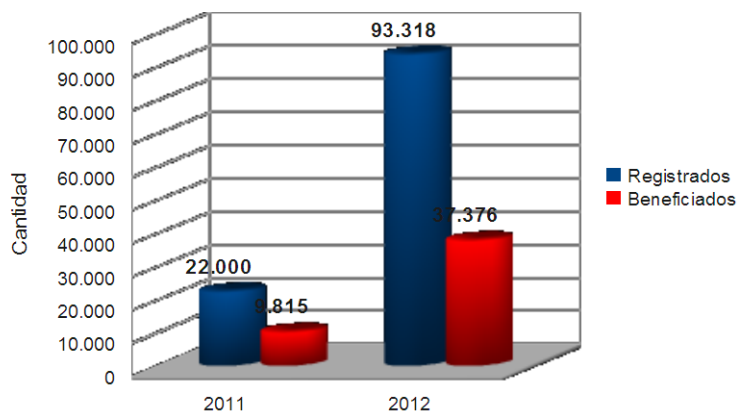
- Sistema Venezolano de Repuesto e Insumos para el Transporte Público (Siverist):** Con este sistema se logró encontrar a los fabricantes de bienes nacionales con los prestatarios del servicio de transporte público de pasajeros terrestre, ofreciendo insumos y repuestos en términos de cantidad, calidad, accesibilidad y precio justo, además de la demanda estructurada por los transportistas que operan a nivel urbano, suburbano e interurbano, actualmente se tiene un registro 93.318 unidades de transporte del servicio interurbano, suburbano, y urbano de los cuales se han beneficiado 37.376 vehículos. Se han colocado a nivel nacional los siguientes productos:

Cuadro N° 2. Sistema Venezolano de Repuesto e Insumos para el Transporte Público (Siverist)

Productos	Cantidades Entregadas
Protectores	16.415
Cauchos renovados	7.833
Cauchos Nuevos	173.953
Radiadores	381
Baterías	2.348
Cámaras de Aire	18.458
Bandas y bloques	10
Pastillas metalizadas	65
Lubricantes	298
Total	219.761

Fuente: Despacho del Viceministerio de Comercio Interior

Gráfico N° 2. Evolución del Siverist período 2011 / 2012



Fuente: Despacho de la Viceministra de Comercio Interior / Mincomercio.

El número de beneficiarios se incrementó en un 280,80%, desde junio de 2011 a diciembre de 2012 y el registro aumentó en un 324,17%, desde junio de 2011 a diciembre 2012.

**Gráfico N°3: Porcentaje de Incremento de vehículos
2011 al 2012**



Fuente: Despacho de la Viceministra de Comercio Interior / Mincomercio.

Logro

Se realizó la revisión y adecuación del marco normativo inherente al comercio de bienes y servicios mediante la emisión de ocho resoluciones, a los fines de ajustar el mercado de acuerdo a los nuevos lineamientos de la realidad económica venezolana, garantizando los Precios Máximos de Venta al Público (PMVP) y el abastecimiento de bienes y servicios de primera necesidad a toda la población del país. Esta acción se llevó a cabo con una inversión de Ciento sesenta mil bolívares con cero céntimos (Bs.160.000,00).

Insumos

- Se elaboraron y publicaron las siguientes resoluciones:
 - ✓ Resolución Conjunta Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio) N° DM/017-2012, publicada en Gaceta Oficial N° 39.861 de fecha 09/02/2012, mediante la cual se fija el precio mínimo del cacao en grano pagado al productor primario en todo el territorio nacional, colocado en los sitios de recepción, en los siguientes términos: Cacao Fino de Primera = bolívares 25,00 y Cacao Fino de Segunda = bolívares 20,00.
 - ✓ Resolución (Mincomercio) DM/N°027-2012, publicada en Gaceta Oficial N°39.884 de fecha 15/03/2012, mediante la cual se corrigen varios artículos en la Resolución Conjunta: Mppcom DM/N° 164, de Industrias DM/016 y Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia Mpprij DM/S/N, a través de la cual se dictó el Reglamento Técnico que establece los procedimientos y metodología para la asignación, configuración y suspensión del Número de Identificación Vehicular (NIV).
 - ✓ Resolución (Mincomercio) DM/ N°035-2012, publicada en Gaceta Oficial N° 39.897 de fecha 03/04/2012, mediante la cual se fija en todo el territorio nacional, el precio de venta del arroz paddy húmedo pagado al productor primario, puesto en los sitios de recepción, conforme a la siguiente tabla: Tipo "A" = bolívares por kilogramo 2,50 y Tipo "B" = bolívares por kilogramo 2,48 y Maíz Blanco = bolívares por kilogramo 2,20 y Maíz Amarillo = bolívares por kilogramo 1,90.
 - ✓ Resolución conjunta (Mincomercio) DM/ N° 052-2012, publicada en Gaceta Oficial N° 39.941 de fecha 11/06/2012, mediante la cual se aprueban las tarifas máximas para el servicio de rutas suburbanas.
 - ✓ Resolución (Mincomercio), publicada en Gaceta Oficial N°

39.974 de fecha 30/06/2012, mediante la cual se trató el incremento del 10% para el subsistema de educación preescolar, básica y diversificada.

- ✓ Resolución Conjunta (Mincomercio) DM/N° 054-2012, publicada en Gaceta Oficial N° 39.936 de fecha 04/07/2012, mediante la cual se regula la prestación del Servicio de Estacionamiento o Garajes Públicos destinados a la recepción, guarda y custodia de vehículos automotores, basados en las siguientes categorías: Estacionamientos No Estructurales, Estructurales No Mecánicos y Terrenos Descubiertos en todo el territorio nacional, donde se autorizó un aumento del 200% para la primera fase a partir del 04 de Junio de 2012 y un complemento del 100% para el 30 de Octubre de 2012.
- ✓ Resolución Conjunta (Mincomercio) DM/N° 066-2012, publicada en Gaceta N° 39.971 de fecha 25/07/2012, mediante la cual se instrumenta el Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM) y se establecen los lineamientos y criterios que rigen la emisión de la guía única de movilización, seguimiento y control de medicamentos, destinados, tanto a la comercialización como a la distribución en el territorio nacional.
- ✓ Resolución Conjunta (Mincomercio) N°DM/N 044-2012, publicada en la Gaceta Oficial N°39980, de fecha 07/08/2012, en donde se determinan los códigos arancelarios del sector salud según la lista N° 1 aquellos bienes que no requieren Certificado de No producción (CNP) y Certificados de Producción Insuficiente (CPI) y en la lista N° 2 los bienes que requieren dichos certificados.

Logro

Se fortalecieron e implementaron dos redes alternativas de comercialización y distribución de bienes y servicios, una dirigida al sector alimentos la cual logró la colocación directa de 8.034.600 Kilogramos de carne de bovino en los Mercados Municipales y Cadenas de Supermercados, beneficiando aproximadamente a 100.000 familias venezolanas. Y se estableció el programa de encuentro de Oferta y Demandas como instrumento de promoción para el acercamiento entre las empresas apalancadas por los organismos públicos y la demanda del Estado, beneficiando a 2.394 pequeñas y medianas industrias, empresas de propiedad social directa comunal y cooperativas. Esta acción se realizó con una inversión de Ciento

cincuenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 150.000,00).

Insumos

- **Programa de distribución de la carne a través de los mercados municipales:** El Programa de la carne fue aplicado en 13 mercados municipales: nueve en el Distrito Capital, tres en Aragua, uno en Mérida y uno en Bolívar. La cobertura de las cadenas de supermercados abarcaron al Distrito Capital, Aragua, Carabobo, Portuguesa, Táchira, y Lara.

Cuadro N° 3. Suministro de Carne de Bovino a las Cadenas de Supermercados

Cadenas de Supermercados	Carne de Bovino (Kg)
Abastos Bicentenarios	873.600
Unicasa	336.000
Central Madeirense	638.400
Luvebras	235.200
Total	2.083.200

Fuente: Despacho del Viceministerio de Comercio Interior / Mincomercio.

- **Encuentros entre la oferta y la demanda de bienes, servicios y obras, en el programa de compras del Estado:**
 - ✓ Se realizó el I Encuentro Oferta/Demanda entre las unidades productivas del Estado, bienes, obras y servicios los días 28 y 29 de marzo 2012 en el Distrito Capital, dando como resultado una demanda por bolívares 1.041.861.035,04 con un número de 116 empresas participantes.
 - ✓ Se realizó el II Encuentro Oferta/Demanda bienes, obras y servicios los días 26 y 27 abril del 2012 en las siguientes ciudades Caracas, Barquisimeto, Guayana contando con la participación de 960 empresas participantes y determinando un nivel de demanda de bolívares 3.510.400.017,00.
 - ✓ Se realizó el III Encuentro Oferta/Demanda de bienes, obras y servicios los días 27 y 28 junio del 2012 en los estados Anzoátegui, Barinas, Miranda y Zulia teniendo como resultado una demanda de Cuatro mil ochocientos cincuenta y un mil millones ochenta y dos mil trescientos setenta y seis bolívares

con cero céntimos (Bs. 4.851.082.376,00) para lo cual se contó con la participación 1.318 empresas participante.

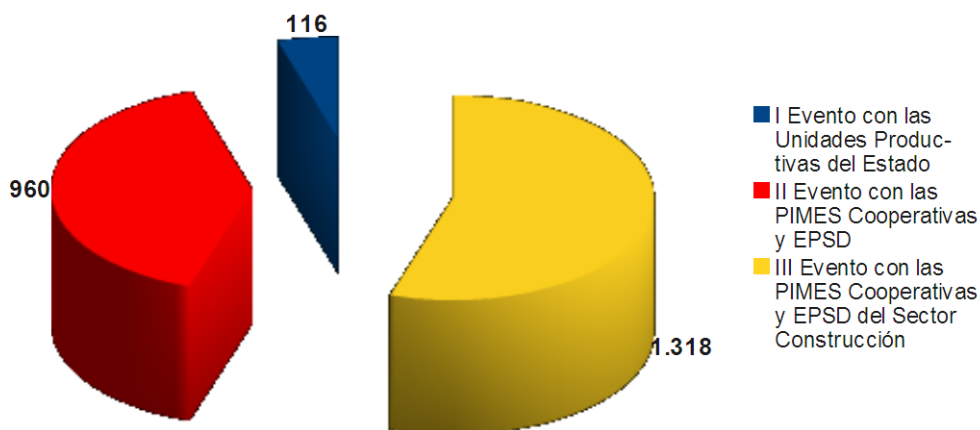
- ✓ Se diseñó e implementó el Sistema de Seguimiento de Oferta y Demanda de Bienes Obras y Servicios, instrumento para monitorear al programa de Encuentro de Oferta y Demanda, herramienta mediante la cual los entes demandantes deben cargar la información de los procesos de contratación ejecutados.

**Cuadro N° 4. Oferta y Demanda de Bienes, Obras y Servicios
Año 2012**

Eventos de Oferta y Demanda	Unidades Productivas Participantes
I Evento con las Unidades Productivas del Estado	116
II Evento con las PIMES Cooperativas y EPSD	960
III Evento con las PIMES Cooperativas y EPSD del Sector Construcción	1.318
Total	2.394

Fuente: Despacho del Viceministerio de Comercio Interior / Mincomercio.

Gráfico N° 4. Unidades Productivas beneficiadas por evento



Fuente: Despacho de Comercio Interior / Mincomercio.

Línea de Acción: Nueva Geopolítica Internacional

Objetivo Estratégico: Fortalecer la soberanía nacional vigorizando y ampliando las alianzas orientadas a la conformación del bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar.

Política: Impulsar selectivamente la Alternativa Bolivariana para América como alternativa al Área de Libre Comercio de las Américas.

Proyecto: Profundización de las relaciones Comerciales con los países del Alba y Aliados para la consolidación del Modelo Socialista.

Objetivo Específico del Proyecto: Promocionar la oferta exportable de los productos no tradicionales con los países ALBA y Aliados para impulsar progresivamente el cambio del modelo mono exportador venezolano.

Monto: Seiscientos veinticinco mil bolívares con cero céntimos (Bs. 625.000,00).

Logro

En materia de promoción de la política comercial se consolidó la oferta exportable de los productos no tradicionales, impulsándolos en los mercados internacionales, permitiendo promover nuevas asociaciones estratégicas sobre la base de los principios de cooperación, solidaridad y complementariedad, mediante la participación en seis eventos realizados, tales como Ruedas de Negocios, Comisiones Intergubernamentales y Ferias Internacionales. Estas actividades se realizaron con una inversión de Quinientos veintiún mil seiscientos setenta y nueve bolívares con nueve céntimos, (Bs. 521.679,09), a través de las siguientes actividades:

Insumos

- Se participó en la “IV Expo Comercial Industrial China Venezuela,” la cual contó con más de 300 expositores de ambos países y tuvo lugar en Caracas desde el 28 de junio al 1 de julio, esta exposición permitió promover la oferta exportable y la potencialidad de ambas naciones en diferentes sectores económicos, tales como: electrónico, alimentos, maquinarias, entre otros.
- Se realizó en la ciudad de Caracas durante el mes de agosto, el

“Primer Encuentro Económico, Productivo y Comercial entre Venezuela y Perú”, en el que se instalaron seis mesas de trabajo y se definieron alianzas estratégicas entre empresas de ambos países para seguir impulsando el sector algodonero venezolano.

- Se participó en la organización de la “Feria del ALBA” y del “I Encuentro de Complementariedad Económica, Productiva y Comercial”, los cuales se realizaron en la ciudad de Caracas en el mes de septiembre. Como resultado de estos encuentros se incorporaron nuevas empresas dentro de la política de financiamiento y promoción comercial del Banco de Comercio Exterior (Bancoex).
- Se coordinó la participación de la delegación de la República Bolivariana de Venezuela en la “XXX Edición de la Feria Internacional de La Habana (FIHAV)”, realizado en la ciudad de la Habana en el mes de noviembre. Formaron parte de la misma, más de 60 empresas socialistas, mixtas y del sector privado, pertenecientes a los sectores de hidrocarburos, telecomunicaciones, industria básica, alimentos, textiles, entre otros.
- Se efectuó una Rueda de Negocios entre empresarios cubanos y venezolanos, con el objeto de potenciar el intercambio de nuevos productos, el cual tuvo lugar con ocasión de la “XXX Feria Internacional de La Habana (FIHAV)” en el mes de noviembre, evento que contó con la participación de 96 empresas pertenecientes a los sectores económicos agroindustrial, agroalimentario y bebidas; vidrio, automotriz y autopartes; equipos y aparatos eléctricos; textil, confección y calzado; maquinarias y equipos e insumos industriales; madera, transporte e industria química; y se realizaron 91 citas de negocios concretándose ocho iniciativas de intercambio comercial por un total de 16.856.397 USD.
- Se emitieron 210 Oficios de Calificaciones de Origen, a empresas exportadoras y con potencial de exportación pertenecientes a los sectores económicos agrícolas, químico, farmacéutico, hidrocarburos, entre otros; como medida de promoción de la producción nacional, permitiendo a las empresas aprovechar las preferencias arancelarias establecidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Venezuela.
- Se otorgaron 33 Certificados de Incorporación Nacional a productores nacionales ubicados en la Zona Franca Industrial, Comercial y de

Servicios de Paraguaná, el cual permite determinar el porcentaje de materias primas, insumos nacionales y extranjeros de los bienes que serán incorporados al territorio aduanero nacional; enmarcados en la política nacional de abastecimiento del mercado local.

- Se otorgaron 128 Licencias de Importación de Vehículos, para un total de 34.218 unidades (tractores, vehículos de carga, vehículos familiares, vehículos para el transporte masivo de personas), con la finalidad de complementar la producción nacional de vehículos y garantizar al pueblo venezolano el acceso a estos bienes y servicios de manera oportuna a precios justo.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la soberanía nacional vigorizando y ampliando las alianzas orientadas a la conformación del bloque geopolítico regional y de un mundo multipolar.

Política: Impulsar selectivamente la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América, como alternativa al Área de Libre Comercio de las Américas.

Proyecto: Generar nuevas condiciones de intercambio comercial entre los pueblos, en el marco de los nuevos esquemas de integración.

Objetivo Específico del Proyecto: Impulsar alternativas de intercambio comercial basado en la complementariedad económica productiva para profundizar la integración entre los países de la ALBA y Aliados.

Monto: Seiscientos sesenta y cinco mil bolívares con cero céntimos (Bs. 665.000,00).

Logro

En materia de política exterior se contribuyó al fortalecimiento de las relaciones comerciales bilaterales y multilaterales, mediante la participación en negociaciones dentro de los espacios de intercambio con los países aliados, para ello se contó con una inversión de Seiscientos siete mil ciento ochenta y seis bolívares con setenta y un céntimos, (Bs. 607.186,71), a través de las siguientes actividades:

Insumos

- Se suscribió el Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República del Perú y la República Bolivariana de Venezuela, en el mes de enero, con el objeto de otorgar preferencias arancelarias aplicables al intercambio de productos originarios del territorio de los países signatarios.
- En el mes mayo, se presentó propuesta para la modificación del Protocolo al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República del Ecuador para Profundizar los Lazos de Comercio y Desarrollo, así como la discusión y negociación del Anexo de Protección a la Producción Nacional e Industrias Nacientes.
- Se suscribió el IV Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Complementación Económica ACE N° 40 entre las Repúblicas de Venezuela y Cuba, ampliándose el marco de preferencias otorgadas al universo arancelario, durante el mes de mayo.
- Se participó en la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable”, celebrada en el mes de agosto. En dicho evento el Ministerio realizó importantes aportes en la elaboración de la posición venezolana, en especial, lo relacionado con la defensa del derecho al desarrollo de los países menos favorecidos.
- Durante el mes abril, se suscribieron los Anexos que forman parte integral del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, se completaron los trámites legales necesarios en los dos países y ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para su entrada en vigor durante el mes de octubre.
- Se ejecutaron las coordinaciones necesarias, entre los entes involucrados en el proyecto “Helados Coppelia” en Venezuela, lo cual concluyó con la efectiva instalación y puesta en marcha de la planta en el territorio nacional, durante el mes de septiembre.
- Se participó en la II Comisión Intergubernamental Vietnam-Venezuela, en Caracas durante el mes de abril, en la cual ambos países acordaron avanzar en el fortalecimiento de las relaciones de cooperación y aumentar el intercambio comercial de productos, así

como suscribir en el menor plazo posible el Acuerdo Complementario al Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Socialista de Vietnam y la República Bolivariana de Venezuela.

- Se realizó en Caracas durante el mes de mayo un taller sobre los Certificados de Origen Digital en la región, con el apoyo y en cooperación con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
- Se realizó una reunión de trabajo en la que se discutieron temas de interés en el área económica y comercial entre Venezuela y la India, en el marco de la visita oficial de una delegación de la República de la India formada por empresarios y presidida por el Ministro de Estado para el Comercio y la Industria de ese país.
- Se oficializó la incorporación de la República Bolivariana de Venezuela como miembro pleno del Mercado Común del Sur (Mercosur), a partir del 31 de julio de 2012, lo cual significó como la oportunidad de expandir nuestra economía al integrarnos con la quinta economía del mundo, que a su vez fortalecerá la integración regional otorgándole un nuevo dinamismo al bloque e incorporando el factor energético como eje fundamental de la convergencia económica y productiva de los socios.

Ante este trascendental hecho y de acuerdo al carácter y competencia de este Ministerio, y de su condición como Miembro de la Comisión Presidencial, se participó con otros entes del Estado en la revisión y definición de la correlación de la Nomenclatura Arancelaria Común del Mercosur (NCM); la definición de los niveles del Arancel Externo Común; el análisis del acervo normativo y en la determinación del cronograma de adopción de las normas, así como en la definición de un Mecanismo de Fortalecimiento Productivo, para promover el desarrollo de las estructuras industriales con base en la integración de los sectores económicos. Asimismo, con el objeto de afianzar nuestra posición exportadora en el Mercosur, este Ministerio realizó reuniones sectoriales con el sector productivo venezolano y distintas empresas del Estado.

- Se realizaron reuniones de trabajo con el Ministerio de la Industria Ligera de la República de Cuba, para apoyar El Plan de Promoción del Proyecto de Botas y Hormas, suscrito entre las Repúblicas de

Venezuela y Cuba, a los fines de promocionar los productos entre las empresas venezolanas que demandan tales productos.

- Se elaboró, durante el tercer trimestre, el II Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Comercio de los Pueblos para la Complementariedad Económica, Productiva entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia, el cual propone mejoras en los temas sobre Tratamiento Arancelario Preferencial, Normas de Origen, Protección a la Producción Nacional e Industrias Nacientes, y Medidas Sanitarias, Zoonosanitarias y Fitosanitarias.
- Se participó como facilitador entre los entes del Estado, para preparar la defensa de Venezuela ante la barrera comercial, que pretendía establecer la Unión Europea (UE) a las exportaciones de cacao y subproductos, específicamente sobre el aumento de los límites máximos de residuos de cadmio presentes en el cacao.
- Se participó en las mesas de trabajo organizadas por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, con el objeto de realizar las observaciones y sugerencias al Acta Constitutiva de la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (Oldepesca).

Otros Logros

- **Organización e instalación de la Feria Escolar:** Se diseñó y planificó a nivel nacional la Feria Escolar Bolivariana 2012, la cual benefició a 72.496 familias contando además con la participación de Empresas de Propiedad Social (EPS) en los sectores de papel, textil-confección y calzado. Este programa incidió directamente en la disminución del índice de inflación a través de la colocación directa de los artículos desde el productor a la población, lo que garantizó precios justos.

Cuadro N° 5. Consolidado de Ventas de la

Feria Escolar para el 2012

Ventas (Bs.)	Unidades Vendidas
15.361.481	1.903.506

Fuente: Despacho de Comercio Interior / Mincomercio.

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio a través de esta feria, propició el espacio para que 273 unidades productivas apalancadas por los entes de financiamiento del Estado tales como Inapimiy, Fondemi, Fondo Bicentenario, Banco del Pueblo, Banmujer, entre otros, colocaron sus productos que representaron márgenes de ahorro entre un 30 y un 90% para la disposición de la población, alcanzando ventas por un monto de Seis millones seiscientos noventa y nueve mil ciento ochenta y siete bolívares con cero céntimos (Bs. 6.699.187,00). Esto impacto de manera positiva en la economía ya que permite contribuir al crecimiento y desarrollo de la producción nacional.

- Organización e instalación de la Feria Navideña 2012:** Se planificó y coordinó en 23 estados la “Feria Navideña”, con el apoyo de Suministros Industriales Venezolanos C.A. (Suvinca), Corporación de Mercados y Suministro Socialistas (Comersso), Instituto de Desarrollo de Pequeña y Mediana Industria (Inapymi), Banco de la Mujer (Banmujer), Misión Madres del Barrio, Gobernaciones y Alcaldías, contando con la participación de más de 750 pequeñas y medianas empresas, artesanos, productores nacionales, comunitarios y otras formas asociativas de todo el país, ofreciendo una gran variedad de productos de excelente calidad a precios justos, entre los cuales destacan juguetes nacionales e importados, artesanías, pinturas para el hogar, orfebrería, bisutería, ropa, calzado, computadoras y equipos de Venezolana de Industria Tecnológica (VIT), teléfonos Movilnet y las populares bicicletas “atómicas”, entre otras cosas. Representando un ahorro entre el 25 y 80%. En estas ferias se beneficiaron a 73.500 usuarios a nivel nacional. Es de destacar, que los productos fueron adquiridos en la República Popular de China, con una inversión de Cinco millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos noventa y siete bolívares con ochenta céntimos. (Bs. 5.794.297,80).

Ambos eventos contribuyen a disminuir el impacto de la inflación, enmarcadas dentro del objetivo de la inflación de un dígito para el año 2014, (política diseñada por el Banco Central en conjunto con otras instituciones

con el fin de llevar la inflación a un dígito de manera sostenida) coadyuvando al fortalecimiento, crecimiento y desarrollo del Producto Interno Bruto, ya que consolida el proceso manufacturero de las Pimys que participan en la elaboración de bienes para ser comercializados de manera directa a los usuarios que participan en estos espacios.

- **Programa “Mi Casa Bien Equipada”:** En el marco de este programa se beneficiaron a 934.162 familias y 1.603 organizaciones sociales con la comercialización a precios justos, de 1.825.439 equipos Haier de línea blanca, tales como: neveras, cocinas, aires acondicionados, televisores, lavadoras y calentadores de agua a gas. Cabe destacar, que la comercialización de estos productos se efectuó a través de las siguientes redes de distribución: Suvinca, Comersso, Red de Abastos Bicentenario, Mercal, PDVAL, IPSFA, Ministerio del Poder Popular para las Comunas, Banco de Venezuela, Madres del Barrio, Caja de Ahorro del Ejército, CAVIM, Misión Barrio Adentro, Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Caja de Ahorro de la Guarnición, CICPC y, Caja de Ahorro y Bienestar Social de la Aviación. Para llevar a cabo el programa se realizaron, en todos los estados, 381 jornadas exclusivas de Mi Casa Bien Equipada y 53 jornadas humanitarias, atendiendo de manera integral las necesidades reales más sentidas del pueblo históricamente excluido. Asimismo, es importante señalar que el desarrollo de este programa ha realizado un aporte al Fondo Especial del Ejecutivo Nacional por un monto de bolívares Mil seiscientos diecisiete millones ciento treinta y un mil ciento ochenta y nueve bolívares con quince céntimos (Bs. 1.617.131.189,15).
- **Donación de Equipos:** En apoyo a los dignificados refugiados se realizó la donación de 47.511 equipos (lavadora, cocina y nevera) destinados a las dotaciones de los urbanismos desarrollados en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, beneficiando a 15.837 familias; honrando el compromiso del Gobierno Bolivariano con los más necesitados. Estas acciones fueron llevadas a cabo por la empresa Suministros Venezolanos Industriales C.A. (Suvinca).

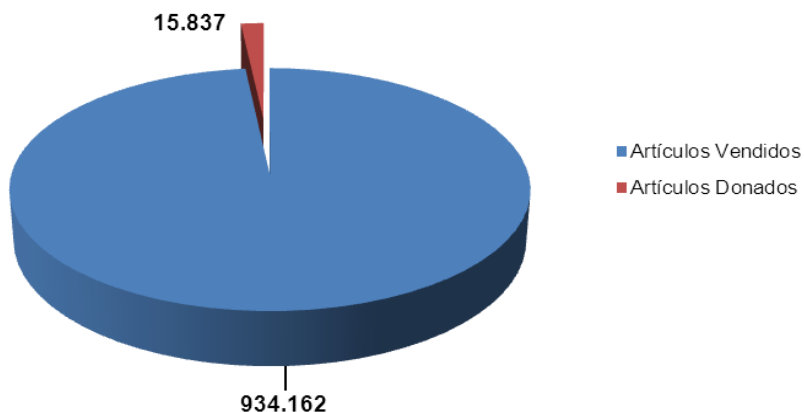
Cuadro 6. Programa "Mi Casa Bien Equipada"

Descripción	Beneficiarios	Nº de Productos
Artículos Vendidos	934.162	1.825.439
Artículos Donados	15.837	47.511
Total	949.999	1.872.950

Fuente: Dirección General del Despacho / Mincomercio.

Nota: Cifras proyectadas al 31/12/2012.

Gráfico N° 5 Cantidad de beneficiarios de Mi Casa Bien Equipada



Fuente: Dirección General del Despacho / Mincomercio.

- En el marco de la “Gran Misión Saber y Trabajo”, el 09 de abril, se inició en Mincomercio la formación de **156 Batalladores**, evento en el cual se les informó que el proceso de formación tenía un tiempo de duración de tres meses, dividido en dos grandes áreas de formación: la política ideológica y la técnica científica; así como la certificación de saberes; esto con el objetivo de prepararlos para asumir el nuevo perfil del servidor público, los cuales serán capaces de asumir los retos que les impone la conformación del modelo económico-productivo socialista; relacionado con el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007 - 2013, en concordancia con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CNRBV) y las leyes socialistas para impulsar la economía y el modelo socialista. Actualmente, se encuentran activos 81 compatriotas en distintos organismos del Ministerio ejerciendo sus conocimientos y formando parte de la nueva fuerza de trabajo.

Capítulo V

Proyectos Ejecutados

Proyectos Ejecutados

A continuación, se presenta una breve descripción de los proyectos ejecutados en el marco de las Líneas de Acción establecidas para el año 2012:

- **Línea de Acción: Papel del Estado en la Formación de los Precios**

Nombre del Proyecto: Sistema Alternativo y Complementario de Distribución de Productos de Consumo Masivo.

Responsable: Despacho de la Viceministra de Comercio Interior / Dirección General de Inteligencia de Mercado.

Breve Descripción: Crear un sistema destinado a disminuir la brecha existente entre el precio del productor y el precio del consumidor final, haciendo énfasis especial en los productos de la cesta básica.

- **Línea de Acción: Geopolítica de Intercambio**

Nombre del Proyecto: Generar nuevas condiciones de intercambio entre los pueblos en el marco de los nuevos esquemas de integración.

Responsable: Despacho de la Viceministra de Comercio Exterior / Dirección General de Relaciones Bilaterales, Multilaterales y de Integración.

Breve Descripción: Establecer acciones enfocadas al desarrollo e impulso de formas alternativas de intercambio comercial dirigidas a estimular el intercambio y los procesos de integración de Venezuela con los países del ALBA y aliados.

Nombre del Proyecto: Profundización de las relaciones comerciales con los países del ALBA y aliados para la consolidación del Modelo Socialista.

Responsable: Despacho de la Viceministra de Comercio Exterior. Dirección General de Política Comercial y Promoción de Exportaciones e Inversiones.

Breve Descripción: Implementar mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la oferta exportable entre Venezuela y los países del Alba y aliados.

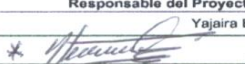
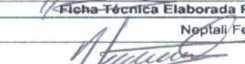
**Cuadro N° 1
Resumen de los Proyectos Ejecutados 2012**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado (Bs)	% de Ejecución Física	% de Ejecución Financiera
Sistema Alternativo y Complementario de Distribución de Productos de Consumo Masivo	631.089,00	100	90,00
Generar nuevas condiciones de intercambio comercial entre los pueblos en el marco de los nuevos esquemas de integración.	607.186,71	100	91,31
Profundización de las relaciones comerciales con los países del alba y aliados para la consolidación del Modelo Socialista.	521.679,09	100	87,03

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto, 2012.

Fichas de Proyectos

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	1								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)								
DIRECTRIZ	Democracia Protagónica y Revolucionaria								
SECTOR	Industria y Comercio								
NOMBRE DEL PROYECTO	Sistema Alternativo y Complementario de Distribución de Productos de Consumo Masivo.								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	110843								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Impulsar el Desarrollo de un Sistema Alternativo de Distribución y Comercialización, a objeto de orientar el comercio interno hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población, aumentando la disponibilidad de los productos, que permitan mejorar los niveles de abastecimiento y precios de los bienes y servicios, en especial, los declarados de primera necesidad.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Crear un sistema destinado a disminuir la brecha existente entre el precio del productor y el precio del consumidor final, haciendo énfasis especial en los productos de la cesta básica.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Despacho de la Viceministra de Comercio Interior.								
BENEFICIARIOS	14.604.334 Beneficiarias y 14.673.402 Beneficiarios								
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos					
	Femeninos		Masculinos	6					
	1		1						
Fecha Inicio	01/01/2011		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2012		1.076.080,00		Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	100%			698.547	631.089,00	1.076.080,00	951.992,00	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	90%							
	Total	59%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2012	Meta Ejecutada 2012	% de Ejecución 2012	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución	
Realizar estudios sectoriales de la red pública y privada de distribución y comercialización de bienes y servicios.	0,20	Estudio	3	1	0,33	7	5	0,71	
Articulación con los entes públicos y privados en la promoción de nuevas redes de distribución de bienes y servicios esenciales de la cesta básica.	0,20	Reuniones	5	5	1,00	7	7	1	
Adecuación del Marco Normativo existente, ajustado a los nuevos lineamientos de política económica.	20,00	Resolución	6	4	0,67	16	14	0,88	
Creación e implementación de nuevas redes y mecanismos de comercialización y distribución de bienes y servicios esenciales de la cesta básica.	0,20	Red de Distribución	3	0	0,00	5	2	0,4	
Desarrollo y fortalecimiento de sistemas de comercialización y distribución entre fabricantes y consumidores.	0,20	Convenios	3	3	1,00	3	3	1	
TOTALES	1,00		20	13		38	31		
OBSERVACIONES:									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	Yajaira Briceño								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Nephtali Fernández								
Firma									
Sello Húmedo									


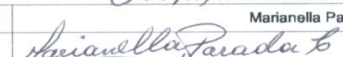



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°:	1				
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).				
DIRECTRIZ	Nueva Geopolítica Internacional.				
SECTOR	Industria y Comercio.				
NOMBRE DEL PROYECTO	Generar nuevas condiciones de intercambio comercial entre los pueblos en el marco de los nuevos esquemas de integración.				
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	116427				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Impulsar alternativas de intercambio comercial basado en la complementariedad económica productiva para profundizar la integración entre los países de la ALBA y Aliados.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Establecer acciones enfocadas al desarrollo e impulso de formas alternativas de intercambio comercial dirigidas a estimular el intercambio y procesos de integración de Venezuela con los países de la ALBA y aliados.				
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Despacho de la Viceministra de Comercio Exterior.				
BENEFICIARIOS	29.718.357 Personas				
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos			
	1	1	3		
Fecha Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	100,00%	665.000,00	665.000,00	607.186,71
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	91,31%			
Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Participación y defensa de la política comercial venezolana en los diferentes ámbitos bilaterales y multilaterales.	0,20	8	Informes	8	20,00
Profundización de la utilización del Sistema Unificado de Compensación Regional de Pagos (Sucre).	0,30	3	Documento	1	10,00
Impulsar acuerdos de complementación económica productiva que fortalezcan el intercambio comercial de productos no tradicionales con los países de la ALBA y Aliados.	0,30	3	Documento	12	120,00
Participación en foros y espacios multilaterales de integración para promover los mecanismos alternativos de intercambio comercial como política de la ALBA.	0,20	2	Documento	4	40,00
TOTALES	1,00				
OBSERVACIONES:					
La ejecución física del proyecto, en cada una de sus acciones, supero las metas que fueron programadas al momento de la formulación del proyecto producto de la profundización de las relaciones internacionales de Venezuela con los países aliados, especialmente con el ingreso al Mercado Común del Sur (Mercosur).					
En relación a la ejecución presupuestaria se realizó un traspaso de la partida 404 por un monto de Bs. 57814,00, la cual no fue aprobada por Vicepresidencia y la demora en la respuesta impidió su ejecución. Sin embargo, se evidencia una eficiente administración de los recursos asignados, ya que con los mismos se superaron las metas previstas.					
Responsable del Proyecto					
Nombre y Apellido	Sonia Díaz				
Firma	<i>Sonia Díaz</i>				
Ficha Técnica Elaborada Por:					
Nombre y Apellido	Marianella Parada C.				
Firma	<i>Marianella Parada C.</i>				



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°:	2.					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).					
DIRECTRIZ	Nueva Geopolítica Internacional.					
SECTOR	Industria y Comercio.					
NOMBRE DEL PROYECTO	Profundización de las relaciones Comerciales con los países del Alba y Aliados para la consolidación del Modelo Socialista.					
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	114840					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Promocionar la oferta exportable de los productos no tradicionales con los países ALBA y Aliados para impulsar progresivamente el cambio del modelo monoexportador venezolano.					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Implementar mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la oferta exportable entre Venezuela y los países del Alba y aliados.					
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Despacho de la Viceministra de Comercio Exterior.					
BENEFICIARIOS	29.718.357 Personas					
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos				
	1	1	3			
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2012				Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	100,00%	599.423,00		625.000,00	521.679,09
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	87,03%				
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%	
Participación en encuentros de complementariedad económica productiva que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones comerciales con los países de la ALBA y Aliados.	0,40	2	Encuentro	7	140,00	
Organización y participación en eventos para la promoción de nuestra oferta exportable.	0,30	2	Evento	4	60,00	
Aplicación de mecanismos comerciales: calificaciones de origen y certificados de incorporación nacional dirigidos a fortalecer las exportaciones nacionales hacia los países de la Alba, aliados y estratégicos.	0,30	200	Certificados	237	35,55	
TOTALES	1,00					
OBSERVACIONES:						
La ejecución física del proyecto, en cada una de sus acciones, supero las metas que fueron programadas al momento de la formulación del proyecto producto de la profundización de las relaciones internacionales de Venezuela con los países aliados, especialmente con el ingreso al Mercado Común del Sur (Mercosur).						
En relación a la ejecución presupuestaria se realizó una transferencia por un monto de Bs. 25.577,00 a la acción centralizada de gestión administrativa. Adicionalmente, se realizó un traspaso de la partida 404 por un monto de Bs. 77.744,00, la cual no fue aprobada por Vicepresidencia y la demora en la respuesta impidió su ejecución. Sin embargo, se evidencia una eficiente administración de los recursos asignados, ya que con los mismos se superaron las metas previstas.						
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Johnny Saavedra					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido	Marianella Parada C.					
Firma						
						
Sello Humedo						

Capítulo VI

Obstáculos

Obstáculos

Durante el año 2012 el Ministerio se destacó por su activa participación e importantes avances en el ámbito comercial, tanto nacional como internacional; sin embargo, es necesario señalar algunos aspectos que influyeron negativamente en el desarrollo de la gestión desempeñada dentro de los cuales se destaca, la crisis económica mundial que afecta principalmente las economías de los países industrializados, que cabalgan sobre la base de un sistema capitalista.

La crisis internacional generalizada del capitalismo estriba en que el mundo se han implementado dos sistemas políticos económicos y sociales opuestos: el socialista y el capitalista. A través de los sistemas socialistas los países se van desprendiendo, uno tras otro, del yugo del sistema burgués mundial.

Como consecuencia de las contradicciones que vive el sistema capitalista, las economías mundiales han entrado en recesión, incidiendo en el alza de los costos de las materias primas, produciéndose una sobrevaloración de los productos a nivel global, que trae como consecuencia que se dispare la inflación; esto nos llevó a mantener y reforzar medidas económicas fuertes que impidieron que la mencionada crisis afectara a nuestra economía nacional.

Lo antes mencionado incidió en nuestro sistema económico social y en el intercambio de bienes y servicios a lo interno y externo, eventos que han sido enfrentados por el gobierno nacional responsable y categóricamente, evitando el colapso de nuestra economía y que la crisis mundial del capitalismo no nos afecte.

Por otra parte también se identificaron una serie de obstáculos, que afectaron la buena aplicación y desarrollo de las políticas ejercidas por el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, estos se pueden dividir tanto en internos como externos y se desglosaran a continuación:

Internos:

- La carencia de equipos nuevos con tecnología de punta (hardware y

software), herramientas necesarias para dar respuesta oportuna a los usuarios de las múltiples solicitudes, incidiendo de manera directa en el desempeño de las actividades.

- Espacio físico con limitaciones en su infraestructura que dificulta dar un mejor y oportuno servicio a quienes demandan el cumplimiento de nuestras funciones, competencias y actividades diarias.

Externos:

- La baja asignación de recursos presupuestarios dificultó y limitó el cumplimiento de las actividades previstas.
- La simplificación de trámites administrativos, por parte de otras Instituciones públicas, que coadyuvan en las competencias y actividades, para dar respuesta oportuna a los usuarios y al público en general.
- La resistencia por parte de algunos funcionarios de otros órganos en la articulación y coordinación, necesaria para el cumplimiento de nuestras competencias.
- La adecuación y/o actualización de algunas leyes y reglamentos de cara al momento político económico y social, que son de vieja data y colinde con las leyes revolucionarias.

Capítulo VII

Líneas y Planes de Acción para el Siguiete Ejercicio Fiscal

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio) formuló sus proyectos 2013 orientados por un Plan Estratégico, el cual tiene como objetivo la definición y construcción de un sistema de comercialización interior y exterior basado en: facilitar el desarrollo de las actividades productivas; fomentar y regular la distribución y comercialización eficiente, efectiva y oportuna; concientizar hacia un consumo que satisfaga las necesidades sociales, basado en la identidad cultural y la armonía con la naturaleza; y asegurar el abastecimiento de bienes y servicios en las áreas de interés social, en función de construir una sociedad justa y amante de la paz en la transición al socialismo. Para dar cumplimiento a este objetivo se prosigue con la ejecución de las siguientes Líneas de Acción:

- Facilitación de la producción desde el comercio.
- Control social de los medios de distribución.
- Geopolítica de intercambio.
- Papel del Estado en la formación de los precios.
- Sustitución del consumismo por la satisfacción de las necesidades sociales.
- Disminución del índice de inflación.
- Acceso a los bienes y servicios a precios justos.

En este sentido, a continuación se presenta un resumen de los proyectos formulados que serán ejecutados durante el año 2013:

El ***Despacho de la Viceministra de Comercio Interior***, se plantea la continuación de un proyecto, enmarcado en la política estratégica del Plan Simón Bolívar *Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de EPS y de Redes en la Economía Social*, a saber:

- **“Fortalecimiento del Sistema Alternativo de Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios en términos de cantidad, calidad, oportunidad y precio justo”**, con el objetivo de imponer progresivamente el predominio de la propiedad social directa e indirecta sobre los medios de distribución, en áreas estratégicas de interés social.

Nombre del Proyecto	Objetivo Específico	Monto Bs.	Responsable
Fortalecimiento del Sistema Alternativo de Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios en términos de cantidad, calidad, oportunidad y precio justo	Consolidar un sistema donde interactúen los agentes económicos, con mecanismos novedosos que conduzcan a un mejoramiento del proceso de distribución y comercialización de bienes y servicios en condiciones de equidad y justicia social, a los fines de salvaguardar el poder adquisitivo de la población de menores recursos.	600.000	Yajaira Briceño, Viceministra del Despacho de Comercio Interior, Teléfono: (0212) 509.6602, Fax: (0212) 509.6603, Correo electrónico: y.briceno@mincomercio.gob.ve

El **Despacho de la Viceministra de Comercio Exterior**, enmarcó sus acciones en la política estratégica del Plan Simón Bolívar *Impulsar nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento del comercio justo*, para lo cual formuló dos proyectos a realizar:

- **“Fortalecimiento de los Espacios Alternativos de Integración e Intercambio Comercial de la República Bolivariana de Venezuela”** con la finalidad de fortalecer los espacios alternativos de integración e intercambio comercial de Venezuela con sus aliados estratégicos para el desarrollo de un modelo de complementación socio-productiva.
- **“Identificación y consolidación de la oferta exportable de la República Bolivariana de Venezuela en el Mercado Mundial”** a fin de identificar la oferta exportable a través de la articulación con los distintos entes y organismos que llevan consigo la responsabilidad de la producción nacional para su consolidación en el mercado mundial.

Nombre del Proyecto	Objetivo Específico	Monto Bs.	Responsable
Fortalecimiento de los Espacios Alternativos de Integración e Intercambio Comercial de la República Bolivariana de	Potenciar el desarrollo de un modelo de complementación socio-productivo, que utilice las capacidades y potencialidades comerciales, industriales y tecnológicas existentes entre nuestra nación y sus aliados	300.000	Sonia Díaz Fermín. Directora General de Relaciones Bilaterales, Multilaterales y de Integración, Teléfono: (0212)

Nombre del Proyecto	Objetivo Específico	Monto Bs.	Responsable
Venezuela			509.6519, Fax: (0212) 509.6705, e-mail: s.diaz@mincomercio.gob.ve
Identificación y consolidación de la oferta exportable de la República Bolivariana de Venezuela en el Mercado Mundial	Garantizar la identificación, consolidación y participación de la oferta exportable de la República Bolivariana de Venezuela en los diferentes ámbitos del mercado mundial.	300.000	Johnny J. Saavedra R. Director General de Política Comercial, Multilaterales y Promoción de Inversiones, Teléfono: (0212) 509.6519, Fax: (0212) 509.6531, e-mail: j.saavedra@mincomercio.gob.ve

Capítulo VIII

Informe de Gestión de los Órganos Desconcentrados

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS)

Naturaleza Jurídica

La CASS fue creada mediante la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 4.441 Extraordinario, del 18 de junio de 1992.

Visión

Ser el organismo garante de la protección y promoción de la producción nacional ante prácticas desleales o inequitativas de comercio de las importaciones presentes en el mercado venezolano, cuyo desempeño, caracterizado por la aplicación de procedimientos transparentes y eficaces, conduzca a un mayor y mejor aprovechamiento de los mecanismos de defensa comercial por la industria nacional, impulsando al mismo tiempo condiciones leales y justas entre bienes nacionales e importados para la satisfacción de las necesidades del país.

Misión

La CASS es el organismo encargado de conocer y decidir los procedimientos sobre dumping o sobre subsidios, así como sustanciar las investigaciones sobre salvaguardias, con el objeto de prevenir e impedir los efectos perjudiciales sobre la producción nacional como consecuencia de importaciones en condiciones de dumping o subsidiadas y de los incrementos significativos de las importaciones.

Competencias

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, la CASS tiene asignadas las siguientes competencias:

- Decidir acerca del inicio, suspensión o conclusión de investigaciones sobre posibles casos de dumping o de subsidios.
- La sustanciación del procedimiento destinado a la determinación de la existencia de dumping o de subsidios y del daño que de ellos se derive, así como la coordinación de las correspondientes investigaciones.
- Decidir sobre la existencia o no de dumping o de subsidios y del daño por ellos causado, e imponer, cuando sea el caso, derechos antidumping o compensatorios, provisionales o definitivos.
- La ejecución de las medidas necesarias para hacer efectivas las decisiones en la materia.
- El mantenimiento de las comunicaciones con los interesados.
- La presentación de los estudios técnicos pertinentes.
- Dictar su propio Reglamento Interno.
- Publicar semestralmente un boletín donde se incluyan las decisiones tomadas en el semestre precedente, con las anotaciones que resulten necesarias para su mejor comprensión.
- Las demás atribuciones que se le asignen.

Asimismo, de conformidad con la normativa en materia de salvaguardia, la Secretaría Técnica de la CASS tiene las siguientes atribuciones:

- Decidir acerca del inicio, suspensión o conclusión de investigaciones sobre posibles casos de salvaguardia.
- Sustanciar el procedimiento destinado a la determinación del aumento significativo de las importaciones objeto de investigación, de la existencia o amenaza de perjuicio grave a la producción nacional de bienes similares o directamente competidores, así como de la relación causal entre las importaciones y la existencia o amenaza de perjuicio grave.
- Solicitar de la Administración Aduanera los estudios arancelarios, de

valoración, de liberación y suspensión de gravámenes, así como cualquier otro estudio o información que fuesen necesarios a los efectos de la investigación.

- Solicitar del Instituto Nacional de Estadísticas, la información relativa a las estadísticas comerciales sobre las importaciones de bienes similares o directamente competidores objeto de investigación, así como cualquier otra información necesaria a los efectos de la investigación.
- Coordinar las correspondientes investigaciones y mantener las comunicaciones con las partes interesadas, así como preparar los estudios técnicos pertinentes establecidos en el mandato de Ley de creación del organismo.

Régimen Jurídico Aplicable

Las competencias de la CASS se encuentran establecidas en los siguientes instrumentos normativos:

- Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, Gaceta Oficial N° 4.441 Extraordinario de fecha 18 de junio de 1992.
- Reglamento de la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, Gaceta Oficial N° 4.567 Extraordinario de fecha 26 de abril de 1993.
- Decreto con Rango y Fuerza de Ley sobre Medidas de Salvaguardia, Gaceta Oficial N° 5.372 Extraordinario de fecha 11 de agosto de 1999.
- Resolución sobre Certificado de Origen no Preferencial, Gaceta Oficial N° 37.559 Ordinario de fecha 30 de octubre de 2002.
- Gaceta Oficial 4.829 del 29 de diciembre de 1994 mediante la cual se incorpora al ordenamiento jurídico venezolano el Acuerdo de Marrakech, por el que se crea la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Estructura Organizativa

Tal como lo establece la Ley sobre Prácticas Desleales del Comercio Internacional, la CASS fue creada con el objeto de conocer y decidir los procedimientos sobre dumping o sobre subsidios. El organismo está conformado por la Comisión, a quien corresponde funciones decisorias en las investigaciones en materia de dumping y/o de subvenciones. La Comisión cuenta con una Secretaría Técnica con funciones sustanciadoras y ejecutoras.

De acuerdo a lo establecido en la Ley, la Comisión se integra por un Presidente y cuatro Vocales con sus respectivos suplentes, correspondiéndole su designación al Presidente de la República en Consejo de Ministros. Igualmente, se establece que los deberes y atribuciones que corresponden a la Comisión son los siguientes:

- Decidir acerca del inicio, suspensión o conclusión de investigaciones sobre posibles casos de dumping o de subsidios;
- Decidir sobre la existencia o no de dumping o de subsidios y del daño por ellos causados e imponer, cuando sea el caso, derechos antidumping o compensatorios, provisionales o definitivos;
- Aceptar, cuando sea procedente, los compromisos a que se refiere el capítulo VI de esta Ley;
- Dictar su propio reglamento interno;
- Publicar semestralmente un boletín donde incluyan las decisiones tomadas en el semestre precedente, con las anotaciones que resulten necesarias para su mejor comprensión; y
- Las demás atribuciones que se le asignen.

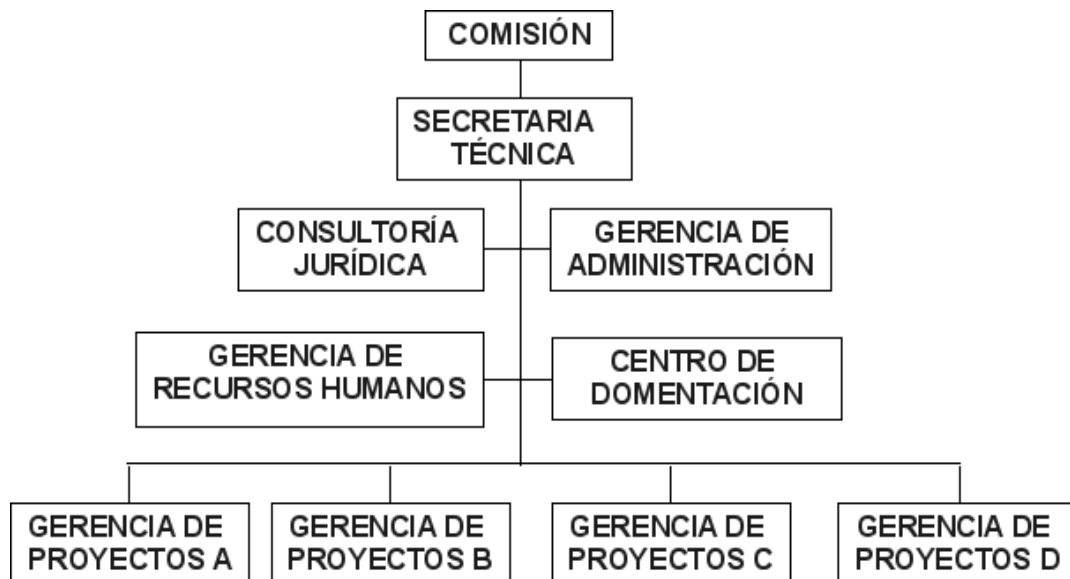
Por su parte, la Secretaría Técnica es el órgano sustanciador y ejecutor de la Comisión. La Ley establece que la misma deberá contar con los funcionarios necesarios para el ejercicio de los deberes y atribuciones que le corresponden a saber:

- La recepción de solicitudes de investigaciones que se formulen;
- La sustanciación del procedimiento destinado a la determinación de la existencia de dumping o de subsidios y del daño que de ellos se derive, conforme a lo establecido en esta ley;
- La coordinación de las correspondientes investigaciones;
- La ejecución de las medidas necesarias para hacer efectivas las decisiones de la Comisión;

- El mantenimiento de las comunicaciones con los interesados;
- La presentación ante la mencionada Comisión de los estudios técnicos pertinentes; y
- Las demás atribuciones que se le asignen.

De acuerdo a lo antes expuesto, el organigrama de la CASS se muestra a continuación.

Organigrama:



Aprobada según Oficio de la Dirección General Sectorial de Desarrollo Institucional y Descentralización de la Oficina Central de Coordinación y Planificación N° DGS DID-006-98, del 1ro. de enero de 1998.

Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2012

Objetivo Estratégico Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

Política Aplicar una política comercial exterior e interior consistentes con el desarrollo endógeno.

Proyecto Fortalecer el uso de los mecanismos de defensa comercial para promover la producción nacional desde el comercio.

Objetivo Específico del Proyecto Aplicar los mecanismos de defensa comercial para promover y defender la producción nacional, con el objeto de fortalecer los sectores productivos estratégicos para la soberanía productiva, y así contribuir a incrementar los niveles de bienestar económico y social de la población.

Monto Tres millones novecientos cincuenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 3.950.000,00)

Logro

La CASS ha dado una nueva orientación a los mecanismos de defensa comercial tradicionales mediante lo cual se logró aprovechar al máximo el carácter estratégico de estos instrumentos para el fortalecimiento de la producción interna en un marco de solidaridad, complementariedad y cooperación. Igualmente logró restar el carácter punitivo de las medidas de defensa comercial para convertirlas en una alianza entre países, dirigida a generar y fortalecer las capacidades productivas internas. Esta nueva orientación de los mecanismos de defensa comercial desarrollada por la CASS, se concretó en los acuerdos bilaterales negociados con Cuba, Ecuador, Colombia y Perú, así como en las negociaciones adelantadas con Brasil en el marco del Mercosur. También se logró incorporar países “no ALBA” como Colombia y Perú, al establecerse un mecanismo de consultas con carácter obligatorio, una vez iniciadas las investigaciones, lo que permite alcanzar compromisos que sustituyan la aplicación de medidas.

Defensa de productores y exportadores venezolanos involucrados en perfiles

extruidos y laminados de aluminio hacia Colombia, que condujo a que se culminara la investigación realizada por la autoridad de ese país, sin imposición de medidas a las exportaciones venezolanas gracias a la argumentación técnica de la CASS, mediante escritos ante la autoridad investigadora, y la asesoría técnica prestada.

Insumos

- Conclusión de la negociación, durante el primer trimestre de 2012, de los Anexos sobre Medidas de Defensa Comercial, que forman parte de los Acuerdos Bilaterales suscritos con Ecuador, Colombia y Perú. Con esta nueva normativa, en el caso de Ecuador (país miembro de la ALBA) se da contenido a los principios de cooperación, solidaridad y complementariedad que rigen esta Asociación, al plasmar una alternativa a los mecanismos tradicionales de defensa comercial de los acuerdos multilaterales, esto es, el establecimiento de un mecanismo de consultas para alcanzar compromisos, previo al inicio de las investigaciones.
- Incorporación de las modalidades de mecanismos de salvaguardia más acordes a las necesidades de desarrollo productivo de nuestros países, que no se encuentran contemplados en la normativa multilateral. Particularmente en el texto acordado con Ecuador se incluyeron las salvaguardias para promover el establecimiento de industrias nacientes o para fortalecer las existentes.
- Culminación con éxito, en el segundo trimestre del año 2012, de la negociación del Anexo sobre Medidas de Defensa Comercial, en el marco de la renegociación del Acuerdo de Complementación Económica N° 40 suscrito con la República de Cuba. Al igual que en el caso de Ecuador y Bolivia, dicho anexo da contenido a los principios de la ALBA, se ajusta a las necesidades y posibilidades del país aliado, incorpora el mecanismo de consultas para alcanzar compromisos, previo al inicio de las investigaciones; e incluye nuevas modalidades de salvaguardia que se ajustan a las necesidades productivas de nuestros países (industrias nacientes y promoción del desarrollo).
- Elaboración del texto base para un Mecanismo de Fortalecimiento Productivo en el marco de la nueva orientación en las negociaciones del Mercosur. De prosperar esta propuesta, se contará con un

procedimiento de consultas que permitirá debatir las necesidades de desarrollo y/o defensa de la producción nacional, pudiendo conducir a la ejecución conjunta de planes de fortalecimiento productivo, en alianza con países de alto desarrollo industrial como Brasil y Argentina.

- Elaboración de dos propuestas de texto en materia de defensa comercial y promoción industrial, a ser negociadas con Cuba y Mercosur, respectivamente, en las que se incorporó la nueva orientación hacia el fortalecimiento productivo desde el comercio que ha venido impulsando Venezuela en las recientes negociaciones de los Mecanismos de defensa comercial.
- La realización de dos rondas en el caso de Cuba y ocho reuniones internas y tres rondas de negociación, en el caso del Mercosur, para la negociación de dichas propuestas. A estas acciones se suman la participación en tres rondas que permitieron culminar exitosamente las negociaciones de la normativa sobre defensa comercial con Colombia, Ecuador y Perú.
- Seguimiento y evaluación continua de la investigación adelantada a exportadores venezolanos investigados en el exterior por prácticas desleales del comercio internacional, en el caso de la autoridad Colombiana, y en la fase final de ésta, la revisión del informe de hechos esenciales, que fundamentaría la decisión final de Colombia, y la elaboración del documento de alegatos de la parte venezolana a dicho informe.

Obstáculos

En cuanto a los obstáculos que ha enfrentado la CASS durante 2012, debe indicarse que las metas programadas de la acción referida a la promoción y realización de investigaciones para la adopción de medidas de defensa no se han podido ejecutar durante las fechas establecidas, debido a que aún y cuando se pueden adelantar los estudios para dar inicio a nuevas investigaciones en materia de defensa comercial, no existen las autoridades legalmente competentes para dar apertura a dichos procedimientos. A ello se suma la inexistencia de una infraestructura adecuada para el funcionamiento del organismo.

Proyectos Realizados

Cuadro N° 1

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2012 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2012	% de Ejecución Financiero 2012
Fortalecer el uso de los mecanismos de defensa comercial para promover la producción nacional desde el comercio.	Bs. 3.182.360,57	100,00%	89,90%

Fuente: Comisión Antidumping y Sobre Subsidios (CASS). Enero – Diciembre 2012.

Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

FICHA N°:					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE		Comisión Antidumping y sobre Subsidios (CASS)			
DIRECTRIZ		Modelo Productivo Socialista			
SECTOR		Industria y Comercio			
NOMBRE DEL PROYECTO		Fortalecer el Uso de los Mecanismos de Defensa Comercial para Promover la Producción Nacional desde el Comercio			
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE		114797			
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO		Aplicar los mecanismos de defensa comercial para promover y defender la producción nacional, con el objeto de fortalecer los sectores productivos estratégicos para la soberanía productiva, y así contribuir a incrementar los niveles de bienestar económico y social de la población.			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		Utilizar los mecanismos de defensa comercial como parte de una estrategia dirigida a proteger y fortalecer la producción nacional, desde el comercio			
ORGANO O ENTE EJECUTOR		Comisión Antidumping y sobre Subsidios			
BENEFICIARIOS					
Nº DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos			
Fecha Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívars)		Financiamiento (En Bolívars)	
Fecha Culminación	31/12/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	100,00%	3.540.000,00	3.950.000,00	3.182.360,57
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	89,90%			
Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Promover y realizar investigaciones para la adopción de medidas de defensa comercial y/o activar el mecanismo de consultas con los países con los cuales se haya acordado el mismo	0,25	3	Documento	2	16,67
Defensa activa de los Intereses del país en materia de defensa comercial en el ámbito multilateral, regional y bilateral.	0,25	4	Documento	13	81,25
Contribuir a la promoción e impulso del comercio leal y justo en el marco de la ALBA y en las relaciones comerciales con Venezuela con sus aliados estratégicos.	0,25	12	Documento	5	10,42
Monitorear y analizar el entorno comercial, a fin de detectar posibles amenazas de perjuicio a la producción nacional, así como espacios y mecanismos para fomentarla	0,25	4	Documento	1	6,25
TOTALES	1,00	23	Documento	21	114,35
OBSERVACIONES:					
Responsable del Proyecto					
Nombre y Apellido	Yumeri González				
Firma	<i>Yumeri González</i>				
Ficha Técnica Elaborada Por:					
Nombre y Apellido	Yumeri González				
Firma	<i>Yumeri González</i>				



Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Para el año 2013, la Comisión Antidumping y sobre Subsidios se plantea la utilización de los mecanismos de defensa comercial desde una nueva perspectiva, esto es, centrando su atención en el uso de los procedimientos de consultas para alcanzar compromisos que puedan sustituir la aplicación de las medidas de defensa comercial en su forma tradicional (derechos antidumping, compensatorios e incrementos de aranceles).

De esta manera, los mecanismos de defensa comercial priorizan el logro de compromisos orientados al fortalecimiento de las capacidades productivas nacionales, frente a la mera aplicación de una medida restrictiva del comercio; e incluso los mecanismos se ajustan mejor a las necesidades de desarrollo de nuestros países, al contemplar modalidades que permiten impulsar el nacimiento de nuevas industrias.

El proyecto se concibe como una forma de dar respuesta, por un lado, a la no utilización de los mecanismos de defensa comercial en su forma tradicional y, por el otro, a la reciente suscripción de acuerdos comerciales bilaterales que contemplan el procedimiento de consultas e incluso el desarrollo de nuevas modalidades de medidas de defensa comercial.

En tal sentido, al activar la nueva orientación de los mecanismos de defensa comercial se busca proteger a los sectores productivos frente al efecto perjudicial causado por las importaciones de bienes similares o directamente competidores; al tiempo que se fortalecen estos mecanismos y se promueve la producción nacional desde el comercio.

De acuerdo a lo expuesto, para 2013 la CASS acometerá, en el marco del lineamiento estratégico ministerial relativo al Desarrollo de la producción desde el comercio, activar la estrategia de defensa comercial a través del proyecto: “Impulsar la Defensa y Promoción de la Producción Nacional, bajo la nueva orientación de los Mecanismos de Defensa Comercial”

Política: Aplicar una política comercial exterior e interior consistente con el desarrollo endógeno.

Proyecto: “Impulsar la Defensa y Promoción de la Producción Nacional, bajo la nueva orientación de los Mecanismos de Defensa Comercial”.

Objetivo Específico del Proyecto: Defender y promover la producción nacional desde la nueva visión de los mecanismos de defensa comercial, preservando y ampliando las opciones para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los sectores estratégicos nacionales.

Monto: Para la ejecución del proyecto, el monto asignado al organismo es de Tres millones novecientos cincuenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 3.950.000,00).

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Superintendencia para la Promoción y Protección del Ejercicio de la Libre Competencia (Procompetencia).

Naturaleza Jurídica

Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia, Gaceta Oficial N° 34.880 del 13 de Enero de 1992. Es un organismo desconcentrado, técnico con autonomía funcional en las materias de su competencia, adscrito administrativamente al Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).

Misión

Su misión es regular el mercado, mediante la vigilancia, sanción y control de las conductas y prácticas monopólicas y oligopólicas, y demás medios que puedan impedir, restringir, falsear o limitar el derecho de las personas y asociaciones económicas a concurrir en condiciones de igualdad en la producción de bienes y servicios. Todo ello con la finalidad de proteger a los productores y productoras y garantizar a la población el acceso individual y colectivo a los bienes y servicios.

Visión

Se concibe como una institución que contribuya de manera significativa con la democratización de la actividad económica, actuando de modo responsable, eficiente y eficaz; promoviendo la conciencia y la participación ciudadana, y creando condiciones para todos los agentes económicos realicen sus actividades en situación de igualdad y bajo el principio de comercio justo. Así mismo, se plantea ser reconocida como un organismo confiable y con un equipo de servidores públicos calificados, responsables y altamente comprometidos con la misión y visión institucional.

Competencias

De acuerdo a lo establecido en la Ley para Proteger y Promover el Ejercicio de la Libre Competencia, se tiene:

- Realizar las investigaciones necesarias para verificar la existencia de prácticas restrictivas de la competencia e instruir los expedientes relativos a dichas prácticas.
- Determinar la existencia o no de prácticas o conductas prohibidas, tomar las medidas para que cesen e imponer las sanciones previstas en esta Ley.
- Dictar las medidas preventivas, de oficio o a solicitud de interesados, para evitar los efectos perjudiciales de las prácticas prohibidas.
- Otorgar las autorizaciones correspondientes en aquellos casos de excepción a que se refiere el Artículo 18 de esta Ley, siempre dentro de los límites de las normas que se dicten al efecto.

Régimen Jurídico Aplicable

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 del 24 de Marzo de 2000.
- Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia. Gaceta Oficial N° 34.880 del 13 de Enero de 1992.
- Reglamento N° 1 de la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia. Gaceta Oficial N° 35.202 del 03 de Mayo de 1993.
- Reglamento N° 2 Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia. Gaceta Oficial No. 35.963 del 21 de Mayo de 1996.
- Reglamento Interno de la Superintendencia para la Promoción y Protección de Libre y Competencia. Gaceta Oficial N° 36.329 del 07 de Noviembre de 1997.

Estructura Organizativa

De acuerdo al Artículo 29 de la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia (LPPELC), la Superintendencia tendrá a su cargo la vigilancia y control de las prácticas que impidan o restrinjan la libre competencia. Entre sus funciones generales se encuentran:

- Resolver las materias que tienen atribuidas por la LPPELC.
- Realizar las investigaciones necesarias para verificar la existencia de prácticas restrictivas de la competencia e instruir los expedientes relativos a dichas prácticas.
- Determinar la existencia o no de prácticas o conductas prohibidas, tomar las medidas para que cesen e imponer las sanciones previstas en LPPELC.
- Dictar las medidas preventivas, de oficio o de solicitud de interesados, para evitar los efectos perjudiciales de las prácticas prohibidas.
- Otorgar las autorizaciones correspondientes en aquellos casos de excepción a que se refiere el Artículo 18 de LPPELC, siempre dentro de los límites de las normas que se dicten al efecto.
- Proponer al Ejecutivo Nacional las reglamentaciones que sean necesarias para la aplicación de la LPPELC.
- Dictar su Reglamento Interno y las normas necesarias para su funcionamiento.
- Emitir dictamen sobre los asuntos de su competencia cuando así lo requieran las autoridades judiciales o administrativas.
- Crear y mantener el Registro de la Superintendencia y cualquier otra que señale la LPPELC.

Funciones Áreas Sustantivas:

- Consultoría Jurídica:
 1. Coordinar y dirigir la elaboración de opiniones jurídicas y

dictámenes, a solicitud de particulares o de otros entes.

2. Proporcionar el soporte jurídico que requiere la Superintendencia en su labor de promoción de la libre competencia.
3. Asesorar al Superintendente, al Superintendente Adjunto y a los Directores en materia jurídica con la finalidad de garantizar la correcta interpretación y aplicación de la Ley, sus Reglamentos y demás normas, elaborando las memorandas legales requeridas.

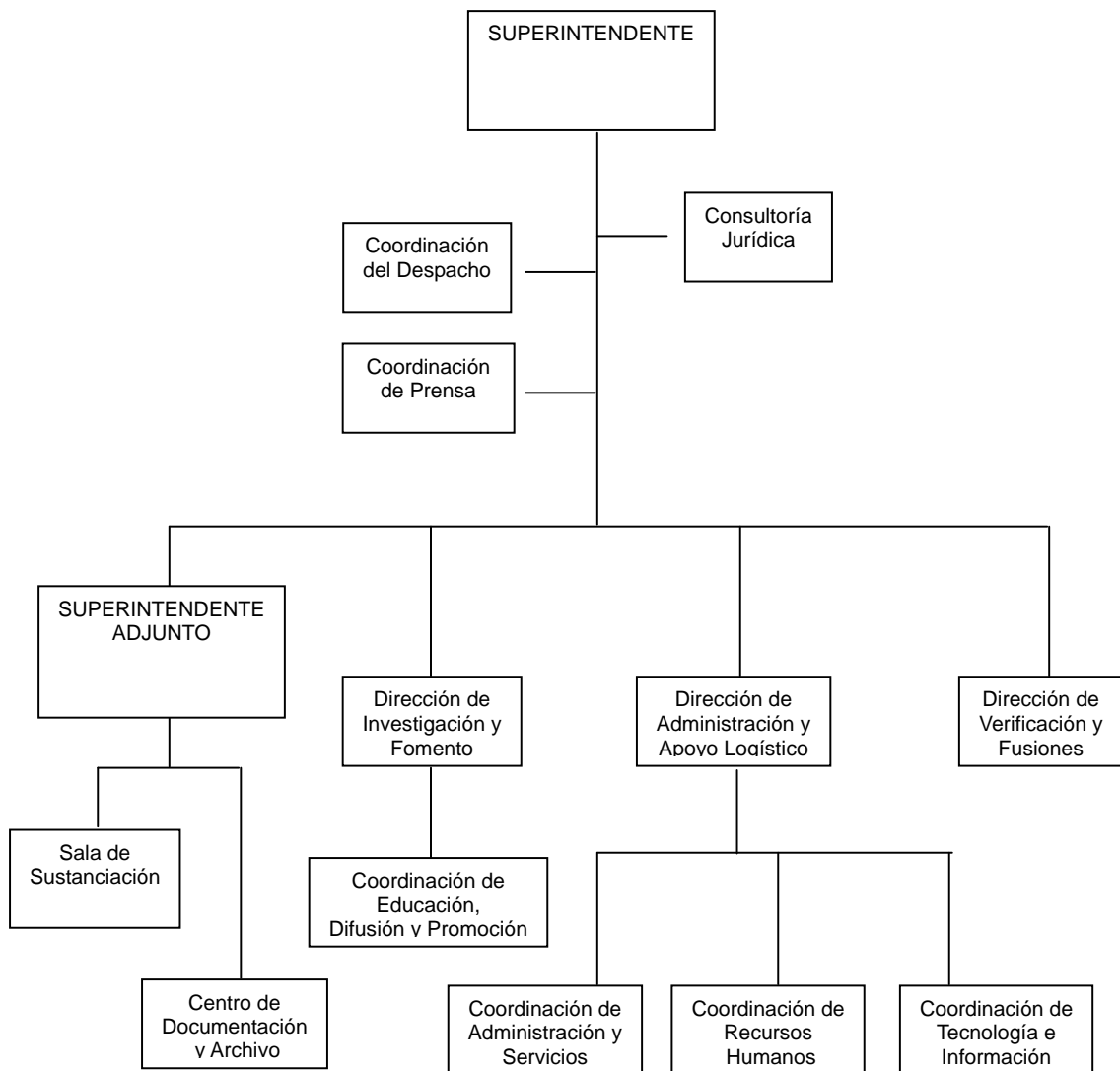
- Investigación y Fomento:

1. Planificar, coordinar y dirigir estudios e investigaciones orientadas a tomar medidas para remover obstáculos a la competencia.
2. Seleccionar y formular proyectos de investigación que permita identificar problemas de competencia.
3. Participar en la elaboración de informes sobre los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, circulares y otros documentos relacionados con la aplicación de la política de competencia en materia legal y económica.

- Verificación y Fusiones:

1. Evaluar las solicitudes de autorización.
2. Realizar las evaluaciones de operaciones de concentración económica.
3. Designar, coordinar y dirigir las actuaciones de los funcionarios de esta dirección.
4. Elaborar informes y opiniones técnico jurídico- económico, a fin de evaluar las operaciones económicas, tales como: Fusiones, adquisición de acciones, cambio de control de acciones, entre otros.

Organigrama:



El Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas (extinto Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo) aprueba la creación de cargos de Coordinadores de acuerdo al Registro de Asignación de Cargos (RAC) a la Superintendencia según comunicación N° 1617 de fecha 5 de diciembre del 2006. Lo que da lugar a las Coordinaciones de Recursos Humanos; Despacho; Educación, Difusión y Promoción; Tecnología e Información y Administración y Servicios.

Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2012

Objetivo Estratégico: Desarrollar el nuevo Modelo Productivo Endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

Política: Abatir la inflación de manera consistente.

Proyecto: Regulación, sanción y control de las concentraciones económicas evitando prácticas ilícitas de comercio y promoviendo su inserción en la perspectiva socialista.

Objetivo Específico del Proyecto: Reducir las prácticas ilícitas de comercio y las concentraciones económicas en el marco del nuevo modelo productivo socialista conjuntamente con la organización y formación a la comunidad en aras de su participación protagónica.

Monto: Diez Millones Cuatrocientos Mil Bolívares con Cero Céntimos (Bs.10.400.000,00).

Logro

Se realizaron 95 actos administrativos (cinco Investigaciones Preliminares, 56 Defensas Ganadas en Corte, tres Defensas Ganadas en Tribunal Supremo de Justicia y 31 Opiniones de Concentración de Mercado) contrarrestando las concentraciones monopólicas del mercado y estableciendo controles a las prácticas restrictivas al comercio. Estas actividades se realizaron beneficiando aproximadamente 150 empresas nacionales, generando seis empleos directos y 18 indirectos, con una inversión de Bs. 12.419.778,00.

Insumos

- Se elaboraron 40 escritos de informe para la defensa de los procedimientos administrativos sancionatorios.
- Se procesaron nueve denuncias de prácticas prohibidas, de las cuales cuatro fueron admitidas ordenándose la apertura de Procedimientos Administrativos Sancionatorios, cuatro continúan en estudio y una desistida a las siguientes empresas:

Denuncias Admitidas:

- ✓ Promotora Apongauo vs. Galletera Carabobo, C.A.
- ✓ Promotora Apongauo vs. Nestlé de Venezuela, C.A.
- ✓ Urban Front de Venezuela vs. Organización Expocenter, C.A.
- ✓ Distribuidora Diamante del Caribe, C.A. vs. Pepsico Alimentos, C.A.

Denuncias en Estudio:

- ✓ EF Servicios de Educación, C.A. vs. Kaplan International Colleges, C.A.
- ✓ Corporación Biorgánica de Venezuela, C.A. vs. Astrid Elena Marquez Berti.
- ✓ Cargill de Venezuela vs. Dulcería C.A. Y Distribuidora Palo Verde C.A.
- ✓ Oxigenos del Centro C.A. vs. Aga Gas C.A.

Desistida:

- ✓ Mercadisa Centro C.A. vs. Asoccenco, Asocopor y Asoguar.

- Se culminaron cuatro Investigaciones Preliminares a saber:
 - ✓ “Evaluación de los Servicios de Post-venta, Reparación y Mantenimiento de Vehículos Automotores”; Se recomendó como Política Pública la necesidad de hacer un censo nacional de talleres independientes a objeto de conocer la capacidad de estos para atender el mercado de vehículos en garantía.
 - ✓ “Análisis de la Normativa de Mercosur en Competencia Económica”. Se realizaron propuestas de políticas públicas en el marco de la integración al Mercosur. Adicionalmente, esta Superintendencia se incorpora a las mesas técnicas de Políticas Públicas que Distorcionan la Competitividad y Defensa de la Competencia.
 - ✓ “Producción, Importación, y comercialización de Medicamentos con Fallas”, se elaboró Informe Definitivo sobre la participación de los Laboratorios: Biotech, C.A., Merck, S.A., y Behrens C.A., en el mercado de medicamentos.
 - ✓ “Evaluación del Sector Producto de Artículos de Aseo Personal”. Se elaboró Informe Final sobre tres segmentos del mercado: pañales desechables, papel higiénico y toallas sanitarias, determinándose alto nivel de concentración y poder de mercado por parte de las empresas evaluadas.
 - ✓ “Observatorios de Competencia”. Se elaboró Informe Final sobre la

factibilidad de creación y puesta en funcionamiento de los observatorios, con el objetivo de realizar seguimiento y control de las políticas públicas en términos del impacto generado por las mismas.

- Se emitieron 30 Opiniones sobre operaciones de concentración económica en los sectores Seguros y Telecomunicaciones, vinculantes a procesos de aprobación de solicitudes ante la Superintendencia de la Actividad Aseguradora (Sudeaseg) y de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

- *Sector Seguros-Ventas de Acciones:*
 - ✓ Acciones de Seguros Avila, C.A.
 - ✓ Enajenación del 14,28% de la empresa Seguros Caroní, C.A.
 - ✓ 100% de las acciones de Megarriesgo Sociedad de Corretaje de Seguros.C.A.
 - ✓ Acciones de Proseguros,S.A.
 - ✓ Acciones de “Para todos Sociedad de Corretaje de Seguros, C.A.”
 - ✓ Acciones, de Health & People Securite R.e.h.p.s, Sociedad de Corretaje de Reaseguros, C.A.
 - ✓ Acciones de Servicios de Seguros Integrados, C.A. Sociedad de Corretaje de Seguros, C.A.
 - ✓ Acciones de Seguros Altamira, C.A.
 - ✓ Enajenación de Acciones y Modificaciones de los Estatutos Sociales de la Empresa Seguros La Vitalicia.
 - ✓ Acciones de la Sociedad de Corretaje de Seguros Diversificados.
 - ✓ Acciones de Sociedad de Corretaje de Seguros, C.A.
 - ✓ Acciones Vainder Sociedad de Corretaje de Reaseguros, C.A.
 - ✓ Acciones de Euroamerican Re Asesores, Corredores de Reaseguros, C.A.
 - ✓ Acciones, Globex Re Sociedad de Corretaje de Reaseguros, C.A.
 - ✓ Acciones de B>, Sociedad de Corretaje de Seguros, C.A.
 - ✓ Acciones de Seguros Cofiser Sociedad de Corretaje de Seguros, C.A.
 - ✓ Enajenación de Acciones de Seguros Ávila, C.A.
 - ✓ Acciones de Pedro A. Arcaya Accionista de Estar Seguros, S.A.
 - ✓ Acciones Interglobal Sociedad de Corretaje de Seguros, C.A.
 - ✓ Acciones de Alfredo Hernández Sánchez, Accionista de la Empresa Seplanco Sociedad de Corretaje de Seguros, C.A.
 - ✓ Acciones Stravia Sociedad de Corretaje de Seguros, C.A.

- ✓ Acciones Seguros Canarias de Venezuela, C.A.
 - ✓ Acciones de Estar Seguros S.A.
 - ✓ Acciones de Seguros Qualitas, C.A.
 - ✓ Acciones de Seguros Venezuela, C.A.
 - ✓ Acciones de la C.A. de Corretaje de Seguros Autana.
- *Sector Telecomunicaciones:*
 - Recomendables:
 - ✓ Fusión Global Crossing Venezuela, S.A. Global Crossing Limited, L.T.D.- Level 3 Communications, INC.
 - ✓ 1.2.3. COM. VE / Double E. Investments Ltd a NGS Telecom Holding S.L.
 - ✓ Portugal Telecom, Adquiere el 25,281 de Acciones de la Empresa Telemarpat, Solicitud Perteneiente a Brasil Telecom de Venezuela.
 - Opinión No Recomendable:
 - ✓ Vinculación José Higuera Miranda y Asociados Alegria Higuera/Nancy Higuera/Alejandro José Higuera Cárdenas.

Obstáculos

El presupuesto aprobado de la Superintendencia para la Promoción y Protección de la Libre Competencia (Procompetencia) en el año 2012, fue de diez millones cuatrocientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 10.400.000,00), dicho monto, al igual que en años anteriores, resultó deficitario para cubrir los gastos de personal y el aumento de la Unidad Tributaria que incidía en el pago del bono compensatorio de alimentación y en el resto de los beneficios socio-económicos, igualmente, para cubrir los gastos por concepto de funcionamiento.

La Superintendencia solicitó cuatro Créditos Adicionales, los cuales fueron aprobados, el primero según Gaceta Oficial N° 39.932 de fecha 29/05/2012, por la cantidad de Ciento Cinco Mil Ciento Cuatro Bolívares Exactos (Bs. 105.104,00); con la finalidad de cubrir gastos por incremento de Salario Mínimo, dando cumplimiento a la Gaceta Oficial N° 39.900 de fecha 11/04/2012. El segundo Crédito adicional aprobado, según Gaceta Oficial N° 39.961 de fecha 10/07/2012 por la cantidad de Quinientos Diez y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Ocho Bolívares Exactos (Bs. 518.988,00); con la

finalidad de cubrir gastos por aprobación de Tabulador Salarial para los Obreros y Obreras al servicio de la Administración Pública Nacional, y en la escala de sueldos para cargos de funcionarios y funcionarias públicos de carrera publicada según Gaceta Oficial N° 39.922 de fecha 15/05/2012.

Por otra parte, fue aprobado otro crédito por Un Millón Cuatrocientos Mil Bolívares Exactos (Bs. 1.400.000,00); los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera: Seiscientos Mil Bolívares Exactos (Bs. 600.000,00); según Gacetas Oficiales N° 39.972, 39.982 y 40.010 de fechas 26/07/2012, 09/08/2012 y 18/09/2012, respectivamente, cada uno por Bs. 200.000,00; Gaceta Oficial N° 40.020 de fecha 02/10/2012 por Bs. 200.000,00; y Gaceta Oficial N° 40.044 de fecha 06/11/2012 por bolívares 600.000,00.

En otro aspecto, es importante resaltar que debido a la ausencia del Superintendente Adjunto, se han acumulado desde el 2009 a la fecha 43 denuncias, las cuales se han aperturado sin resolución definitiva, lo que ha imposibilitado cumplir con uno de los objetivos fundamentales de esta Superintendencia.

Finalmente, de cara a la adecuación del marco legal al espíritu de la Constitución, se viene presentando un retraso en la aprobación de la nueva Ley, lo cual impide abordar en su totalidad los procesos concentracionistas del comercio y las prácticas restrictivas del mismo, dado que actualmente existe un marco sancionatorio débil y una estructura técnico-operativa con limitaciones para dar cumplimiento a las funciones del organismo.

Proyectos Realizados

Cuadro N° 1

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2012 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2012	% de Ejecución Financiero 2012
Regulación, sanción y control de las concentraciones económicas evitando las prácticas ilícitas de comercio y promoviendo su inserción en la perspectiva socialista	12.419.778	100	99

Fuente: Procompetencia 2012.

Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	1									
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)									
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista									
SECTOR	Comercio									
NOMBRE DEL PROYECTO	Regulación, sanción y control de las concentraciones económicas evitando las prácticas ilícitas de comercio y promoviendo su inserción en la perspectiva socialista.									
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	114766									
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Reducir las prácticas ilícitas de comercio y las concentraciones económicas en el marco del nuevo modelo productivo socialista conjuntamente con la organización y formación a la comunidad en aras de su participación protagónica.									
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Regular y controlar las concentraciones económicas y evitar las prácticas ilícitas de comercio y instruir y organizar a la comunidad en miras a su participación protagónica asimismo en el proceso de adecuación del marco jurídico.									
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Superintendencia para la Promoción y protección de la Libre Competencia (Procompetencia).									
BENEFICIARIOS	29.277.736									
N° DE EMPLEOS	Directos				Indirectos					
	Femeninos		Masculinos							
	3		3		18					
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2012		12.424.092,00			Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	100%				10.400.000	5.187.020,36	12.419.778,00		
	Total									
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	99%								
	Total									
Resultado Físico del Proyecto										
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2012	Meta Ejecutada 2012	% de Ejecución 2012	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución		
Elaborar opiniones, dictámenes, resoluciones, escritos, estudios jurídicos y sustanciación de los diversos procedimientos administrativos y judiciales que lleva a cabo la institución.	0,45	Decisión	20	63	3,15					
Elaborar investigaciones y estudios económicos en función de procedimientos administrativos, diseño de políticas públicas y definiciones teóricas.	0,25	Investigación	5	5	1,00					
Evaluar las operaciones de concentración económica de acuerdo a la Ley para Promover y Proteger el Ejercicio de la Libre Competencia y sus Reglamentos y de los Convenios Interinstitucionales.	0,10	Resolución	4	4	1,00					
Transformar la institución a objeto de fortalecer el modelo socialista.	0,20	Eventos	8	23	2,88					
	1,00									
TOTALES										
OBSERVACIONES:										
Responsable del Proyecto:										
Nombre y Apellido	José Cipriano López									
Firma										
Ficha Técnica Elaborada Por:										
Nombre y Apellido	Gina Tosello									
Firma										
Sello Húmedo										

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Política: Abatir la inflación de manera consistente.

Proyecto: “Control de las prácticas monopólicas y anticompetitivas dentro de la perspectiva socialista”.

Objetivo Específico del Proyecto: Regular, sancionar y controlar las Prácticas Monopólicas, anticompetitivas y las Concentraciones Económicas.

Monto: Diez y Nueve Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Trescientos Treinta y Un Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 19.536.331,00).

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX).

Naturaleza Jurídica

La SIEX tiene por objeto establecer los principios, políticas y procedimientos que regulan al inversionista nacional y extranjero y las inversiones de bienes y servicios en cualquiera de sus categorías, realizadas en el territorio nacional y a las inversiones extranjeras realizadas dentro del marco de los contratos de interés público nacional, estatal y municipal en función del desarrollo económico y social de la Nación, conforme a lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás leyes. Es un Organismo desconcentrado con autonomía funcional, adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio.

Visión

Ser el organismo líder en la promoción y divulgación de las ventajas y oportunidades de inversión en el país, a fin de convertirnos en modelo para la administración pública, por su excelencia y calidad de servicio al inversionista. Valores fundamentales para impulsar el desarrollo económico hacia el logro del bienestar social de la población.

Misión

La SIEX como organismo esencial del sistema integrado del sector público, es el encargado de instrumentar las políticas dirigidas a otorgar el registro de inversión extranjera, contratos de importación de tecnología calificación de empresa y credencial de inversionista nacional. Nuestras actividades están sustentadas en un capital humano altamente motivado y capacitado, con gran sentido de ética profesional.

Competencias

De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Presidencial N°

2.095, de fecha 13 de febrero de 1992, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 34.930, de fecha 25 de marzo de 1992, la SIEX tiene asignada las siguientes competencias:

- Registrar las inversiones extranjeras directas.
- Registrar los contratos sobre importación de tecnología y sobre marcas, patentes, licencias y regalías.
- Emitir constancias de calificación de empresa y credencial de inversionista nacional.
- Elaborar estadísticas relacionadas con inversiones extranjeras e importación de tecnología.
- Emitir dictámenes.
- Fiscalizar los contratos de transferencia de tecnología previamente registrados por la Institución.
- Apoyar a los representantes del Ministerio del Poder Popular para el Comercio en negociaciones internacionales en las áreas de su competencia.

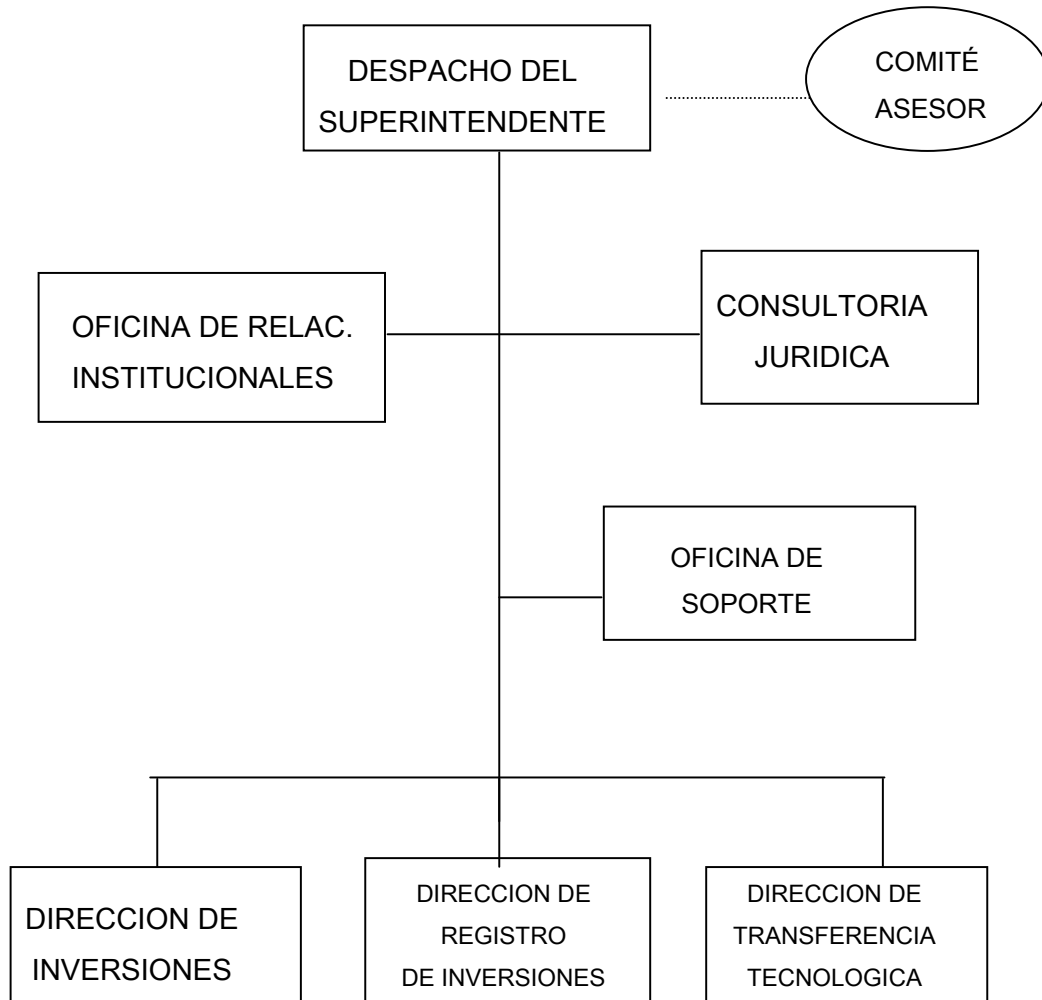
Régimen Jurídico Aplicable

Reglamento del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, publicado en la Gaceta Oficial N° 34.930 del 25 de marzo de 1992.

Estructura Organizativa

El Organismo cuenta dentro de su estructura organizativa con tres unidades sustantivas, las cuales son: Dirección de Inversiones, Dirección de Registro de Inversiones y Dirección de Transferencia Tecnológica, cuyas funciones van dirigidas al cumplimiento del Decreto N° 2.095. Asimismo, cuenta con las unidades de apoyo requeridas para su funcionamiento tales como: Oficina de

Soporte Administrativo, Consultoría Jurídica y Oficina de Relaciones Institucionales. La máxima autoridad está representada por el Despacho del Superintendente, el cual cuenta con el apoyo del Comité Asesor.



Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2012

Objetivo Estratégico: Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

Política: Aumentar la inversión en actividades estratégicas.

Proyecto: Inversión productiva con orientación socialista (Parte II).

Objetivo Específico del Proyecto: Aplicar las estrategias institucionales que favorezcan a la inversión nacional y extranjera, con orientación productiva y socialista, en el marco del ALBA-TCP y el resto de las alianzas estratégicas del mundo multipolar.

Monto: Doce millones noventa y nueve mil, setecientos cuarenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 12.099.748,00).

En el transcurso del año fueron aprobados tres créditos adicionales para cubrir déficit de la partida 4.01 por la suma total de Tres millones cuatrocientos un mil, ciento sesenta y cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 3.401.164,00) para alcanzar un total en el año de Quince millones quinientos mil novecientos doce bolívares con cero céntimos, (Bs. 15.500.912,00).

Logro

Se registraron 62 nuevas empresas de Inversión Extranjera en el país, por un monto de US\$ 115.800.599,34; bajo las modalidades de Bienes: US\$ 42.083.669,57; Capitalización de Acreencias: US\$ 434.828,28; Capitalización de Superávit: US\$ 78.136.791,00 y Divisas: US\$ 2.974.947,32 realizadas en las actividades económicas: Agricultura, Comercio, Construcción, Industria Manufacturera; Inversiones Inmobiliarias, Servicios Financieros y otros Servicios; Servicios Comunales, Sociales y Personales y Transporte Almacenamiento y Comunicaciones; siendo los países inversionistas: Francia, Barbados, España, Suiza, Uruguay y Resto de Países.

Estas actividades se realizaron con una inversión de Quince millones sesenta y cinco mil ciento siete con noventa y nueve céntimos (Bs. 15.065.107,99) y generaron siete empleos directos.

Insumos

- Se emitieron 5.024 documentos relativos a la inversión productiva realizada en el país.
- Se realizaron 32 fiscalizaciones a contratos de Transferencia de Tecnología, entre otros.
- Se recibieron 4.421 solicitudes a través de la Taquilla Única.

Obstáculos

Los obstáculos identificados durante la ejecución del proyecto 2012 se dividen en internos y externos. Los obstáculos de índole interno fueron:

- Carencia de personal para atender las responsabilidades asignadas a la SIEX.
- Inexistencia de un sistema automatizado.
- Incremento del número de oficios por solicitud de recaudos.
- Equipos obsoletos para la digitalización de los documentos.

Los obstáculos de índole externo son:

- Incertidumbre con respecto a las oportunidades de inversión que existen.
- Normativa legal anacrónica y contraria al nuevo modelo socio-productivo.

Con respecto a los dos últimos puntos cabe resaltar que sigue en discusión el Proyecto de Ley para el Tratamiento de la Inversión, elaborado en la SIEX, con la participación del Despacho de la Viceministra de Comercio Exterior y de las instituciones públicas con competencia en el Registro de Inversiones; lo cual, permitiría tener delineadas de forma explícita las competencias de la Superintendencia, ante el marco de incertidumbre jurídica que actualmente

posee el país en el tema de las Inversiones Extranjeras. Dicho marco legal actual está basado en el Decreto Ley que reglamenta e internaliza decisiones de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), organismo al que la República Bolivariana de Venezuela dejó de pertenecer definitivamente en abril del 2012.

Proyecto Realizado

Cuadro N° 1

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2012 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2012	% de Ejecución Financiero 2012
Inversión productiva con orientación socialista.	14.725.866,40	100%	95%

Fuente: Dirección de Soporte Administrativo / Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX). Año 2012.

Ficha Resumen del Proyecto Ejecutado

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL						
FICHA N°:	1					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)					
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista					
SECTOR	Industria y Comercio					
NOMBRE DEL PROYECTO	Inversión productiva con orientación socialista (Parte II).					
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	115013					
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO	Aplicar las estrategias institucionales que favorezcan a la inversión nacional y extranjera, con orientación productiva y socialista, en el marco del Alba-TCP y el resto de las alianzas estratégicas del mundo multipolar.					
BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO	El proyecto está dirigido hacia el nuevo tratamiento que se le otorgará a la inversión bajo el modelo de producción socialista, con orientación transformadora del sector empresarial del país, a través de los siguientes mecanismos: se registrará y controlará la nueva inversión y se emitirán los actos administrativos correspondientes, se calificarán las empresas constituidas en el país, se emitirán credenciales de inversionista nacional, resoluciones de reconsideración y se fiscalizarán los contratos de transferencia de tecnología en el territorio nacional con la participación y coordinación interinstitucional para mejorar y actualizar el marco legal referencial.					
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Superintendente de Inversiones Extranjeras (SIEEX).					
BENEFICIARIOS	Inversionistas nacionales y extranjeros					
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos				
	5	2	0			
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2012		15.500.912,00		Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	100,00%			12.099.748,00	15.065.107,99
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	97,19%				
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%	
Atención al inversionista y recepción de solicitudes	0,10	5.000	Solicitudes recibidas	4.421	8,84	
Direccionamiento de la inversión nacional y extranjera	0,60	4.888	Actos Administrativos emitidos	5.024	61,67	
Reorganización de la documentación de la inversión registrada en el país	0,10	15.000	Documento digitalizado	10.904	7,27	
Supervisión de los contratos de Transferencia Tecnológica	0,20	30	Fiscalizaciones	32	21,33	
TOTALES	1,00	24.918	-	20.381	99,11	
OBSERVACIONES:						
La ejecución de la meta física total alcanzó el 240% debido a que se registraron 37 empresas productivas por encima de lo programado; las cuales estaban a la espera de su autorización y sus registros fueron emitidos en el presente año, dada la dinámica propia del sector y la economía nacional. En cuanto a la ejecución de la acción 2, se superó la programación dado que Venezuela ingresó al Mercado Común del sur (Mercosur) y abrió su mercado, por lo cual se registró un incremento en las variables de Calificación de empresas, Credencial de inversionista nacional, dictámenes y actos de reconsideración. En cuanto a la acción 4, el incremento en las fiscalizaciones se debió a la necesidad de sincerar los contratos de contribución tecnológica, en particular los de asistencia técnica y licencia de uso de marcas; así como, la revisión de las prórogas automáticas y sucesivas o con duraciones indeterminadas (Numeral 5, Art. 44, Decreto 2095).						
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Manuel Salvador Figueroa L.					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido	Blanca Camejo					
Firma	Sello Húmedo					

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Política: Aumentar la inversión en actividades estratégicas.

Proyecto: Inversión productiva con orientación socialista (Parte III).

Objetivo Específico del Proyecto: Seguir aplicando las estrategias institucionales que favorezcan a la inversión nacional y extranjera, con orientación productiva y socialista, en el marco del ALBA-TCP y el resto de las alianzas estratégicas del mundo multipolar.

Monto: Quince millones seiscientos mil bolívares con cero céntimos, (Bs. 15.600.000,00).

Capítulo IX

Informe de Gestión de los Entes Descentralizados funcionalmente con y sin fines empresariales

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Almacenadora Caracas, C.A. (ACCA)

Naturaleza Jurídica

La Almacenadora Caracas, C.A. fue inscrita en el Registro Mercantil Jurisdiccional bajo el N° 743 en Tomo 4-B, del 30 de junio de 1947 como una empresa mercantil bajo la forma de compañía anónima, formada con capital privado.

Posteriormente, con el transcurso del tiempo, pasó a formar parte de la Administración Pública Nacional, como ente descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), según lo establecido en la Gaceta Oficial N° 39.644 de fecha 29 de marzo de 2011.

Visión

La Red Nacional de Almacenadoras, integrada por Almacenadora Caracas, C.A. y sus filiales (Almacenadora Caracas, C.A. y su sucursal Porlamar, Almacenadora Carabobo, C.A., Almacenadora Puerto Cabello, C.A. y Almacenadora del Centro C.A.) constituyen un grupo empresarial cuya visión es optimizar sus operaciones en el área tecnológica, infraestructura y recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia, eficacia, ofreciéndole a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

Misión

Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales, constituyen una organización dedicada a proveer el mejor servicio de almacenamiento para cualquier tipo de productos a favor de los sectores comercial, importador e industrial del país, comprometida a responder a las expectativas de sus clientes, trabajadores y accionistas públicos y privados.

Competencias

- Guardar y conservar toda clase de bienes muebles para explotarlos de acuerdo con la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento, mediante el uso y aplicación de los derechos, facultades y atribuciones establecidos en dichas disposiciones legales y conforme a los permisos concedidos o que concedieron los extintos Ministerios de Hacienda y de Agricultura y Cría.
- Adquirir, vender e hipotecar terrenos y/o almacenes de depósitos, construir almacenes de depósitos en terrenos de propiedad de la compañía o tomados en arrendamiento por ella.
- Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósitos.
- Realizar toda clase de operaciones compatibles con las actividades de dichos almacenes.
- Celebrar toda clase de contratos con terceros, incluyendo la expedición de Bonos de Prenda y Certificados de Depósito, para llevar a cabo los objetos de la Compañía.
- Llevar a cabo todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, que sean consideradas necesarias o útiles para la consecución del objeto de la Compañía.

Régimen Jurídico Aplicable

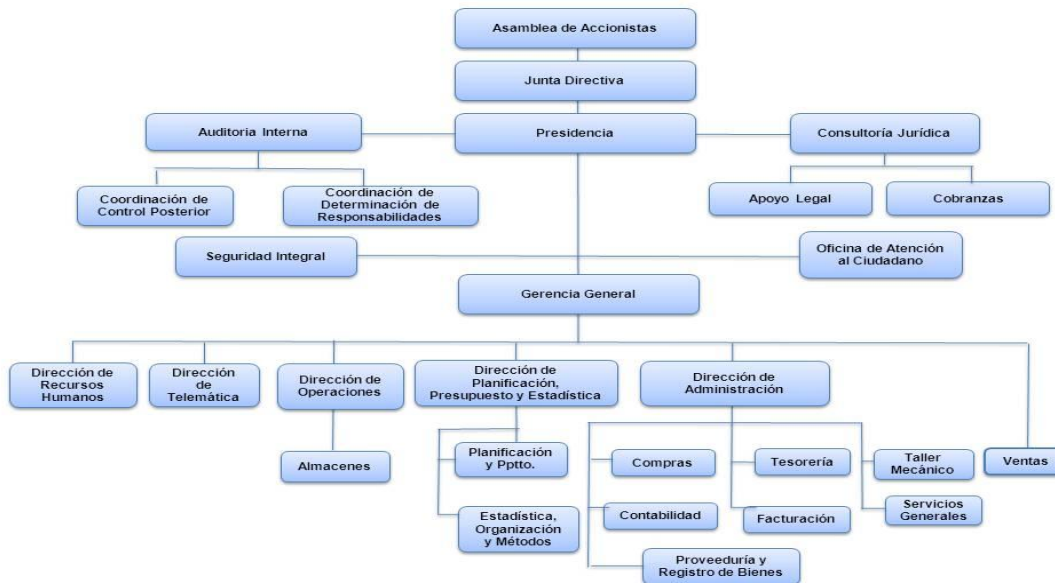
Nuestras actividades se cumplen dentro del ordenamiento jurídico vigente en general y a tenor de lo dispuesto en la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento, en particular.

En la Gaceta Oficial N° 19.105 de fecha 07 de noviembre de 1936, el Congreso de la República de Venezuela decretó que sólo los Almacenes Generales de Depósito tendrán por objeto la conservación y guarda de bienes muebles y, estarán facultados para la expedición de certificados de depósito y de bonos de prenda. Las constancias, recibos o certificados que otras personas o instituciones expidan para acreditar el depósito de bienes o mercancías, no producirán efectos como títulos de crédito.

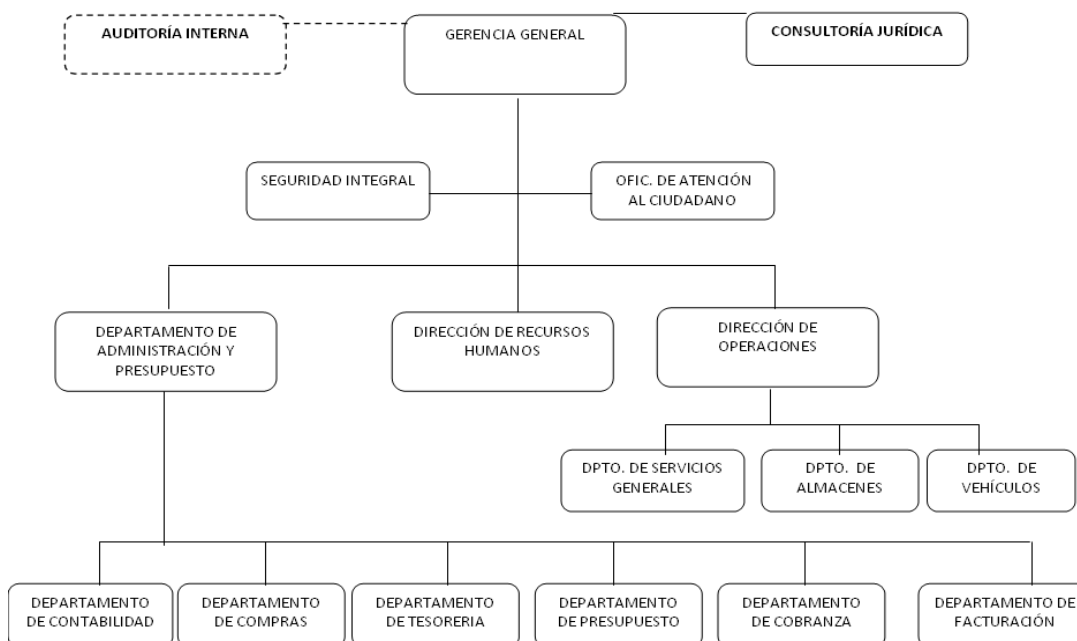
Estructura Organizativa

En la actualidad, la organización está constituida por Almacenadora Caracas, C.A. con un Capital Social de Bolívares 210.483.000,00, con instalaciones en Caracas y Sucursal Porlamar; por Almacenadora del Centro C.A., cuyo Capital Social es de Bolívares 10.000.000,00, siendo su ubicación la ciudad de Maracay estado Aragua; por Almacenadora Carabobo, C.A., con un Capital Social de Bolívares 10.000.000,00, establecida en Valencia estado Carabobo y por Almacenadora Puerto Cabello, C.A. con un Capital Social de Bolívares 10.000.000,00 ubicada en la ciudad de Puerto Cabello estado Carabobo.

Almacenadora Caracas, C.A.



Almacenadora Caracas, C.A. - Sucursal Porlamar



Organigramas aprobados en certificación de reunión de Junta Directiva, signada con el N° 113, de fecha nueve de diciembre de 2010, para ser aplicado a partir del 01 de enero de 2011.

La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Tratándose de una Empresa del Estado en la cual la República tiene en su poder más de las tres cuartas (3/4) partes del capital accionario, ejerciendo la titularidad del mismo a través del Ministerio del Poder Popular para el Comercio, corresponde a éste ente designar en Asamblea de Accionistas, los miembros tanto principales como suplentes de la Junta Directiva, la cual a su vez tendrá como principal atribución, dar cumplimiento a las políticas de Estado, así como también a los lineamientos y directrices que emanen del órgano de adscripción.
- ✓ Administrar los negocios y bienes de la sociedad, ejercer todos los actos de dominio respecto a los bienes muebles o inmuebles de la misma.

- ✓ Establecer o clausurar agencias o sucursales en el país o en el exterior.
- ✓ Adquirir, enajenar o grabar los bienes muebles o inmuebles de la compañía.
- ✓ Obtener créditos con o sin garantías hipotecarias, prenderías o fideyusorias, otorgar fianzas por cuenta propia o de terceros.
- ✓ Celebrar toda clase de contratos, abrir cuentas corrientes de depósitos de crédito con o sin garantía en instituciones bancarias.
- ✓ Nombrar y remover al Gerente General; otorgar poderes generales o especiales y revocarlo, con facultades para darse por citados, convenir, desistir, transigir y comprometer en árbitros, arbitradores o de derecho.
- ✓ Convocar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias.
- ✓ Decretar los dividendos y determinar las fechas, lugar y condiciones para el pago de los mismos.
- ✓ Promover, suscribir y/o adquirir acciones o participaciones en cualesquier clase de sociedades.
- ✓ Cualesquiera otras facultades que le conceda la Ley.

Las resoluciones de la Junta Directiva se tomarán por mayoría de votos, pero en caso que los Directores designados por una Asamblea junto con el Presidente lo fueren en número par y hubiere empate en alguna decisión, el Presidente tendrá doble voto.

La Presidencia tiene como funciones generales:

- Presidir las reuniones de las Asambleas y Junta Directiva y convocar a las reuniones de la Junta Directiva por su propia iniciativa y cuando lo exija por lo menos la mitad más uno de sus Directores.

- Ejercer la plena representación de la Almacenadora ante las autoridades administrativas y judiciales, además de velar por el cumplimiento de la Normativa Legal vigente.
- Dirigir y coordinar la gestión diaria de todos los asuntos de la Almacenadora, y suscribir todos los contratos, actos y demás documentos en que tenga interés la empresa.
- Otorgar los poderes que acuerde la Junta Directiva así como cualquier contrato autorizado por esta.
- Promover la eficiencia de las operaciones de la Almacenadora, entre otras.

Funciones de las Direcciones de Apoyo y Gestión:

- Unidad de Auditoría Interna: Planificar, coordinar y controlar las actividades de control posterior interno, estableciendo criterios, objetivos imparciales, independientes y apolíticos; evaluando los resultados de la gestión a través de auditorías, revisión y análisis de las situaciones causadas, cumpliendo y haciendo cumplir las leyes, principios y normas técnicas que regulan la materia y realizando recomendaciones sobre los correctivos que estime necesarios, a fin de garantizar la eficacia, eficiencia y rentabilidad de las operaciones de la Red Nacional de Almacenadoras y la legalidad de los actos administrativos.
- Dirección de Consultoría Jurídica: Realizar las contrataciones, atender los casos judiciales y extrajudiciales.
- Dirección de Seguridad Integral: Dirigir, controlar, supervisar, planificar, coordinar, evaluar y ejecutar las actividades necesarias para garantizar la seguridad integral del personal, bienes activos y pasivos de la Almacenadora Caracas C.A. y de los usuarios externos; así como la detección y neutralización de los riesgos que afecten la seguridad física y laboral de la Empresa, a fin de garantizar la capacidad operativa y la eficiencia administrativa permanentemente.
- Oficina de Atención al Ciudadano: Analizar, planificar y dar respuesta a las iniciativas de la comunidad, en el proceso de participación en el control fiscal; suministrando y ofreciendo de forma oportuna, adecuada

y efectiva, la información requerida; apoyar, orientar recibir y tramitar denuncias, quejas reclamos sugerencias y peticiones en general; resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos atendiendo los mecanismos de control promovidos por la Contraloría General de la República a fin de promover y afianzar la participación de la ciudadanía como un ente de inspección y control de la función pública.

- Funciones de la Gerencia General Corporativa: Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades realizadas en la Red Nacional de Almacenadoras, conduciendo al logro de los objetivos y metas trazadas dentro del marco de las políticas, normas y procedimientos establecidos y las directrices impartidas por el Presidente.
- Dirección de Administración: Controlar las actividades técnicas y administrativas de las áreas de contabilidad, proveeduría, tesorería, facturación, adquisición de bienes, servicios generales y demás unidades administrativas, de los servicios y los recursos materiales y financieros a fin de satisfacer oportunamente las necesidades y llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes, manteniendo en óptimas condiciones los espacios de trabajo a fin de garantizar una óptima prestación de los servicios.
- Dirección de Planificación y Presupuesto: Controlar las actividades técnicas y administrativas de las áreas de planificación y presupuesto, para garantizar el uso efectivo y razonable de los recursos financieros en la ejecución de una gestión eficiente.
- Dirección de Recursos Humanos: Dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de administración de recursos humanos, así como los procesos de capacitación, evaluación, clasificación, remuneración, adiestramiento, bienestar social y contratación colectiva, a fin de cumplir con las normas, políticas y procedimientos de personal.
- Dirección de Operaciones: Planificar, dirigir, coordinar y controlar eficientemente los procesos y recursos implicados en las operaciones de recepción, despacho, manejo, ubicación, protección y seguridad de las mercancías entregadas por los clientes; del área de operación.
- Dirección de Telemática: Realizar actividades de soporte técnico que requieran los equipos y sistemas operativos (software y hardware) de acuerdo con las necesidades de los usuarios y los procedimientos

establecidos, a su vez es responsable de organizar y archivar todo lo referente a la data manejada por la empresa.

Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2012

Objetivo Estratégico: *Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.*

Política: Abatir la inflación de manera consistente.

Proyecto: Mejora en la distribución de los espacios y servicios de almacenaje.

Objetivo Específico del Proyecto: Optimizar el uso del almacenaje en término de los espacios y establecer inversiones en la planta física, mediante la recuperación y reparación del área de los almacenes para brindar un mejor servicio a nuestros clientes y en miras de garantizar la creciente demanda y calidad de las áreas de trabajo.

Monto: Tres millones quinientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 3.500.000,00).

Logros

Se realizó el mantenimiento y recuperación de los espacios físicos que permitió en conjunto disponer de 1.699 m² de espacios mejor distribuidos con óptima prestación de servicios de almacenajes, en las áreas de los almacenes Nro. 2, 5 y 6, superando la meta asignada, beneficiando a clientes y trabajadores de la Almacenadora.

Insumos

- Se efectuó la limpieza y recuperación de 410 mts aproximadamente de tubería recolectora de aguas pluviales, entre canales y bajantes de los almacenes o galpones Nro. 2, 5, y 6, para beneficio de 100 m² antes no utilizados.

- Reparación de 150 m² de techo de los galpones N° 2 y N° 6, mediante la sustitución de aproximadamente 40 láminas y la impermeabilización del resto, optimizando así 120 m² para almacenaje.
- Se llevó a cabo el desmonte, limpieza e instalación de 75 lámparas de halógenos en los galpones N° 5 y N° 2, mejorando ostensiblemente la visibilidad para el transporte y manipulación de la mercancía con lo cual se mejoran 100 m² de espacios de almacenajes.
- Demarcación y despeje del área destinada para la colocación de extintores de incendios.
- Pintura exterior del área del Taller Mecánico y andén del Galpón N° 2, en una superficie aproximada de 420 m².
- Demarcación con pintura reflectante, a las áreas internas del Galpón N° 2, destinadas para la recepción y despacho de mercancía paletizadas.
- El inicio de la reparación de las paredes de la oficina del Galpón N° 2, trajo como consecuencia la necesaria demolición de la misma; específicamente de dos paredes de bloques de 6 x 2,5 mts y el inicio de su reconstrucción ampliada.
- Desinstalación, traslado y reinstalación de 318 m² de racks desde el Galpón N° 6 hasta el Galpón N° 5, optimizando la utilización del espacio en metros cúbicos (m³) para el almacenamiento, logrando un área de aproximadamente de 1.113 m³.
- Instalación de 223 mts de racks en el Galpón N° 2, obteniendo un área aproximada de 780,5 m³, para el almacenamiento.
- En el marco del desarrollo y fortalecimiento de los servicios de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección que presta el Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), a través de la Almacenadora Caracas, C.A. se aprobaron convenios interinstitucionales, mediante los cuales se destinaron 14.445 m² para depósitos de bienes necesarios para el desarrollo de proyectos y misiones tales como: Misión Vivienda, Mercal, Misión Identidad, Mi Casa Bien Equipada y Radio Comunitarias, Empresas de Propiedad Social (EPS); contribuyendo no sólo al resguardo y distribución de bienes de consumo masivo, sino a la difusión de los valores de la

nueva Ética Socialista. Igualmente se cedieron 18.000 m² para la Fundación Correo del Orinoco con el fin de enfrentar la campaña mediática de los medios de comunicación privados.

Objetivo Estratégico: Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

Política: Abatir la inflación de manera consistente.

Proyecto: Reestructuración, conservación y mantenimiento general de galpones.

Objetivo Específico del Proyecto: Establecer inversiones en la planta física, mediante la recuperación y reparaciones del área de los almacenes para brindar un mejor servicio a nuestros clientes y en miras a optimizar y garantizar la creciente demanda y calidad del área de trabajo.

Monto: Trescientos cincuenta mil bolívares con cero céntimos (Bs. 350.000,00).

Logros

Se logró adecuar los almacenes para instalar un sistema con incendios idóneo para resguardar tanto las instalaciones como la mercancía depositada.

Obstáculos

No ingresaron los recursos estimados, al no recibir las cobranzas por parte de los clientes en los lapsos establecidos.

Se suscitaron hurtos dentro de la almacenadora lo que conllevó a un gasto adicional en cuanto a la reposición de la mercancía hurtada indemnizando al cliente por daños y perjuicios.

Proyectos Realizados**Cuadro N° 1**

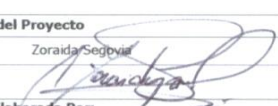

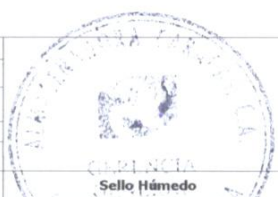
Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2012 (Bs.)	% de Ejecución Física 2012	% de Ejecución Financiera 2012
Mejora en la distribución de los espacios y servicio de almacenaje.	260.565,00	50,20%	7,44%
Reestructuración, conservación y mantenimiento general de galpones.	43.140,00	10,47%	12,33%

Fuente: Almacenadora Caracas, C.A (Enero – Diciembre 2012)



Es importante señalar que en el ejercicio fiscal la almacenadora (la cual pertenecía al sector privado hasta hace dos años) jugó un papel importante con los trabajadores reivindicando la clase trabajadora, homologando sueldos y salarios así como sus beneficios socio económico los cuales no sufrían modificaciones desde hace siete años en promedio. En este sentido parte de los ingresos percibidos se destinaron a mejorar las condiciones materiales de los trabajadores logrando la mayor suma de felicidad posible privando la lógica del beneficio colectivo a la lógica de la reproducción del capital.

Fichas Resumen de Proyectos Ejecutados

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°:						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE		Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)				
DIRECTRIZ		Modelo Productivo Socialista				
SECTOR		Industria y Comercio				
NOMBRE DEL PROYECTO		Mejora en la Distribución de los Espacios y Servicios de Almacenaje				
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE		115205				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO		Optimizar el uso del almacenaje en término de los espacios y establecer inversiones en la planta física, mediante la recuperación y reparación del área de los almacenajes para brindar un mejor servicio a nuestros clientes y en miras de garantizar la creciente demanda y calidad de las áreas de trabajo.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		Debido a la actual reducción de los espacios destinados para el almacenaje se ha visto afectado la creciente demanda, lo que hace necesario realizar una mejor distribución de los espacios del almacén, proyectándose realizar una codificación y destino automático de las mercancías, gestión dinámica de la localización del almacén, máximo aprovechamiento del espacio disponible, optimización de los recorridos de transferencia de mercancía y retiro, salida guiada de la mercancía, generación automática del reintegro de los espacios y la automatización de procedimientos repetitivos.				
ORGANO O ENTE EJECUTOR		Almacenadora Caracas, C.A.				
BENEFICIARIOS						
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos			15	
	10	15				
Fecha Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2012	3,500,000,00		Aprobado 2012	Ejecutado 2012	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012			50,20%	3.500.000,00	260.565,35
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012			7,44%		
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%	
Implantación de una nueva distribución de los espacios.	0,40	1.500	Metro Cuadrado	1.332	35,52	
Mejora y mantenimiento de los espacios destinados al almacenaje.	0,60	1.500	Metro Cuadrado	367	14,68	
TOTALES	1,00	3.000	Metro Cuadrado	1.699	50,20	
OBSERVACIONES:						
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Zoraida Segovia					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido	Margarita Cervantes					
Firma						
						

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°:						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE		Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)				
DIRECTRIZ		Modelo Productivo Socialista				
SECTOR		Industria y Comercio				
NOMBRE DEL PROYECTO		Reestructuración, conservación y mantenimiento general de galpones.				
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE		115703				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO		Establecer inversiones en la planta física, mediante la recuperación y reparaciones del área de los almacenes para brindar un mejor servicio a nuestros clientes y en miras a optimar y garantizar la creciente demanda y calidad de las áreas de trabajo.				
BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO		Debido al deterioro de los almacenes se plantea realizar el mantenimiento y conservación de rejas, paredes, portones, santa marías y techos, para ofrecer un mejor servicio de almacenaje y resguardo de la mercancía. Se tiene planeado realizar el proyecto en diferentes etapas por actividades que no afecten el normal funcionamiento de las actividades necesarias para el servicio de almacenaje.				
ORGANO O ENTE EJECUTOR		Sucursal Porlamar, C.A.				
BENEFICIARIOS						
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos		
	Femeninos	Masculinos				
	0	1		5		
Fecha Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2012	350.000,00		Aprobado 2012	Ejecutado 2012	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012			10,47%	350.000	43.140,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012			12,33%		
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%	
Mejora y mantenimiento de los espacios destinados al almacenaje.	0,70	5.000	Metro Cuadrado	748	10,47	
Adquisición de equipos de seguridad.	0,30	2	Equipo	0	,00	
TOTALES	1,00	5.000	Metro Cuadrado	748	10,47	
OBSERVACIONES:						
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Raúl Gereige					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido	Ivonne Mendoza					
Firma						



Ingresos devengados por el Organismo

Ingresos de Almacenadora Caracas, C.A.

Cuadro N° 2

N°	Ingresos por Concepto	Monto Bs.
01	Servicio de Almacenaje	2.983.432,00
02	Servicio de alquileres	83.433,00
03	Servicio de habilitación	79.378,00
04	Otros Servicios	151.185,00
Total		3.297.429,00

Fuente: Almacenadora Caracas., C.A (Enero - Diciembre 2012)

Ingresos de Sucursal Porlamar, C.A.

Cuadro N° 3

N°	Ingresos por Concepto	Monto Bs.
01	Servicio de Almacenaje	3.014.954,00
02	Servicio de alquileres	91.687,00
03	Servicio de habilitación	79.378,00
04	Otros Servicios	161.787,00
Total		3.347.806,00

Fuente: Almacenadora Caracas., C.A (Enero - Diciembre 2012)

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Política: Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de EPS y de redes en la economía social.

Proyecto: Implantación de la plataforma tecnológica y de estructura de conectividad para la Almacenadora Caracas, C.A., Sucursal y Filiales.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer el control de la actividad de almacenaje y depósito, mediante la implantación de una plataforma tecnológica y de estructuras de conectividad para garantizar la prestación de un servicio de calidad.

Monto: Dos millones quinientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 2.500.000,00).

Cuadro N° 4

N°	Acción Centralizada 2013	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación del Gasto de los Trabajadores	32.037.547,00
02	Gestión Administrativa	18.886.617,00
03	Previsión y Protección Social	9.712.932,00
Total		60.637.096,00

Fuente: Almacenadora Caracas, C.A (2012).

Cuadro N° 5

N°	Consolidado Presupuesto 2013	Monto Bs.
01	Proyecto	2.500.000,00
02	Acción Centralizada	60.637.096,00
Total		63.137.096,00

Fuente: Almacenadora Caracas, C.A (2012).

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Almacenadora Carabobo, C.A.

Naturaleza Jurídica

La Almacenadora Carabobo, C.A. se encuentra adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Comercio, según Decreto N° 8.132 del 29 de marzo del 2011 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.644, de igual fecha, donde están como ente adscrito Almacenadora Caracas y sus filiales, Almacenadora Carabobo, C.A. inscrita ante el Registro Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 26 de junio de 1969 bajo el N° 1.020, Tomo 1, Folio 76.

Visión

La Red Nacional de Almacenadoras, integrada por Almacenadora Caracas, C.A. y sus filiales (Almacenadora Caracas, C.A. y su sucursal Porlamar, Almacenadora Carabobo, C.A., Almacenadora Puerto Cabello, C.A. y Almacenadora del Centro C.A.) constituyen un grupo empresarial cuya visión es optimizar sus operaciones en el área tecnológica, infraestructura y recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia, eficacia, ofreciéndole a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

Misión

Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales, constituyen una organización dedicada a proveer el mejor servicio de almacenamiento para cualquier tipo de productos a favor de los sectores comercial, importador e industrial del país, comprometida a responder a las expectativas de sus clientes, trabajadores y accionistas públicos y privados.

Competencias

- Guardar y conservar toda clase de bienes muebles para explotarlos de acuerdo con la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento, mediante el uso y aplicación de los derechos, facultades y atribuciones establecidos en dichas disposiciones legales y conforme a los permisos concedidos por los extintos Ministerios de Hacienda y de Agricultura y Cría.
- Adquirir, vender e hipotecar terrenos y/o almacenes de depósitos, construir almacenes de depósitos en terrenos de propiedad de la compañía o tomados en arrendamiento por ella.
- Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósitos.
- Realizar toda clase de operaciones compatibles con las actividades de dichos almacenes.
- Celebrar toda clase de contratos con terceros, incluyendo la expedición de Bonos de Prenda y Certificados de Depósito, para llevar a cabo los objetos de la Compañía.
- Llevar a cabo todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, que sean consideradas necesarias o útiles para la consecución del objeto de la Compañía.

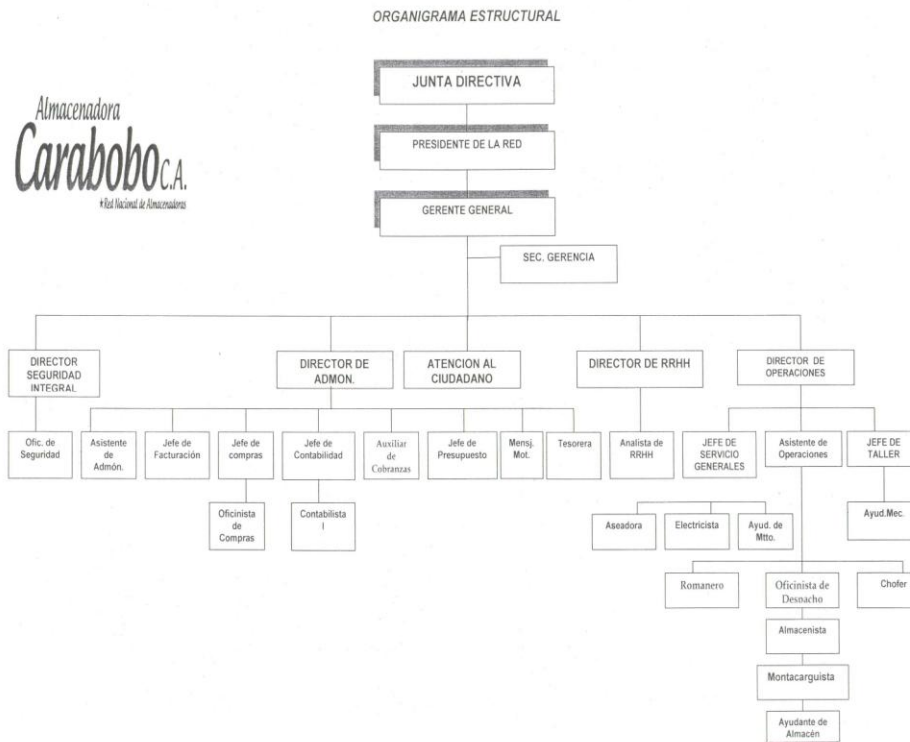
Régimen Jurídico Aplicable

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley Orgánica de la Administración Pública, las Actividades que se llevan a cabo en la Almacenadora Carabobo, C.A. cumplen con el ordenamiento jurídico vigente en general y a tenor de lo dispuesto en la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento en particular.

Estructura organizativa

Se consideran como empresas filiales a la Almacenadora Carabobo, C.A., Almacenadora Puerto Cabello, C.A., Almacenadora del Centro, C.A., y Sucursal Porlamar, en razón de que las mismas se formaron en concordancia

con el artículo segundo de Almacenadora Caracas, C.A. La Almacenadora Carabobo, C.A., cuyo Capital Social es de Diez millones de bolívares con cero céntimos (Bs.10.000.000,00), está establecida en Valencia estado Carabobo.



Organigrama aprobado en certificación de reunión de Junta Directiva signada con el N° 113 de fecha 09/12/2010, para ser aplicado a partir del 01 de Enero de 2011.

La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones:

- Administrar los negocios y bienes de la sociedad, ejercer todos los actos de dominio respecto a los bienes muebles o inmuebles de la misma.

- Establecer o clausurar agencias o sucursales en el país o en el exterior.
- Adquirir, enajenar o grabar los bienes muebles o inmuebles de la compañía.
- Obtener créditos con o sin garantías hipotecarias, prenderías o fiduciarias, otorgar fianzas por cuenta propia o de terceros.
- Celebrar toda clase de contratos, abrir cuentas corrientes de depósitos de crédito con o sin garantía en instituciones bancarias.
- Nombrar y remover al Gerente General; otorgar poderes generales o especiales y revocarlo, con facultades para darse por citados, convenir, desistir, transigir y comprometer en árbitros, arbitradores o de derecho.
- Convocar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias.
- Decretar los dividendos y determinar la fecha, lugar y condiciones para el pago de los mismos.
- Promover, suscribir y/o adquirir acciones o participaciones en cualesquier clase de sociedades.
- Cualesquiera otras facultades que le conceda la Ley.

Las resoluciones de la Junta se tomarán por mayoría de votos, pero en caso de que los Directores designados por una asamblea junto con el Presidente lo fueren en número par y hubiere empate en alguna decisión, el Presidente tendrá doble voto.

La Presidencia tiene como funciones generales:

- ✓ Presidir las reuniones de las Asambleas y Junta Directiva y convocar a las reuniones de la Junta Directiva por su propia iniciativa y cuando lo exija por lo menos la mitad más uno de sus Directores.
- ✓ Ejercer la plena representación de la Almacenadora ante las

autoridades administrativas y judiciales, además de velar por el cumplimiento de la Normativa Legal vigente.

- ✓ Dirigir y coordinar la gestión diaria de todos los asuntos de la Almacenadora, y suscribir todos los contratos, actos y demás documentos en que tenga interés la Empresa.
- ✓ Otorgar los poderes que acuerde la Junta Directiva así como cualquier contrato autorizado por esta.
- ✓ Promover la eficiencia de las operaciones de la Almacenadora, entre otras.

Funciones de las Direcciones de Apoyo y Gestión:

- Dirección de Auditoría Interna: Planificar, coordinar y controlar las actividades de control interno, estableciendo criterios, objetivos imparciales, independientes y apolíticos; proporcionando al personal los lineamientos a seguir para la evaluación de los resultados de la gestión a través de auditorías, revisión y análisis de las situaciones causadas cumpliendo y haciendo cumplir las leyes, principios y normas técnicas que regulan la materia; realizando recomendaciones sobre los correctivos que estime necesarios, a fin de garantizar la eficacia, eficiencia y rentabilidad de las operaciones de la Red Nacional de Almacenadoras y la legalidad de los actos administrativos.
- Dirección de Consultoría Jurídica: Realizar las contrataciones, atender los casos judiciales y extrajudiciales.
- Dirección de Seguridad Integral: Dirigir, controlar, supervisar, planificar, coordinar, evaluar y ejecutar las actividades necesarias para garantizar la seguridad integral del personal, bienes activos y pasivos de la Almacenadora Caracas C.A. y de los usuarios externos; así como la detección y neutralización de los riesgos que afecten la seguridad física y laboral de la Empresa, a fin de garantizar la capacidad operativa y la eficiencia administrativa permanentemente.
- Oficina de Atención al Ciudadano: Analizar, planificar y dar respuesta a las iniciativas de la comunidad, en el proceso de participación en el control fiscal; suministrando y ofreciendo de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida; apoyar, orientar recibir y

tramitar denuncias, quejas reclamos sugerencias y peticiones en general; resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos atendiendo los mecanismos de control promovidos por la Contraloría General de la República a fin de promover y afianzar la participación de la ciudadanía como un ente de inspección y control de la función pública.

- Funciones de la Gerencia General: Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades realizadas en la Red Nacional de Almacenadoras, conduciendo al logro de los objetivos y metas trazadas dentro del marco de las políticas, normas y procedimientos establecidos y las directrices impartidas por el Presidente.
- Dirección de Administración y Presupuesto: Controlar las actividades técnicas y administrativas de las áreas de presupuesto e impuesto, contabilidad, proveeduría, tesorería, facturación y demás unidades administrativas, de los servicios y los recursos materiales y financieros a fin de satisfacer las necesidades y administrar efectivamente los recursos.
- Dirección de Recursos Humanos: Dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de administración de recursos humanos, así como los procesos de capacitación, evaluación, clasificación, remuneración, adiestramiento, bienestar social y contratación colectiva, a fin de cumplir con las normas, políticas y procedimientos de personal.
- Dirección de Operaciones: Planificar, dirigir, coordinar y controlar eficientemente los procesos y recursos implicados en las operaciones de recepción, despacho, manejo, ubicación, protección y seguridad de las mercancías entregadas por los clientes; así como el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, velando por el cumplimiento de las normativas establecidas y manteniendo las mejores condiciones y sitios de trabajo a fin de garantizar una óptima prestación de los servicios en el área de operación.
- Dirección de Telemática: Realizar actividades de soporte técnico que requieran los equipos y sistemas operativos (software y hardware) de acuerdo con las necesidades de los usuarios y los procedimientos establecidos, a su vez es responsable de organizar y archivar todo lo referente a la data manejada por la empresa.

Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2012

Objetivo Estratégico: Desarrollar el nuevo modelo productivo como base del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

Política: Abatir la inflación de manera consistente.

Proyecto: Mejora en los servicios de Almacenaje en intemperie

Objetivo Específico del Proyecto: Mejorar la calidad de los servicios de Almacenaje mediante la recuperación y reparaciones del área de los almacenes para brindar un mejor servicio a nuestros clientes y en miras a optimizar y garantizar la creciente demanda y calidad de las áreas de trabajo.

Monto: Tres millones novecientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta con cero céntimos (Bs. 3.992.840,00).

Logros

- Se realizaron trabajos de reparación y acondicionamiento de los espacios físicos de la Almacenadora con una ejecución de Dos millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos treinta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 2.416.838,00) lo que permitió alcanzar el almacenamiento, mantenimiento y protección de 6.500 m² contribuyendo al resguardo y distribución de bienes de consumo masivo beneficiando a clientes y población en general.

Insumos

- Se realizaron bacheos, nivelación y compactación del terreno.
- Se repararon y acondicionaron las áreas de almacenaje.
- Se efectuó reparación del tablero principal del sistema eléctrico, cambio e instalación de cableado en malas condiciones. Se avanzó en la parte de iluminación del área exterior, en un 80% lo que garantiza un mejor servicio de almacenaje.

Obstáculos

Actualmente existen una cantidad considerable de vehículos almacenados que impiden la ejecución de las obras, es decir, la adecuación del área de los patios. No ha habido por parte de los clientes movimiento de estos vehículos, los cuales se encuentra estacionados en los patios, ocasionando retrasos e inconvenientes en la ejecución de las tareas.


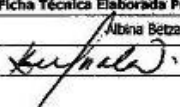
Proyecto Realizado

Cuadro N° 1

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2012 (Bs.)	% de Ejecución Física 2012	% de Ejecución Financiera 2012
Mejora en los servicios de almacenaje en intemperie.	2.416.838,00	27,08%	60,53%

Fuente: Almacenadora Carabobo, C.A (Enero – Diciembre 2012)

Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL						
FICHA N°:						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE		Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)				
DIRECTRIZ		Modelo Productivo Socialista				
SECTOR		Industria y Comercio				
NOMBRE DEL PROYECTO		Mejora en los servicios de Almacenaje en Intemperie.				
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE		115130				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO		Mejorar la calidad de los servicios de almacenaje mediante la recuperación y reparaciones del área de los almacenes para brindar un mejor servicio a nuestros clientes y en miras a optimizar y garantizar la creciente demanda y calidad de las áreas de trabajo				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		Dar servicios eficientes y eficaces en el ramo de almacenamiento, guarda y custodia de bienes, muebles, servicios financieros como alquiler de infraestructura, modernos vehículos de elevación y almacenaje, además de ofrecerles el mayor respaldo. En la actualidad Almacenadora Carabobo, presta servicios de Intemperie en sus áreas externas, motivo por el cual requerimos el acondicionamiento de los patios para mejorar la calidad del servicio y la adquisición de equipos de elevación.				
ORGANO O ENTE EJECUTOR		Almacenadora Carabobo, C.A.				
BENEFICIARIOS		54				
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos		
	Femeninos	Masculinos	0			
	15	39				
Fecha Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2012	3.992.840,00		Aprobado 2012	Ejecutado 2012	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012			32,08%	3.992.840	2.416.838,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012			60,53%		
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%	
Reparación y acondicionamiento de áreas de almacenaje.	0,50	12.000	Metro Cuadrado	7.700	32,08	
Adquisición de equipos de elevación y tracción (montacargas).	0,50	2	Unidad	0	,00	
TOTALES	1,00	12.000	Metro Cuadrado	7.700	32,08	
OBSERVACIONES:						
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Luis Argüello					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido	Albina Betzabeth Morales					
Firma						



Ingresos devengados por el Organismo

Cuadro N° 2

N°	Ingresos por Concepto	Monto Bs.
01	Servicio de Almacenaje	7.718.199,00
02	Servicio de alquileres	10.388.775,00
03	Servicio de habilitación	493.826,00
04	Ingresos financieros	151.633,00
05	Otros ingresos	463.506,00
Total		19.215.939,00

Fuente: Almacenadora Carabobo, C.A (Enero – Diciembre 2012)

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Política: Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de Empresas de Propiedad Social (EPS) y de redes en la Economía Social.

Proyecto: Implantación de la plataforma tecnológica y de estructura de conectividad para la Almacenadora Carabobo, C.A. con Almacenadora Caracas, C.A.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer el control de la actividad de almacenaje y deposito, mediante la implantación de una plataforma tecnológica y de estructuras de conectividad para garantizar la prestación de un servicio de calidad.

Monto: Un millón seiscientos mil con cero céntimos (Bs. 1.600.000,00)

Cuadro N° 3

N°	Acción Centralizada 2013	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación del Gasto de los Trabajadores	19.776.582,00
02	Gestión Administrativa	13.556.773,00
03	Previsión y Protección Social	0,00
07	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastres	0,00
Total		33.333.355,00

Fuente: Almacenadora Carabobo, C.A. (Año 2012)

Cuadro N° 4

N°	Consolidado Presupuesto 2013	Monto Bs.
01	Proyecto	1.600.000,00
02	Acciones Centralizadas	33.333.355,00
Total		34.933.355,00

Fuente: Almacenadora Carabobo, C.A. (Año 2012)

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Almacenadora del Centro, C.A.

Naturaleza Jurídica

La Almacenadora del Centro, C.A. fue inscrita en el Registro Mercantil Jurisdiccional bajo el N° 78 en Tomo Juzgado Segundo, el 06 de abril de 1965, y pasa a formar parte como órgano descentralizado adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio, según lo establecido en la Gaceta Oficial N° 39.644 de fecha 29 de marzo de 2011, pertenece a la Red de Almacenadoras Caracas, C.A. y empresas filiales.

Visión

Optimizar sus operaciones en el área tecnológica, infraestructura y recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia, eficacia, ofreciéndoles a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

Misión

Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales, constituyen una organización dedicada a proveer el mejor servicio de almacenamiento para cualquier tipo de productos a favor de los sectores comercial, importador e industrial del país, comprometida a responder a las expectativas de sus clientes, trabajadores y accionistas públicos y privados.

Competencias

- Guardar y conservar toda clase de bienes muebles para explotarlos de acuerdo con la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento, mediante el uso y aplicación de los derechos, facultades y atribuciones establecidos en dichas disposiciones legales y

conforme a los permisos concedidos por los extintos Ministerios de Hacienda y de Agricultura y Cría.

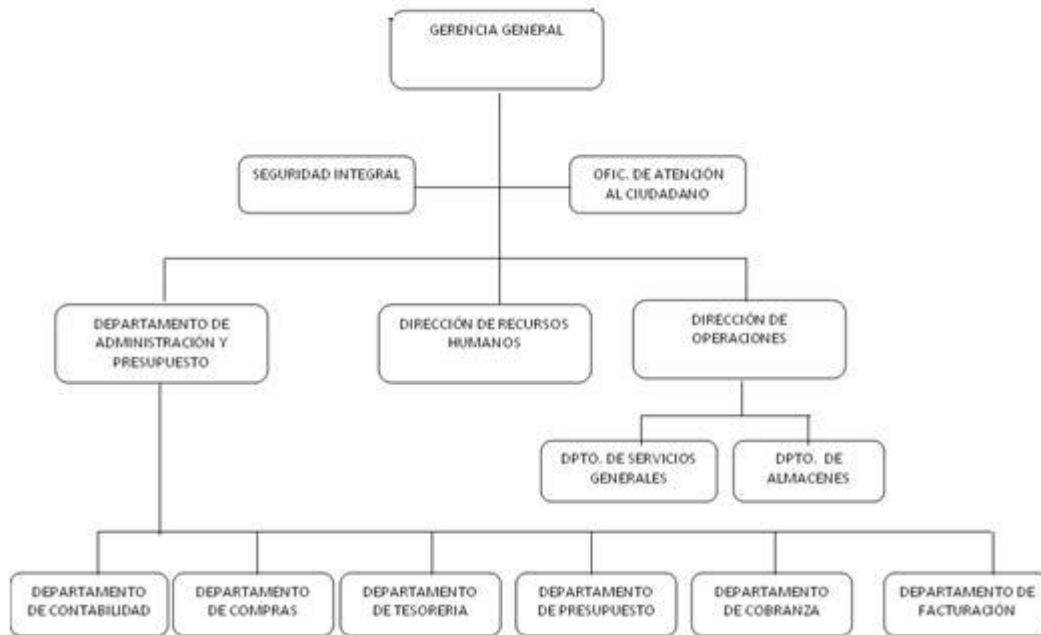
- Adquirir, vender e hipotecar terrenos y/o almacenes de depósitos, construir almacenes de depósitos en terrenos de propiedad de la compañía o tomados en arrendamiento por ella.
- Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósitos.
- Realizar toda clase de operaciones compatibles con las actividades de dichos almacenes.
- Celebrar toda clase de contratos con terceros, incluyendo la expedición de Bonos de Prenda y Certificados de Depósito, para llevar a cabo los objetos de la Compañía.

Régimen Jurídico Aplicable

Según Gaceta Oficial N° 19.105 de fecha 07 de noviembre de 1936, el Congreso de la República de Venezuela Decreta que los Almacenes Generales de Depósito tendrá por objeto la conservación y guarda de bienes muebles y la expedición de certificados de depósito y de bonos de prenda. Sólo los Almacenes Generales de Depósito estarán facultados para expedir certificados de depósitos y bonos de prenda. Las constancias, recibos o certificados que otras personas o instituciones expidan para acreditar el depósito de bienes o mercancías, no producirán efectos como títulos de crédito.

Estructura Organizativa

Se consideran como empresas filiales a la Almacenadora Carabobo, C.A., Almacenadora Puerto Cabello, C.A., Almacenadora del Centro, C.A., y Sucursal Porlamar, en razón de que las mismas se formaron en concordancia con el artículo segundo de Almacenadora Caracas, C.A. La Almacenadora del Centro, C.A., cuyo Capital Social es de Diez millones de bolívares con cero céntimos (Bs.10.000.000,00), está establecida en Maracay estado Aragua.



La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones:

- Administrar los negocios y bienes de la sociedad, ejercer todos los actos de dominio respecto a los bienes muebles o inmuebles de la misma.
- Establecer o clausurar agencias o sucursales en el país o en el exterior.
- Adquirir, enajenar o grabar los bienes muebles o inmuebles de la compañía.
- Obtener créditos con o sin garantías hipotecarias, prenderías o fideyusorias, otorgar fianzas por cuenta propia o de terceros.
- Celebrar toda clase de contratos, abrir cuentas corrientes de depósitos de crédito con o sin garantía en instituciones bancarias.
- Nombrar y remover al Gerente General; otorgar poderes generales o

especiales y revocarlo, con facultades para darse por citados, convenir, desistir, transigir y comprometer en árbitros, arbitradores o de derecho.

- Convocar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias.
- Decretar los dividendos y determinar la fecha, lugar y condiciones para el pago de los mismos.
- Promover, suscribir y/o adquirir acciones o participaciones en cualquier clase de sociedades.
- Cualquier otra facultad que le conceda la Ley.

Las resoluciones de la Junta se tomarán por mayoría de votos, pero en caso de que Directores designados por una asamblea junto con el Presidente lo fueren en número par y hubiere empate en alguna decisión, el Presidente tendrá doble voto.

La Presidencia tiene como funciones generales:

- ✓ Presidir las reuniones de Asamblea y Junta Directiva.
- ✓ Convocar a las reuniones de la Junta Directiva por su propia iniciativa y cuando lo exija por lo menos la mitad mas uno de sus Directores.
- ✓ Ejercer la plena representación de la Almacenadora ante las autoridades administrativas y judiciales.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la Normativa Legal vigente.
- ✓ Dirigir y coordinar la gestión diaria de todos los asuntos de la Almacenadora.
- ✓ Presidir las reuniones de las Asambleas y Junta Directiva y convocar a las reuniones de la Junta Directiva por su propia iniciativa y cuando lo exija por lo menos la mitad más uno de sus Directores.
- ✓ Suscribir todos los contratos, actos y demás documentos en

que tenga interés la Almacenadora, pudiendo con autorización de la Junta Directiva, delegar estas funciones en empleados de la Almacenadora.

- ✓ Otorgar los poderes que acuerde la Junta Directiva así como cualquier contrato autorizado por esta.
- ✓ Velar porque la ejecución de las decisiones adoptadas por la Junta Directiva, se realicen dentro de los límites de las decisiones mencionadas y con el debido acatamiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.
- ✓ Promover la eficiencia de las operaciones de la Almacenadora, entre otras.

Funciones de la Gerencia General: Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades realizadas en la Red Nacional de Almacenadoras, conduciendo al logro de los objetivos y metas trazadas dentro del marco de las políticas, normas y procedimientos establecidos y las directrices impartidas por el Presidente.

Direcciones de Apoyo y Gestión:

- Dirección de Seguridad Integral: Dirigir, controlar, supervisar, planificar, coordinar, evaluar y ejecutar las actividades necesarias para garantizar la seguridad integral del personal, bienes activos y pasivos de la Almacenadora Caracas C.A. y de los usuarios externos; así como la detección y neutralización de los riesgos que afecten la seguridad física y laboral de la Empresa, a fin de garantizar la capacidad operativa y la eficiencia administrativa permanentemente.
- Oficina de Atención al Ciudadano: Analizar, planificar y dar respuesta a las iniciativas de la comunidad, en el proceso de participación en el control fiscal; suministrando y ofreciendo de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida; apoyar, orientar, recibir y tramitar denuncias, quejas reclamos sugerencias y peticiones en general; resolver las solicitudes formuladas por los ciudadanos atendiendo los mecanismos de control promovidos por la Contraloría General de la República a fin de promover y afianzar la participación de la ciudadanía como un ente de inspección y control de la función pública.

- Dirección de Administración y Presupuesto: Controlar las actividades técnicas y administrativas de las áreas de presupuesto e impuesto, contabilidad, proveeduría, tesorería, facturación y demás unidades administrativas, de los servicios y los recursos materiales y financieros a fin de satisfacer las necesidades y administrar efectivamente los recursos.
- Dirección de Recursos Humanos: Dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades de administración de recursos humanos, así como los procesos de capacitación, evaluación, clasificación, remuneración, adiestramiento, bienestar social y contratación colectiva, a fin de cumplir con las normas, políticas y procedimientos de personal.
- Dirección de Operaciones: Planificar, dirigir, coordinar y controlar eficientemente los procesos y recursos implicados en las operaciones de recepción, despacho, manejo, ubicación, protección y seguridad de las mercancías entregadas por los clientes; así como el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, velando por el cumplimiento de las normativas establecidas y manteniendo las mejores condiciones y sitios de trabajo a fin de garantizar una óptima prestación de los servicios en el área de operación.

Líneas de Acción y Logros más Resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2012

Objetivo Estratégico: Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno con base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

Política: Abatir la inflación de manera consistente.

Proyecto: Consolidación de la planta física, optimización de los servicios de almacenaje.

Objetivo Específico del Proyecto: Establecer inversiones en la planta física, mediante la recuperación, reparaciones de las áreas de los almacenes para realizar una optimización, brindar un mejor servicio a nuestros clientes y garantizar la creciente demanda y calidad de las áreas de trabajo.

Monto: Un millón trescientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 1.300.000,00).

Logro

Se realizó la recuperación y mantenimiento de la infraestructura de la Almacenedora del Centro, C.A., así como de la maquinaria utilizada en la misma, lo que permitió optimizar la capacidad de almacenamiento, mantenimiento y protección de bienes necesarios en depósito con una inversión de Un millón doscientos noventa y un mil novecientos setenta bolívares con cero céntimos (Bs.1.291.970,00) beneficiando a clientes y población en general y generando aproximadamente 45 empleos directos.

Insumos

- Se realizaron reparaciones de los portones del Almacén N° 1, con una inversión de Veinticuatro mil trescientos bolívares con cero céntimos (Bs. 24.300,00) facilitando el servicio de almacenaje.
- Se realizaron mantenimientos menores a montacargas y vehículos de la Almacenedora, con una inversión de Dieciocho mil trescientos bolívares con cero céntimos (Bs.18.300,00)
- Se adquirieron nuevos mobiliarios, equipos de oficina, equipos de seguridad y equipos de computación, con una inversión de Cuarenta y seis mil ciento noventa bolívares con cero céntimos (Bs. 46.190,00)
- Se realizaron reparaciones a los pozos séptico de las área de vigilancia, área social, área de administración y área de operaciones, en las instalaciones de Almacenedora del Centro, C.A, tales como limpieza de tubería, tanquillas y mantenimiento con una inversión de Sesenta y ocho mil trescientos once bolívares con cero céntimo (Bs.68.311,00)

Obstáculos

- Dificultades con relación a la compra según la Ley de Contrataciones Públicas de algunos activos como los montacargas y vehículo de transporte para el personal, por no cumplir con los requisitos para su adquisición.
- Dificultades de espacio para cubrir toda la demanda de almacenaje.

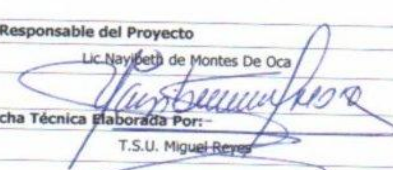
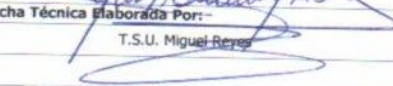
Proyecto Realizado

Cuadro N° 1

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2012 (Bs.)	% de Ejecución Física 2012	% de Ejecución Financiera 2012
Consolidación de la planta física, optimización de los servicio de almacenaje	1.300.000,00	25,00%	45,88%

Fuente: Almacenadora del Centro, C.A (Enero – Diciembre 2012)

Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL						
FICHA N°:	1					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)					
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista					
SECTOR	Industria y Comercio					
NOMBRE DEL PROYECTO	Consolidación de la planta física, optimización de los servicios de almacenaje.					
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	115145					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Establecer inversiones en la planta física, mediante la recuperación, reparaciones de las áreas de los almacenes para realizar una optimización, brindar un mejor servicio a nuestros clientes y garantizar la creciente demanda y calidad de las áreas de trabajo.					
BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO	Se presenta un deterioro de la planta física (galpones y áreas administrativas) destinada para el almacenaje de mercancía y que afecta la creciente demanda de clientes que requieren del servicio de almacenaje en el centro del país, lo que coloca a la empresa dentro de un área adecuada para tal fin y así contribuir con el desarrollo de la cadena productiva a través del almacenaje de productos de primera necesidad y de otros, destinados al consumo nacional.					
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Almacenadora del Centro C.A.					
BENEFICIARIOS	105 Clientes					
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos		
	Femeninos	Masculinos				
	1	1		30		
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2012		1,300,000,00		Aprobado 2012	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	25,00%			Ejecutado 2012	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	45,88%			1.300.000	596.400,00
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%	
Reparaciones Mayores a las instalaciones de la empresa	0,50	32.835	Metro Cuadrado	16.418	25,00	
Mantener el funcionamiento con personal, con calidad de servicio y seguridad de mercancías al resguardo	0,50	32	Unidad	0	0,00%	
TOTALES	1,00	32.835	Metro Cuadrado	16.418	25,00	
OBSERVACIONES:						
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Lic Naybeth de Montes De Oca					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido	T.S.U. Miguel Reyes					
Firma						



Ingresos devengados por el Organismo

Cuadro N° 2

N°	Ingresos por Concepto	Monto Bs.
01	Servicio de Almacenaje	7.286.358,00
02	Servicio de alquileres	0,00
03	Servicio de habilitación	96.765,00
04	Ingresos financieros	108.623,00
05	Otros ingresos	838.741,00
Total		8.330.487,00

Fuente: Almacenadora del Centro, C.A (Enero – Diciembre 2012)

Líneas y Planes de Acción para el Siguiete Ejercicio Fiscal

Política: Abatir la inflación de manera consistente.

Proyecto: Implantación de la plataforma tecnológica y de estructura de conectabilidad para Almacenadora del Centro, C.A con Almacenadora Caracas, C.A.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer el control de la actividad de almacenaje y depósito, mediante la implantación de una plataforma tecnológica y de estructuras de conectividad para garantizar la prestación de un servicio de calidad.

Monto: Veintinueve millones trescientos cuarenta mil ciento sesenta y dos bolívares con cero céntimos (Bs. 29.340.162,00).

Cuadro N° 3

N°	Acción Centralizada 2013	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación del Gasto de los Trabajadores	14.718.759,00
02	Gestión Administrativa	13.021.403,00
Total		27.740.162,00

Fuente: Almacenadora del Centro, C.A (2012)

Cuadro N° 4

N°	Consolidado Presupuesto 2013	Monto Bs.
01	Proyecto	1.600.000,00
02	Acción Centralizada	27.740.162,00
Total		29.340.162,00

Fuente: Almacenadora del Centro, C.A (2012).

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Almacenadora Puerto Cabello, C.A.

Naturaleza Jurídica

Ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), según Decreto N° 8.131 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.644, de fecha 29 de marzo de 2011. Almacenadora Puerto Cabello, C.A. se encuentra inscrita en el Registro de la Circunscripción Judicial del Distrito Puerto Cabello, en fecha 30 de abril de 1952, bajo el N° 234, Libro 16 y posteriormente inscrita ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, en fecha 18 de abril de 1975, bajo el N° 09, Tomo 2-C. El capital social de la empresa es de Bs.10.000,00, suscrito y pagado y representado por 100 acciones con un valor nominal de Bs. 0,10 c/u. La compañía actualmente representa una filial de Almacenadora Caracas C.A. Y pertenece a la Red de Almacenadoras Caracas, C.A. y Empresas Filiales, constituidas por un grupo de organizaciones que tiene la mayor capacidad y experiencia en su ramo, las cuales vienen prestando un eficiente servicio a la industria y al comercio contribuyendo de manera notable al desarrollo económico de Venezuela.

Visión

Optimizar nuestras operaciones en el área tecnológica, infraestructura y lo más importante el recurso humano, para alcanzar los más altos niveles de eficiencia y eficacia, ofreciéndole a sus clientes la garantía de un servicio de almacenaje, resguardo, mantenimiento y protección, como empresa del Estado socialista, generadora de recursos económicos y financieros destinados al crecimiento y fortalecimiento de la estructura social del pueblo venezolano.

Misión

La Almacenadora Caracas C.A. y sus filiales, tienen la misión estratégica de almacenar, resguardar, mantener y proteger mercancía de todo tipo (no

refrigerada) de clientes públicos y privados. Basada en el Modelo Socialista, donde está centrada su misión en el desarrollo de una serie de acciones y mejoras de los diferentes ámbitos de funcionalidad y operatividad de la organización, que permiten garantizar la calidad del producto final de nuestras operaciones con la implementación, adquisición de sistemas, equipos, servicios y recurso humano, factor claro y fundamental en el logro de los resultados con eficiencia y efectividad y así generar los recursos financieros y económicos para su autogestión.

Competencias

- Guardar y conservar toda clase de bienes muebles para explotarlos de acuerdo con la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento, mediante el uso y aplicación de los derechos, facultades y atribuciones establecidos en dichas disposiciones legales y conforme a los permisos concedidos por los extintos Ministerios de Hacienda y de Agricultura y Cría.
- Adquirir, vender e hipotecar terrenos y/o almacenes de depósitos, construir almacenes de depósitos en terrenos de propiedad de la compañía o tomados en arrendamiento por ella.
- Dar y tomar en arrendamiento terrenos y/o almacenes de depósitos.
- Realizar toda clase de operaciones compatibles con las actividades de dichos almacenes. Actividades portuarias, aduaneras, regímenes especiales de importación y exportación.
- Celebrar toda clase de contratos con terceros, incluyendo la expedición de Bonos de Prenda y Certificados de Depósito, para llevar a cabo los objetos de la Compañía.
- Llevar a cabo todas las operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, que sean consideradas necesarias o útiles para la consecución del objeto de la Compañía.

Régimen Jurídico Aplicable:

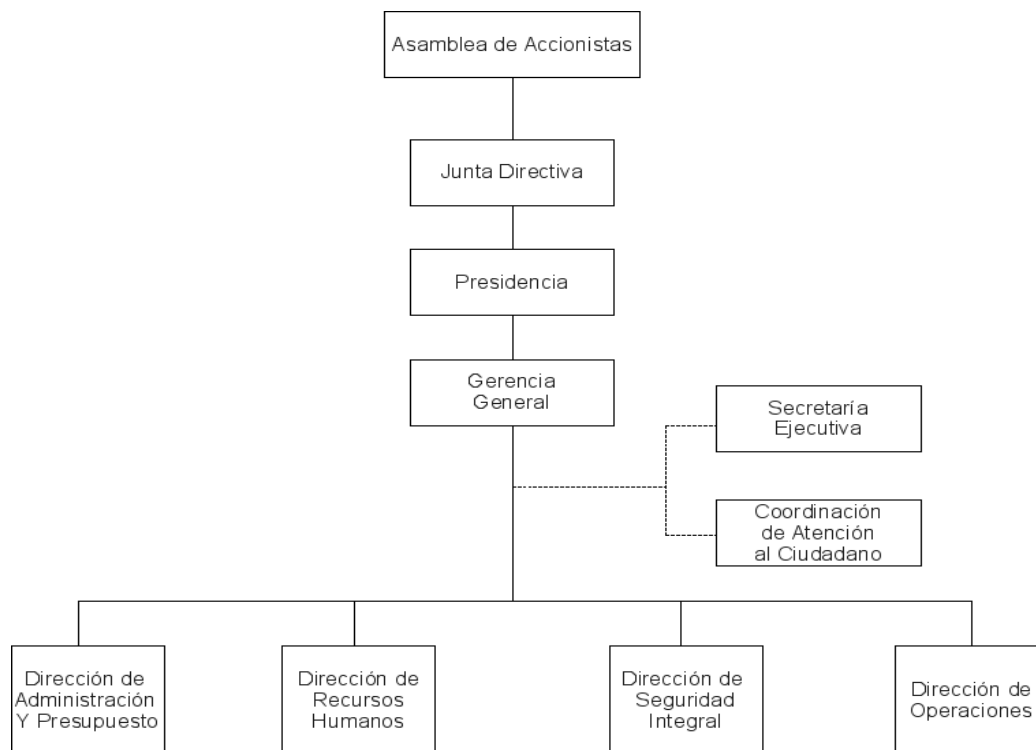
Nuestras actividades se cumplen dentro del ordenamiento Jurídico Vigente en general y a tenor de lo dispuesto en la Ley de Almacenes Generales de Depósito y su Reglamento en particular.

Estructura Organizativa

Se consideran como empresas filiales a la Almacenadora Carabobo, C.A., Almacenadora Puerto Cabello, C.A., Almacenadora del Centro, C.A., y Sucursal Porlamar, en razón de que las mismas se formaron en concordancia con el artículo segundo de Almacenadora Caracas, C.A. La Almacenadora Puerto Cabello, C.A., cuyo Capital Social es de Diez millones de bolívares con cero céntimos (Bs.10.000.000,00), está establecida en la ciudad de Puerto Cabello estado Carabobo.

El organigrama de la Almacenadora Puerto Cabello, C.A., es de tipo vertical, conformado por una Gerencia General, la cual se encarga de ejecutar, administrar y aplicar técnicas de control a fin de lograr los objetivos planteados y directrices de la Presidencia de la empresa la cual ejecuta la administración diaria e inmediata de los negocios de la empresa, velando a su vez por el cumplimiento de las normativas vigentes y la ejecución adoptada por la Junta Directiva siendo esta la que se encarga de los nombramientos y remociones de sus Gerentes Generales y son los encargados de decretar, convocar, otorgar, adquirir, administrar todas las resoluciones en pro de la empresa y de la Asamblea de Accionistas.

- Dirección de Administración: tiene a su responsabilidad el control y manejo de los departamentos de Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Facturación.
- Dirección de Operaciones: tiene a su cargo el control y manejo de todo el movimiento realizado en los patios y almacenes; controlar el movimiento y actividades de los Supervisores, Ayudantes de Almacén, Operadores de Montacargas, Mecánicos y del Departamento de Romana pertenecientes a esta división.
- Dirección de Recursos Humanos: se encarga de todas y cada una de las actividades relacionadas con los trabajadores, reportándole directamente a la Gerencia General; quien también se encarga de la supervisión y control total del Departamento de Seguridad de la Almacenadora.
- Dirección de Seguridad Integral: tiene a su cargo la tarea de garantizar la seguridad física del personal, bienes activos y pasivos tanto de la empresa como de los usuarios internos y externos, así como la detección de los riesgos que puedan afectar la seguridad física y operativa de la empresa.



Organigrama aprobado en Junta Directiva según certificación de reunión, signada con el N° 113 de fecha 09 de diciembre de 2010, para ser aplicado a partir del 01 de enero de 2011.

Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2012

Objetivo Estratégico: Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

Política: Abatir la inflación de manera consistente.

Proyecto: Optimizar el rendimiento de la estructura operativa, mediante la Incorporación de Factores tecnológicos y atención ciudadana como parte del Modelo Productivo Socialista.

Objetivo Específico del Proyecto: Desarrollar y mantener un plan de mejora continua enfocado a la adquisición y recuperación de equipos para la

prosecución de la funcionabilidad de la organización en los diferentes ámbitos operativos que garanticen la calidad del servicio y la gestión de resultados.

Monto: Doce millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos doce bolívares con cero céntimos (Bs. 12.842.612,00).

Logros

Se realizaron mejoras en la infraestructura física de las instalaciones externas e internas, con el propósito de garantizar a los clientes un servicio seguro, confiable y de calidad, mediante el manejo óptimo de los equipos, maquinarias y mercancías; con una inversión de Siete millones seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos siete bolívares con cero céntimos (Bs.7.658.207,00).

Insumos

- Desarrollo de un Plan de recuperación de equipos de transporte y herramientas básicas para las operaciones de almacenamiento mediante la implementación del Sistema Overall en los activos de la organización.
- Se desarrolló un proyecto por etapas para la recuperación de la iluminación de las áreas externas, con el objeto de mejorar las condiciones de trabajo en los patios.
- Se realizaron reparaciones generales de los equipos de transporte y almacén.
- Se realizaron mejoras en la infraestructura física de techos de las instalaciones, así como áreas de operaciones como romana, recepción y despacho e igualmente en las casillas de vigilancias 1 y 2.

Obstáculos

La no adquisición de los equipos de cargas elevadoras impidió la ampliación y optimización de los espacios físicos de la almacenadora.

Proyecto Realizado

Cuadro N° 1

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2012 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2012	% de Ejecución Financiero 2012
Optimizar el rendimiento de la estructura operativa, mediante la Incorporación de Factores tecnológicos y atención ciudadana como parte del Modelo Productivo Socialista	9.189.849,00	54,98%	71,56%

Fuente: Almacенadora Puerto Cabello C.A.(Enero – Diciembre 2012)

Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL					
FICHA N°:					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE		Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)			
DIRECTRIZ		Modelo Productivo Socialista			
SECTOR		Industria y Comercio			
NOMBRE DEL PROYECTO		Optimizar el rendimiento de la estructura operativa, mediante la incorporación de factores tecnológicos y atención ciudadana como parte del Modelo Productivo Socialista.			
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE		115129			
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO		Desarrollar y mantener un plan de mejora continua enfocado a la adquisición de equipos y recuperación y prosecución de la funcionalidad de la organización en los diferentes ámbitos operativos que garanticen la calidad del servicio y la gestión de resultados.			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		Adquisición de Equipos de Montacargas y Romana, y mejoras de los equipos existentes lo que permitirá que se mejoren las condiciones de índole operativa, necesaria para la captación de nuevos clientes y la prosecución de los existentes.			
ORGANO O ENTE EJECUTOR		Almacénadora Puerto Cabello, C.A.			
BENEFICIARIOS		30			
N° DE EMPLEOS		Directos		Indirectos	
		Femeninos	Masculinos		
		12	18	0	
Fecha Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2012	12.842.612,00		Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012 54,98%			12.842.612	9.189.845,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012 71,56%				
Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Mantenimiento y reparaciones menores y mayores de equipos	0,80	12,330	Reparación y mantenimiento	8,474	54,98
Adquisición de equipos	0,20	2	Equipos	0	,00
TOTALES	1,00	14,330	Reparación y mantenimiento	8,474	54,98
OBSERVACIONES:					
Responsable del Proyecto					
Nombre y Apellido	Ing. Jose Francisco Mercado Cebriso				
Firma					
Ficha Técnica Elaborada Por:					
Nombre y Apellido	Milagros del Valles Bracho Vargas				
Firma					



Ingresos Devengados por el Organismo

Cuadro N° 2

N°	Ingresos por Concepto	Monto Bs.
01	Servicio de Almacenaje	17.745.215,00
02	Servicio de alquileres	2.833.042,00
03	Servicio de habilitación	2.366.290,00
04	Pesaje de Romana	1.631.248,00
05	Ingresos Financieros	28.782,00
06	Otros Servicios	3.584.545,00
07	Misceláneo	206.423,00
Total		28.394.545,00

Fuente: Almacenadora Puerto Cabello, C.A (Enero – Diciembre 2012)

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Política: Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de EPS y de redes en la Economía Social.

Proyecto: Implantación de la Plataforma Tecnológica y de Estructura de Conectividad para la Almacenadora Puerto Cabello, C.A. con Almacenadora Caracas, C.A.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer el control de la actividad de almacenaje y depósito, mediante la implantación de una plataforma tecnológica y de estructuras de conectividad para garantizar la prestación de un servicio de calidad.

Monto: Un millón seiscientos mil bolívares con cero céntimos (Bs. 1.600.000,00).

Cuadro N° 3

N°	Acción Centralizada 2013	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación del Gasto de los Trabajadores	15.422.980,00
02	Gestión Administrativa	24.736.139,00
03	Previsión y Protección Social	0,00
07	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en casos de emergencia o desastre	50.000,00
Total		40.209.119,00

Fuente: Almacenadora Puerto Cabello C.A. (2012)

Cuadro N° 4

N°	Acción Centralizada 2013	Monto Bs.
01	Proyecto	1.600.000,00
02	Acción Centralizada	40.209.119,00
Total		41.809.119,00

Fuente: Almacenadora Puerto Cabello C.A. (2012)

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso).

Naturaleza Jurídica

Empresa adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Comercio, legalmente constituida conforme a Decreto N° 7.214 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.360 de fecha 03 de febrero de 2010. En fecha 30 de agosto de 2010 se realiza el cambio de denominación de la empresa de Corporación de Mercados Socialistas, S.A. (Comerso) a Corporación de Comercio y Suministro Socialista (Comersso), S.A, modificación aprobada en Acta de Asamblea General Extraordinaria, debidamente registrada bajo el N° 14-2010 Tomo 100-A Mercantil VII, en fecha 15 de septiembre de 2010 y publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.543 de fecha 02 de noviembre de 2010.

Visión

Ser una Corporación Socialista que represente la mejor alternativa de comercialización de productos de calidad y ahorro directo de la mayor cantidad de beneficiarios a nivel nacional.

Misión

Servir como canal de comercialización de los productos elaborados por las comunas, las fábricas socialistas y las empresas recuperadas del sector privado participando también en la constitución de empresas gran-nacionales para generar ejes socioeconómicos de intercambio entre los pueblos.

Competencias

Se encuentran establecidas en el mandato de Ley de creación del organismo. Según dispone en la cláusula cuarta, del documento constitutivo

estatutario de la Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso), esta empresa tiene como principal objetivo el servir como canal de comercialización de los productos elaborados por las comunas, las fábricas socialistas y las empresas recuperadas del sector privado, participando igualmente en la constitución de empresas gran nacionales, para generar ejes socio económicos de intercambio entre los pueblos. Asimismo, podrá contribuir con el progresivo incentivo a formas de organizaciones socio productivas de propiedad social directa e indirecta sobre los medios de distribución, especialmente en áreas estratégicas en la transición al socialismo. En el desarrollo de este objeto, la sociedad anónima estará facultada para la compra, venta, importación, exportación, distribución, acopio, transporte, almacenamiento, comercialización, arrendamiento de bienes, productos, servicios, nacionales, extranjeros de cualquier especie, así como también desarrollar cualquier actividad de lícito comercio relacionado o no con el objeto directo de la Corporación.

Régimen Jurídico Aplicable

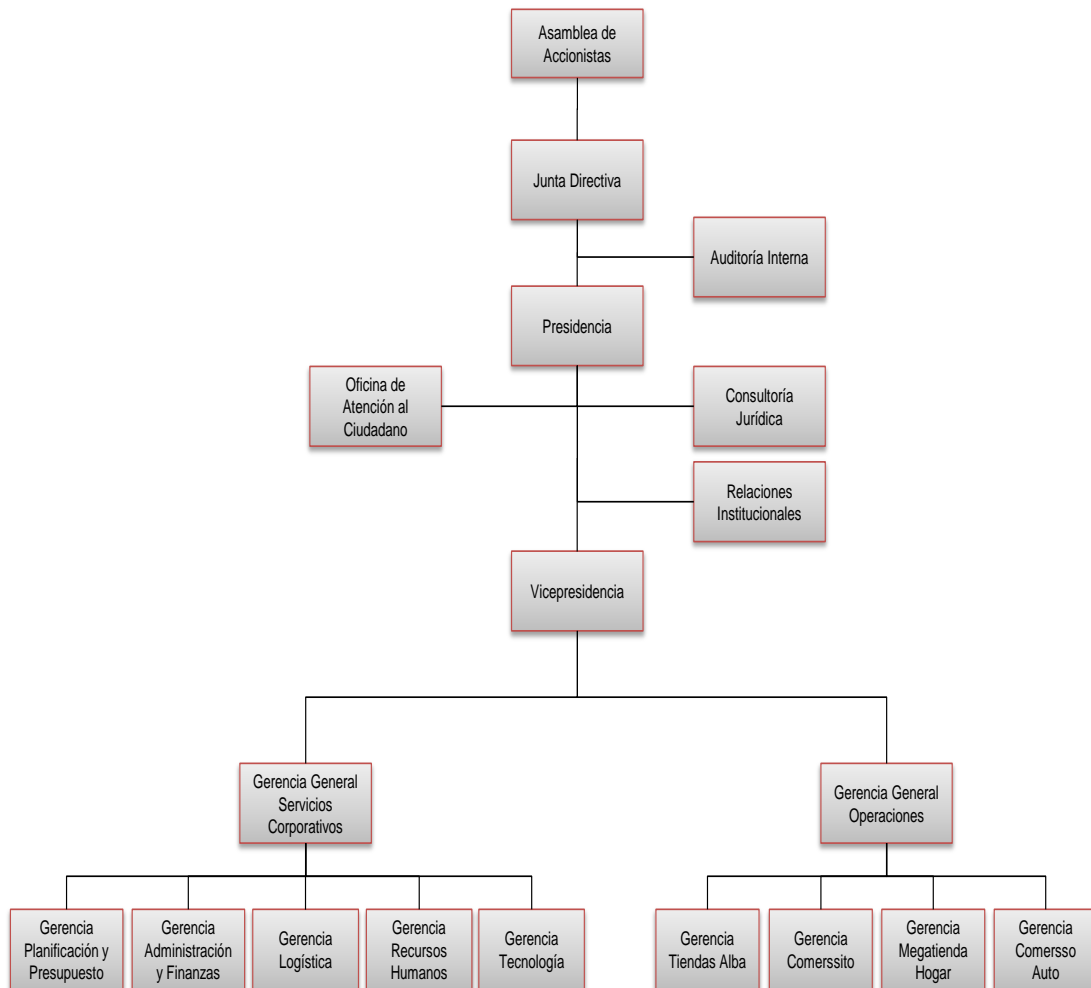
Por ser una empresa pública del Estado, constituida por un capital 100% propiedad de la República tiene un régimen mixto; por una parte, debe cumplir con la normativa jurídica relativa a las empresas establecidas en la legislación mercantil; y además debe cumplir con toda la normativa aplicable a los entes públicos:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Contrataciones Públicas.

- Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, entre otras.

Estructura Organizativa

La organización estructural vigente de Comersso fue establecida mediante Acta de Junta Directiva N° 01/12, de fecha 27 de enero de 2012, bajo Resolución N° 05/01//12 y está definida como se indica a continuación:



Asamblea de Accionistas: Ejerce la dirección de la Corporación de Comercio y Suministros Socialista en busca de realizar el objeto social.

Junta Directiva: Discutir, aprobar, dictar y decidir toda la planificación estratégica dentro de la corporación y asignación y gestión de las y los trabajadores en puntos estratégicos para un mayor control de la Corporación.

Auditoría Interna: Verificar la exactitud, sinceridad y veracidad de la información financiera y administrativa de la sociedad, promover la eficiencia, economía y calidad de sus operaciones, así como estimular la observancia de las políticas de la misma y, lograr el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Presidencia: La dirección inmediata y la gestión diaria de la compañía, estará a cargo del Presidente o Presidenta, de conformidad a lo establecido en el Acta Constitutiva Estatutaria y en la legislación ordinaria. Comercializar y proveer a los beneficiarios productos electrodomésticos de línea blanca y línea marrón.

Oficina de Atención al Ciudadano: Promover la participación ciudadana; suministrar y ofrecer de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida; apoyar, orientar, recibir y tramitar denuncias, quejas, reclamos, sugerencias, peticiones y en general, resolver las solicitudes formuladas por los beneficiarios y comunidades organizadas.

Consultoría Jurídica: Asesorar de manera oportuna, continua y eficiente, desde el punto de vista legal, los requerimientos o solicitudes en torno a las unidades de Comercio Socializando garantizando el apego a la legalidad.

Relaciones Institucionales: Promover la imagen de Comercio Socializando y sus relaciones con otras instituciones públicas y privadas.

Vicepresidencia: Planificar, coordinar, organizar, dirigir, supervisar y controlar a las gerencias de: Servicios Corporativos y Operaciones.

Gerencia de Planificación y Presupuesto: Asesorar, controlar, evaluar a todas las unidades que conforman la Estructura Organizativa de la Corporación, en las áreas de Planificación Estratégica, Control de Gestión, Estudios Económicos-Financieros, Estadísticas, Organización y Sistemas, así como Presupuesto, siguiendo los lineamientos establecidos por los entes y organismos públicos nacionales, a fin de optimizar, maximizar el uso y la

aplicación de los recursos.

Gerencia de Administración y Finanzas: Planificar, coordinar, controlar, supervisar y evaluar las actividades administrativas de la Corporación. En este sentido le corresponderá cumplir y ejecutar los lineamientos generales en materia administrativa y llevar los registros de las operaciones financieras, así como de las adquisiciones y distribución de los bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la Corporación.

Gerencia de Recursos Humanos: planificar, coordinar, controlar, ejecutar políticas, programas, convenios y reglamentos sobre administración de las y los trabajadores, liderando procesos de cambio para lograr un trabajador hábil, motivado y flexible para contribuir a la eficiencia y eficacia, alcanzando la productividad para impulsar el desarrollo de la Corporación.

Gerencia de Tecnología: Planificar, coordinar, controlar, ejecutar políticas y reglamentos sobre administración tecnológica, motivada a la optimización de los procesos y lograr contribuir a la eficiencia y eficacia, alcanzando la productividad para impulsar el desarrollo de la Corporación.

Gerencia General de Operaciones: Ejecutar, coordinar, velar y supervisar las actividades operativas y administrativas de las Unidades a nivel sustantivo y la ejecución exitosa de todos por proyectos, cumpliendo con la Misión y Visión de la Corporación.

Gerencia Tiendas Alba: Planificar, coordinar, organizar, dirigir, supervisar y controlar a las Tiendas Alba adscritas a su gerencia, para prestar un servicio de comercialización de productos de identidad cultural de los pueblos y países que conforman la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

Gerencia Comerssito: Planificar, coordinar, organizar, dirigir, supervisar y controlar a las tiendas Comerssitos adscritas a su gerencia, para prestar un servicio de comercialización de productos electrodomésticos de línea blanca y línea marrón.

Gerencia Megatienda Hogar: Planificar, coordinar, organizar, dirigir, supervisar y controlar a las Megatiendas Hogar adscritas a su gerencia, para prestar un servicio de comercialización de productos como por ejemplo: vestuario, calzado, cosméticos, línea blanca, electrodomésticos, lencería, artículos de oficina, artículos de ferretería, entre otros productos para el

hogar.

Gerencia Comersso Auto: Planificar, coordinar, organizar, dirigir, supervisar y controlar a los Concesionarios adscritos a su gerencia, para prestar un servicio de comercialización de vehículos, repuestos, entre otros productos de índole automotriz.

Programas Nacionales: Planificar, coordinar, organizar, dirigir, supervisar y controlar la ejecución de los Programas del Gobierno Nacional mediante los cuales se promueva el comercio justo de productos y servicios, se fortalezcan los lazos de cooperación con países aliados, se erradiquen las prácticas especulativas y se dignifique la calidad de vida de toda la población.

Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2012

Objetivo Estratégico: Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

Política: Fortalecer la sostenibilidad de la Economía Social.

Proyecto: Construir un Sistema Socialista de Distribución de Bienes a precios justos.

Objetivo Específico del Proyecto: Combatir la especulación y la intermediación mediante la instalación de espacios donde se distribuirán distintos productos textiles, de aseo personal, línea blanca, artículos del hogar, etc., directamente del productor al consumidor, con la finalidad de garantizar a la población venezolana bienes de excelente calidad a precios accesibles.

Monto: Seiscientos cincuenta millones seiscientos setenta y siete mil trescientos veintiún con cero céntimos (Bs. 650.677.321,00).

Logro

Con la finalidad de instaurar progresivamente el predominio de la propiedad social directa e indirecta sobre los medios de distribución en áreas

estratégicas de interés social, la Corporación de Comercio y Suministros Socialista, S.A (Comersso), dio continuidad a la comercialización de distintos rubros a través de sus Unidades Sociales, donde se comercializó un total de 190.087 productos beneficiando a 79.881 personas y de este modo generando un ingreso de Doscientos trece millones quinientos cincuenta y siete mil tres con cincuenta y un céntimos (Bs. 213.557.003,51). Es importante mencionar, que por orden de la Ministra, a partir del 03 de abril del presente año los Comerssitos cambiaron de concepto de venta de alimentos a venta de artículos de línea blanca.

- **Insumos**

- ✓ Las Tiendas Albas operativas en el año 2012, lograron beneficiar a 27.749 personas mediante la comercialización de 64.396 productos por la cantidad de bolívares Tres millones ochocientos cuarenta y un mil sesenta con 69/100 céntimos (Bs.3.841.060,69).

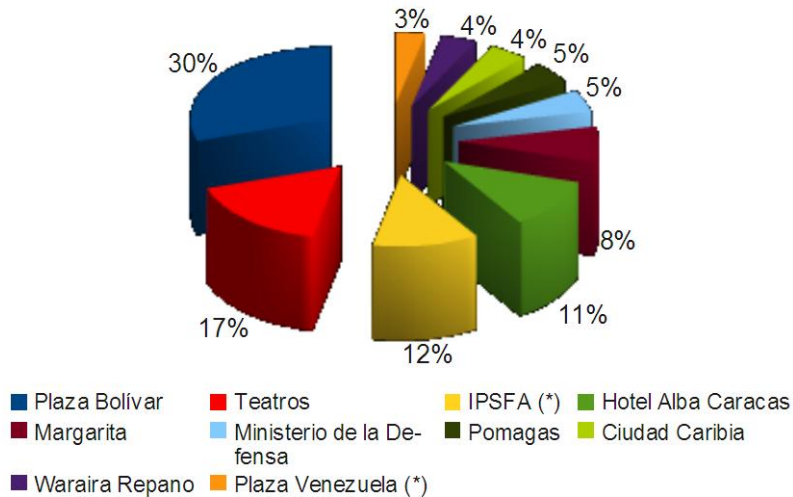
Cuadro N° 1. Tiendas Alba

Tienda Alba	Personas Beneficiadas	Productos Vendidos
Plaza Bolívar	8.336	16.078
Teatros	4.642	9.802
IPSFA (*)	3.399	8.244
Hotel Alba Caracas	3.134	7.173
Margarita	2.222	6.735
Ministerio de la Defensa	1.418	3.559
Pomagas	1.301	2.482
Ciudad Caribia	1.207	2.118
Waraira Repano	1.140	1.841
Plaza Venezuela (*)	950	6.364
Total	27.749	64.396

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso)

(*) Estas tiendas se inauguración en el segundo semestre del año.

Gráfico N° 1. Beneficiarios Tiendas Alba



Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista S.A. (Comersso)

- ✓ En el año 2012 se inauguraron dos nuevas tiendas Alba, en el Distrito Capital, ubicadas en Plaza Venezuela y en las instalaciones del IPSFA en Los Próceres, generando un total de 12 empleos directos. En las mismas se beneficiaron a más de 4.349 personas, con la comercialización de 14.608 productos tales como artesanías, textiles, lencería entre otros.

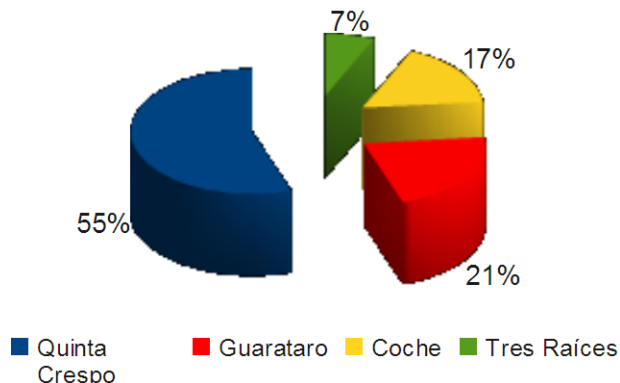
- ✓ La Unidad Social de Comerssito, logró beneficiar a 11.456 personas, mediante la comercialización de 24.142 productos de línea blanca marca Haier, tales como: neveras, cocinas, aires acondicionados, calentadores de gas, lavadoras, etc., lo que permitió obtener ingresos por venta por la cantidad de bolívares Veintiséis millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos setenta y siete con 39/100 céntimos (Bs. 26.432.877,39).

Cuadro N° 2. Comerssitos

Comerssito	Personas Beneficiadas	Productos Vendidos
Quinta Crespo	6.327	12.833
Guarataro	2.441	4.531
Coche	1.932	4.690
Tres Raíces	756	2.088
Total	11.456	24.142

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso)

Gráfico N° 2. Beneficiarios Comerssitos



Fuente: Corporación de Comercio y Suministros Socialistas, S.A. (Comersso).

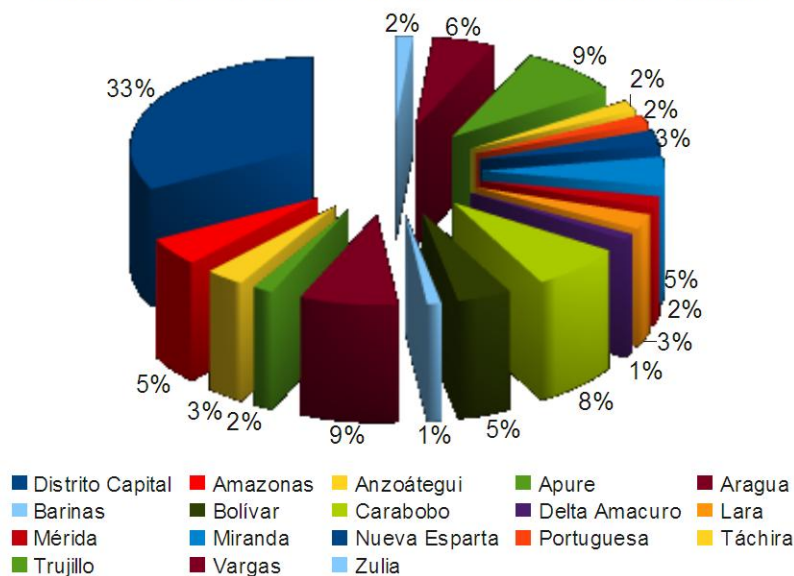
- Dentro del programa de “Mi Casa Bien Equipada”, Comersso es una unidad de comercialización directa de Mincomercio, en este ámbito específico de acción se llevó a cabo la realización de 56 jornadas en más de 18 estados del país, logrando beneficiar a 36.327 personas a través de la comercialización, a precio justo, de 84.491 productos de línea blanca marca Haier, tales como (neveras, cocinas, aires acondicionados, televisores, lavadoras y calentadores a gas). La inversión para la adquisición de estos productos fue de bolívares Ciento ochenta y tres millones doscientos ochenta y tres mil sesenta y cinco con 43/100 céntimos (Bs. 183.283.065,43

Cuadro N° 3. Jornadas de Mi Casa Bien Equipada por Estado

Estado	N° de Jornadas	Beneficiarios	Productos
Distrito Capital	18	11.887	29.397
Amazonas	1	1.870	1.864
Anzoátegui	2	1.260	3.562
Apure	1	652	1.628
Aragua	5	3.185	9.881
Barinas	1	458	1.294
Bolívar	2	1.752	3.661
Carabobo	6	2.973	7.321
Delta Amacuro	1	448	818
Lara	1	1.016	2.642
Mérida	1	760	1.475
Miranda	3	1.892	3.785
Nueva Esparta	2	1.043	1.966
Portuguesa	2	611	1.802
Táchira	1	684	1.392
Trujillo	6	3.266	8.257
Vargas	2	2.009	4.447
Zulia	1	561	1.749
Total	56	36.327	86.941

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso)

Gráfico N° 3. Beneficiarios Jornadas Mi Casa Bien Equipada



Fuente: Corporación de Comercio y Suministros Socialistas, S.A. (Comersso).

Objetivo Estratégico: Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

Política: Fortalecer la sostenibilidad de la Economía Social.

Proyecto: Disminuir las prácticas especulativas y la usura en el sector automotriz.

Objetivo Específico del Proyecto: Contribuir a combatir la especulación y la intermediación en el sector automotriz nacional mediante la continuación del proceso de comercialización de cauchos, con la finalidad de garantizar a la población venezolana bienes y servicios a precios accesibles.

Monto: Veintiocho millones ciento ochenta y siete mil trescientos treinta con cero céntimos (Bs. 28.187.330,00).

Justificación: Este proyecto no pudo ser ejecutado ya que Suvinca asumió la comercialización de los vehículos. Se hicieron los trámites respectivos ante el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas para su eliminación, los cuales fueron infructuosos.

Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades básicas para el trabajo productivo.

Política: Apoyar la participación equilibrada de productores, poder popular y Estado en la toma de decisiones, la gestión económica y en la distribución de excedentes.

Proyecto: Apoyo Institucional a la Misión Comercio Socialista en 2012, en los entes de Mincomercio.

Objetivo Específico del Proyecto: Cumplir la misión transmitida por la dirección del país mediante el programa “Mi Casa Bien Equipada” haciendo que los equipos de la línea blanca beneficien a las personas de menor adquisición financiera. - Alcanzar las cifras previstas para la creación de los establecimientos comerciales de Tienda Alba, Concesionarios Socialistas y Megatienda Hogar, según la planificación del 2012. - Organizar para que funcione la estructura de corporación mayorista, importadora y exportadora Venecom, C.A., dotándola de una plataforma normativa, de manuales de procedimientos, cartera de proveedores, nomencladores de productos, expedientes de clientes, etc., capaces de hacer funcionar una organización socialista. - Asesorar la constitución de la Escuela Nacional del Comercio y su sistema de formación de cuadros y trabajadores.

Monto: Un millón setecientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis con cero céntimos (Bs. 1.768.356,00).

Logro

Con el objetivo de dar cumplimiento con el programa “Mi Casa Bien Equipada” beneficiando a las personas con menor capacidad adquisitiva, mediante el acceso a la compra de equipos de línea blanca, la Corporación de Comercio y Suministro Socialista asesoró en esta materia a través de 56 jornadas realizadas en todo el país.

- **Insumos**

- La Corporación asesoró en materia del programa “Mi Casa Bien Equipada” a más de 18 estados a través de 56 jornadas, logrando beneficiar a 36.327 personas a través de la comercialización, a precio justo, de 86.941 productos de línea blanca marca Haier, tales como

(neveras, cocinas, aires acondicionados, televisores, lavadoras y calentadores a gas).

Proyectos Realizados

Cuadro N° 4

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2012 (en Bolívares)	% Ejecución Físico 2012	% Ejecución Financiero 2012
Construir un Sistema Socialista de Distribución de Bienes a precios justos.	650.677.321,00	55,71	24,75
Disminuir las prácticas especulativas y la usura en el sector automotriz.	28.187.330,00	0,00	0,00
Apoyo Institucional a la Misión Comercio Socialista en 2012, en los entes de Mincomercio.	1.768.356,00	88,22	52,45

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso)

Fichas Resumen de los Proyectos Ejecutados

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL							
FICHA N°:	1						
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)						
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista						
SECTOR	Comercio						
NOMBRE DEL PROYECTO	Construir un Sistema Socialista de distribución de bienes a precios justos						
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	114912						
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Combatir la especulación y la intermediación mediante la instalación de espacios donde se distribuirán distintos productos textiles, de aseo personal, línea blanca, artículos del hogar, etc., directamente del productor al consumidor con la finalidad de garantizar a la población venezolana bienes de altísima calidad a precios accesibles.						
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Adecuar y administrar espacios en donde funcionarán los Comerssitos, tiendas Alba y Megatiendas hogar en los cuales se venderán, línea blanca, línea marrón, textiles, artesanía, entre otros productos nacionales e importados.						
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso)						
BENEFICIARIOS	89.218 personas						
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos				
	Femeninos	Masculinos	26				
	10	16					
Fecha Inicio	02/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2012		* 650.677.321,00		Aprobado 2012		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	55,71%			650.677.321,00		Ejecutado 2012
	2012	24,75%					161.069.591,89
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)							
Resultado Físico del Proyecto							
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%		
Adecuar espacios en donde funcionarán los Comerssitos.	0,20	9	Local	3	6,67%		
Adecuar espacios en donde funcionarán las tiendas Alba.	0,20	7	Tienda	2	5,71%		
Adecuar espacios destinados a la instalación de Megatiendas Hogar.	0,20	6	Local	0	0,00%		
Jornadas de Mi Casa Bien Equipada.	0,20	48	Jornada	56	23,33%		
Administración y control de los Comerssitos, tiendas Alba, Megatiendas Hogar y Mi Casa Bien Equipada.	0,20	12	Auditoria	12	20,00%		
TOTALES	1,00				55,71%		
OBSERVACIONES:							
Responsable del Proyecto							
Nombre y Apellido	Luz T. López B.						
Firma							
Ficha Técnica Elaborada Por:							
Nombre y Apellido	Oriando Montero						
Firma							



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°:	2				
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)				
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista				
SECTOR	Comercio				
NOMBRE DEL PROYECTO	Disminuir las prácticas especulativas y la usura en el sector automotriz				
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	114828				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Combatir la especulación y la intermediación en el sector automotriz nacional mediante la continuación del proceso de comercialización de cauchos, con la finalidad de garantizar a la población venezolana bienes y servicios a precios accesibles.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Comercializar cauchos y otros accesorios que permitan abastecer las instalaciones existentes.				
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso)				
BENEFICIARIOS	1.250 personas				
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos	0		
	0	0			
Fecha Inicio	02/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	0,00%	28.187.330,00	28.187.330,00	0,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	0,00%			
Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Comercialización de Cauchos.	0,50	2.510	Cauchos	0	0,00%
Administración y control de la comercialización de cauchos.	0,50	6	Auditorías	0	0,00%
TOTALES	1,00				0,00%
OBSERVACIONES:					
Responsable del Proyecto					
Nombre y Apellido	Luz T. López B.				
Firma					
Ficha Técnica Elaborada Por:					
Nombre y Apellido	Orlando Montero				
Firma					



Memoria y Cuenta 2012

DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista														
SECTOR	Comercio														
NOMBRE DEL PROYECTO	Apoyo Institucional a la Misión Comercio Socialista en 2012, en los entes de Mincomercio														
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	116651														
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Cumplir la misión transmitida por la dirección del país mediante el programa "Mi Casa Bien Equipada" haciendo que los equipos de la línea blanca beneficien a las personas de menor adquisición financiera. - Alanzar las cifras previstas para la creación de los establecimientos comerciales de Tienda Alba, Concesionarios Socialistas y Megatienda Hogar, según la planificación del 2012. - Organizar para que funcione la estructura de corporación mayorista, importadora y exportadora Venecom, C.A., dotándola de una plataforma normativa, de manuales de procedimientos, cartera de proveedores, nomencladores de productos, expedientes de clientes, etc., capaces de hacer funcionar una organización socialista. - Asesorar la constitución de la Escuela Nacional del Comercio y sus sistema de formación de cuadros y trabajadores.														
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Asistencia técnica, de personas cubanas con calificación, preparadas en las disciplinas del comercio, y con experiencias prácticas que permitan avanzar en la necesidades que generan el proyecto. Pretende incorporar conocimientos generales que permitan una eficiente gestión y articulación de todos los factores que intervienen en los procesos, multiplicar las acciones y crear estructuras aguas abajo para que los bienes que se dispongan lleguen a la gran mayoría de la población.														
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso)														
BENEFICIARIOS	500.000 personas														
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos											
	Femeninos	Masculinos		10											
	5	5													
Fecha Inicio	02/01/2012		<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Monto Total Proyecto (En Bolívares)</th> <th colspan="2">Financiamiento (En Bolívares)</th> </tr> <tr> <td colspan="2" rowspan="2">1.768.356,00</td> <td>Aprobado 2012</td> <td>Ejecutado 2012</td> </tr> <tr> <td>1.768.356,00</td> <td>927.515,85</td> </tr> </table>			Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		1.768.356,00		Aprobado 2012	Ejecutado 2012	1.768.356,00	927.515,85
Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)													
1.768.356,00		Aprobado 2012	Ejecutado 2012												
		1.768.356,00	927.515,85												
Fecha Culminación	31/12/2012														
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	88,22%													
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	52,45%													
Resultado Físico del Proyecto															
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%										
Asesorar las acciones del Programa "Mi Casa Bien Equipada", Megatienda Hogar, Concesionarios y Tiendas Alba.	0,34	30	Adiestramientos	56	63,47%										
Construir el Centro de Capacitación del Ministerio.	0,33	20	Adiestramientos	9	14,85%										
Trabajo técnico para la elaboración de manuales y procedimientos para la organización de la Corporación Venecom, C.A.	0,33	10	Adiestramientos	3	9,90%										
TOTALES	1,00				88,22%										
OBSERVACIONES:															
Responsable del Proyecto															
Nombre y Apellido	Luz T. López B.														
Firma															
Ficha Técnica Elaborada Por:															
Nombre y Apellido	Orlando Montero														
Firma															



Ingresos devengados por el Organismo

Los ingresos percibidos durante el año 2012 por concepto de actividades propias de Comersso alcanzaron la cantidad de:

Cuadro N° 5

Procedencia	Monto Bs.
Actividades Propias	213.557.002,91
Total	213.557.002,91

Fuente: Corporación de Comercio y Suministro Socialista, S.A. (Comersso)

Líneas y Planes de Acción para el Siguiete Ejercicio Fiscal

Para el año 2013, la Corporación de Comercio y Suministros Socialista, S.A. (Comersso) dará continuidad al fortalecimiento de la sostenibilidad de la economía social para lo cual se formuló un proyecto, en concordancia con las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 y con las Líneas de Acción del Ministerio del Poder Popular para el Comercio.

Política: Fortalecer la sostenibilidad de la Economía Social.

Proyecto: Sistema Socialista de Distribución a Precios Justos.

Objetivo Específico del Proyecto: Combatir la especulación y la intermediación mediante la instalación de espacios donde se distribuirán distintos artículos, textiles, aseo, etc., directamente del productor al consumidor con la finalidad de garantizar a la población venezolana bienes de altísima calidad a precios justos y accesibles.

Monto: Doscientos sesenta y nueve millones setenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho con cero céntimos (Bs. 269.074.148,00).

Cuadro N° 6

N°	Acción Centralizada 2013	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	24.543.588,00
02	Gestión Administrativa	13.481.576,00
Total		38.025.164,00

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Comersso 2013

Cuadro N° 7

N°	Consolidado Presupuesto 2013 (*)	Monto Bs.
01	Proyectos	269.074.148,00
02	Acción Centralizada	38.025.164,00
Total		307.099.312,00

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Comersso 2013

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano:

Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis)

Naturaleza Jurídica

El Indepabis basa su origen como ente de la Administración Pública Venezolana en el artículo 117 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en el artículo 101 de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, publicado en Gaceta Oficial N° 39.358 del 01 de Febrero de 2010.

Visión

Ser la Institución del Gobierno Revolucionario que rompa con el modo de producción capitalista, siguiendo los Principios Constitucionales de nuestro modelo de desarrollo socialista relativos a los derechos y deberes e intereses individuales y colectivos de las personas en el acceso a los bienes y servicios; supervisando y ofreciendo una respuesta eficiente, efectiva y oportuna, donde la educación a los ciudadanos y ciudadanas es el eje transversal, a través de los servidores públicos capaces y comprometidos, con tecnología de punta y acompañados por el Poder Popular a los fines de contribuir con la mayor suma de felicidad posible para resguardar la paz social, la justicia, el derecho a la vida y la salud del pueblo.

Misión

Garantizar al pueblo venezolano el acceso a los bienes y servicios de manera efectiva y oportuna, mediante la defensa y protección de sus derechos, a través de una institución concebida para el servicio al público y para la acción conjunta entre Gobierno Bolivariano y el Poder Popular organizado actuando en defensa de sus intereses; así como, para la generación de satisfacción y bienestar colectivo, contribuyendo de esta manera con la obtención de seguridad jurídica para toda la familia venezolana y creando condiciones para la prosperidad y el buen vivir.

Competencias

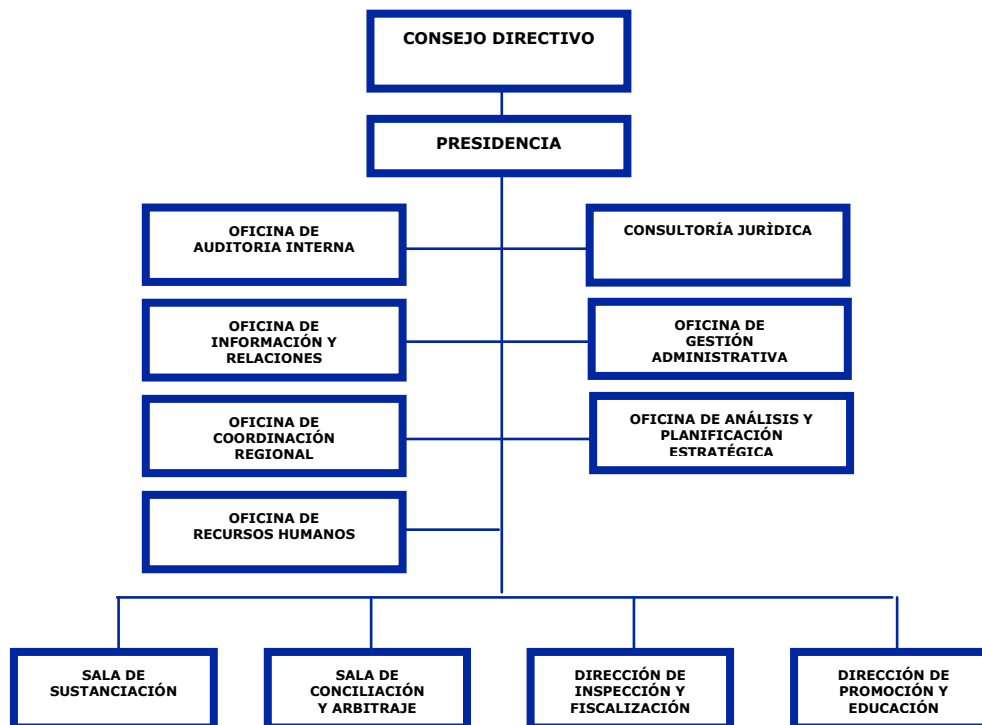
- Ejecutar los procedimientos de verificación, inspección, fiscalización y determinación, para constatar el cumplimiento o incumplimiento de la normativa prevista en la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Ley Depabis), por parte de los sujetos obligados.
- Practicar las supervisiones que considere necesarias, a los sujetos obligados al cumplimiento de la normativa prevista en la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios.
- Sustanciar, tramitar y decidir los procedimientos iniciados de oficio, por denuncia o por solicitud de parte, de conformidad con su competencia para determinar la comisión de hechos violatorios de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios o de las disposiciones dictadas en su ejecución y aplicar las sanciones administrativas que correspondan, así como las medidas correctivas y preventivas.
- Coordinar con la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras o la Superintendencia de Seguros, según sea el caso, las acciones tendentes a hacer efectiva la defensa de los ahorristas, asegurados y usuarios de servicios prestados por la banca, las entidades de ahorro y préstamo, las empresas operadoras de tarjetas de crédito, los fondos de activos líquidos y otros entes financieros.
- Exigir a los sujetos obligados conforme a la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, o a terceros relacionados con éstos, la exhibición de los documentos necesarios para la determinación de la veracidad de los hechos o circunstancias objeto de inspección o fiscalización.
- Proponer, aplicar y divulgar las normas en materia de la defensa de los derechos de las personas en el acceso a los bienes y servicios.
- Fundamentar sus actuaciones en los hechos que conozca con motivo del ejercicio de las facultades previstas en la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios o que consten en los expedientes, documentos o registros que lleven o tengan en su poder y los de cualquier otra autoridad pública.
- Actuar como órgano auxiliar y de apoyo en las investigaciones penales del Ministerio Público y de los tribunales penales competentes sobre los hechos que estén tipificados como delitos conforme a la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, en el Código Penal y en otras Leyes.
- Establecer centros de información y atención al público en terminales

de transporte aéreo, terrestres y marítimos.

Régimen Jurídico Aplicable

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley para las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios.
- Ley de Costos y Precios Justos.
- Ley de Regularización y Control del Sistema de Ventas Programadas.
- Ley Contra la Estafa Inmobiliaria.
- Ley para la Regularización y Control de los Arrendamientos de Viviendas.
- Ley de la Actividad Aseguradora.
- Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales.
- Ley Orgánica de la Economía Comunal.
- Ley de Propiedad Horizontal.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Simplificación de Trámites Administrativos.
- Gacetas Oficiales.

Estructura Organizativa



Nota: El Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis), mantiene la misma estructura organizativa del Instituto para la Defensa del Consumidor y del Usuario (Indecu), la cual fue aprobada por el Viceministerio de Planificación y Desarrollo Institucional en diciembre de 2004 mediante Oficio de fecha 27/12/2004.

Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2012

La gestión para el año 2012 del Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis), se enmarcó en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las grandes Líneas Generales del Plan de Desarrollo Simón Bolívar 2007-2013 y las directrices político-estratégicas definidas en la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios.

La Institución enfocó sus acciones en la información, formación, organización, defensa, protección y salvaguarda de los derechos e intereses del débil jurídico y las personas naturales, combatiendo entre otros ilícitos, la especulación, el acaparamiento y el boicot y realizando una serie de acciones y actividades en beneficio de la población venezolana, mediante la ejecución de los tres proyectos formulados en el Plan Operativo Anual 2012, cuyos logros se destacan a continuación:

Objetivo Estratégico: Formar una nueva cultura política basada en la conciencia solidaria del ciudadano, sus derechos y responsabilidades

Política: Promover la formación de la organización social

Proyecto: Planes de información y formación para el fortalecimiento de la organización social y el poder popular en la defensa de las personas en el acceso a los bienes y servicios

Objetivo Específico del Proyecto: Promover la formación de la población en la defensa de los derechos económicos en el acceso a los bienes y servicios, asesoría y apoyo a múltiples formas de organización social y popular ejerciendo la contraloría social conformando Comités de Contraloría Social para el Abastecimiento, contra la especulación y los diversos ilícitos económicos conjuntamente con asociaciones de defensa en los derechos de las personas en el acceso de bienes y servicios.

Monto:

El monto asignado al proyecto por Ley fue de Cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y un bolívares con cero céntimos (Bs. 4.494.831,00).

Logro:

Con la ejecución de este proyecto el Instituto capacitó a 18.253 ciudadanos para actuar como agentes multiplicadores de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, mediante la realización de 1.451 talleres de formación, dirigidos a comunidades, escuelas, empresas privadas y entes públicos. Conformando, adicionalmente a 525 Comités de Contraloría Social para el Abastecimiento (CCSA), a objeto de convertirse, entre otros aspectos, en organizaciones promotoras y garantes del derecho

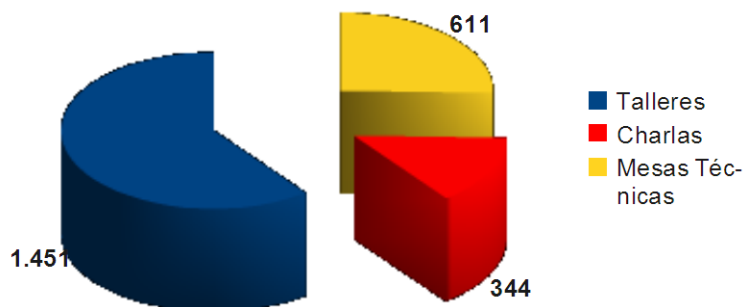
que les brinda la Constitución y las Leyes, que en esta materia rigen para el acceso a los bienes y servicios, apoyando así al Indepabis en su combate contra la especulación, el acaparamiento de productos y el boicot. Así mismo, fueron beneficiadas mediante asesorías 16.242 personas integrantes de organizaciones sociales para la defensa de los derechos económicos.

Adicionalmente, fue realizada la Feria informativa denominada “El Autobús de la Esperanza”, dirigida a la protección de los derechos económicos de las personas en el acceso a los bienes y servicios, la cual formó parte de las Jornadas Socialistas Humanitarias realizadas a nivel nacional en alianza con más de 100 organizaciones públicas del Estado.

Insumos

- A través de la realización de 2.406 actividades de formación e información a las comunidades, unidades educativas, empresas públicas y privadas mediante talleres, charlas y mesas de trabajo, se contribuyó con la enseñanza en materia relacionada con la fiscalización y defensa de los derechos socio-económicos, estableciendo criterios para escoger con mayor libertad y racionalización los bienes y servicios, las mismas se desglosan de la siguiente manera:

Gráfico N° 1. Actividades de Formación e Información

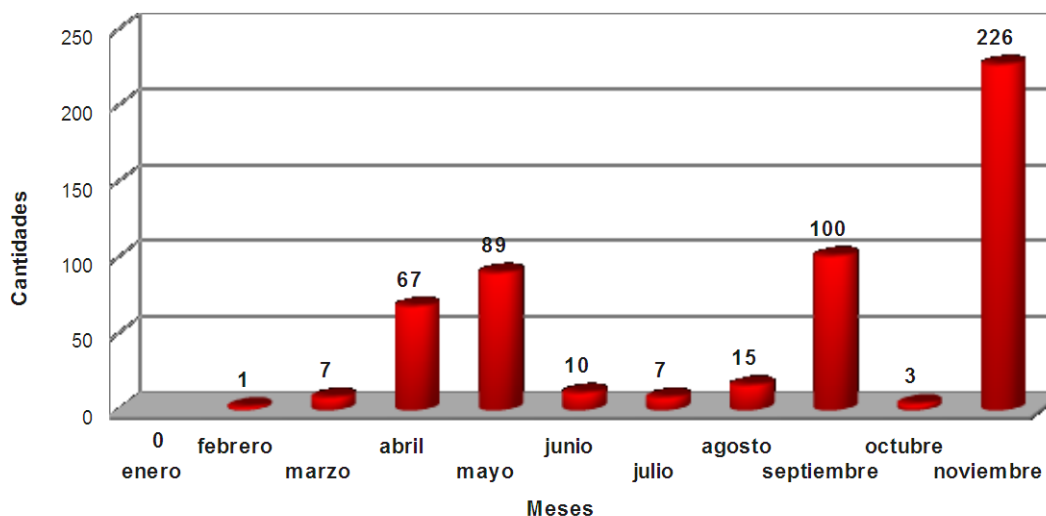


Fuente: Dirección de Promoción y Educación – Oficina de Coordinación Regional Indepabis

- A raíz de la capacitación impartida mediante los talleres realizados, el Instituto a nivel nacional se han podido conformar 525 Comités de Contraloría Social para el Abastecimiento (CCSA), a objeto de convertirse, entre otros aspectos, en organizaciones promotoras y garantes del derecho que les brinda la Constitución y las Leyes, que

en esta materia rigen para el acceso a los bienes y servicios, apoyando así al Indepabis en su combate contra la especulación, el acaparamiento de productos y el boicot.

Gráfico N° 2. Conformación por Estado de Comités de Contraloría Social para el Abastecimiento Año 2012

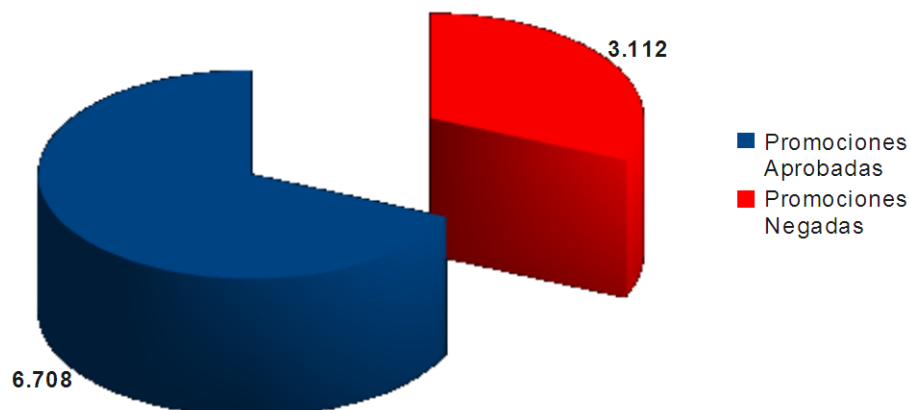


Fuente: Oficina de Coordinación Regional y Dirección de Promoción y Educación - Indepabis

- El “Autobús de la Esperanza” fue como se denominó la realización de la Feria informativa con las comunidades, dirigida a la protección de los derechos económicos de las personas en el acceso a los bienes y servicios, ésta formó parte de las Jornadas Socialistas Humanitarias que se realizaron a nivel nacional en alianza con más de 100 organizaciones públicas participantes. Los Estado visitados fueron Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Cojedes, Distrito Capital, Mérida, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira, Trujillo, Vargas y Zulia, en los que se utilizó como herramienta principal el “Indepabis Móvil”, (autobús multifuncional diseñado para la realización de eventos educativos y de fiscalización), cuyo uso sirvió para el traslado del personal técnico, la recepción de denuncias, el inicio de procedimientos administrativos, charlas de inducción, participación con los Comités de Contraloría Social para el Abastecimiento, asesorías y entrega de material informativo (trípticos, dípticos, folletos y leyes) a las personas asistentes.

- Aunado a ello y con el propósito de incentivar la participación popular y difundir las actividades del Indepabis, se logró la transmisión del programa radial “Indepabis con la Comunidad”, a través de un espacio otorgado por la Emisora Comunitaria “Voces Libertarias” dial 97.3 ubicada en la parroquia San Martín, abarcando dentro de su espectro radial la población de la Gran Caracas, el cual sale al aire los días martes en horario de 10:00 am a 11:00 am tratando hasta el momento, temas tales como:
 - ✓ Normativa para la Fijación de Matrícula y Mensualidad Escolar del Subsistema de Educación Privada, según Gaceta Oficial N° 39.974 de fecha 30/07/2012.
 - ✓ Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios con la participación de la comunidad de la Parroquia de San Martín.
 - ✓ Incorporación de Venezuela al Mercosur y el papel del Indepabis en este proceso de inclusión Latinoamericana.
- En materia informativa, se repartieron en el Área Metropolitana de Caracas 19.286 ejemplares de material educativo/informativo sobre distintos temas referentes a precios regulados; servicios que presta Indepabis, trámites para realizar las denuncias sobre acaparamiento, especulación, ofertas engañosas; formación de Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios; y asesoría técnica para conformación de los CCSA, entregados en diversas jornadas realizadas y clasificados de la siguiente manera: 9.304 trípticos, 8.451 folletos y 1.531 Leyes.
- Con respecto a las solicitudes de ventas o servicios promocionales liquidaciones u ofertas especiales de empresas públicas y privadas a nivel nacional, se procesaron un total de 9.820 solicitudes, aprobándose 6.708 promociones para ofertas, rifas y sorteos asociados a las ventas y se negaron 3.112 por presentar irregularidades que atentan contra los derechos de las personas en el acceso a los bienes y servicios.

Gráfico N°3. Promociones Procesadas
Año 2012



Fuente: Dirección de Promoción y Educación - Indepabis

Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades básicas para el trabajo productivo.

Política: Apoyar la auto elevación del nivel de conciencia del pueblo en torno a la construcción de la estructura económica socialista.

Proyecto: Inspección y Fiscalización de las Cadenas de Producción, Distribución y Comercialización disminuyendo la especulación y los ilícitos en el acceso a los bienes y servicios.

Objetivo Específico del Proyecto: Garantizar el control de las condiciones en el mercado mediante la inspección y fiscalización en las cadenas de producción, distribución y comercialización para detectar y prevenir las distintas irregularidades e ilícitos y aplicar los correctivos establecidos en la Ley.

Monto: Veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos trece bolívares con cero céntimos (Bs. 24.485.713,00).

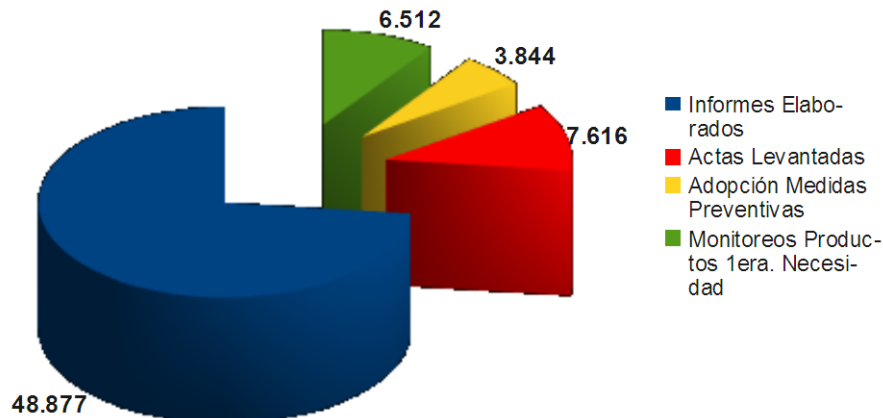
Logro

Fueron realizados 59.190 fiscalizaciones, cubriendo las redes de producción y distribución de productos y servicios declarados o no de primera necesidad, detectando y previniendo las distintas irregularidades e ilícitos y aplicando los correctivos establecidos en la Ley, contribuyendo a frenar los índices de especulación y usura, para garantizar a las personas el acceso a los bienes y servicios en condiciones favorables. Adicionalmente, fueron inspeccionadas 62 empresas dedicadas a diferentes rubros de bienes y servicios, las cuales presentaban Medidas Preventivas de Ocupación Temporal.

Insumos

- Con la realización a nivel nacional de los 27.275 Operativos a las distintas cadenas de producción y distribución de bienes y servicios, el Indepabis levantó 7.616 Actas de tipo genérica y especulativa a proveedores de bienes y servicios transgresores de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, fueron elaborados 48.877 Informes, cuyos resultados verificaron que los establecimientos supervisados por primera vez no incurrieran en ilícitos a esta Ley, y por otra parte, que establecimientos que ya habían incurrido en delitos, repararon sus faltas y se ajustaron a la Ley. En cuanto a la adopción de Medidas Preventivas producto de las inspecciones, se realizaron 3.844 relacionadas a cierres temporales de establecimientos, comisos de mercancías, ventas supervisadas y ocupaciones temporales. Así mismo, se realizaron 6.512 monitoreos en mercados, supermercados y abastos, supervisando los niveles de abastecimiento de los productos de primera necesidad a nivel nacional.

**Gráfico N°4. Actuaciones de Inspección a nivel nacional
Año 2012**



Fuente: Oficinas Regionales y Dirección de Inspección y Fiscalización – Indepabis

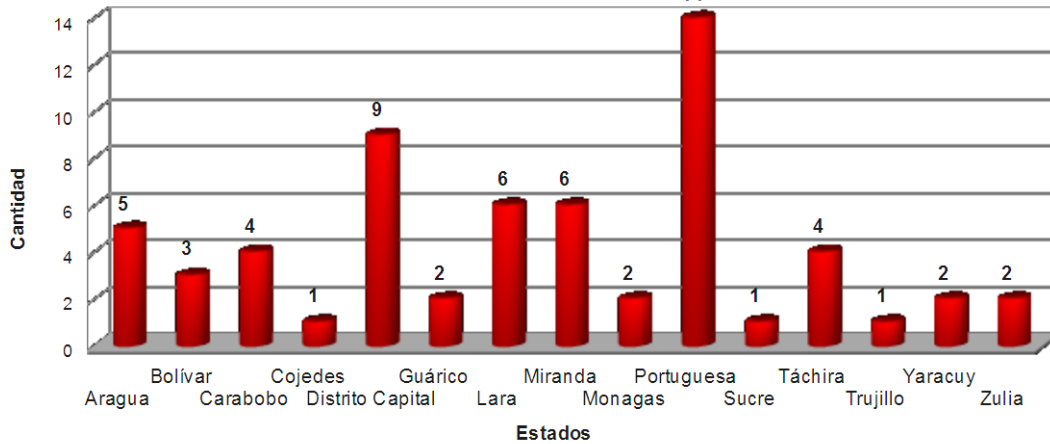
- Cabe destacar, los Operativos Especiales implementados por el Indepabis a nivel nacional, realizados en temporada festiva de Carnaval, Semana Santa y Navidad, así como los dispuestos mediante ordenamiento jurídico, relacionados con: las condiciones de obligatorio cumplimiento a los Establecimientos de Alimentos y Bebidas (Gaceta Oficial N° 39.922 de fecha 15/05/2012), las Tarifas de los Estacionamientos o Garajes Públicos (Gaceta Oficial N° 39.938 del 06/06/2012) y la Matrícula Escolar Año 2012 – 2013 (Gaceta Oficial N° 39.974 del 30/07/2012). Generando los resultados señalados en el siguiente cuadro:

Operativos Especiales Dispuestos Mediante Ordenamiento Jurídico	Inspecciones	Fiscalizaciones	Multas	Cierres
Establecimientos de Alimentos y Bebidas	4.901	374	303	66
Tarifas de los Estacionamientos o Garajes Públicos	238	43	18	25
Matrícula Escolar Año 2012 – 2013	592	113	113	0

Fuente: Oficinas Regionales, Dirección de Inspección y Fiscalización y Presidencia – Indepabis.

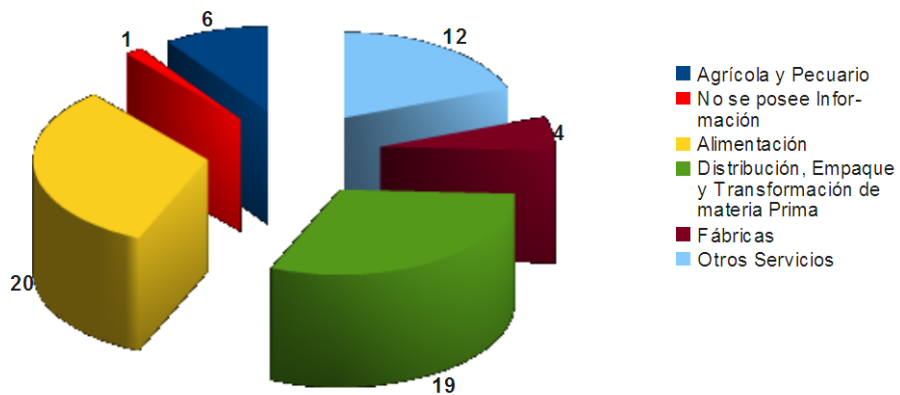
- Por otra parte, se realizaron a nivel nacional inspecciones y fiscalizaciones a 62 empresas dedicadas a diferentes rubros de bienes y servicios, las cuales presentaban Medidas Preventivas de Ocupación Temporal.

Gráfico N° 5. Ubicación por Estado de las Empresas inspeccionadas y fiscalizadas con medida de Ocupación Temporal Año 2012



Fuente: Consultoría Jurídica - Dirección de Inspección y Fiscalización y Oficinas Regionales (Indepabis)

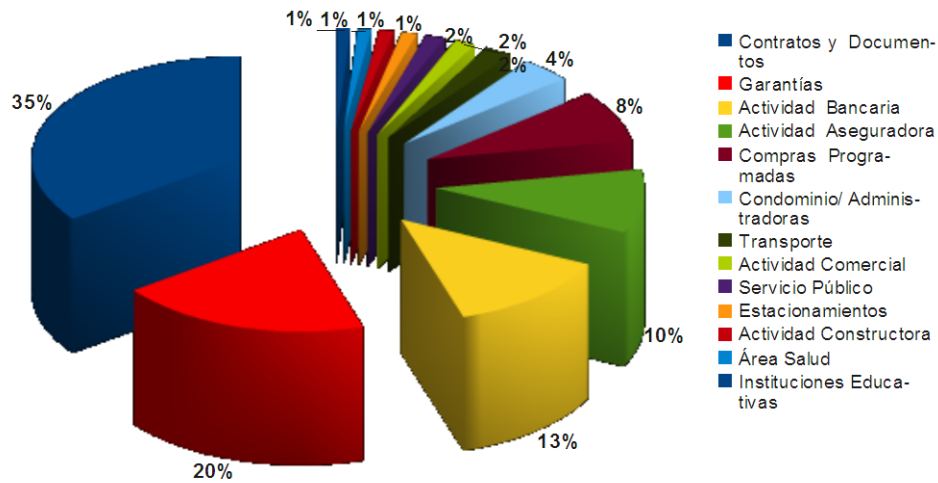
Gráfico N°6. Clasificación por rubro de las empresas con medida de Ocupación Temporal Inspeccionadas Año 2012



Fuente: Consultoría Jurídica - Dirección de Inspección y Fiscalización y Oficinas Regionales (Indepabis).

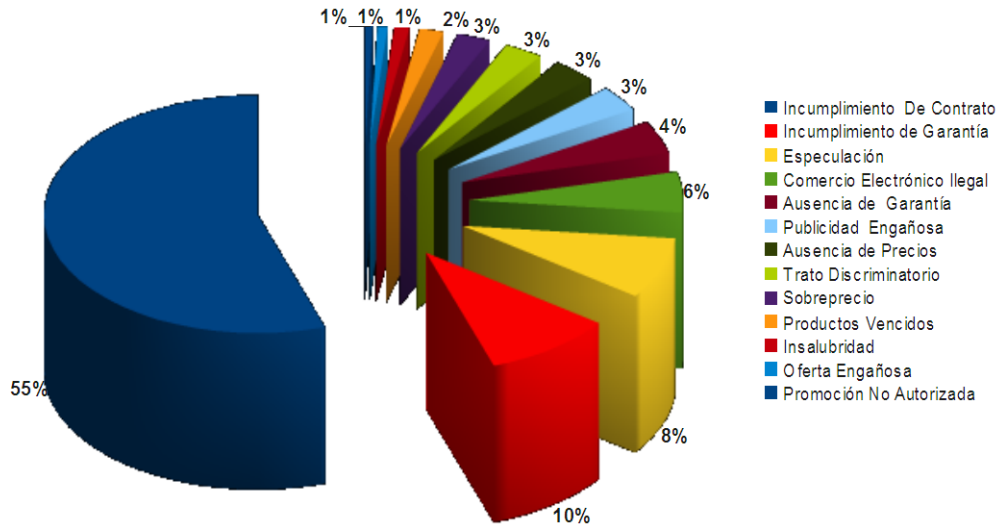
En relación a las denuncias interpuestas ante el Indepabis a nivel nacional, las mismas totalizaron 37.933 las cuales fueron recibidas y procesadas personalmente por los servidores públicos de la Institución, así mismo, fueron atendidas 32.265 llamadas por el Centro de Recepción de Llamadas 0800-Reclama, procesadas 10.978 atenciones electrónicas por la Página Web del Instituto y 2.069 por Otros Medios Electrónicos (Facebook, twitter y Correos Electrónicos) todas estas atenciones fueron relacionadas entre otros conceptos con: quejas de personas que manifestaron tener dificultades para el acceso a los bienes y servicios, sobre consulta y/o información en general, asesorías y sugerencias.

Gráfico N°7. Porcentaje por tipo de Denuncias a nivel nacional
Año 2012



Fuente: Oficinas Regionales y Sala de Denuncias – Indepabis

Gráfico N° 8. Porcentaje por tipo de ilícitos a nivel nacional
Año 2012



Fuente: Oficinas Regionales y Sala de Denuncias – Indepabis

- En un esfuerzo Institucional, completamente apegado a los lineamientos emitidos por el Ejecutivo Nacional, fue creado el Sistema Único de Registro (SUR), diseñado para simplificar de manera útil y eficiente las tramitaciones gestionadas por las empresas públicas y privadas operativas dentro de todo el territorio venezolano. El SUR, cuenta con un enlace electrónico al Módulo de Gestión “Lista de Precios de Establecimientos de Alimentos y Bebidas” ubicado en el portal del Instituto (www.indepabis.gob.ve), ajustado a la Resolución conjunta resuelta entre los Ministerios del Poder Popular para el Comercio, para la Alimentación, para la Salud, Industrias y para el Turismo, publicada en Gaceta Oficial N° 39.922 de fecha 15/05/2012,

En donde se establecen condiciones de obligatorio cumplimiento a los establecimientos de alimentos y bebidas a nivel nacional, entre otras condiciones se encuentran, la exhibición de las listas de precios en lugar visible y su notificación al Indepabis, para ésta última se han registrado en el SUR la cantidad de 24.648 Usuarios, 21.430 Empresas y han sido cargadas por los responsables de los establecimientos 16.719 Listas de Precios de Alimentos y Bebidas. Así mismo, se hace mención al enlace correspondiente a “Ventas

Programadas”, destinado al registro de las empresas que operan bajo la modalidad de Ventas Programadas, en cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Regulación y Control del Sistema de Ventas Programadas, publicado en Gaceta Oficial N° 39.912 de fecha 30 de abril de 2012 a objeto de regular, controlar y supervisar a todas las empresas o personas que participen o ejecuten la actividad de ventas programadas de bienes muebles en todo el territorio nacional, cabe destacar, que dicho enlace se encuentra en pleno inicio de operaciones.

Objetivo Estratégico: Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.

Política: Propiciar la coherencia organizativa funcional y sistemática de los órganos públicos.

Proyecto: Creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Solución de conflictos en defensa de los derechos en el acceso a los bienes y servicios de los ciudadanos y ciudadanas a nivel nacional.

Objetivo Específico del Proyecto: Consolidar el sistema nacional de solución de conflicto en defensa a los derechos en el acceso a los bienes y servicios optimizando la capacidad de respuesta entre la población afectada y los proveedores de bienes y servicios.

Monto: Doce millones setecientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y un bolívares con cero céntimos (Bs.12.747.331,00).

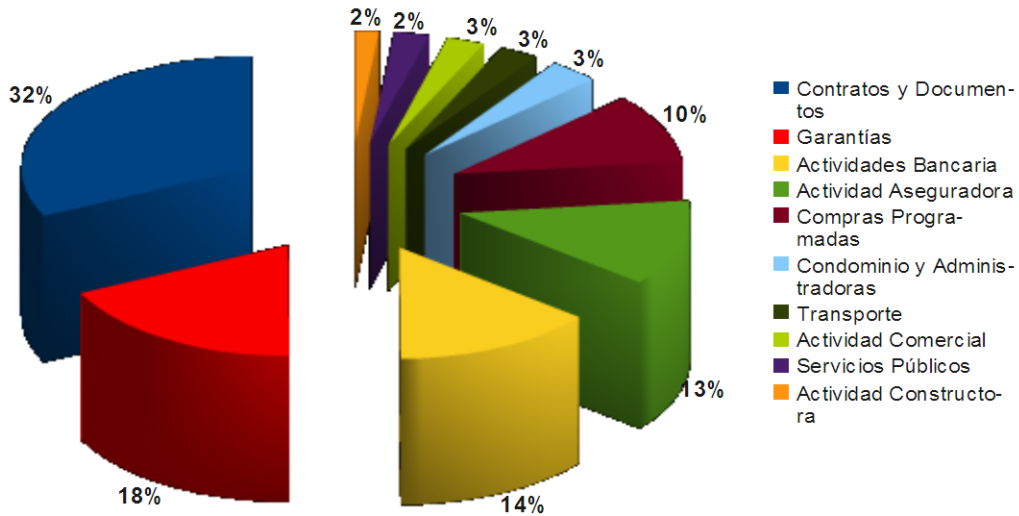
Logro

Este proyecto de índole Institucional, abocó sus esfuerzos a elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública, optimizando la capacidad de respuesta entre la población afectada y los proveedores de bienes y servicios, razón por la cual fueron rebasadas las estimaciones en materia de solución de ilícitos económicos resolviendo 33.612 casos. Por otra parte, para contribuir con dicho desempeño, fue diseñado el módulo de “Enlace Regional” que forma parte del Sistema de Gestión del Indepabis (Sigepabis), a objeto de integrar a nivel nacional la gestión realizada por todas las Oficinas Regionales.

Insumos

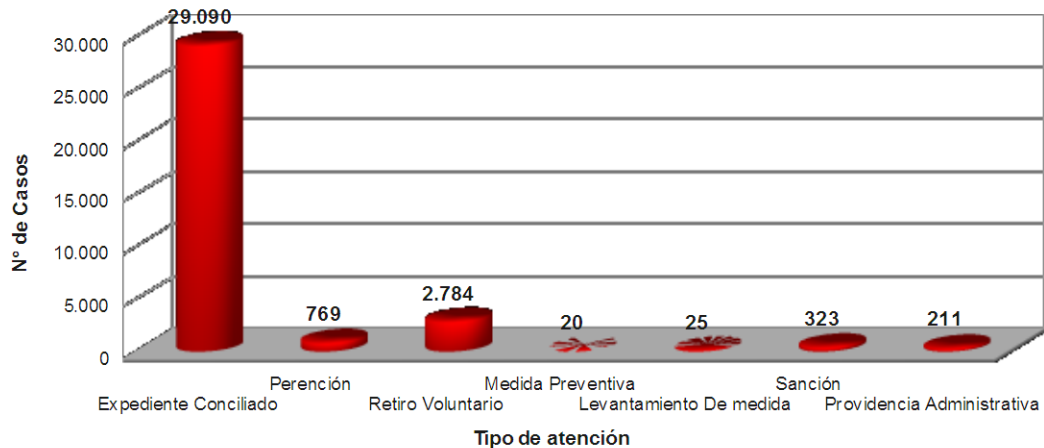
- A nivel nacional fueron solucionados 33.222 casos, desglosados como siguen: 29.090 se resolvieron por la vía de la conciliación, solucionando desavenencias existentes entre denunciante y denunciado, correspondiendo la mayoría de éstos conflictos resueltos a las áreas de Contratos y documentos, garantías, actividades bancarias y aseguradoras, compras programadas, condominio y administradoras, transporte, actividad comercial, servicios públicos y actividad constructora, 769 casos fueron cerrados por concepto de perención en concordancia con lo estipulado en el artículo 64 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, 2.784 por Retiro Voluntario debido a desistimiento del caso por parte del denunciante, en 20 se aplicó medida preventiva de prohibición de enajenar y gravar, en 25 hubo el levantamiento de medida preventiva, en 323 se llegó a una sanción (Multa, asistencia de proveedores a talleres, ocupación temporal) y 211 expedientes fueron decididos por la Presidencia del Instituto mediante Providencia Administrativa.

Gráfico N°9. Porcentaje por área donde se realizó la Conciliación a nivel nacional



Fuente: Oficinas Regionales y Sala de Conciliación y Arbitraje – Indepabis.

Gráfico N° 10. Solución de Casos por la vía de la conciliación o sustanciación a nivel nacional



Fuente: Oficinas Regionales, Sala de Conciliación y Arbitraje y Sala de Sustanciación – Indepabis

- Para el avance de este proyecto el Instituto utilizó la herramienta informática a objeto de diseñar e implementar a partir del 4to. trimestre de 2012 el módulo denominado “Enlace Regional”, cuyo acceso destinado a todas las coordinaciones regionales se realiza a través de la página Web de la Institución, con el propósito inicial de registrar toda la gestión relacionada con: denuncias, actos conciliatorios, fiscalización, sustanciación, educación y actividades interinstitucionales, el módulo proporcionará en línea estos datos estadísticos clasificados y permitirá al Indepabis aligerar el proceso de recolección de datos a nivel nacional.
- Producto de las ventas por bienes comisados y de las multas impuestas a establecimientos comerciales a nivel nacional, que incurrieron en ilícitos penados por la Ley, el Indepabis logró recaudar al mes de septiembre la cantidad de Nueve millones doscientos veinticuatro mil ciento ochenta y nueve bolívares con sesenta y cuatro céntimos (Bs. 9.224.189,64) los cuales fueron depositados en las respectivas cuentas bancarias del Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (Safonacc), de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 de la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios.

Logro

Se dio inicio a una serie de acciones en beneficio de la organización, contando para ello con el apoyo de las áreas administrativas, las cuales se avocaron a honrar compromisos Institucionales mediante la cancelación de las deudas a proveedores, así como también en el área de recursos humanos. La continuidad de algunos convenios alcanzados hasta hoy, además de iniciar el proceso de transformación y adaptación de la plataforma tecnológica al servicio de la ciudadanía.

Insumos

- Ejerciendo la justicia social revolucionaria se cancelaron deudas correspondientes a prestaciones sociales arrastradas desde períodos anteriores por Cuatro millones ciento setenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis bolívares con noventa y cinco céntimos (Bs. 4.173.846,95) a 319 ex trabajadores del Instituto.
- El Instituto honró el pago mediante la cancelación de las acreencias contraídas en ejercicios anteriores con sus proveedores.
- Se mantuvo el Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social por Órgano del Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (Safonacc) y el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis).
- Se adquirieron los equipos tecnológicos para la dotación de las Oficinas Regionales, así como también un servidor que permitirá mejorar la interconexión y uniformidad tecnológica, generando mayores niveles de acceso a las demandas de las personas.
- Se amplió el Sistema de Gestión del Indepabis (Sigepabis) mediante la creación del módulo “Enlace Regional”, a objeto de integrar a nivel nacional la gestión realizada por todas las Oficinas Regionales, destacando que se encuentra en período de prueba.
- Se dio comienzo a la elaboración de la estructura organizativa del Indepabis.

Obstáculos:

La ausencia de una estructura organizativa adecuada a las nuevas funciones del Indepabis, que permita ampliar su campo de acción. Así como el diseño de la estructura presupuestaria aplicada cada una de las acciones específicas de los proyectos.

Existió como limitación física el hecho de no contar con una sede propia adecuada que garantice una óptima atención al ciudadano.

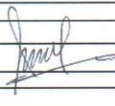
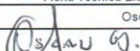

Proyectos Realizados

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2012 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2012	% de Ejecución Financiero 2012
1.-Planes de información y formación para el fortalecimiento de la organización social y el poder popular en la defensa de las personas en el acceso a los bienes y servicios	5.060.464,82	100	100
2.-Inspección y Fiscalización de las Cadenas de Producción, Distribución y Comercialización disminuyendo la especulación y los ilícitos en el acceso a los bienes y servicios.	24.485.713,00	100	100
3.-Creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Solución de Conflictos en defensa de los derechos en el acceso a los bienes y servicios de los ciudadanos y ciudadanas a nivel nacional.	15.572.885,12	100	100

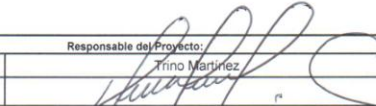
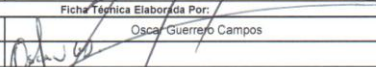
Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica Indepabis (2012).

Ficha Resumen de Proyectos Ejecutados

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	1								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)								
DIRECTRIZ	Democracia Protagónica y Revolucionaria								
SECTOR	Industria y Comercio								
NOMBRE DEL PROYECTO	Planes de información y formación para el fortalecimiento de la organización social y el poder popular en la defensa de las personas en el acceso a los bienes y servicios								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	114661								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Promover la formación de la población en la defensa de los derechos económicos en el acceso a los bienes y servicios, asesoría y apoyo a múltiples formas de organización social y popular ejerciendo la contraloría social conformando comités en contra del abastecimiento la especulación y los diversos ilícitos económicos conjuntamente con asociaciones de defensa en los derechos de las personas en el acceso de bienes y servicios.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El presente proyecto impulsará la formación, organización y participación popular, a través de campañas comunicacionales de información y formación (talleres, foros, charlas, conservatorios) empoderando a las comunidades de las herramientas jurídicas y sociales para que el pueblo ejerza funciones de contraloría en la defensa y resguardo de sus derechos en la adquisición de bienes y servicios disminuyendo su vulnerabilidad ante las prácticas especulativas de comerciantes inescrupulosos en la cadena de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios, conformando un tejido social que ejerciendo la contraloría social y junto a este Instituto y órganos del Gobierno Bolivariano impulsen una economía productiva sustentable sin los vicios del Capitalismo.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis)								
BENEFICIARIOS	14.829.481 Ciudadanas / 14.888.876 Ciudadanos								
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos					
	Femeninos	Masculinos		291					
	53	44							
Fecha Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2012	5.060.464,82			Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012				100%	4.494.831,00	5.060.464,82		
	Total								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012				100%				
	Total								
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2012	Meta Ejecutada 2012	% de Ejecución 2012	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución	
Formación en la defensa de los derechos económicos de las personas en el acceso a los bienes y servicios.	25	Taller/ Jornada/ Reunión	435	1.451	334%				
Conformación de Comités de Contraloría Social para el Abastecimiento y las Asociaciones de defensa de las Personas en el acceso a los bienes y servicios	25	Comité	420	525	125%				
Feria informativa con las comunidades dirigidas a la protección de los derechos económicos de las personas en el acceso a los bienes y servicios.	25	Feria	1	1	100%				
Asesoría y apoyo a múltiples formas de organización social y popular en la defensa de los derechos económicos	25	Personas Beneficiarias	20.000	16.242	81%				
	100								
TOTALES									
OBSERVACIONES:									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	Jesusita Ayala								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Oscar Guerrero Campos								
Firma									
						 Sello Húmedo			

FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA Nº:	2								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)								
DIRECTRIZ	Suprema Felicidad Social								
SECTOR	Industria y Comercio								
NOMBRE DEL PROYECTO	Inspección y Fiscalización de las Cadenas de Producción, Distribución y Comercialización disminuyendo la especulación y los ilícitos en el acceso a los bienes y servicios								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	114693								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Garantizar el control de las condiciones en el mercado mediante la inspección y fiscalización en las cadenas de producción, distribución y comercialización para detectar y prevenir las distintas irregularidades e ilícitos y aplicar los correctivos establecidos en la Ley.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto busca detectar las irregularidades que puedan estar ocurriendo en los centros de producción y redes de distribución vinculados a los productos declarados o no de primera necesidad, con la integración de las múltiples expresiones comunitarias y/o organizaciones sociales a fines de poner en práctica el ejercicio del Control Social.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis)								
BENEFICIARIOS	14.829.481 Ciudadanas / 14.888.876 Ciudadanos								
Nº DE EMPLEOS	Directos			Indirectos					
	Femeninos	Masculinos		357					
	73	46							
Fecha Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2012	24.485.713,00			Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012				100%	24.485.713	24.485.713,00		
	Total								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012				100%				
	Total								
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2012	Meta Ejecutada 2012	% de Ejecución 2012	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución	
Operativos permanentes y/o especiales de inspección y fiscalización en los centros de producción, redes de distribución y comercialización de bienes y servicios.	50	Operativo	4.500	27.275	606%				
Inspección, seguimiento, control y evaluación de los procesos productivos y las cadenas de distribución a las fábricas y empresas con medida de ocupación temporal dictadas por el ejecutivo.	50	Empresa	50	62	124%				
	100								
TOTALES									
OBSERVACIONES									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	Trino Martínez								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Oscar Guerrero Campos								
Firma									
						Sello Húmedo			



FICHA TÉCNICA DE PROYECTO

FICHA N°:	3								
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)								
DIRECTRIZ	Democracia protagónica y revolucionaria								
SECTOR	Industria y Comercio								
NOMBRE DEL PROYECTO	Creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Solución de conflictos en defensa de los derechos en el acceso a los bienes y servicios de los ciudadanos y ciudadanas a nivel nacional								
CÓDIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	114722								
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Consolidar el sistema nacional de solución de conflicto en defensa a los derechos en el acceso a los bienes y servicios optimizando la capacidad de respuesta en entre la población afectada y los proveedores de bienes y servicios.								
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Crear y fortalecer el sistema nacional de solución de conflictos en materia de ilícitos económicos para mejorar y optimizar la capacidad de respuesta entre la población afectada y los proveedores de bienes y servicios, mediante una sala situacional que permita el diseño y aplicación de políticas institucionales, asesoría técnica, diagnóstico y articulación interna para la conciliación y sustanciación de conflictos en beneficio de los usuarios y usuarias del Indepabis, generando indicadores y estadísticas sobre las infracciones y soluciones a la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios que contribuyan a la toma de decisiones en materia de defensa de los derechos económicos en la gestión pública nacional.								
ÓRGANO O ENTE EJECUTOR	Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis)								
BENEFICIARIOS	14.829.481 Ciudadanas / 14.888.876 Ciudadanos								
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos					
	Femeninos	Masculinos		612					
	122	82							
Fecha Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2012	15.572.885,12			Aprobado 2012	Ejecutado 2012	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012				100%	12.747.331	15.572.885,12		
	Total								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012				100%				
	Total								
Resultado Físico del Proyecto									
Acción Específica	Ponderación	Unidad de Medida	Meta Programada 2012	Meta Ejecutada 2012	% de Ejecución 2012	Meta Total Programada	Meta Total Ejecutada	% de Ejecución	
Creación de una sala situacional de solución de conflictos.	50	Sala situacional	1	1	100%				
Articulación entre las salas de Conciliación, Arbitraje, Sustanciación y Fiscalización a nivel regional.	25	Casos Resueltos	6.000	33.222	554%				
Diseño de indicadores y generación de estadísticas en las áreas de conciliación y sustanciación del Indepabis.	25	Sistema	1	1	100%				
	100								
TOTALES									
OBSERVACIONES: Para el cumplimiento de la creación de la Sala Situacional y el Sistema, se está a la espera de la instalación tecnológica definitiva de los equipos que permitan la puesta en marcha de dichas Acciones Específicas.									
Responsable del Proyecto:									
Nombre y Apellido	José Marín								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Oscar Guerrero Campos								
Firma									
Sello Húmedo									



Recursos transferidos por el Ministerio y Entes

Ingresos Ordinarios Año 2012

Concepto	Monto en Bs. Año 2012
Ingresos Presupuesto Ley	61.000.000
Crédito Adicional (Salario Mínimo parte I)	1.140.453,81
Crédito Adicional (Salario Mínimo parte II)	3.582.241,82
Total Bs.	65.722.695,63

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica Indepabis (2012).

Ingresos Extraordinarios Año 2012

Concepto	Monto en Bs. Año 2012
Crédito Adicional 1era. parte (Gastos de Personal)	9.841.822,00
Crédito Adicional 2da. parte (Gastos de Personal)	9.841.822,00
Crédito Adicional 3era. parte (Gastos de Personal)	9.841.822,00
Crédito Adicional 4ta. parte (Gastos de Personal)	9.841.822,00
Crédito Adicional 5ta. parte (Gastos de Personal)	35.014.582,00
Total Bs.	74.381.870,00

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica Indepabis (2012).

Otros Ingresos Año 2012

Concepto	Monto en Bs. Año 2012
Redistribución de Caja Año 2011.	6.310.507,57(*)
Reservas Proyectadas de la Ejecución 2011 para el Presupuesto 2012.	4.000.000
Recursos Convenio Institucional Safonacc – Indepabis.	10.000.000,00
Total Bs.	20.310.507,57

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica Indepabis (2012)

Nota: (*) Se destaca que para el ejercicio del año 2012 la redistribución de caja año 2011 fue asignada de la siguiente manera: Partida 401 Bs. 3.000.000 – Partida 402 Bs. 470.000 – Partida 403 Bs. 300.000 – Partida 404 Bs. 1.540.507,57 y Partida 411 por Bs. 1.000.000.

Total Ingresos Año 2012

Concepto	Monto en Bs. Año 2012
Ingresos Ordinarios	65.722.695,63
Ingresos Extraordinarios	74.381.870,00
Otros Ingresos	20.310.507,57
Total Ingresos Año 2012 Bs.	160.415.073,20

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica Indepabis (2012).

Nota: Financieramente anexamos en el apartado de la Cuenta el cronograma de desembolso de ingresos ordinarios y extraordinarios.

Es necesario informar que los dozavos transferidos por Mincomercio fueron efectuados por un monto de Cinco millones ochenta y tres mil trescientos treinta y tres bolívares (Bs. 5.083.333), los cuales estaban dirigidos a las partidas correspondientes para gastos de personal por Cuatro millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos doce bolívares (Bs. 4.408.412) y los Seiscientos setenta y cuatro mil novecientos diecinueve bolívares (Bs. 674.919) restantes fueron para gastos de funcionamiento.

Presupuesto Consolidado Año 2012 (Acciones Centralizadas y Proyectos)

N°	Denominación	Presupuesto Ley	Comprometido al 14-12-2012
402	Materiales, Suministros y Mercancías	4.183.580	3.499.977
403	Servicios No Personales	6.025.456	5.336.495
404	Activos Reales	1.000.000	4.655.170
411	Disminución de Pasivos	890.000	16.310.371
Total		12.099.036	29.802.013

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica – Indepabis (2012).

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Para el ejercicio económico 2013, el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis), adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Comercio, ha definido Objetivos Estratégicos, Políticas Institucionales y Proyectos con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios en el marco del Segundo Plan Socialista de la Nación 2013-2019.

Cabe destacar que el conjunto de acciones específicas fueron agrupadas según su naturaleza y tipo de impacto, tanto dentro de la institución como hacia el exterior, en tal sentido, se formulan dos Proyectos bajo esta premisa.

El impacto dentro de la institución, se efectuará, mediante el POAI denominado “El Robustecimiento del Indepabis”, que recoge las necesidades que deben ser cubiertas progresiva y permanentemente como base o estructura que proporciona el soporte del Instituto y el conjunto de funciones establecidas en la Ley.

En virtud de ser la Defensa de los Derechos de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios la razón de ser del Instituto, la cual, incorpora la participación activa y protagónica del Poder Popular, se requiere de un conjunto de acciones orientadas a la formación y capacitación de las Personas Naturales y Jurídicas en esta materia, razón por la cual se formula el segundo Proyecto cuyo impacto es externo y de cobertura nacional. El proyecto, es por tanto un POAN por su nivel de impacto, ámbito de cobertura y su carácter estratégico, dicho proyecto ha sido denominado “Indepabis Vanguardia Socialista”.

Asimismo, se destaca la relación de manera directa, entre las políticas y proyectos formulados por el Indepabis con los Objetivos Históricos:

- “Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado, La Independencia Nacional”.
- “Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del Capitalismo y, con ello, asegurar la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo”.

- “Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana”.

El monto resultante de los recursos financieros de ambos Proyectos aunado a los de la Acción Centralizada del Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios totalizan Sesenta y cinco millones setecientos veintidós mil seiscientos noventa y cinco bolívares (Bs. 65.722.695), los cuales serán financiados por medio de la transferencia emitida desde el Ministerio del Poder Popular para el Comercio al Indepabis.

Política: Crear canales efectivos para la contraloría social.

Proyecto 01: Indepabis Vanguardia Socialista

Objetivo Específico del Proyecto: Reducir los niveles de indefensión de la población mediante la información y formación de la misma para salvaguardar los derechos de las personas en el acceso a los bienes y servicios a nivel nacional.

Monto: Doce millones cuatrocientos cinco mil veintiún bolívares (Bs. 12.405.021)

Política: Abatir la inflación de manera consistente

Proyecto 02: Robustecimiento del Indepabis

Objetivo Específico del Proyecto: Robustecer el organismo para salvaguardar los derechos de las personas en el acceso a los bienes y servicios a nivel nacional.

Monto: Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cinco bolívares (Bs. 2.144.985).

Cuadro Proyectos Año 2013

N°	Proyectos 2013	Monto Bs.
01	Indepabis Vanguardia Socialista	12.405.021
02	Robustecimiento del Indepabis	2.144.985
Total		14.550.006

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica – Indepabis (2012).

Cuadro Acciones Centralizadas Año 2013

N°	Acción Centralizada 2013	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	47.320.340
02	Gestión Administrativa	3.852.349
03	Previsión y Protección Social	0
07	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	0
Total		51.172.689

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica – Indepabis (2012).

Cuadro Consolidado Presupuesto Año 2013

N°	Consolidado Presupuesto 2013	Monto Bs.
01	Proyectos	14.550.006
02	Acción Centralizada	51.172.689
Total		65.722.695

Fuente: Oficina de Análisis y Planificación Estratégica – Indepabis (2012).

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI).

Naturaleza Jurídica

Creado según Decreto N° 1.768 y publicado en la Gaceta Oficial N° 36.192 del 24 de abril de 1.997, sin personalidad jurídica.

Visión

El SAPI pretende ser una organización pública que contribuya a lograr el bienestar del pueblo venezolano a través del impulso científico-técnico, facilitando el acceso de todas las personas a los bienes y servicios, apoyando la creación de sistemas de protección que amparen e incentiven a los creadores e investigadores, protegiendo sus invenciones y garantizando la difusión del conocimiento contenidos en ellas, así como el uso adecuado de signos distintivos que faciliten el acceso a los bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades del colectivo.

Misión

Es una organización pública que brinda servicios asociados al Registro de Propiedad Intelectual mediante la aplicación de la normativa legal vigente en la materia, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, establecidas en el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013; con el objeto de contribuir con desarrollo sustentable de la Nación en los ámbitos cultural, económico y social.

Competencias

Conforme a lo señalado en el artículo número 04 de reglamento Interno del Servicio de la Propiedad Intelectual, publicado en Gaceta Oficial N° 36.456 del 19 de abril de 1998, al SAPI se le otorgan las siguientes competencias:

- Proporcionar seguridad jurídica a través de la tutela de la Propiedad Intelectual sobre obras artísticas, científicas, tecnológicas, patentes, marcas y otros signos distintivos.
- Promocionar el desarrollo de la sociedad del conocimiento mediante la difusión de la información sobre la propiedad intelectual, con el objeto de facilitar la transferencia tecnológica a los sectores productivos y de innovación.
- Garantizar y proteger la propiedad intelectual colectiva de los conocimientos tradicionales, tecnologías e innovaciones de los pueblos indígenas y comunidades locales asociados al uso y conservación de la diversidad biológica.
- Incentivar la creación intelectual protegiendo el Derecho de Autor sobre las obras.
- Cooperar y negociar en el ámbito local, regional y mundial, con los Estados, las organizaciones y los pueblos, para la protección y desarrollo de la propiedad intelectual de acuerdo con los principios fundamentales de la Constitución de República Bolivariana de Venezuela.
- Fortalecer a la economía social con el instrumento de las marcas colectivas.
- Coordinar la administración de los convenios nacionales e internacionales para la consolidación del Sistema Nacional de la Propiedad Intelectual y suscripción de nuevos compromisos.

Régimen Jurídico

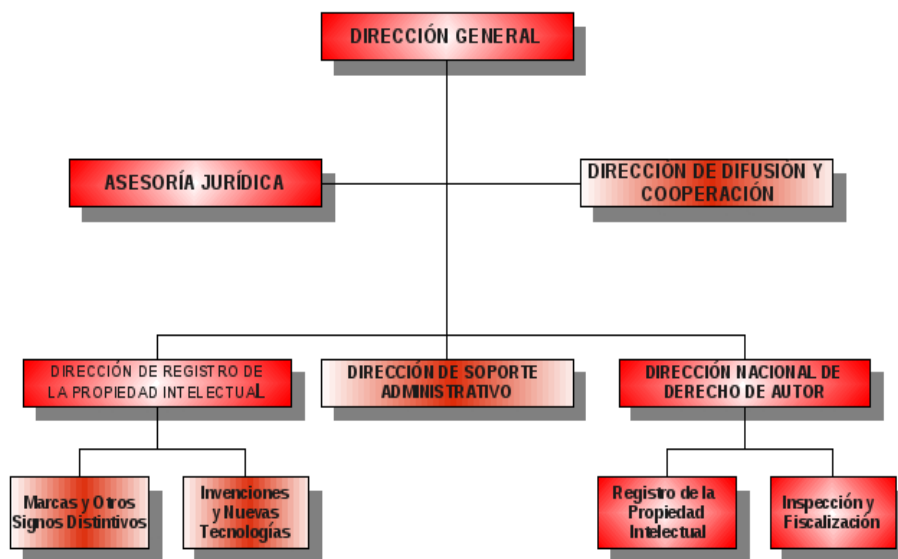
Nacional:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley de Propiedad Industrial.
- Ley sobre Derecho de Autor.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública.

Internacional:

- Convenio que Establece la Organización Mundial de Propiedad Intelectual.
- Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial.
- Acuerdo Sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC).
- Acuerdo de Viena por el cual se establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas.
- Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas.
- Tratado Internacional llamado “Arreglo de Locarno” que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales.
- Tratado Internacional “Arreglo de Estrasburgo” relativo a la clasificación Internacional de Patentes.
- Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas.
- Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Derecho de Autor.

Estructura Organizativa



Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2012

Objetivo Estratégico: Fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional y reducir diferencias en el acceso al conocimiento.

Política: Crear plataformas tecnológicas para el acceso del ciudadano común.

Proyecto: Desarrollo de mecanismos alternativos para el acceso a la cultura, conocimiento y tecnología libre.

Objetivo Específico del Proyecto: Implementar un sistema para el acceso del colectivo al uso justo de las producciones intelectuales como herramienta para el desarrollo de los pueblos y como alternativa a las barreras impuestas por la industria cultural, así como promover actividades dirigidas a las comunidades de autores, compositores y creadores que garanticen el acceso libre a las producciones intelectuales.

Monto: Doscientos setenta y cuatro mil bolívares con cero céntimos, (Bs. 274.000,00).

Logro

Con el propósito de crear conciencia sobre los Derechos de Autor, el Servicio realizó 30 eventos en los estados: Aragua, Bolívar, Distrito Capital, Mérida, Miranda y Zulia, mediante los cuales se formaron a 3.469 personas en materia de Propiedad Intelectual.

Insumos

- Se realizó el taller institucional “La Propiedad Intelectual en el Entorno Audiovisual”, en las instalaciones de la Villa del Cine ubicada en Guatire, Edo. Miranda, dirigido a guionistas, trabajadores de la Villa y personas interesadas en la materia.
- Se participó en el “Primer Encuentro de Guionistas” evento organizado por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, a través del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC), efectuado en la Sala “Ana Julia Rojas”, de la Universidad Nacional Experimental de las Artes (Unearte). En esta jornada se abordaron temas sobre Derecho de Autor, propiciando un cronograma de reuniones para seguir avanzando en relación al marco legal que rige la materia. Adicionalmente, se colocó un stand donde se brindó información sobre los procedimientos de registro y asesoría técnica especializada para todos los asistentes.
- Se realizó taller sobre “Aspectos Generales del Derecho de Autor” dirigido a representantes de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y la Universidad Nacional Experimental de las Artes (Unearte).
- Se efectuó taller en la Casa de las Letras Andrés Bello, el cual permitió tratar puntos generales sobre Derecho de Autor, permitiendo así atender las inquietudes y curiosidades de los autores y autoras en relación al tema e informándoles del acompañamiento jurídico- técnico que presta el Servicio y sobre las limitaciones y en lo relativo al procedimiento de registro de obras literarias.

- Se dictó el I Taller “Derecho de Autor en Venezuela y el Procedimiento de Registro”, llevado a cabo en la Casa del Artista dirigido a creadores y creadoras.
- Se realizó el Taller de “Promoción de la Tecnología Cultura y Música Libre”, para dar conocer el portal de cultura y música libre que se está desarrollando.
- Se participó en el “Primer Congreso Internacional de Gestión de la Propiedad Intelectual para la Apropiación Social del Conocimiento y la Innovación”, organizado por el SAPI, en colaboración con la oficina Cubana de la Propiedad Industrial, en el evento se brindó asesoramiento técnico jurídico y se conocieron otros temas con relación al funcionamiento de las entidades de gestión colectiva del Derecho de Autor.
- Se participó en las diferentes Ponencias “Aspectos Generales del Derecho de Autor”, en el marco de la primera edición del Festival Venezuela Disco 2012, organizadas por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, el Centro Nacional del Disco (Cendis), la Fundación Compañía Nacional de Música (FCNM) y el Instituto de las Artes Escénicas y Musicales (IAEM), dichos eventos se realizaron en los espacios abiertos del Eje del Buen Vivir, la Unearte y el Teatro Teresa Carreño.
- Se realizó el segundo Taller de “Aspectos Generales de Derecho de Autor”, dirigido a cultores del Estado Miranda donde se trataron temas referentes al Derecho de Autor y la legislación Venezolana que rige la materia, la concepción del Derecho y los procedimientos de registros, entre otros temas de relevancia dentro del marco informativo.

Objetivo Estratégico: Fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional y reducir diferencias en el acceso al conocimiento.

Política: Actualizar el banco de patentes y modernizar los sistemas de información

Proyecto: Conformar el Servicio de Observatorio, Vigilancia y Seguimiento de la Propiedad Industrial (Sovispi).

Objetivo Específico del Proyecto: Conformar un servicio especializado en materia de propiedad industrial que permita generar instrumentos para la toma de decisiones estratégicas para el Estado en concordancia con el Modelo Productivo Socialista y que contribuya con el avance científico y desarrollo tecnológico de la nación, así como el establecimiento de información vinculada con las tendencias que sobre la materia se generen a nivel internacional.

Monto: Trescientos cincuenta y cinco mil quinientos bolívares con cero céntimos, (Bs. 355.500,00).

Logro

Se conformó el Sistema Observatorio de Vigilancia de la Propiedad Intelectual (Sovispi), para la detección de información patentaria de utilidad para el Estado con énfasis en los sectores salud y tecnología.

Insumos

- Se realizaron nueve trabajos de investigación de gran utilidad para el Estado:
 - Informe sobre las Patentes que están por vencer para los años 2012 y 2013, dirigido al Ministerio del Poder Popular para el Comercio y a la Superintendencia de Costos y Precios Justos (Sundecop): sobre la posibilidad de utilizar la información contenida en los documentos de Patentes para activar mecanismos de producción, apropiación del conocimiento en áreas de interés nacional (industria, farmacia, alimentación, agricultura, entre otros); el cual sirve para que el Estado, a través de la Sundecop, tenga el conocimiento sobre información patentaria que pasará al dominio público, incidiendo en las negociaciones estratégicas, nacionales e internacionales.
 - Acompañamiento al Ministerio del Poder Popular para la Salud, en relación al caso de la Patente del principio activo Bosentan, usado para el tratamiento de la hipertensión pulmonar: se dejó sin efecto la Patente, por falta de pago (anualidad), con esto se dio respuesta oportuna a todos los pacientes que sufren de esta enfermedad.
 - Asesoría al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación en cuanto a la titularidad en el territorio nacional de la tecnología de la empresa española General

Cuadros Eléctricos: Creación de la Empresa Mixta Corporación para el Desarrollo Científico y Tecnológico (Codecyt) en condiciones justas que benefician a la nación.

- Informe de búsqueda de principios activos a solicitud de la Cámara Nacional de Medicamentos Genéricos (Canamega): Este informe permitió dar a conocer gran variedad de principios activos ya disponibles, por la expiración de las Patentes y así transmitir la información a la Cámara, para el uso de estas fórmulas en productos genéricos a menor costo, ampliando la disponibilidad de medicamentos en el mercado y garantizando el acceso a los consumidores y consumidoras, a fin de coadyuvar a la salud de los venezolanos y venezolanas.
 - Investigación de Patentes en el área de sistemas estructurales para viviendas, enviado al Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat: producto de esta investigación se remitieron 535 documentos de Patentes con información de dominio público, como apoyo a la Gran Misión Vivienda; en los mismos se muestran invenciones sobre técnicas estructurales que pueden ser utilizadas libremente por el Estado y por el sector privado para la construcción de viviendas en beneficio del pueblo venezolano.
 - Informe de situación de Patentes con relación a sistemas de riego, enviado al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras.
-
- Se identificaron 100.000 Patentes de la Oficina Europea, que son de dominio público en Venezuela (derecho territorial), las cuales podrán ser aprovechadas por el Estado venezolano en los procesos agro productivos.

Objetivo Estratégico: Mejorar el apoyo institucional para la ciencia, la tecnología y la innovación.

Política: Actualizar el banco de patentes y modernizar los sistemas de información.

Proyecto: Fortalecimiento del Servicio de Taquillas Únicas para la atención integral en Propiedad Industrial.

Objetivo Específico del Proyecto: Implementar mecanismos y herramientas que garanticen la atención integral, transparente y oportuna a los usuarios de los servicios que brinda el SAPI.

Monto: Dos millones veinte mil bolívares con cero céntimos, (Bs. 2.020.000,00).

Logro

Puesta en marcha de las Taquillas Integrales, mediante las cuales se amplió la cobertura de los servicios de Registro de la Propiedad Intelectual. Las mismas cuentan con un sistema automatizado en línea, que permite a los usuarios y usuarias avanzar en los procesos de registro desde cualquier localidad del territorio nacional, disminuyendo con esto, la realización de trámites presenciales y los costos generados por el traslado de los usuarios desde el interior del país a la región capital; a su vez se agilizarán los tiempos de respuesta, lo que permitirá atender a mayor número de personas en menos tiempo.

Insumos

- Implantación de 12 estaciones de trabajo para las Taquillas Únicas Integrales, ubicadas en el piso 05 del Edificio Norte del Centro Simón Bolívar, sede del SAPI.
- Para la consecución de esta meta fue menester realizar adecuaciones en el espacio físico, en sistemas eléctricos, cableado estructurado de Internet, se adquirió todo el mobiliario para la dotación y equipamiento del área donde funcionan las Taquillas Integrales. Asimismo, se realizó la capacitación del personal en un esquema integral, donde el servidor y la servidora tendrán presente el nuevo enfoque del Estado para así garantizar la satisfacción en la prestación de los servicios.
- Se rediseñó y relanzó la página institucional www.sapi.gob.ve y se instalaron nuevas aplicaciones, las cuales permiten conocer los procesos de registros y estatus de las solicitudes de Derecho de Autor, Marcas y Patentes. Asimismo, se creó la cuenta twitter (@sapi_ve) por medio de la cual se transmite contenido de gran importancia relacionado a nuestra institución; la misma cuenta con 11.114 usuarios y usuarias registradas en diez meses que lleva con la democratización de la información de propiedad intelectual.

Objetivo Estratégico: Garantizar la participación protagónica de la población en la administración pública nacional.

Política: Mejorar y fortalecer los instrumentos legales y los mecanismos institucionales de participación ciudadana ya establecidos.

Proyecto: Promoción y formación en materia de propiedad intelectual para crear, impulsar y dar a conocer el marco legal que regirá la materia.

Objetivo Específico del Proyecto: Propiciar mediante la difusión, discusión y formación acciones que conlleven a la revisión de la doctrina de Propiedad Intelectual y sus instrumentos legales nacionales, bajo los criterios de solidaridad, soberanía, desarrollo integral y democratización del conocimiento.

Monto: Un millón ochocientos sesenta y cinco mil bolívares con cero céntimos, (Bs. 1.865.000,00).

Logro

El Servicio se enfocó en la promoción y formación en materia de Propiedad Intelectual, a través de la elaboración y difusión de publicaciones sobre el Registro de Marcas, Patentes y Derecho de Autor.

Insumos

- Se publicaron la revista “Saberes y Propiedad”, el Boletín Informativo “Difusión Adentro”, y además se realizaron diversos talleres en los cuales se impartieron lineamientos de los procesos de Registro, entre otros temas.
- Se realizó la distribución de 10.000 folletos contentivos de los procesos de registro de la Propiedad Intelectual, con la finalidad de brindar al usuario información básica necesaria para realizar los trámites relativos al registro de Marcas, Patentes y Derecho de Autor en Venezuela; con un lenguaje ajeno a los tecnicismos, con ejemplos concretos y precisos de la información, contribuyendo así a la transparencia de la gestión ante los ciudadanos y ciudadanas.
- Se realizó la reproducción de 1.500 CD, de la segunda edición de la

revista de difusión “Jabones”, la cual contiene información de Patentes sobre la producción del producto, de gran utilidad para los sectores productivos.

- Se realizó, el taller sobre “Adquisición de Tecnologías Foráneas”, con el apoyo de la Oficina Cubana de la Propiedad Industrial, a objeto de buscar los mecanismos necesarios para formar enlaces con otras Instituciones del Estado.
- Se realizó en la sede del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), el taller “Estrategias de Búsquedas y Bases de Datos de Patentes”, como una herramienta en la definición de políticas de investigación pertinentes para el país.
- Se dictó taller sobre “Aspectos Básicos de la Propiedad Intelectual” dirigido a más de 60 tecnólogos, el mismo fue realizado en instalaciones del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), en Maracay, Estado Aragua.
- Se realizó, en la sede de la Fundación Casa del Artista, el taller “Marcas, Patentes y Derecho de Autor”, contando con una amplia participación, orientado a la transmisión de conocimientos básicos sobre procedimientos de Registro de la Propiedad Intelectual, destacando que la materia dejó de ser un tópico exclusivo de una élite, para ser del conocimiento de autores, creadores, cultores, músicos, interpretes, científicos y tecnólogos, entre otros.

Proyectos Realizados

Cuadro N° 1

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2012 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2012	% de Ejecución Financiero 2012
Desarrollo de mecanismos alternativos para el acceso a la cultura, conocimiento y tecnología libre.	185.980,00	85,00	67,88
Promoción y formación en materia de propiedad intelectual para crear, impulsar y dar a conocer el marco legal que regirá la materia.	452.685,40	100,00	24,27
Fortalecimiento del Servicio de Taquillas Únicas para la atención integral en Propiedad Industrial.	796.759,00	92,00	39,44
Conformar el Servicio de Observatorio, Vigilancia y Seguimiento de la Propiedad Industrial (Sovispi).	63.803,00	100,00	18,00

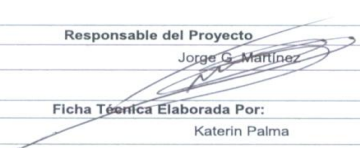

Fuente: Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI). Año 2012.

Obstáculos

Los factores principales que impidieron la óptima ejecución de los proyectos programados para el año 2012 fueron:

- Debido a reuniones con la Gerencia de CANTV, se tomó la decisión de suspender la contratación con la empresa, debido a que el tiempo de ejecución requerido para la prestación del servicio en la instalación del cableado estructurado, no se adaptaba a las necesidades del SAPI, lo que originó una variación en los lapsos previstos para la ejecución de la meta de las Taquillas Únicas Integrales.
- El monto inicial estimado para el servicio de la elaboración del sistema de música y cultura libre, fue insuficiente debido a que los costos actuales en el mercado superan la cantidad estimada para esta acción, por lo que fue necesario realizar las modificaciones pertinentes al presupuesto, ajustándose a la propuesta de la empresa Conservi S.A., la cual comenzó a prestar los servicios a partir del cuarto trimestre del año; lo que originó variación en la programación de la meta.

Ficha Resumen de los Proyectos Ejecutados

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL						
FICHA N°:	1					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)					
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista					
SECTOR	Comercio					
NOMBRE DEL PROYECTO	Desarrollo de mecanismos alternativos para el acceso a la cultura, conocimiento y tecnología libre.					
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	114852					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional y reducir diferentes en el acceso al conocimiento.					
BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO	Desarrollar estrategias dirigidas a las comunidades de autores, compositores, creadores y usuarios que permitan la visión socialista sobre el uso y acceso de las producciones intelectuales.					
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)					
BENEFICIARIOS	6.000					
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos		
	Femeninos	Masculinos		9		
	1	2				
Fecha Inicio	02/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012			85,00%	274.000,00	274.000,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	67,88%				
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%	
Diseño y activación de un sistema que garantice el acceso a la cultura libre en Venezuela.	0,30	1	Sistema de Información	0	15,00%	
Fortalecer y promover el sistema de música libre como medio alternativo para la difusión y acceso a las producciones culturales musicales.	0,30	100	Obras	100	30,00%	
Asesoría técnica y jurídica dirigida a los autores, compositores y creadores en materia de propiedad intelectual.	0,20	3	Talleres/Jornadas/ Reuniones	3	20,00%	
Realizar eventos orientados a la promoción de tecnología, cultura y conocimiento libre.	0,20	3	Eventos	3	20,00%	
TOTALES	1,00		-		85,00%	
OBSERVACIONES: En la Acción Específica número 01 se refleja un avance porcentual del 15%, debido a que el sistema aunque no se encuentre operativo, actualmente esta en fase de Diseño, la misma se estima será culminada a mediados del mes de enero de 2013, para iniciar con la fase de implementación del mencionado sistema.						
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Jorge G. Martínez					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido	Katerin Palma					
Firma						
Sello Húmedo						

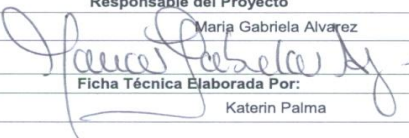



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°:	2				
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)				
DIRECTRIZ	Democracia Protagónica Revolucionaria.				
SECTOR	Comercio				
NOMBRE DEL PROYECTO	Promoción y formación en materia de propiedad intelectual para crear, impulsar y dar a conocer el marco legal que registrará la materia.				
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	114873				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Elaboración y difusión de publicaciones sobre las actividades del SAPI y en materia de propiedad intelectual en particular; realización de talleres, encuentros y congresos en procura de establecer propuestas sobre el nuevo marco legal nacional que registrará la materia; así como revisar y fomentar lo relativo a la conformación, registro y uso de las marcas de administración colectiva.				
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)				
BENEFICIARIOS	29.277.736				
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos			
Fecha Inicio	02/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	100,00%	1.865.000,00	1.865.000,00	452.685,40
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	24,27%			
Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Elaborar Publicaciones en materia de Propiedad Intelectual para su distribución Nacional e Internacional.	0,30	10.000	Publicaciones	13.000	30%
Fortalecer y promover el sistema de música libre como medio alternativo para la difusión y acceso a las producciones culturales musicales.	0,30	6	Reuniones	11	30%
Reimpulso de marcas de propiedad social e indirecta	0,10	3	Talleres	6	10%
Establecer espacios de formación y consulta con el pueblo legislador sobre el tema de propiedad intelectual	0,30	6	Reuniones realizadas	7	30%
TOTALES	1,00		-		
OBSERVACIONES:					
Responsable del Proyecto					
Nombre y Apellido	Gustavo Espinoza				
Firma					
Ficha Técnica Elaborada Por:					
Nombre y Apellido	Katerin Palma				
Firma					
				Sello Húmedo	



FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°:	3					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)					
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista					
SECTOR	Comercio					
NOMBRE DEL PROYECTO	Conformar el Servicio de Observatorio, Vigilancia y Seguimiento de la Propiedad Industrial (SOVISPI)					
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	115033					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional y reducir diferencias en el acceso al conocimiento.					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Elaboración de informes en áreas estrategias de acuerdo a las solicitudes realizadas por los entes del estado o temas de interés para el desarrollo del modelo productivo socialista, mediante investigación, análisis de datos, asesorías técnicas brindadas por un equipo de profesionales especializados en la materia, tomando como base fundamental la información de patentes existente a nivel mundial y como fuentes secundarias publicaciones especializadas, seguimiento de solicitudes de marcas realizadas por entes del Estado, y monitoreo de las prácticas, tendencias y situación de los instrumentos legales internacionales en materia de propiedad industrial de interés para el Estado venezolano.					
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)					
BENEFICIARIOS	29.277.736					
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos				
Fecha Inicio	02/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2012		355.500,00		Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	100,00%			355.500,00	63.803,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	18,00%				
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%	
Brindar Asesorías especializadas mediante la elaboración de informes de vigilancia e inteligencias patentarias	0,35	6	Asesorías	9	35%	
Diseño, publicación y difusión del Observatorio Venezolano de Marcas y otros Signos Distintivos	0,35	1	Anuario	1	35%	
Ofrecer asistencias sobre propiedad industrial mediante el seguimiento y monitoreo de instrumentos legales, tendencias y practicas internacionales en la materia	0,30	4	Informes	6	30%	
TOTALES	1,00		-		100%	
OBSERVACIONES:						
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	María Gabriela Álvarez					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido	Katerin Palma					
Firma						
Sello Húmedo						



FICHA N°:	4				
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)				
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista				
SECTOR	Comercio				
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento del Servicio de Taquillas Únicas para la Atención Integral en Propiedad Intelectual				
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	115178				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional y reducir diferencias en el acceso al conocimiento.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Incremento del número de taquillas únicas existentes; la automatización de procesos, servicios y trámites en línea; la reparación y adecuación de los archivos y espacios físicos con el fin de generar un sistema de atención integral de propiedad intelectual de calidad, organizado, eficiente, transparente y de mayor cobertura.				
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)				
BENEFICIARIOS	70.000				
N° DE EMPLEOS	Directos			Indirectos	
	Femeninos	Masculinos		15	
		5			
Fecha Inicio	02/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2012			Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	100,00%	2.020.000,00	2.020.000,00	796.759,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	39,44%			
Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Estudio y automatización de la gestión y de los procesos de propiedad intelectual	0,30	6	Servicios / Automatizaciones Electrónicas	6	30%
Implementar el servicio de taquillas integrales de atención en materia de propiedad intelectual	0,40	4	Estaciones de Trabajo	8	40%
Crear y dotar la Central de Archivos del SAPI	0,30	10.000	Expedientes adecuados al nuevo Sistema de Archivo	20.514	30%
TOTALES	1,00		-		100%
OBSERVACIONES:					
Responsable del Proyecto					
Nombre y Apellido	Alberto J. Rey, M.				
Firma					
Ficha Técnica Elaborada Por:					
Nombre y Apellido	Katerín Palma				
Firma					



Recursos transferidos por el Ministerio y Entes

El Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual, a fin de cubrir la erogaciones por concepto de mejoras salariales otorgadas por el presidente de la República, percibió la cantidad de bolívares Un millón trecientos treinta y siete mil seiscientos noventa y cinco con setenta y cinco céntimos (Bs. 1.337.695,75).

Ingresos devengados por el Organismo

El Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual ha recibido hasta la fecha por los siguientes conceptos:

Cuadro N° 2

Procedencia	Monto Bs.
Tasas de Marcas	26.697.742
Tasas de Patentes	76.256
Tasas de Derecho de Autor	511.092
Venta de Bienes y Servicios	12.851.569
Otros Ingresos	40.604
Total	40.177.263

Fuente: Unidad de Finanzas del SAPI (2013)

Nota: Ingresos percibidos al 21/12/2012.

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Política: Actualizar el banco de patentes y modernizar los sistemas de información.

Proyecto: Atención efectiva a los usuarios y usuarias a través de la adecuación de la plataforma tecnológica, para la automatización de los servicios de registro de propiedad intelectual.

Objetivo Específico del Proyecto: Proporcionar a los usuarios y usuarias, mecanismos eficientes, para disminuir los lapsos de tiempos empleados actualmente en los procesos de registro de propiedad industrial, ampliando la cobertura de los servicios a través de herramientas web que permitan, desde cualquier localidad del territorial nacional e internacional, realizar los trámites respectivos de registro, generando mayor accesibilidad a las pequeñas empresas y evitando la insatisfacción por el desgaste, costo y tiempo empleado desde sus lugares de origen hasta la región capital.

Monto: Dos millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos bolívares con cero céntimos, (Bs. 2.491.500,00).

Política: Crear sistemas de evaluación, certificación, promoción y divulgación de los hallazgos e innovaciones.

Proyecto: Transferencia y Socialización de los avances e innovaciones científico-técnicos y humanísticos, para el uso productivo en las empresas de Propiedad Social Directa e Indirecta, Unidades Productivas Familiares y Grupos de Intercambio Solidario.

Objetivo Específico del Proyecto: Desarrollar mecanismos que permitan la transferencia y socialización de los conocimientos de Propiedad Intelectual, principalmente toda información relacionada con los avances e innovaciones científicos, tecnológicas y humanísticas que permitan propulsar las capacidades productivas de las empresas del Estado, empresas de propiedad social directa, unidades productivas familiares, grupos de intercambio solidario y otras empresas, que coadyuven a la transición del nuevo modelo económico socialista y al fortalecimiento de la producción nacional.

Monto: Un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil bolívares con cero céntimos, (Bs. 1.443.000,00).

Cuadro N° 3

N°	Acción Centralizada 2013	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	48.534.408
02	Gestión Administrativa	7.155.491
03	Previsión y Protección Social	0
Total		55.689.899

Fuente: Unidad de Presupuesto del SAPI. (2012).

Cuadro N° 4

N°	Consolidado Presupuesto 2013	Monto Bs.
01	Proyectos	3.934.500
02	Acción Centralizada	55.689.899
Total		59.624.399

Fuente: Unidad de Presupuesto del SAPI. (2012)

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer).

Naturaleza Jurídica

El Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), fue creado en la Gaceta Oficial N° 36.618 de fecha 11 de enero de 1999, según Decreto N° 3.145 de fecha 30 de diciembre de 1998, mediante el cual se fusionan el Servicio Autónomo Nacional de Metrología (Sanamet) y el Servicio Autónomo de Normalización y Certificación de Calidad (Senorca), en un solo servicio autónomo denominado Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), con rango de Dirección General Sectorial dentro de la estructura organizativa del antes Ministerio de Industria y Comercio, (MIC).

Sencamer, no goza de personalidad jurídica y depende jerárquicamente del Ministro del Poder Popular para el Comercio. (Mincomercio). Está dotado de autonomía de gestión presupuestaria, financiera y contable.

Corresponde a Sencamer como organismo rector, la planificación, coordinación y control de las actividades del Sistema de Normalización, Reglamentos Técnicos, Calidad y Metrología (NRCM).

Visión

Ser reconocido, en el tiempo, nacional e internacionalmente como el ente coordinador del Sistema Venezolano para la Calidad

Misión

Garantizar la calidad permanente de bienes y servicios adquiridos por los

venezolanos y venezolanas, a través de los subsistemas de normalización, metrología, acreditación, certificaciones, reglamentaciones técnicas y ensayos, basados en principios socialistas de la Revolución Bolivariana, con un personal capacitado para dar soluciones integrales que generen bienestar, compromiso y trabajo en equipo

Competencias

Le corresponde al Servicio la ejecución de las políticas del gobierno nacional de conformidad a la Ley del Sistema Venezolano para la Calidad y la Ley de Metrología, asimismo planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de normalización, calidad y metrología, fijadas por el Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio).

- Recabar, evaluar y coordinar los requerimientos de los sectores públicos y privados en materia de normalización, reglamentaciones técnicas, calidad y metrología y gestionar su inducción en los planes y programas de las organizaciones públicas y privadas que conforman dicho sistema.
- Reconocer como organismos nacionales a los entes públicos y privados que actuarán dentro del sistema de normalización, calidad y metrología, una vez que cumplan con los requisitos establecidos en las disposiciones legales correspondientes supervisar y controlar su gestión.
- Proponer ante el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, los reglamentos técnicos o normas técnicas que le sugieran los organismos competentes que conforman el sistema.
- Cooperar y promover con los organismos reconocidos que conforman el sistema, la adopción, adaptación o elaboración de normas técnicas.
- Reconocer los organismos internacionales vinculados al sistema de normalización, calidad, metrología y reglamentaciones técnicas que cumplan con el perfil de aptitud internacional fijados por los entes rectores de esas actividades en el ámbito mundial, así como adoptar los documentos, decisiones, reglamentos, y normas emanadas de dichos organismos y celebrar convenios con ellos.

- Participar en los organismos internacionales que actúan en el ámbito de la normalización, calidad, metrología y reglamentaciones técnicas, bien directamente o autorizando dicha participación a los organismos nacionales reconocidos que conforman el Sistema Nacional de Calidad.
- Controlar la aplicación de los reglamentos técnicos o Normas Venezolanas Covenin obligatorias vigentes; instruir y sustanciar los procedimientos administrativos sancionatorios establecidos en la Ley sobre Normas Técnicas y Control de Calidad y Ley de Metrología.
- Coordinar con otros entes públicos, el estudio, promulgación y control de los reglamentos técnicos, las normas técnicas y declaraciones de conformidad con normas.
- Cooperar financiera y técnicamente con los organismos nacionales reconocidos que conforman el sistema de normalización, calidad, reglamentos técnicos y metrología; promover la creación de centros de ensayos y de prestación de servicios de asistencia técnica.
- Cooperar activamente en la educación, investigación y la promoción de las actividades de normalización, reglamentaciones técnicas, calidad y metrología, con el fin de lograr la unificación de criterios a ser aplicados por los entes públicos.
- Ejercer las atribuciones que le confiere la Ley de Metrología al Servicios Nacional de Metrología.
- Propiciar el desarrollo de la Metrología aplicada y científica.
- Las demás que le señalen las Leyes y Reglamentos.

Régimen Jurídico Aplicable:

- Ley del Sistema Venezolano para la Calidad, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.555 de fecha 23 de octubre de 2002.
- Reglamento de las Normas Venezolanas Comisión Venezolana de Normas Industriales (Covenin), publicada mediante Resolución N° 1.177 del 29 de enero de 1974.

- Decreto 5.693 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Metrología, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.819 de fecha 27 de noviembre de 2007.
- Resolución N° 044, por la cual se crea el Registro de Productos Nacionales e Importados sujetos al régimen de Normas Venezolanas Covenin de carácter obligatorio, o Reglamentos Técnicos (Gaceta Oficial N° 36.450 del 11 de mayo de 1998).
- Uso del Software Libre publicado en la Gaceta Oficial No 38.095 de fecha 28/12/2004 Decreto N° 3.390 de fecha: 23 de diciembre de 2004.
- Decreto N° 2.195 de fecha 17 de agosto de 1983, contentivo del Reglamento Sobre Prevención de incendio publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 3.270 de fecha 31 de octubre de 1983.
- Resolución 597 de fecha 31/01/1977 publicado en Gaceta Oficial N° 31.165 de fecha 01 de febrero de 1977, sobre Normas para la Fabricación y Venta de los Sistemas, Equipos y Aparatos destinados a la Detección y Extinción de Incendios.
- Instructivo N° 31, dirigidos a los Órganos de la Administración Pública, en materia de Incendio publicado en la Gaceta Oficial 31.265 de fecha 28 de junio de 1977, cuyas normas a cumplir son el Decreto N° 46 de fecha 16 de abril de 1974, publicado en Gaceta Oficial N° 30.375 de fecha 16 de abril de 1974, Normas Venezolanas Covenin 810-74 y Normas Venezolanas Covenin 823-74, otras Normas Venezolanas Covenin que tengan relación con la materia y las normas internacionales aplicables.
- Decreto 344 de fecha 14 de noviembre de 1984, publicado en Gaceta Oficial N° 33.115 de fecha 29 de noviembre de 1984, mediante el cual se dicta la reforma del Decreto N° 65 de fecha 28 de abril de 1974 sobre la obligación que se cumplan las Normas Covenin para garantizar la seguridad de los usuarios de equipos de ascensores.
- Resolución N° 2.696 de fecha 05 de septiembre de 1986, publicada en la Gaceta Oficial N° 33.549 de fecha 05/09/1986, sobre la obligación de los fabricantes y empresas manutentoras de equipos y partes de ascensores a cumplir con las Normas Covenin.

Estructura Organizativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Decreto N° 369 de fecha 14 de septiembre de 1999, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.850 de fecha 14 de diciembre de 1999, contenido de la Reforma Parcial del Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Central, en concordancia con el artículo 11 del Decreto N° 3.145, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela No 36.618, de creación Sencamer y con el artículo 4, Párrafo Único del Decreto N° 1.580 de fecha 13 de noviembre de 1996, publicado en Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.095 de fecha 27 de noviembre de 1996, que contiene el Reglamento de los Servicios Autónomos Sin Personalidad Jurídica, según el Reglamento Interno en su artículo 5 “El Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos estará integrado por la Dirección General, la Asesoría Jurídica, la Dirección de Metrología, la Dirección de Reglamentaciones Técnicas, la Dirección de Conformidad con Normas, la Dirección de Promoción e Información, la Dirección de Soporte Administrativo y las Oficinas Regionales. La Asesoría Jurídica tendrá el rango de Dirección de Línea.



Son atribuciones de la Dirección General del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos:

- Coordinar y gestionar el funcionamiento técnico y administrativo del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos.
- Actuar como órgano de ejecución del Servicio ante el Ministro del Poder Popular para el Comercio.
- Dirigir y coordinar programas, proyectos técnicos y las actividades que en ejercicio de sus funciones realice el Servicio Autónomo.
- Planificar con las Direcciones de Metrología y la Dirección de Reglamentaciones Técnicas la fiscalización a nivel nacional de la Ley Sobre Normas Técnicas y Control de Calidad y la Ley de Metrología.
- Promover y mantener las relaciones de coordinación y comunicación en materia de su competencia con las otras unidades organizativas del Ministerio del Poder Popular para el Comercio, con los organismos de adscripción, con otros entes públicos y privados, nacionales o internacionales.

Corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica:

- ✓ Asesorar en materia Jurídica a las distintas Direcciones del Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos.
- ✓ Dictaminar y opinar sobre los asuntos que le sean sometidos a su consideración por las distintas Direcciones del Servicio.
- ✓ Preparar y revisar los documentos relativos a los contratos y demás actos jurídicos en los cuales debe intervenir el Servicio Autónomo.
- ✓ Abrir, instruir y sustanciar los expedientes administrativos de los asuntos y peticiones dirigidas al Servicio Autónomo, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y preparar la respectiva decisión para la consideración y firma del Director General. Igualmente, procesar los asuntos relacionados con las sanciones previstas en la Ley Sobre Normas Técnicas y Control de Calidad y la Ley de Metrología, y las acciones jurídicas derivadas de éstas.

Corresponde a la Dirección de Metrología:

- Regular y participar con otros organismos competentes en las actividades de diseño o políticas relativas al control metrológico del Estado, bajo las premisas de competitividad que fije el Ministerio del Poder Popular para el Comercio.
- Coordinar la ejecución de los Programas de Metrología que le correspondan a los Laboratorios Nacionales de Metrología u otras organizaciones que realicen este tipo de actividades.
- Promover y asegurar la aplicación del Sistema Internacional de Unidades de Medidas.

Corresponde a la Dirección de Reglamentaciones Técnicas:

- Ejecutar políticas, objetivos y estrategias en materia de formulación y aplicación de normas y reglamentos técnicos que conlleven a mejorar la competitividad del Sistema de Industria y Comercio Nacional.
- Velar por el cumplimiento de la Ley Sobre Normas Técnicas y Control de Calidad, en lo relativo a la evaluación de los sistemas de calidad y la verificación del cumplimiento de las Normas Venezolanas Covenin de obligatorio cumplimiento y demás reglamentos técnicos relacionados con la materia.
- Desarrollar planes y estrategias que permitan el pleno reconocimiento nacional e internacional del proceso de normalización y reglamentaciones técnicas del país y ejercer la apropiada coordinación de los entes públicos encargados de desarrollar los reglamentos técnicos que afecten al Sistema de Industria y Comercio.

Corresponde a la Dirección de Conformidad con Normas:

- Establecer los lineamientos de regulación que deben cumplir los organismos públicos y privados a quienes se les haya delegado una o más tareas relativas a la elaboración de normas técnicas o certificación de la calidad.
- Establecer los requisitos para la acreditación de las Organizaciones que forman parte del Sistema de Evaluación de la Conformidad.

- Realizar la evaluación de aquellas organizaciones que forman parte del Sistema de Evaluación de la Conformidad, que soliciten su acreditación ante el Servicio.
- Llevar y mantener un registro actualizado de las Organizaciones acreditadas por campo de acreditación.

Corresponde a la Dirección de Promoción e Información:

- Organizar, coordinar y supervisar las actividades de información, divulgación y publicaciones.
- Redactar, seleccionar y distribuir artículos, folletos, boletines, monografías, noticias, narraciones y reportaje sobre el Servicio para publicaciones internas o para los diferentes medios de comunicación social.
- Coordinar la realización de campañas informativas sobre el Servicio y sus temas de competencia.
- Mantener relaciones con los representantes de los medios de comunicación social de organismos públicos y privados, nacionales o internacionales.

Corresponde a la Dirección de Soporte Administrativo:

- Programar, coordinar y controlar las actividades relacionadas con los procesos de administración y servicios, presupuestos, recursos humanos, viáticos, contabilidad e informática.
- Administrar y controlar el proceso de contratación de servicios básicos, firmas personales, empresas jurídicas y arrendamientos que efectúe el Servicio.
- Velar por el adecuado registro y control de las operaciones financieras y demás controles del Servicio Autónomo.
- Dirigir, coordinar y controlar la ejecución física y financiera del presupuesto.

Corresponde a las Oficinas Regionales:

- Realizar estudios y verificar instrumentos y equipos de medida, la ejecución de pruebas y ensayos de carácter industrial, la determinación de característica física de materia prima y productos semi- elaborados o terminados, el cálculo de índices y la desviación de variables a efecto de control de calidad o de recepción de mercaderías así como toda clase de mediciones especiales.
- Cumplir con los programas que le correspondan a la Dirección de Metrología.
- Promover y asegurar la aplicación del Sistema Internacional de Unidades de Medida.

Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2012

Objetivo Estratégico: Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar el crecimiento sostenido.

Política: Promover el aumento de la productividad.

Proyecto: Fortalecer los sistemas de calidad de Sencamer en el marco del nuevo modelo productivo socialista.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer la capacidad reguladora y fiscalizadora de Sencamer en materia de calidad, mediante la optimización de la prestación de los servicios. Asimismo mejoramiento de la estructura organizativa de los procedimientos aplicados en estrecha alianza con las organizaciones comunitarias, a fin de incrementar la atención de usuarios y ejercer conjuntamente el pueblo y el Estado la soberanía sobre la calidad conforme al nuevo modelo de producción socialista.

Monto: Tres millones ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs.3.088.948,00). Los recursos financieros aprobados en la Ley de Presupuesto del 2012.

Logro:

En el marco del fortalecimiento de la capacidad reguladora y fiscalizadora de la cobertura de los servicios que presta el Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio), a través del Servicio Autónomo de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), alcanzó un logro de 2.662.716 procedimientos relativos a calibraciones, evaluaciones, autorizaciones, actuaciones, verificaciones, reglamentaciones técnicas, certificados, etc., con una inversión de Tres millones ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 3.088.948,00) que generaron 22 empleos directos y 66 indirectos, y se beneficiaron a 1.000.000 de usuarios de los servicios del sistema venezolano para la calidad a través del proyecto:

“Fortalecer los sistemas de calidad de Sencamer en el marco del nuevo modelo productivo socialista” el cual ejecutó mediante el Subsistema de Metrología 2.633.263 calibraciones y otros procedimientos a nivel nacional. El Subsistema de Reglamentaciones Técnicas ejecutó 29.281 autorizaciones. El Subsistema de Normalización logró 172 evaluaciones; También se incluyen en el total a nivel de las regiones un total de 732.733 procedimientos, con la finalidad de promover y asegurar la aplicación de la normativa legal vigente en materia de calidad. Finalmente la Dirección de Promoción e Información ejecutó cinco documentos relacionados a la Divulgación del Sistema Venezolano de Calidad, promoción y creación de los Comités de Vigilancia de la Calidad Social.

Cuadro N° 1. Sencamer Procedimientos Aplicados 2012

Dirección	Procedimiento	Aplicados
Conformidad con Normas	Evaluación	172
Metrología	Procedimiento	2.633.263
Reglamentaciones Técnicas	Autorización	29.281
Total		2.662.716

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer 2012

Insumos

- Se impulsa la conformación organizativa y funcional del Fondo de Desarrollo para la Normalización, Calidad, Certificación y Metrología, como el Organismo Nacional de Normalización, y se inició el proceso

de reingreso de este Fondo como miembro pleno ante la Organización Internacional para la Normalización (ISO).

- Se inicia la reactivación de la Secretaría del Codex Alimentarius, asumiéndola por los momentos Sencamer, y estableciendo el punto de contacto, el talento humano responsable, y la adecuación del espacio físico en sus instalaciones.
- Se inició el proceso de actualización on line de las Normas Covenin vigentes hasta el año 2005.
- Con el propósito de que el país cuente con organismos y laboratorios confiables para ejecutar tareas específicas en las áreas de: ensayo, calibración, certificación e inspección, de acuerdo a las normas suscritas por el Estado emanadas de normas Internacionales. Sencamer, como Órgano Nacional de Acreditación de estos organismos de evaluación de la conformidad, reactiva el proceso de acreditación, alcanzando los siguientes logros:
 - ✓ Aumento de la capacidad técnica, preparación organizativa y documental en materia de acreditación, mediante la incorporación de trabajadores especialistas en evaluación de sistemas de gestión de la calidad adscritos a otras áreas de Sencamer, elaboración del programa anual de evaluación de acuerdo a prioridades y necesidades del Estado.
 - ✓ Incremento de las actividades inherentes al proceso de acreditación, por consecuencia de su reactivación se ejecutaron: 147 Procedimientos repartidos en: 38 evaluaciones documentales de solicitud inicial o renovación; cuatro evaluaciones documentales seguimiento I ó II; 21 evaluaciones in situ (inicial o renovación); 61 evaluaciones documentales de las acciones correctivas; doce evaluaciones in situ de las acciones correctivas, tres evaluaciones in situ seguimiento I y una evaluación in situ seguimiento II, siete emisiones de certificados de acreditación. Finalmente se suman 147 procedimientos.

Cuadro N° 2. Evaluaciones aplicadas 2012

Procedimiento	Aplicado
Evaluación Documental de solicitud inicial o renovación	38
Evaluación documental Seguimiento I ó II	4
Evaluación In situ (inicial o renovación)	21
Evaluación documental de las acciones correctivas	61
Evaluación in situ de las acciones correctivas	12
Evaluación in situ seguimiento I	3
Evaluación in situ seguimiento II	1
Emisión de certificado de acreditación	7
Total	147

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer 2012

- La Dirección de Reglamentaciones Técnicas ejecutó 13.151 autorizaciones sobre los requisitos que deben cumplir los productos, servicios o procesos a fin de garantizar la salud, seguridad, protección ambiental y evitar prácticas que puedan inducir a error. Estas autorizaciones se refieren a constancias, verificaciones, inspecciones y consultas técnicas distribuidos como sigue: 388 certificados; 8505 constancias; 95 verificaciones; 3256 informes; 240 inspecciones, 667 registros, tales procedimientos generales se muestran a continuación.

Cuadro N°3. Autorizaciones aplicadas 2012

Procedimiento	Aplicado
Certificado	388
Constancia	8.505
Verificación	95
Informes	3.256
Inspecciones	240
Registros	667
Total	13.151

Fuente: Dirección de Reglamentaciones Técnicas 2012

- Se emitieron 8.505 Constancias distribuidas como sigue: 2.631 constancias de registro de productos nacionales e importados (resolución 044); 207 constancias de eficiencia energética; 137

Consumo de energía y capacidad (Resolución 375); 77 constancia de registros número de identificación vehicular (VIN); 184 Tipología vehicular contra normas técnicas; 1.506 constancia de empresas importadoras de textil; 1.084 constancia de empresas fabricantes nacionales de textil; 882 constancia de empresas importadora de calzado; 390 constancia de empresas fabricantes nacionales de calzado y 1.407 constancia de empresas manufactureras.

Cuadro N°4. Constancias emitidas 2012

Constancia	Emitida
Constancias de registro de productos nacionales e importados (Resolución 044) generadas por auditorías documentales	2.631
Constancias de eficiencia energética	207
Consumo de energía y capacidades (Resolución 375)	137
Constancia de energía y capacidad (Resolución 375)	77
Tipología vehicular contra normas técnicas	184
Constancia de empresas importadoras de textil	1.506
Constancia de empresas fabricantes nacionales de textil	1.084
Constancia de empresas importadoras de calzado	882
Constancia de empresas fabricantes nacionales de calzado	390
Constancia de empresas manufactureras	1.407
Total	8.505

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer 2012

- En cumplimiento de las reglamentaciones técnicas en materia de incendio y ascensores también se ejecutaron 95 Verificaciones distribuidas en 34 verificaciones de la Resolución 597 sobre incendios (empresas manufactureras, importadoras y distribuidoras de equipos y partes contra incendios); 5 verificaciones del Decreto 2.195 sobre incendios (todo tipo de edificaciones y establecimientos); 54 verificaciones del Decreto 344 sobre ascensores (obligación de usuarios de equipos de ascensores a cumplir con las Normas COVENIN y dos verificaciones de la Resolución 2.696 sobre ascensores (obligación de los fabricantes y empresas manutentoras de equipos y partes de ascensores a cumplir con las Normas Covenin.

Cuadro N° 5. Verificaciones aplicadas 2012

Verificación	Ejecutada
Verificación de la Resolución 597 sobre incendios (empresas manufactureras, importadoras y distribuidoras de equipos y partes contra incendios)	34
Verificación del Decreto 2.195 sobre incendios (todo tipo de edificaciones y establecimientos)	5
Verificaciones Decreto 344 sobre ascensores (obligación de usuarios de equipos de ascensores a cumplir con las normas Covenin)	54
Verificaciones de la Resolución 2.696 sobre ascensores (obligación de los fabricantes y empresas mantentoras de equipos y partes de ascensores a cumplir con las normas Covenin)	2
Total	95

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer 2012

- Además se realizaron 192 estudios de factibilidad de ensayos contra reglamentos técnicos en laboratorios, de igual modo se registraron 11 Talleres Mecánicos así como también 656 registros de consultores (Cuadro N°6) y por último se realizaron 3.064 consulta técnicas (Cuadro N°7).

Cuadro N° 6. Registros realizados 2012

Verificación	Ejecutada
Registros de Talleres Mecánicos	11
Registros de Consultores	656
Total	667

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer 2012

Cuadro N°7. Informes técnicos y Consultas técnicas realizadas 2012

Verificación	Ejecutada
Estudios de factibilidad de ensayos contra Reglamentos Técnicos	192
Consultas Técnicas	3.064
Total	3.256

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer 2012

- La Dirección de Metrología a través de los Laboratorios Nacionales de Metrología en cumplimiento de los objetivos para establecer los procedimientos de control metrológico en resguardo del interés público, así como de los derechos e intereses particulares y colectivos de las personas, ejecutaron 1.664.660 procedimientos, a los que hay que sumar 1.018.603 ejecutados por las oficinas regionales en el área de metrología para un total de 2.663.263 de procedimientos para el año 2012.
- Estos procedimientos ejecutados por la Dirección de Metrología se distribuyen en forma general en la emisión de 227 certificados; la generación de 3.374 resoluciones; la emisión de 11.346 constancias; la aprobación de 1.612.211 marcas de verificación; la realización de 38 verificaciones periódicas; la inscripción y registro de 15.701 productos preenvasados; la realización de 1.763 calibraciones.

Cuadro N°8. Dirección de Metrología procedimientos aplicados 2012

Procedimiento	Aplicado
Certificado	227
Resolución	3.374
Constancia	11.346
Marca de Verificación	1.612.211
Verificación Periódica	38
Productos Preenvasados	15.701
Calibraciones	1.763
Total	1.644.660

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer 2012

- Cabe destacar en cuanto a los laboratorios de productos preenvasados de los 15.701 procedimientos aplicados en apoyo a Incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad

alimentaria, se distribuyen como sigue: 1.836 inscripciones de productos preenvasados nacionales; 781 inscripciones de productos preenvasados importados; 135 inscripciones de productos preenvasados panadería; 124 inscripciones de productos preenvasados vendidos según su peso; 2.637 solicitudes de verificación de productos preenvasados nacionales; 1.437 solicitudes de verificación de productos preenvasados importados; 254 consultas técnicas para productos preenvasados; 4.149 comprobaciones de laboratorio de productos preenvasados (verificación de contenido neto); 58 constancias de inscripción de productos vendidos según su peso (vsp); 698 productos vendidos según su peso (vsp) relacionados por las constancias de inscripción; 438 constancias de verificación de contenido neto; 2.470 informes técnicos de verificación de contenido neto; 139 constancias de rechazo verificación de contenido neto y 545 informes técnicos de rechazo de verificación de contenido neto.

**Cuadro N°9. Dirección de Metrología Productos
Preenvasados ejecutados 2012**

Productos Preenvasados	Ejecutado
Inscripción de productos preenvasados nacionales	1.836
Inscripción de productos preenvasados importados	781
Inscripción de productos preenvasados panadería	135
Inscripción de productos preenvasados vendidos según su peso	124
Solicitud de verificación de productos preenvasados nacionales	2.637
Solicitud de verificación de productos preenvasados importados	1.437
Consultas técnicas para productos preenvasados	254
Comprobaciones de laboratorio de productos preenvasados (verificación de contenido neto)	4.149
Constancias de inscripción de productos vsp y p	58
Productos vsp y p relacionados por las constancias de inscripción	698
Constancias de verificación de contenido neto	438
Informes técnicos de verificación de contenido neto	2.470
Constancias de rechazo verificación de contenido neto	139
Informes técnicos de rechazo de verificación de contenido neto	545
Total	15.701

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer 2012

- Asimismo es necesario resaltar que los Laboratorios Nacionales de Metrología para darle fortalecimiento al objetivo Desarrollar la industria básica no energética, la manufactura y los servicios básicos, tomaron como prioridad, ejecutar los servicios a empresas del Estado Venezolano sin menoscabar la atención que se le debe prestar a las empresas del sector privado. Se logró alcanzar 1.763 calibraciones realizadas para la empresa privada y a su vez para empresas del Estado, siendo esta última correspondiente a sectores como:
 - Salud.
 - Construcción y Vivienda.
 - Industrias Básicas.
 - Seguridad y Defensa.
 - Ciencia y Tecnología.
 - Servicios Públicos.

- De total de las 1.763 Calibraciones realizadas quedan distribuidas en 116 calibraciones laboratorio de dimensional; 126 calibraciones laboratorio de electricidad; 261 calibraciones laboratorio de físico y químico; 102 calibraciones laboratorio de fluidos (líquidos); uno calibraciones laboratorio de fluidos (gases); 127 calibraciones laboratorio de fuerza y par torsional; 512 calibraciones laboratorio de masa y volumen; 103 calibraciones laboratorio de presión y 415 calibraciones laboratorios de temperatura y humedad.

Cuadro N° 10. Dirección de Metrología Calibraciones ejecutadas 2012

Calibración	Ejecutada
Calibraciones laboratorio de dimensional	116
Calibraciones laboratorio de electricidad	126
Calibraciones laboratorio de físico y químico	261
Calibraciones laboratorio de fluidos (líquidos)	102
Calibraciones laboratorio de fluidos (gases)	1
Calibraciones laboratorio de fuerza y par torsional	127
Calibraciones laboratorio de masa y volumen	512
Calibraciones laboratorio de presión	103
Calibraciones laboratorios de temperatura y humedad	415
Total	1.763

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer 2012

- Por otra parte las oficinas regionales ejecutaron a nivel del territorio nacional un total de 1.029.224 actuaciones tanto en el área de Metrología como en el de Reglamentaciones Técnicas como sigue: la Oficina Regional Caracas ejecutó 636.098 actuaciones; Oficina Regional Maracay realizó 150.677 actuaciones; Oficina Regional Barquisimeto realizó 55.628 actuaciones; Oficina Regional Maracaibo ejecutó 161.042 actuaciones y la Oficina Regional Puerto Ordaz realizó 25.779 actuaciones.

Cuadro N°11. Oficinas Regionales Actuaciones realizadas 2012

Oficina Regional	Ejecutado Metrología	Ejecutado Reglamentos Técnicos
Caracas	636.098	0
Maracay	147.938	2.739
Barquisimeto	52.862	2.766
Maracaibo	157.934	3.108
Puerto Ordaz	23.771	2.008
Total	1.018.603	10.621

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer 2012

- Finalmente, la Dirección de Promoción e Información en el desarrollo de acciones tendientes al fortalecimiento de las relaciones Institucionales que consoliden el funcionamiento del Sistema Venezolano Para la Calidad. Logró Dictar charlas a los Consejos Comunales en las Parroquias del Distrito Capital el cual se otorgaron certificados de asistencia; asimismo se acordó realizar operativos en conjunto con las comunidades Se contactaron Nuevos Consejos Comunales en las Parroquias de la Ciudad Capitalina y el Edo. Miranda tales como: Altagracia, Caricuao, Caño Amarillo y Valles de Tuy.

Proyecto Realizado

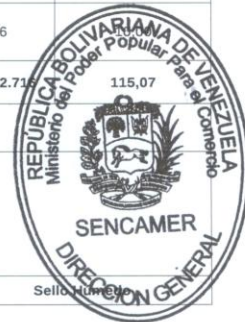
Cuadro N° 12

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2012 (Bs.)	% de ejecución Físico 2012	% de Ejecución financiero 2012
Fortalecer los sistemas de calidad de Sencamer en el marco del nuevo modelo productivo socialista	3.088.948,00	100,00%	100,00%

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer (2012).

Ficha Resumen de Proyecto Ejecutado

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL						
FICHA N°:	1					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)					
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista					
SECTOR	Industria y Comercio					
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecer los sistemas de calidad de Sencamer en el marco del nuevo modelo productivo socialista					
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	114550					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Fortalecer la capacidad reguladora y fiscalizadora de Sencamer en materia de calidad mediante la optimización de la prestación de los servicios asimismo como el mejoramiento de la estructura organizativa de los procedimientos aplicados en estrecha alianza con las organizaciones comunitarias, a fin de incrementar la atención de usuarios y ejercer conjuntamente el pueblo y el Estado la soberanía sobre la calidad conforme al nuevo modelo de producción socialista.					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	El proyecto está orientado al desarrollo de los servicios sobre normas y reglamentos técnicos, ensayos, acreditación y al fortalecimiento de la medición de los laboratorios nacionales, asimismo la coordinación de la estructura organizativa entre las Direcciones sustantivas para optimizar, tanto a nivel regional como nacional, los procedimientos aplicados por Sencamer y fomentar la participación organizada del pueblo y su articulación con el Estado.					
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos					
BENEFICIARIOS	1.000.000 usuarios del Sistema Venezolano de Calidad					
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos				
	12	12	66			
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2012		3.088.948,00		Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	100,00%			3.088.948,00	3.088.948,00
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	100,00%				
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%	
Establecer y realizar las evaluaciones para la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad, así como evaluar y controlar las autorizaciones de uso de la Marca Norven.	0,10	274	Evaluación	172	6,28	
Adecuar locales destinados a la instalación de farmacias y boticas.	0,40	1.941.314	Procedimientos	2.633.263	54,26	
Acondicionar espacio en donde funcionarán las Tiendas Alba.	0,30	19.726	Autorización	29.281	44,53	
Administración y control de los biceabastos, comerssites, farmacias, boticas y tiendas Alba.	0,20	12	Jornada de Formación	6		
TOTALES	1,00	1.961.314	-	2.662.736	115,07	
OBSERVACIONES:						
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	José Uzcanga					
Firma	P / 					
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido	Karem Coello Iglesias					
Firma	P / 					



Recursos transferidos por el Ministerio y Entes

El presupuesto inicial asignado al Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer) para el año 2012, según Gaceta Oficial N° 6.065, Extraordinario de fecha 19 de diciembre de 2011 para financiar el Proyecto fue por un monto de Tres millones ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 3.088.978,00). No obstante, se recibieron otros recursos para cubrir específicamente el gasto de Personal del Servicio a saber el Salario Mínimo así como también el Incremento por concepto de reivindicación laboral anunciada por el Comandante Presidente, aplicables para todos(as) los trabajadores(as) de la Administración Pública Nacional.

Así mismo, fueron transferidos la cantidad de Cien mil bolívares con cero céntimos (Bs.100.000,00) correspondientes a Recursos Ordinarios aprobados en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, para financiar la acción centralizada 07: Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencias o desastre.

Las operaciones del Servicio Autónomo de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer), fueron financiadas por el cobros de servicios (tasas - tarifas), y mediante la asignación de recursos ordinarios cónsono en materia de metrología, normalización, acreditación, fiscalización, conformidad con normas y otras fuentes financieras para el año 2012. La asignación presupuestaria es de Tres millones ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 3.088.948,00).

Adicionalmente, fueron transferidos Un millón ciento diecisiete mil novecientos cuatro bolívares con setenta y dos céntimos (Bs.1.117.904,72), este monto corresponde a la cantidad de Setecientos doce mil setecientos setenta bolívares con cero céntimos (Bs. 712.770,00), monto por el cual fue aplicado a todos(as) los trabajadores(as) de la Administración Pública Nacional y la cantidad de Cuatrocientos cinco mil ciento treinta cuatro bolívares con cero céntimos (Bs. 405.134,00), este último monto corresponde a Sueldos y Salarios (mínimo) ambos recursos adicionales aprobados por el Comandante Presidente en Gaceta Oficial según Decretos N° 9.025 y 9.084, publicados en Ordinarias N° 39.932 de fecha 29 de mayo de 2012 y N° 39.961 de fecha 10 de julio de 2012, aplicables para todos(as) los trabajadores(as) de la Administración Pública Nacional, respectivamente.

En este sentido, el monto total transferido al Servicio por el Ministerio del Poder Popular para las el Comercio (Mincomercio), durante el año 2012, alcanza un total de Cuatro millones trescientos seis mil ochocientos cincuenta y dos bolívares con setenta y dos céntimos (Bs.4.306.852,72).

Ingresos devengados por el Organismo

Las operaciones de Sencamer fueron financiadas por tasas, precios y tarifas generadas por la prestación de servicios de Reglamentos Técnicos y Conformidad con Normas, Metrología, transferencias para financiar Gastos de Capital y otras fuentes financieras.

La prestación de servicios se efectuó a nivel nacional, mediante operativos y con el apoyo de las unidades desconcentradas en las regiones. Los ingresos devengados por el servicio fueron:

Cuadro N° 13. Ingresos devengados 2012

Ingresos por Concepto	Monto en Bs.
Ingresos Tributarios	15.255.389
Venta de Bienes y Servicios	31.091.086
Ingresos de la Propiedad	29.130
Ingresos Ajenos a las Operaciones	847.296
Transferencias del Sector Público	4.306.853
Total Ingresos Devengados	51.529.754

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Para el ejercicio 2013 se desarrollará un proyecto, a los fines de realizar acciones para colocar el organismo al servicio de la economía social y del rescate del poder regulatorio del Estado, en el marco de la nueva institucionalidad revolucionaria y fomentar la participación organizada del pueblo en articulación con el Estado- Logrando mejorar, fortalecer y proyectar Sencamer como ente rector de los Subsistemas de Metrología, Normalización, Acreditación, Reglamentaciones Técnicas y Ensayos. A continuación se detalla el proyecto formulado para el 2013:

Política: Promover el aumento de la productividad.

Proyecto: Fomentar en el Ámbito Nacional la Prestación de los Servicios de Sencamer con Calidad, Cantidad y Oportunidad requerida por los Usuarios.

Objetivo Específico del Proyecto: Fortalecer la capacidad reguladora y fiscalizadora de Sencamer en materia de calidad, mediante la optimización de la prestación de los servicios. Asimismo mejoramiento de la estructura organizativa de los procedimientos aplicados en estrecha alianza con las organizaciones comunitarias, a fin de incrementar la atención de usuarios y ejercer conjuntamente el pueblo y el Estado la soberanía sobre la calidad conforme al nuevo modelo de producción socialista.

Monto: Dieciséis millones ciento cuatro mil quinientos cuarenta y uno con cero céntimos (Bs 16.104.541,00)

Cuadro N° 14

N°	Acción Centralizada 2012	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	38.123.407
02	Gestión Administrativa	9.974.838
07	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	200.000
Total		48.298.245

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer (2012).

Cuadro N° 15

N°	Consolidado Presupuesto 2012	Monto Bs.
01	Proyectos	16.104.541
02	Acción Centralizada	48.298.245
Total		60.402.786

Fuente: Coordinación de Planificación y Presupuesto de Sencamer (2012).

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca).

Naturaleza Jurídica

Con el objeto de profundizar el desarrollo endógeno del país y asegurar la sostenibilidad y sustentabilidad de las pequeñas y medianas industrias y demás formas asociativas de producción, evitando la participación de intermediarios en las redes de distribución y comercialización, el Gobierno Nacional mediante el Decreto N° 4.909 de fecha 19 de octubre de 2006, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.546 de la misma fecha, autorizó la creación de la empresa Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca), sociedad mercantil estatal adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Comercio, cuya creación va dirigida a fortalecer el aparato productivo y el sistema de intercambio comercial, democratizando y haciendo transparente la oferta y la demanda, asegurando a su vez el acceso a las organizaciones productivas nacionales a las materias primas, insumos, bienes de capital, bienes intermedios y bienes terminados. La empresa fue debidamente constituida y registrada ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 26 de octubre de 2007, bajo el N° 64, Tomo 116-A Cto, iniciando sus operaciones comerciales en el mes de abril de 2008, luego de serle asignado los recursos financieros y presupuestarios.

Visión

Constituirnos en la empresa Estatal líder en la transformación del modelo de intercambio comercial del sector industrial, orientada a la satisfacción de las necesidades de los pueblos, en el marco de valores socialistas.

Misión

Desarrollar y operar el Sistema Nacional de Suministros Industriales para comercializar, distribuir e intercambiar las materias primas, bienes,

maquinarias y tecnologías requeridas por las diferentes formas asociativas de producción, órganos y entes del Estado, fortaleciendo el desarrollo industrial y socio-comunitario del país, y las alianzas estratégicas internacionales.

Competencias

- Constituir y operar con eficacia y calidad revolucionaria el Sistema Nacional de Suministros Industriales.
- Establecer alianzas estratégicas para el intercambio, la distribución y la comercialización con otras empresas nacionales e internacionales, procurando la integración horizontal de las funciones de producción y distribución, con el fin de cubrir las necesidades del pueblo.
- Contribuir simultáneamente a elevar la calidad de los productos y bajar los costos de producción de las empresas manufactureras, a fin de que dichos beneficios faciliten el establecimiento de precios justos, solidarios y la máxima calidad posible, al alcance de todo el pueblo.
- Establecer convenios con empresas y Consejos de Productores Asociados, a fin de acordar precios de materias primas, insumos, bienes de capital, bienes intermedios y bienes finales.
- Establecer compromisos de responsabilidad social con todas las empresas usuarias del Sistema Nacional de Suministros Industriales, según los lineamientos que establezca el Ejecutivo Nacional.
- Apoyar y participar en los Consejos de Productores Asociados.
- Crear canales, circuitos y redes socialistas para el intercambio y la distribución social de productos, sobre la base de la complementariedad y la solidaridad, dentro y fuera del país, particularmente con los pueblos y naciones del Sur, de manera especial con aquellos que conforman el Alba.
- Promover y facilitar la creación de Ferias Populares Socialistas, concebidas como centros de intercambio socio-productivo, a fin de garantizar espacios públicos donde los productores puedan relacionarse entre sí y con el pueblo de una o varias comunas, comunidades o ciudades, a fin de satisfacer necesidades mediante el

intercambio de bienes y servicios, con un sistema de conversiones equivalentes, sin interés de lucro o ganancia.

- Organizar ferias de exposición y ruedas de intercambio nacionales, para el suministro de materias primas, insumos, bienes de capital intermedios y finales para la industria.
- Crear sucursales, oficinas, empresas filiales estatales, y empresas filiales en sociedad con personas jurídicas nacionales y extranjeras, de carácter público, social, privado o mixto, dentro y fuera del territorio nacional.
- Participar en la creación de empresas Gran-Nacionales, dentro o fuera del territorio nacional, en sociedad con personas jurídicas extranjeras, de carácter público, social, privado, o mixto, pertenecientes a pueblos y naciones del sur, particularmente aquellos que conforman el Alba.
- Fusionar, reestructurar y liquidar empresas adscritas.
- Adquirir, vender, intercambiar, donar, arrendar, otorgar en concesión, o enajenar bienes muebles o inmuebles.
- Suscribir acuerdos, convenios contratos, dentro y fuera del país.
- Comprar y vender, intercambiar, distribuir, acordar operaciones de comercio compensado o equivalente, importar y exportar bienes o servicios en general, realizar todas las operaciones comerciales y actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro y fuera del país.

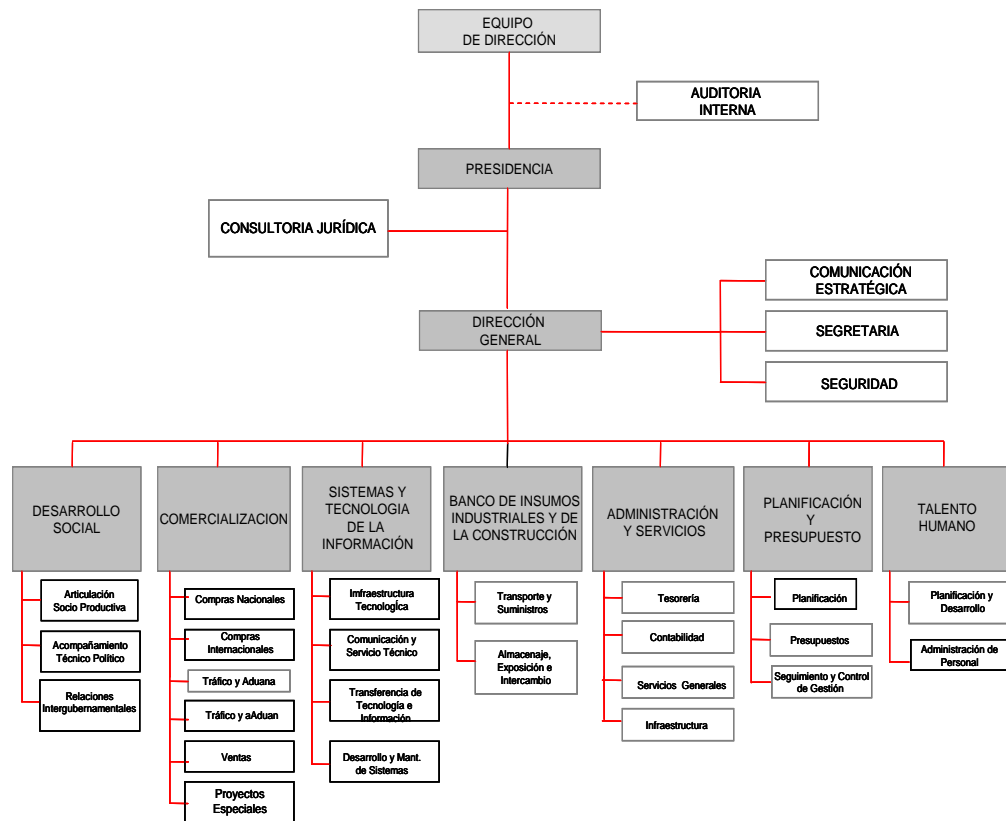
Régimen Jurídico Aplicable:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:
- Ley Orgánica de la Administración Pública
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA)
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público
- Código de Comercio
- Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Producción Social
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

- Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras
- Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento
- Ley Contra la Corrupción
- Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos
- Manual de Normas de Control Interno de la Contraloría General de la República
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario
- Ley Orgánica de Aduanas

Estructura Organizativa

Estructura Organizacional de SUVINCA (*)



*Aprobada por el Equipo de Dirección
Segunda Reunión de Junta 31/03/08
Punto de Cuenta Nro. 161 del Órgano de Tutela.

Funciones:

Asamblea de Accionista: Es el órgano supremo de la compañía, ejercido por el Ministro o Ministra del Poder Popular para el Comercio, o quien haga sus veces. La Asamblea dirige el giro social y las políticas de la compañía.

Junta Directiva: Está a cargo de la administración de la Compañía. Integrada por ocho miembros, un presidente o presidenta, el cual ejercerá a su vez la Presidencia de Suvinca y serán designados y removidos mediante Decreto Presidencial por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela.

Presidencia: La dirección inmediata y la gestión diaria de la compañía, estará a cargo del Presidente o Presidenta, de conformidad a lo establecido en el Acta Constitutiva Estatutaria y en la legislación ordinaria.

Auditoría Interna: Evalúa y establece controles internos, reporta a la máxima autoridad ejecutiva de Suvinca y responde funcionalmente ante la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (Sunai). Además verifica el correcto uso de los recursos asignados a Suvinca, así como el fiel cumplimiento de los procedimientos y normas de acuerdo a la normativa vigente.

Planificación y Presupuesto: Coordina la planificación, programación, formulación y control presupuestario de Suvinca. Además de asistir y asesorar a las máximas autoridades y a las direcciones, en materia de planificación, presupuesto, estadísticas, organización y control de gestión de la empresa.

Comunicación Estratégica: Maneja todas las relaciones interinstitucionales e imagen de la empresa, realiza el plan estratégico de comunicación en apoyo a los niveles directivos y gerenciales.

Consultoría Jurídica: Apoya a los niveles gerenciales y medulares de la empresa, garantizando que las diferentes actividades ejecutadas por Suvinca cumplan con todos los requerimientos de carácter legal establecidos en el ordenamiento jurídico del país.

Administración y Servicios: Es la unidad encargada de dirigir, coordinar y ejecutar todas las actividades tendentes al cumplimiento de la normativa en materia de administración y servicios generales.

Talento Humano: Administra el personal de Suvinca, además de planificar y ejecutar las actividades relacionadas con adiestramiento, evaluación de desempeño, bienestar social y desarrollo del personal.

Sistema y Tecnología: Su responsabilidad es automatizar los procesos administrativos y operativos ejecutados por Suvinca, en apoyo a la toma de decisiones, a través del uso de la tecnología de información.

Dirección de Banco de Insumos Industriales y de la Construcción: Centraliza la organización y administración de las operaciones de intercambio, mediante acuerdos de conversión equivalente, o a precios justos y solidarios, que estimulen el crecimiento, desarrollo y diversificación de la producción nacional.

Dirección de Comercialización: El objeto de esta unidad es desarrollar, operar, contribuir e impulsar la comercialización de materias primas, insumos, bienes de capital, bienes intermedios, bienes terminados, maquinaria, equipos y tecnología en beneficio de las micros, pequeñas y medianas empresas, cooperativas y demás formas asociativas de producción a través de aliados nacionales e internacionales, en correspondencia con el desarrollo endógeno del país.

Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2012

Objetivo Estratégico: Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

Política: Promover el desarrollo del tejido industrial.

Proyecto: Consolidar y ampliar el Sistema Nacional de Suministros de bienes e insumos industriales.

Objetivo Específico del Proyecto: Incrementar y fortalecer el Sistema Nacional de Suministros Industriales con la ejecución de procesos de procura nacional e internacional, para apoyar a los Ministerios, Entes adscritos a los Ministerios, Poderes Públicos Nacional, Gobernaciones, alcaldías, Pymis, Cooperativas, Consejos Comunales y Otras Formas Asociativas.

Monto: Nueve millardos novecientos sesenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve con cero céntimos (Bs. 9.964.858.749,00).

Logro

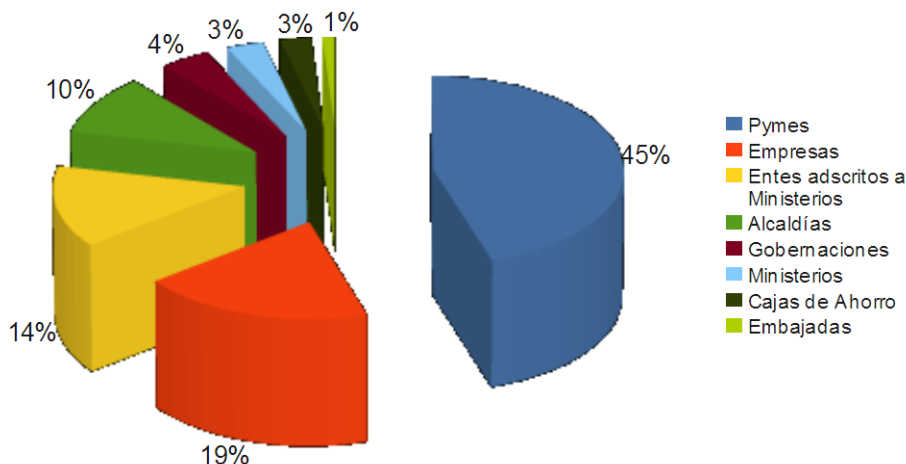
Con la ejecución del proyecto “Consolidar y ampliar el Sistema Nacional de Suministros de bienes e insumos industriales”, se realizaron **186 intermediaciones comerciales** por un valor de bolívares 1.223.770.532,97. En este sentido, se realizaron gestiones pertinentes a la adquisición y suministro de materias primas, maquinarias y demás insumos para Pequeñas y Medianas Industrias (Pymis), Empresas de Propiedad Social (EPS) y Entes Gubernamentales satisfaciendo la demanda requerida por diferentes entes gubernamentales.

Cuadro N° 1. Servicios de Intermediación Comercial

Usuario	N° de Operaciones Comerciales
Pymes	84
Empresas	36
Entes adscritos a Ministerios	26
Alcaldías	19
Gobernaciones	8
Ministerios	6
Cajas de Ahorro	5
Embajadas	2
Total	186

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto / Suvincia, C.A.

Gráfico N° 1. Servicios de Intermediación Comercial



Insumos

- Como apoyo a la gestión de Gobierno que adelantan alcaldías y gobernaciones, entre otros entes gubernamentales, se entregaron los siguientes bienes e insumos:
 - ✓ Embajada de Cuba: nueve camionetas Hyundai modelo Tucson.
 - ✓ Gobierno del Distrito Capital: una mototrozadora y un chiller (unidad enfriadora de líquidos).
 - ✓ Gobernación del Estado Mérida: 28 kits de construcción de vivienda y 10 camionetas Gran Tiger 4x4.
 - ✓ Gobernación del Estado Portuguesa: una planta de leche.
 - ✓ Gobernación del Estado Yaracuy: 10 vehículos Chery modelo Grand Tiger 4x4.
 - ✓ Alcaldía de Carirubana, Estado Falcón: cuatro vehículos Hyundai Accent, año 2012.
 - ✓ Alcaldía del Municipio Tucupita, Estado Delta Amacuro: ocho vehículos Chery modelo Grand Tiger 4x4.
 - ✓ Alcaldía del Municipio José Laurencio Silva (Tucacas - Estado Falcón): tres camionetas Hilux.
 - ✓ Alcaldía del Municipio Cabimas – Estado Zulia: una excavadora.
 - ✓ Alcaldía del Municipio Acevedo del Estado Miranda: 90 instrumentos musicales.
 - ✓ Alcaldía del Municipio Páez del Estado Portuguesa: nueve minibuses de pasajeros de 26 puestos, cinco camionetas Volkswagen Amarok.

- ✓ Alcaldía del Municipio Monseñor José Vicente de Unda, Estado Portuguesa: un minicargador Caterpillar y una motoniveladora.
- ✓ Alcaldía del Municipio La Trinidad, Edo. Yaracuy: ambulancia tipo II.
- ✓ Alcaldía del Municipio Miranda del Estado Zulia: tres camiones cisternas.
- ✓ Alcaldía del Municipio Baralt, Edo. Zulia: un camión F350 plataforma y baranda.
- ✓ Alcaldía de Puerto Cabello: diez camionetas Toyota Hilux.
- ✓ Alcaldía del Municipio Urdaneta, Edo. Lara: 12 membranas de ósmosis inversa.
- ✓ Ministerio del Poder Popular para la Juventud: cinco vehículos Chery modelo Tiggo.
- ✓ Ministerio del Poder Popular para la Educación: partes y piezas de ascensores.
- ✓ Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas: cinco vehículos Chery modelo X1.
- ✓ Controlaría General de Estado Cojedes: cinco vehículos Chery X1, tres Chery Grand Tiger 4x4.
- ✓ Misión Guaicaipuro: tres camionetas Chery modelo Gran Tiger 4x4.
- ✓ Instituto Nacional de Geología y Minería (Ingeomin): ocho equipos de Geofísica de Pozos, un Bulldozer 750.
- ✓ Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores (Incret): un camión Iveco Power Daily con plataforma y baranda.
- ✓ Tribunal Supremo de Justicia: equipos de fotocopiado y alineador láser con kit calibrador.
- ✓ Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC): 334 vehículos Toyota Corolla XLI Sedan, 12 vehículos Yaris.
- ✓ Inversora Ipsfa, C.A.: tres estaciones de captura fija, tres estaciones de captura móvil, cuatro equipos de personalización para tarjetas inteligentes y 430 vehículos Toyota Corolla XLI Sedan.
- ✓ Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela (Conatel): dos motos.
- ✓ Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv): 15 camionetas Hilux.
- ✓ Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas (Casa): 10 vehículos Chery Grand Tiger 4x2.

- ✓ Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (Corpozulia): dos camionetas Chery modelo Grand Tiger 4x4.
 - ✓ Corporación de Desarrollo de la Región Capital: cinco camionetas Chery (una modelo Tiggo y 4 Grand Tiger 4x4).
 - ✓ Bolivariana de Puertos, S.A. (Bolipuertos): 20 camionetas Hilux.
 - ✓ Fundación Venezolana para la Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (Fundapret): 29 camionetas Chevrolet modelo D-MAX 4x4 Diesel.
 - ✓ Fundación Villa del Cine: 400 equipos componentes de cámaras de video y grabación.
 - ✓ Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES): 32 motos BMW G650, cuatro camionetas Jeep Grand Cherokee, 30 motos Suzuki y 2.354 equipos de oficina.
 - ✓ Banco Bicentenario Banco Universal: 40 contadores de billetes inteligentes marca Glory.
 - ✓ Caja de Ahorro Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CACICPC): 13 vehículos Toyota Yaris y 20 vehículos Toyota Corolla.
 - ✓ Caja de Ahorro del personal Azucarero Zamorano (Capaz): cinco vehículos Chery (dos QQ3 y tres X1) y tres camionetas Chery (una Tiggo, una Grand Tiger 4x2 y una Grand Tiger 4x4).
 - ✓ Caja de Ahorro de los Bomberos de Caracas (Cabomca): 23 vehículos Chery (10 QQ3 y 13 X1), seis camionetas Chery (dos Tiggo y cuatro Grand Tiger 4x4).
 - ✓ Caja de Ahorro y Bienestar Social del Personal de la Guardia Nacional (Cabisoguarnac): 93 vehículos Toyota Corolla XLI Sedan.
 - ✓ Venezolana de Riesgos (empresa asesora en prevención de riesgos laborales): una camioneta Hilux.
 - ✓ Empresa Socialista Minerales de Yaracuy, C.A.: 20 camiones volteo.
 - ✓ Empresa Básica Socialista Tubos Sin Costura, C.A.: tres bombas centrifugas, un centro de carga Westinhouse tipo WLI 1200.
- Se incorporación las siguientes empresas a participar en el Fondo Bicentenario Productivo Socialista:
 - ✓ Empresa Sistemas Constructivos Hiplacon, S.A.
 - ✓ Empresa Vecoma, C.A.
 - ✓ Mecánica 200 Taco, C.A.
 - ✓ Anódica, C.A.

- ✓ Inversiones Greta, C.A.
- ✓ Se realizaron trámites pertinentes a la adquisición y suministro de materias primas, maquinarias y demás insumos para cooperativas y empresas de propiedad social, enmarcadas en el sector industrial, entre las que se encuentran:

Sector Construcción:

- Empresa Llanotécnica, C.A.: fábrica de mezcladoras y equipos para la construcción: adquisición de motores y cauchos por un monto de Bs. 1.150.162,75.
- Cooperativa Asociados Siglo 21, R.L.: máquinas para fabricar mallas, clavos y cabillas provenientes de la República Popular China.
- Empresa Palma Shop: compra de materia prima para la elaboración de pintura para recubrir las paredes de las viviendas que construyen en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.
- Fábrica de Cables Tinaquillo C.A. (Facati): adquisición de 50 toneladas de Alambión de Cobre, provenientes de la República de Chile, para la fabricación de conductores eléctricos.
- Cooperativa Mantenimiento, Servicio e Ingeniería, R.L: maquinarias metalmecánicas, originarias de la República de China, para la fabricación de equipos mobiliarios hospitalarios.
- Inversiones Greta, C.A.: adquisición de láminas de vidrio, 96 toneladas de estireno de alta densidad y acero galvanizado; materia prima requerida por el usuario para la fabricación de kit de viviendas de interés social, proyecto financiado por el Banco de desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes).
- Fundir, C.A.: nacionalización de ocho maquinarias metal mecánicas (un torno paralelo 610x1000, un torno paralelo 610x1500, un torno paralelo 630x1350, dos fresadoras de torreta con visor, un taladro de columna de 40 mm y 12 velocidades, una sierra cinta vertical para metal y una segueta sin fin vertical para metal, que se emplearán en la fabricación de piezas y poleas para la industria en hierro fundido, aluminio, bronce y todo lo relacionado en fundición y maquinado).

Sector Textil:

- ✓ Embarque de blusas y vestidos tipo Guayaberas, provenientes de la República de Cuba, para ser distribuidas en las tiendas Alba, a nivel nacional. Esta compra se efectuó bajo

la modalidad del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (Sucre).

- ✓ Citytex 2005, C.A.: procura para la adquisición de tela de Poliéster y tela Sedacron para la fabricación de almohadas, cobijas y edredones.
- ✓ KXDC Electrónica, C.A.: importación de dos máquinas de coser circulares que se emplearan para la fabricación de textiles.
- ✓ Cooperativa de Confecciones Zamar, R.L.: nacionalización de una máquina para la fabricación de cubre zapatos (uso médico).

Sector Salud:

- ✓ Apoyo a la empresa Bioteik, C.A. mediante la consignación para nacionalización de 136 cajas con Equipos Médicos para uso dermatológico.
- ✓ Asociación Civil Amiguitos del Mundo: nacionalización de 18 máquinas metal mecánicas que se emplearán en la fabricación de sillas de ruedas, muletas y andaderas.

Sector Automotriz:

- ✓ Hidráulicos y Neumáticos Venezolanos (Hidraneuven C.A.): adquisición de 33 maquinarias para la fabricación de sistemas hidráulicos y neumáticos.
- ✓ Industrias Luberowi, C.A.: empresa beneficiaria de Fondo Bicentenario Productivo Socialista, adquisición de maquinarias destinadas a la manufactura de vehículos sin tracción para carga pesada e importación de cinco máquinas para la fabricación de vehículos de transporte de carga.
- ✓ Se fortalecieron las relaciones con países miembros de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba); del Mercado Común del Sur (Mercosur) y de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi).

- En el marco del Convenio integral de Cooperación suscrito con la hermana República de Cuba, se realizó la compra de 1.036 Guayaberas para caballeros, las cuales serán distribuidas en las diferentes tiendas ALBA a un precio solidario, de esta manera fortalecer el sistema de consumos y satisfacer las necesidades de la población en materia textil.

- Embarque de productos de higiene personal y del hogar proveniente de la República Argentina, los cuales serán vendidos a un precio muy por debajo a los del mercado actual a través de las diferentes ferias itinerantes, cuyo objetivo es llevar productos de calidad a los sectores más desfavorecidos.
- En el marco del Encuentro de Complementariedad Productiva del ALBA-TCP, realizado en Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, se prestó el servicio de intermediación comercial a la empresa Mercobag, para la adquisición de corazón de palmito en conserva. Cabe destacar que esta compra apoyará a la empresa productora de palmito recuperada por el Gobierno Boliviano.
- Se aprobaron 72 ofertas comerciales, de las cuales 27 pertenecen al programa de Compras al Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Convenio Suvinca - Insumos Bolivia, por un monto de Cincuenta y dos millones seiscientos quince mil trescientos veintinueve bolívares con cero céntimos (Bs. 52.615.329). Las mismas fueron requerimientos dirigidos al sector textil y maderero.

Objetivo Estratégico: Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.

Política: Promover el desarrollo del tejido industrial.

Proyecto: Captar Proyectos Socio-Productivos Financiados por Instituciones del Estado.

Objetivo Específico del Proyecto: Promover la integración y desarrollo de las Empresas de Propiedad Social (EPS), Cooperativas, Unidades Comunales de Producción Socialista, Pequeñas Unidades de Producción y Artesanos, a través de la captación de usuarios, a fin de ofrecerle el servicio de intermediación comercial para la adquisición de bienes que impulsen el fortalecimiento y crecimiento de sus proyectos socio-productivos.

Monto: Veinte millones novecientos setenta y nueve mil setenta y uno con cero céntimos (Bs. 20.979.071,00).

Logro

Se captaron 27 proyectos socio-productivos de organizaciones comunitarias, propiciando la firma de Convenios con Suvinca para la adquisición de bienes y servicios; estos proyectos son financiados por diferentes instituciones.

Insumos

- ✓ Se realizó una primera reunión con autoridades del Consejo Federal de Gobierno y con el Servicio Autónomo Fondo Nacional para los Consejos Comunales (Safonacc), a fin de establecer mecanismos de acción conjunta, para brindarle el acceso de bienes e insumos que requieran los proyectos financiados, por estas instituciones, a los Consejos Comunales, Empresas de Producción Social y Organizaciones Sociales, entre otros.
- ✓ Atención y captación de la Comuna en construcción Antonio José de Sucre, con la finalidad de establecer Convenio de Adquisición de Bienes y Servicios, para la compra de un camión refrigerado, cavas refrigeradas y balanzas, entre otros bienes para la dotación de un frigorífico comunitario. Cabe destacar, que los recursos están aprobados por el Gobierno del Distrito Capital.
- ✓ Se atendieron 27 solicitudes de Organizaciones Comunitarias, a fin de brindar la atención y el acompañamiento requerido por las organizaciones, propiciando y consolidando así la firma de Convenios de Adquisición de Bienes y Servicios.

Logro

Se efectuaron 108 acompañamientos técnico-políticos, en el tema de los servicios que presta Suvinca para la adquisición de bienes, a diferentes entes, fundaciones y cajas de ahorro.

Insumos

- Se brindó acompañamiento a las siguientes instituciones:
 - ✓ Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal

- (Fundacomunal).
- ✓ Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana.
- ✓ Consejo Legislativo del Estado Guárico.
- ✓ Consejo Comunal Valle de Los Cruceiros.
- ✓ Caja de Ahorros de los Bomberos de Caracas.
- ✓ Caja de Ahorro de la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, S.A. (Corpivensa).
- ✓ Caja de Ahorro de la Guardia Nacional.
- ✓ Caja de Ahorro de la Procuraduría General de la República.
- ✓ Caja de Ahorro de la Aviación Militar Bolivariana (Cabisoavila).
- ✓ Caja de Ahorro del Ministerio del Poder Popular para la Alimentación (Minal).
- ✓ Caja de Ahorro del Central Azucarero Ezequiel (Capaz).
- ✓ Caja de Ahorro de los Empleados de la Administración Pública del Estado Portuguesa (Capeapep).
- ✓ Caja de Ahorro de los Trabajadores de la Superintendencia de Inversiones Extranjeras (Catsiex).
- ✓ Caja de Ahorro de los Empleados de Fundacomun.
- ✓ Caja de Ahorro del Personal de la Armada San Bernardino en Caracas.
- ✓ Caja de Ahorro de la Universidad Nacional Experimental de las Artes.
- ✓ Fundación Misión Negra Hipólita, en la que se establecieron acciones conjuntas para la atención integral de proyectos socio-productivos.

Logro

Se facilitó información a diversas Organizaciones en cuanto a las bondades que brinda utilizar los servicios prestados por Suvinca.

Insumos

- Organizaciones asesoradas:
 - ✓ Consejo Comunal El Pedregal, ubicado en el Municipio Chacao, Estado Miranda.
 - ✓ Comuna Antonio José de Sucre, ubicada en el Guarataro, Municipio Libertador del Distrito Capital.
 - ✓ Cooperativa El Manantial, ubicada en Catia, Municipio Libertador del Distrito Capital.

- ✓ Comuna Pedro Camejo, ubicada en la Cota 905, Municipio Libertador del Distrito Capital.
- Vocero ante el Consejo Federal de Gobierno del Municipio Carache, Estado Trujillo.
- Consejo Comunal La Estrella Bolivariana, ubicado en la Parroquia La Vega, Municipio Libertador del Distrito Capital.
- Consejo Comunal Don Pío, ubicado en el Municipio El Hatillo del Estado Miranda, solicitan información referente a la adquisición de vehículos para vías rurales de transporte público.
- Articulación e información con la Sala de Batalla Social Alicia Benítez de Puente Maca, ubicada en la parroquia Petare, Municipio Sucre del Estado Miranda, referente a los servicios que presta la empresa para contribuir al desarrollo endógeno del eje Puente Maca-Petare.
- Consejo Comunal Bruzual hacia el Progreso, ubicado en la Parroquia El Valle, Municipio Libertador del Distrito Capital, solicitan información referente a la adquisición de maquinarias para una Empresa de Propiedad Social de zapatos.
- Consejo Comunal Luchadores Ezequiel Zamora, ubicado en la Parroquia El Valle, Municipio Libertador del Distrito Capital, solicitaron información referente a la adquisición de maquinarias y transporte público para el desarrollo de proyectos en el área textil y turismo social.
- Consejo Comunal Gente Participativa, ubicado en la Parroquia El Valle, Municipio Libertador del Distrito Capital, se suministró información para la adquisición de materia prima en el desarrollo de un proyecto en el área textil.
- Consejo Comunal Guptecaf II, ubicado en la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Miranda, se suministró información para la adquisición de un transporte recolector de desechos sólidos, para el desarrollo de un proyecto en el área de servicios.
- Consejo Comunal Maca Este, ubicado en la Parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Miranda, solicitaron información para la adquisición de un transporte recolector de desechos sólidos, para el desarrollo de un proyecto en el área de servicios.

Otros Logros

Logro

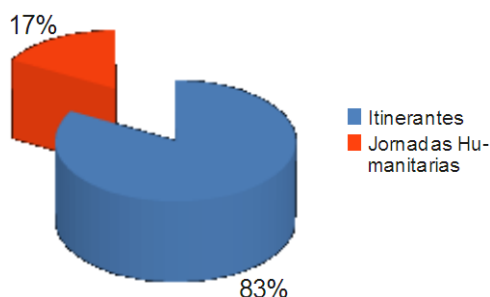
Se efectuaron **77 Ferias Populares Socialistas**, entre “Itinerantes” y “Jornadas Humanitarias”, beneficiando a **73.635 personas**, en las que se vendieron artículos para higiene personal y de limpieza, provenientes de la República de Argentina generando ingresos por ventas de bolívares Veinte millones novecientos setenta y tres mil quinientos dieciocho bolívares con cero céntimos (Bs. 20.973.518,00). Para llevar a cabo las mismas se requirió una inversión, proveniente de recursos propios, de bolívares Ocho millones novecientos cuarenta y cinco mil trescientos once con ochenta céntimos (Bs. 8.945.311,80).

Cuadro N° 2. Ferias Populares Socialistas 2012

Tipo de Feria	N° de Feria	N° de Beneficiarios
Itinerantes	64	60.885
Jornadas Humanitarias	13	12.750
Total	77	73.635

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto / Suvinca, C.A.

Gráfico N° 2. Beneficiarios Ferias Popular Socialista



Insumos

- Se llevaron a cabo **64 Ferias itinerantes** en diferentes parroquias de la Gran Caracas, y en los siguientes Organismos: Ministerio del Poder Popular de Ciencia y Tecnología e Innovación, Vicepresidencia de la República, Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes) y Banco de Venezuela (sede Principal). En las cuales se

vendieron artículos para higiene personal y de limpieza (champú, acondicionador, gel antibacterial, crema para el cuerpo, desinfectante, suavizante de ropa, entre otros), provenientes de la República Argentina a precios justos, beneficiando a **60.885 personas**.

- Se beneficiaron a **12.750 personas** mediante la participación de Suvinca en **13 Jornadas Humanitarias** realizadas en el interior del país; específicamente en los estados: Anzoátegui, Aragua, Apure, Bolívar, Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Portuguesa, Vargas y Zulia. Esta actividad es organizada por el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, a través del Comando Estratégico Operacional (CEO), el Círculo Militar, el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC) y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada Nacional (IPSFA) y el Ministerio del Poder Popular para la Defensa.

Logro

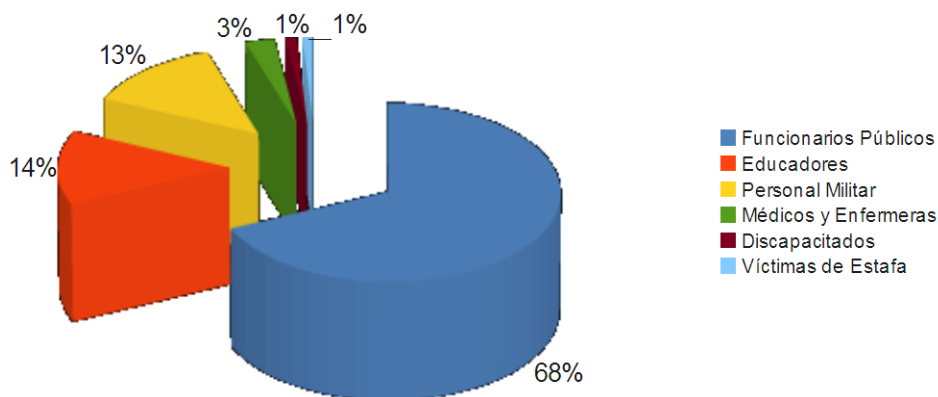
Se entregaron 7.400 vehículos a diferentes usuarios, entre discapacitados, funcionarios públicos, militares, docentes, médicos y enfermeras. Los mismo fueron adquiridos a través de Convenios de Cooperación suscritos con la República Popular de China, República de Argentina, la Federación de Rusia y la República Islámica de Irán.

Cuadro N° 3. Beneficiarios del Programa de Vehículos

Usuario	N° de Vehículos
Funcionarios Públicos	5.045
Educadores	1.004
Personal Militar	983
Médicos y Enfermeras	211
Discapacitados	83
Víctimas de Estafa	74
Total	7.400

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto / Suvinca, C.A.

Gráfico N° 3. Beneficiarios Programa de Vehículos



Insumos

- El número de vehículos entregados por modelo fue:
 - ✓ 1.600 Chery QQ3 Confort, Motor 1.3.
 - ✓ 2.250 Chery Riich X1, Motor 1.3.
 - ✓ 1.300 camionetas Chery Tiggo, Motor 2.0.
 - ✓ 900 camionetas Chery Gran Tiger 4x2, Motor 2.2.
 - ✓ 1.050 camionetas Chery Gran Tiger 4x4, Motor: 2.4.
 - ✓ 52 vehículos Fiat modelo Siena.
 - ✓ 180 vehículos Kia modelo Rio.
 - ✓ 54 Lada modelo Niva.
 - ✓ 04 vehículos Venirauto modelo Centauro.
 - ✓ 10 vehículos Venirauto modelo Turpial.

- El monto de inversión se contabilizó en bolívares Cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos setenta y tres mil novecientos con cero céntimos (Bs. 452.573.900), proveniente de recursos propios.

Obstáculos

- Para evitar retardos en la entrega de los bienes, se recomienda prever la documentación necesaria para la permisería de las fuentes móviles y otras, necesarias para la nacionalización de los bienes ante la aduana pertinente.

- Comenzar a aceptar las pequeñas y medianas empresas que desean adquirir maquinarias y/o equipos, agilizar la emisión de las facturas finales a los usuarios y seguir mejorando el proceso de pago a los proveedores para agilizar los embarques de los distintos bienes.
- Lentitud en los procesos de aprobación de las divisas al organismo.

Proyectos Realizados


Cuadro N° 4

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2012 (en Bolívares)	% Ejecución Físico 2012	% Ejecución Financiero 2012
Consolidar y ampliar el Sistema Nacional de Suministros de bienes e insumos industriales.	1.223.770.532,97	45,00%	12%
Captar Proyectos Socio-Productivos Financiados por Instituciones del Estado.	535.963,09	57%	3%

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto / Suvinca, C.A.

Ficha Resumen del Proyecto Ejecutado

FICHA TECNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°:	1					
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)					
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista					
SECTOR	Comercio					
NOMBRE DEL PROYECTO	Consolidar y ampliar el Sistema Nacional de Suministros de bienes e insumos industriales.					
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	114496					
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Incrementar y fortalecer el Sistema Nacional de Suministros Industriales con la ejecución de procesos de procura nacional e internacional, para apoyar a los Ministerios, Entes Adscritos a los Ministerios, Poderes Públicos Nacionales, Gobernaciones, Alcaldías, Pymis, Cooperativas, Consejos Comunales y Otras Formas Asociativas con la finalidad de potenciar la capacidad interna de producción de bienes y servicios.					
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Facilitar a los Ministerios, Entes Adscritos a los Ministerios, Poderes Públicos, Gobernaciones, Alcaldías, Pymis, Cooperativas, Unidades Comunales de Producción Socialista y Otras Formas Asociativas el acceso oportuno a los bienes e insumos industriales necesarios para activar el aparato productivo del país, en función del desarrollo endógeno y la soberanía productiva, beneficiando a la población bajo una nueva cultura de responsabilidad social.					
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca)					
BENEFICIARIOS	12 Ministerios, 130 Entes Adscritos a los Ministerios, 8 Poderes Públicos, 12 Gobernaciones, 150 Alcaldías, 250 Pymis, 48 Cooperativas, 12 Unidades Comunales de Producción Socialista y 61 Otras Formas Asociativas.					
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos			
	Femeninos	Masculinos				
	27	18			135	
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2012		9.964.858.749,00		Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	45,42%			9.964.858.749,00	1.223.770.532,97
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	12,28%				
Resultado Físico del Proyecto						
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%	
Promover las ofertas comerciales de materias primas, bienes terminados y demás insumos a los diferentes usuarios.	0,25	250	Oferta Comercial	250	25,00%	
Realizar los procesos de procura para adquisición de materias primas, bienes terminados y demás insumos a los diferentes usuarios.	0,30	683	Procura (trámite)	221	9,71%	
Entrega y cierre del procesos de procura para la adquisición de materias primas, bienes terminados y demás insumos a los diferentes usuarios.	0,45	683	Procura (trámite)	186	12,25%	
TOTALES	1,00					
OBSERVACIONES:						
Responsable del Proyecto						
Nombre y Apellido	Ing. Diemagda Bello					
Firma						
Ficha Técnica Elaborada Por:						
Nombre y Apellido	Lic. Mixzay Ortega					
Firma						



FICHA N°:	2				
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)				
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista				
SECTOR	Comercio				
NOMBRE DEL PROYECTO	Captar Proyectos Socio-Productivos Financiados por Instituciones del Estado.				
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	114503				
OBJETIVO ESPECIFICO DEL PROYECTO	Promover la integración y desarrollo de las Empresas de Producción Social (EPS), Cooperativas, Unidades Comunales de Producción Socialista, Pequeñas Unidades de Producción y Artesanos, A través de la captación de usuarios, A fin de ofrecerle el servicio de intermediación comercial para la adquisición de bienes y servicios que impulsen el fortalecimiento y crecimiento de sus proyectos socio-productivos.				
BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO	Incentivar la economía social en concordancia con el desarrollo endógeno, por medio de las instituciones del Estado que se encargan de financiar los proyectos socio-productivos de las Empresas de Producción Social (EPS), Cooperativas, Unidades Comunales de Producción Socialista, Pequeñas Unidades de Producción y Artesanos, a través del servicio de intermediación comercial ofreciéndole una tasa preferencial, contribuyendo así a la disminución de los costos de producción y empoderamiento popular, el cual constituye el camino hacia el Socialismo del siglo XXI.				
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Suministros Venezolanos Industriales, C.A. (Suvinca)				
BENEFICIARIOS	30 Empresas de Producción Social (EPS), 10 Cooperativas, 12 Unidades Comunales de Producción Socialista, 8 Pequeñas Unidades de Producción y Artesanos.				
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Masculinos	42		
	4	10			
Fecha Inicio	01/01/2012	Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)	
Fecha Culminación	31/12/2012	20.979.071,00		Aprobado 2012	Ejecutado 2012
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012 56,67%			20.979.071,00	721.324,52
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012 3,44%				
Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Identificar los proyectos socio-productivos a través de los Entes del Estado.	0,50	60	Proyectos	34	28,33%
Acompañamiento técnico-político a los proyectos socio-productivos financiados por instituciones del Estado para que sean autosustentables.	0,50	1.440	Acompañamientos	143	4,97%
TOTALES	1,00				
OBSERVACIONES:					
Responsable del Proyecto					
Nombre y Apellido	Lic. Eddy Rivero				
Firma	<i>Eddy Rivero</i>				
Ficha Técnica Elaborada Por:					
Nombre y Apellido	Lic. Mixzay Ortega				
Firma	<i>Mixzay Ortega</i>				



Ingresos devengados por el Organismo

Los ingresos percibidos durante el año 2012 por concepto de actividades propias de Suvinca alcanzaron la cantidad de:

Cuadro N° 5

Procedencia	Monto Bs.
Actividades Propias	1.997.127.393,51
Total	1.997.127.393,51

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto / Suvinca, C.A.

Líneas y Planes de Acción para el Siguiete Ejercicio Fiscal

En el año 2013, Suministros Venezolanos Industriales, C.A (Suvinca), siguiendo los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular para el Comercio y en concordancia con la Directriz “Modelo Productivo Socialista” de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, tiene como objetivo desarrollar el nuevo modelo productivo socialista endógeno como base económica del Socialismo del siglo XXI, Suvinca desarrollará los siguientes proyectos:

Política: Promover el desarrollo del tejido industrial.

Proyecto: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Suministros de Bienes e Insumos Industriales.

Objetivo Específico del Proyecto: Optimizar la entrega de bienes, maquinarias e insumos industriales, aumentando los niveles de eficiencia y eficacia en el desempeño de las operaciones comerciales, con el objeto de contribuir al proceso de transformación del país, fortaleciendo el desarrollo endógeno de la economía.

Monto: Cuatro millardos doscientos veintitrés millones setecientos noventa mil seiscientos dieciocho con cero céntimos (Bs. 4.223.790.618,00).

Política: Promover el desarrollo del tejido industrial.

Proyecto: Captar Proyectos Socio-Productivos y Comunitarios financiados por Instituciones del Estado.

Objetivo Específico del Proyecto: Profundizar el proceso del desarrollo endógeno del país, con la finalidad de garantizar el acceso de las materias primas e insumos de forma eficiente y eficaz en condiciones óptimas de calidad y a precios justos, de las diversas formas asociativas de producción socialista, para coadyuvar al logro de la suprema felicidad social.

Monto: Ocho millones seiscientos cincuenta mil doscientos ochenta y seis con céntimos (Bs. 8.650.286,00).

Cuadro N° 6

N°	Acción Centralizada 2013	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	81.939.141,00
02	Gestión Administrativa	495.058.247,00
03	Previsión y Protección Social	0,00
07	Protección y atención integral a las familias y personas en refugios en caso de emergencia o desastre	105.921.200,00
Total		682.918.588,00

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Suvinca 2013

Cuadro N° 7

N°	Consolidado Presupuesto 2013 (*)	Monto Bs.
01	Proyectos	4.232.440.904,00
02	Acción Centralizada	682.918.588,00
Total		4.915.359.492,00

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos Suvinca 2013

Marco Normativo Institucional

Denominación del Órgano

Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa - Venezolana, S.A. (Venbelcom).

Naturaleza Jurídica

Enmarcado en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Belarús y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela sobre la cooperación comercial y económica, suscrito el 08 de diciembre de 2007; y considerando la convergencia de intereses que conforman las líneas estratégicas de desarrollo de ambos países en la búsqueda del bienestar colectivo; se autorizó la creación de la Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa-Venezolana (Venbelcom), S.A; en fecha 04 de noviembre del 2010, bajo Decreto Presidencial N° 7.790, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.545.

La Empresa fue debidamente constituida y registrada ante el Registro Mercantil Séptimo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 19 de noviembre de 2010, bajo el N° 9, Tomo 131-A, siendo su última modificación en fecha 10 de marzo de 2011, debidamente insertada por ante el mismo Registro, en el Tomo 28-A Mercantil VII, bajo el N° 5, año 2011.

El aporte accionario es del 51% por parte de la República Bolivariana de Venezuela, representada por Suministros Venezolanos Industriales C.A. (Suvinca), empresa adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Comercio y la República de Bielorrusia en un 49%, repartido entre la Asociación Estatal Mercantil y Producción Belresursy con el 29,40%; y la empresa Sociedad Anónima Central Trusbank con el 19,60%; iniciando sus operaciones comerciales en el mes de octubre de 2011, luego de ser aprobado los recursos financieros y presupuestarios para su funcionamiento.

Visión

Instituirnos como la Empresa Importadora, Exportadora y Comercializadora, líder en el mercado de Comercio Internacional, reconocida por la calidad de servicios y productos, con un excelente ambiente y el más comprometido talento humano, para transformar el modelo de intercambio comercial justo, orientada en la satisfacción de las necesidades reales de los pueblos.

Misión

Desarrollar un óptimo servicio de comercio exterior, fundamentado en el intercambio de bienes y servicios que involucren los más altos estándares de calidad y seguridad, para el desarrollo de la alianza internacional y el fortalecimiento del intercambio justo en pro del desarrollo socio-productivo, del pueblo Venezolano y Bielorruso.

Competencias

- Establecer alianzas estratégicas para el intercambio, la distribución y la comercialización con pequeñas y medianas empresas, públicas como privadas, nacionales e internacionales, procurando en estos intercambios a precios justos.
- Contribuir al estímulo de las exportaciones venezolanas de nuestros productos para la diversificación de los mercados.
- Contribuir a la diversificación de nuestros proveedores de insumos y tecnología.
- Facilitar el intercambio con terceras naciones, en procura de atender las necesidades de ambos pueblos poniendo a su alcance productos de calidad a precios justos.
- Establecer alianzas estratégicas para la complementariedad de ambas naciones en función de las políticas y directrices que establezca la Comisión Central de Planificación.

Régimen Jurídico Aplicable

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario, de fecha 24/03/2000.
- Ley Orgánica de la Administración Pública, Decreto N° 6.217 de fecha 15/07/2008, Gaceta Oficial N° 5.890 Extraordinario, de fecha 31/07/2008.
- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público,

Decreto N° 6.233, Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario, publicada en fecha 31/07/2008.

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, Gaceta Oficial N° 37.347 de fecha 17/12/2001.
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario del 21/12/2010.
- Ley Orgánica del Poder Popular, Gaceta Oficial N° 6.011 Extraordinario, de fecha 21/12/2010.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, Gaceta Oficial N° 2.818 Extraordinario, de fecha 01/07/1981.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario, publicada en fecha 07/05/2012.
- Ley del Estatuto de la Función Pública Gaceta Oficial N° 37.522, publicada en fecha 06/09/2002.
- Ley contra la Corrupción, Gaceta Oficial N° 5.637 Extraordinario, publicada en fecha 07/04/2003.
- Ley sobre Simplificación de Trámites Administrativos, Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario, de fecha 22/07/2008.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Gaceta Oficial N° 37.169 del 29/03/2001.
- Reglamento sobre la Organización del Control Interno en la Administración Pública Nacional, Decreto 2.621, Gaceta Oficial N° 37.783 del 25/09/2003.
- Código de Comercio.

Estructura Organizativa



Nota: Estructura Organizativa aprobada por la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas en el acto de constitución, revalidada en la asamblea extraordinaria de accionistas N° 001 celebrada en fecha 04 de marzo del 2011.

Asamblea de Accionista: Es el órgano supremo de la compañía, ejercido por el Ministro o Ministra del Poder Popular para el Comercio, o quien haga sus veces. La Asamblea dirige el giro social y las políticas de la Empresa.

Junta Directiva: Tiene como objetivo garantizar la administración eficiente, eficaz y efectiva del conjunto de recursos humanos, materiales y financieros que permitan desarrollar y ejecutar en buen término las acciones para la cual fue creada la referida Empresa.

Auditoría Interna: Tiene como objetivo ser una unidad organizativa descentralizada que reporta sus actividades a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, siendo una dependencia concebida para agregar valor, mejorar las operaciones de la Empresa y garantizar el cumplimiento de la

normativa legal vigente en materia de control interno, asesorando y contribuyendo con el cumplimiento de los objetivos y metas de Venbelcom; aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control.

Presidencia: La Presidencia de Venbelcom, tiene a su cargo la planificación, promoción, desarrollo, protección y vigilancia de los servicios y actividades inherentes, afines y conexas que presta la Empresa, en el ámbito de su competencia y las directrices que a tales efectos dicte la Junta Directiva y el Ministerio del Poder Popular para el Comercio, como superior organismo de adscripción.

Vicepresidencia: Su objetivo fundamental es apoyar y colaborar con la Presidencia de la Empresa, con respecto a las políticas y lineamientos en materia de planificación, promoción, desarrollo, protección y vigilancia de los servicios y actividades inherentes, afines y conexas que presta Venbelcom, en el ámbito de su competencia.

Consultoría Jurídica: Debe ejercer la labor de defensa y representación de la Sociedad ante instancias administrativas, judiciales y extrajudiciales a nivel nacional, así como asesorar y recomendar al nivel Ejecutivo o Directivo y demás dependencias administrativas, sobre las disposiciones legales aplicables a las acciones, operaciones y transacciones que realice Venbelcom; todo esto con el propósito de garantizar que su gestión interna y actividades relacionadas con otros organismos públicos y/o privados, nacionales o extranjeros, se realicen de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente y a los reglamentos internos de la organización.

Gerencia General: Tiene como objetivo principal, ejecutar las políticas emanadas de la Presidencia y Vicepresidencia de Venbelcom formulando planes de acción que permitan la consecución eficiente de los objetivos planteados.

Recursos Humanos: Definir, ejecutar, controlar y evaluar las políticas, planes y programas que permitan la captación, mantenimiento, desarrollo y el bienestar, físico, mental y socio-económico, del talento humano al servicio de la Empresa; de acuerdo con los requerimientos de productividad organizacional, estableciendo las normas internas y respetando las leyes nacionales que regulen las relaciones laborales de Venbelcom.

Planificación y Presupuesto: Tiene como objetivo planificar, formular, dirigir y distribuir, los recursos provenientes de transferencias e ingresos propios a fin de establecer mecanismo de control que permitan un nivel de ejecución presupuestario óptimo, adaptado a la normativa legal vigente y a las disposiciones de la máxima autoridad rectora del presupuesto público nacional, la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre); así como elaborar estudios actuariales y estadísticos, a todas las unidades que conforman la organización e impulsar el desarrollo y fortalecimiento organizacional de Venbelcom, coordinando el diseño, planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias administrativas u operativas de la Empresa; con la finalidad de integrar los criterios y lineamientos de cada una de las unidades, dando cumplimiento a los objetivos y políticas establecidas.

Comercialización: La Gerencia de Comercialización tiene como objetivo central determinar las potencialidades de comercialización de bienes y servicios entre la República de Belarús y la República Bolivariana de Venezuela, esto con la finalidad de fortalecer los aparatos productivos y económicos de ambas naciones a través de la cooperación internacional; para lo cual diseña y promueve redes de comercialización bajo la concepción e implementación de novedosos sistemas de operaciones de mercado.

Administración: Tiene por objeto garantizar la gestión administrativa, contable y financiera de Venbelcom, conforme a los instrumentos legales y técnicos que regulan los procesos administrativos de servicios generales y control de bienes institucionales, tesorería y contabilidad pública; logrando con ello controlar, gestionar y administrar, de manera eficiente y eficaz, los recursos materiales y financieros de la Empresa. Asimismo, velará por la custodia y resguardo de todos los bienes e instalaciones de la misma, garantizando así la integridad de su patrimonio.

Tráfico y Aduana: Ejercerá el control y ejecución de las operaciones y actividades relativas a la importación y exportación de los bienes y servicios afines a Venbelcom. Asimismo, planificará y desarrollará estrategias y logísticas que incidan directa e indirectamente a la cadena de suministros de la Empresa.

Atención al Ciudadano: Su función es la de establecer mecanismos que promuevan la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública de la Empresa, de conformidad con los lineamientos dictados por el órgano rector en la materia.

Líneas de Acción y Logros más resaltantes de la Institución Resultados de la Gestión 2012

Objetivo Estratégico: Diversificar las relaciones políticas, económicas y culturales, de acuerdo con el establecimiento de áreas de interés geoestratégicas.

Política: Impulsar nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento de un comercio justo.

Proyecto: Fortalecimiento de la comercialización de bienes y servicios Bielorrusia – Venezolana.

Objetivo Específico del Proyecto: Consolidar el intercambio comercial de bienes y servicios entre Bielorrusia y Venezuela, mediante la ejecución de procuras nacionales e internacionales, para poyar a pequeñas y medianas empresas, cooperativas y demás formas asociativas de producción y entes del Estado, mediante los beneficios de precios justos.

Monto: Doscientos veintiún millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta bolívares con cero céntimos (Bs. 221.934.640,00); presupuesto aprobado mediante Providencia publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.056, de fecha 21 de noviembre de 2011, considerando como fuente de financiamiento la generación de Ingresos Propios.

Cabe mencionar, que el referido documento presupuestario, a través de una modificación debidamente aprobada por la máxima autoridad de adscripción, ascendió a la cantidad de Doscientos noventa y seis millones novecientos setenta y siete mil treinta y cinco 00/100 (Bs. 296.977.035,00).

Logro

Se concretaron cinco operaciones de comercio internacional (importaciones) con Bielorrusia, con la finalidad de dotar de insumos técnicos y acelerar los procesos productivos en dos grandes misiones a saber: Misión Vivienda Venezuela y Gran Misión Agro Venezuela.

Insumos

- Fueron comercializados bienes de capital especializados, tales como: grúas, excavadoras, ascensores, plataformas, camiones, entre otros, destinados al urbanismo que lleva a cabo el Gobierno Nacional en terrenos del Fuerte Tiuna, el cual ha permitido beneficiar al menos 3.392 personas.
- Se concretó la importación de bienes especializados tales como: tractores, camiones de hormigón, palas, maquinas cosechadoras de granos, maquinas segadoras de maíz, carretones entre otros, en apoyo a la construcción en la Comuna Agroindustrial Fundo La Roana, ubicado en el Estado Guárico; el cual comprende la siembra de 350 hectáreas de hortalizas, la construcción de 500 viviendas con sus urbanismos, así como la preparación de 5.000 hectáreas para el cultivo de maíz, soya, sorgo y leguminosas, además esta Comuna impulsará el desarrollo productivo en la región y mejorará la calidad de vida al menos 500 familias venezolanas.

Logro

Se suscribió Acuerdo para efectuar la primera exportación de productos venezolanos al mercado Bielorruso, específicamente la comercialización de café molido de la marca Café Venezuela.

Insumo

- Comercialización de 20 toneladas métricas de café molido, marca Café Venezuela, con características Premium, tostado medio (180°C – 200°C), envasado al vacío en paquetes de 250 gramos, embalados en polietileno y en bultos de 5 kilos.

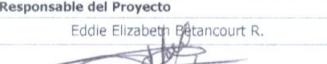
Proyecto Realizado**Cuadro N° 1**

Nombre del Proyecto	Monto Ejecutado 2012 (Bs.)	% de Ejecución Físico 2012	% de Ejecución Financiero 2012
Fortalecimiento de la comercialización de bienes y servicios Bielorrusia – Venezolana.	296.977.035,00	67%	93%

Fuente: Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa-Venezolana, S.A. (Venbelcom) / Dirección de Planificación y Presupuesto.

Ficha Resumen del Proyecto Ejecutado

FICHA TECNICA - PROYECTO NACIONAL

FICHA N°:	1				
NOMBRE DEL ORGANISMO O ENTE RESPONSABLE	Ministerio del Poder Popular para el Comercio (Mincomercio)				
DIRECTRIZ	Modelo Productivo Socialista				
SECTOR	Comercio				
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento de la Comercialización de Bienes y Servicios Bielorrusa – Venezolana				
CODIGO DEL PROYECTO EN EL SNE	114575				
OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO	Consolidar el intercambio comercial de bienes y servicios entre bielorrusia y venezuela, mediante la ejecución de procuras nacionales e internacionales, para apoyar a pequeñas y medianas empresas, cooperativas y demás formas asociativas de producción y entes del estado, mediante el beneficio de precios justos.				
BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO	El proyecto tiene como objeto crear los canales de comercialización entre bielorrusia y venezuela, de productos, bienes de capital, insumos y transferencia de tecnología, para cubrir los déficit que presentan ambos países, construyendo la institucionalidad, la cooperación e integración, con el establecimiento de un comercio mas justo, con una mayor independencia y garantía de suministros de los requerimiento de ambos países.				
ORGANO O ENTE EJECUTOR	Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa Venezolana, S.A. (VENBELCOM)				
BENEFICIARIOS	2.000.000 de usuarios				
N° DE EMPLEOS	Directos		Indirectos		
	Femeninos	Mascullinos			
	5	4	27		
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2012		Financiamiento (En Bolívares)		
			Aprobado 2012	Ejecutado 2012	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2012	67,00%	296.977.034,50	296.977.034,50	275.806.982,50
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2012	93,00%			
Resultado Físico del Proyecto					
Acciones Específicas	Ponderación	Meta 2012	Unidad de Medida	Ejecutado 2012	%
Promover y concretar las negociaciones nacionales e internacionales	0,20	12	Informes	9	0,75
Realizar procesos de compra de productos nacionales e internacionales	0,80	9	Operaciones comerciales	6	0,67
TOTALES	1,00				
OBSERVACIONES:					
Responsable del Proyecto					
Nombre y Apellido	Eddie Elizabeth Batancourt R.				
Firma					
Ficha Técnica Elaborada Por:					
Nombre y Apellido	David A. Pedrañez S.				
Firma					



Ingresos devengados por el Organismo

Los ingresos percibidos, durante el año 2012, por concepto de actividades propias alcanzo la cantidad de:

Cuadro N° 2

Procedencia	Monto Bs.
Actividades Propias	302988085
Total	302.988.085,00

Fuente: Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa-Venezolana, S.A. (Venbelcom) / Dirección de Planificación y Presupuesto

Líneas y Planes de Acción para el siguiente Ejercicio Fiscal

Para el año 2013, Venbelcom siguiendo los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas para la formulación del Plan Operativo Anual Institucional, las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 y en consonancia con las Líneas de Acción del Ministerio del Poder Popular para el Comercio, se formuló un proyecto con el objeto de dar continuidad a lo planteado en el año 2012, lo cual es consolidar el sistema de intercambio comercial con Bielorrusia.

Política: Impulsar nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento del comercio justo.

Proyecto: Fortalecimiento de la Comercialización de Bienes y Servicios Bielorrusa – Venezolana.

Objetivo Específico del Proyecto: Incrementar el intercambio comercial de bienes y servicios entre Bielorrusia y Venezuela, mediante la ejecución de procuras nacionales e internacionales, para apoyar a pequeñas y medianas empresas, cooperativas y demás formas asociativas de producción y entes del Estado, mediante los beneficios de precios justos.

Monto: Ciento ochenta millones doscientos ochenta y siete mil setecientos treinta y seis con cero céntimos (Bs. 180.287.736,00).

Cuadro N° 3

N°	Acción Centralizada 2013	Monto Bs.
01	Dirección y Coordinación del Gasto de los Trabajadores	5.509.611,00
02	Gestión Administrativa	2.196.949,00
Total		7.706.560,00

Fuente: Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa-Venezolana, S.A. (Venbelcom) / Dirección de Planificación y Presupuesto

Cuadro N° 4

N°	Consolidado Presupuesto 2013 (*)	Monto Bs.
01	Proyecto	180.287.736,00
02	Acción Centralizada	7.706.560,00
Total		187.994.296,00

Fuente: Empresa Mixta Comercializadora de Productos Bielorrusa-Venezolana, S.A. (Venbelcom) / Dirección de Planificación y Presupuesto